

Universidad de Lima
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Carrera de Arquitectura



REFUGIO PARA POBLACIONES VULNERABLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RELACIÓN AL GÉNERO

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Arquitecto

Proyecto de Fin de Carrera

Diego Pizarro Velasquez

Código 20131043

Asesor

Karen Takano Valdivia

Lima – Perú

Noviembre de 2020



**SHELTER FOR VULNERABLE
POPULATIONS VICTIMS OF GENDER-
BASED VIOLENCE**

TABLA DE CONTENIDO

REFUGIO PARA POBLACIONES VULNERABLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RELACIÓN AL GÉNERO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	2
1.1 Tema.....	2
1.2 Justificación del tema	3
1.3 Planteamiento del problema	10
1.3.1 Problema principal	10
1.3.2 Problemas secundarios.....	10
1.4 Objetivos de la investigación.....	11
1.4.1 Objetivo general.....	11
1.4.2 Objetivos específicos	11
1.5 Hipótesis del trabajo	12
1.6 Alcances y limitaciones	12
1.6.1 De la investigación.....	12
1.6.2 Del proyecto.....	13
1.7 Diseño de la investigación.....	13
1.8 Metodología de la investigación.....	14
1.8.1 Forma de consulta de la información.....	14
1.8.2 Forma de recopilación de la información	14
1.8.3 Forma de análisis de la información	14
1.8.4 Forma de presentación de la información	14
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL.....	15
2.1 Antecedentes históricos del lugar	15
2.2 Antecedentes históricos de los refugios en Lima	17
2.3 Antecedentes históricos del tema	19
2.4 Cuantificación y análisis de la violencia	24
2.5 Líneas de tiempo.....	28
2.6 Conclusiones parciales	31

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO.....	32
3.1 Estado del Arte	32
3.2 Base teórica.....	35
3.2.1 Fenomenología.....	35
3.2.2 Heterotopía.....	38
3.2.3 Diagrama de Jencks	40
3.2.4 Base conceptual: Fenomenología y heterotopía como bases para la convivencia.....	43
3.3 Diagramas	45
3.4 Glosario de términos.....	49
3.5 Conclusiones parciales	52
CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO.....	53
4.1 Estándares arquitectónicos	53
4.2 Instituciones afines (Reguladoras).....	54
4.2.1 Reglamento Nacional de Edificaciones	54
4.2.2 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	63
4.3 Conclusiones parciales	65
CAPÍTULO V: MARCO OPERATIVO.....	66
5.1 Estudio de casos análogos	66
5.1.1 Centro de oportunidades para la mujer	66
5.1.2 Refugio referencial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).....	73
5.1.3 Mezquita Sancaklar.....	78
5.1.4 Uganda LGBT Youth Asylum.....	85
5.2 Cuadros comparativos	93
5.3 Conclusiones parciales	95
CAPÍTULO VI: MARCO CONTEXTUAL.....	97
6.1 Análisis del lugar	97
6.2 Variables del lugar.....	103
6.3 Conclusiones parciales	109
CAPITULO VII: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	110

CAPÍTULO VIII: PROYECTO	113
8.1 Proyecto arquitectónico	113
8.1.1 Características del predio	114
8.1.2 Prefiguración y toma de partido	115
8.1.3 Cabidas por edificios.....	120
8.1.4 Principios proyectuales	123
8.1.5 Estrategias proyectuales	127
8.1.6 Diagramas del proyecto	138
8.2 Programa arquitectónico.....	142
8.2.1 Programa arquitectónico y usos	143
8.2.2 Programa arquitectónico en corte	150
8.3 Especialidades	153
8.3.1 Estructuras.....	153
8.3.2 Instalaciones eléctricas.....	153
8.3.3 Instalaciones sanitarias.....	154
8.4 Gestión del proyecto	155
8.4.1 Viabilidad del proyecto.....	155
8.4.2 Sostenibilidad del proyecto.....	156
8.4.3 El costo de la violencia	158
8.4.4 Beneficios del proyecto.....	165
8.4.5 Análisis FODA.....	167
8.4.6 Análisis de actores	168
8.4.7 Público objetivo	170
8.5 Guía para la habilitación arquitectónica de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género	171
REFERENCIAS	183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1: <i>Enfoques teóricos</i>	34
Tabla 3.2: <i>Mapa marco teórico</i>	44
Tabla 4.1: <i>Clasificación hospedajes</i>	61
Tabla 4.2: <i>Requisitos mínimos para hospedajes</i>	61
Tabla 5.1: <i>Cuadro comparativo de los programas arquitectónicos</i>	93
Tabla 5.2: <i>Cuadro programa por grupos programáticos</i>	94
Tabla 8.1: <i>Cabida edificio 01</i>	120
Tabla 8.2: <i>Cabida edificio 02</i>	121
Tabla 8.3: <i>Cabida edificio 03</i>	122
Tabla 8.4: <i>Programa arquitectónico</i>	143
Tabla 8.5: <i>Programa en corte edificio 01</i>	150
Tabla 8.6: <i>Programa en corte edificio 02</i>	151
Tabla 8.7: <i>Programa en corte edificio 03</i>	152
Tabla 8.8: <i>Diagrama de gestión del proyecto</i>	157
Tabla 8.9: <i>Análisis FODA</i>	167

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1: <i>Violencia familiar y/o sexual en Perú 2009-2016</i>	4
Figura 1.2: <i>Casos de violencia en Lima 2016</i>	4
Figura 1.3: <i>Denuncias policiales por violencia en Perú 2005-2016</i>	5
Figura 1.4: <i>Vulneración sexual 2016</i>	6
Figura 1.5: <i>Feminicidios 2009-2016</i>	6
Figura 1.6: <i>Vulneración de derechos LGTBIQ 2016</i>	8
Figura 1.7: <i>Homicidios registrados contra la comunidad LGTBIQ 2016</i>	9
Figura 1.8: <i>Diagrama de las bases del proyecto</i>	11
Figura 2.1: <i>Club Los Condores Chaclacayo 1964</i>	16
Figura 2.2: <i>Logo Municipalidad de Chaclacayo</i>	16
Figura 2.3: <i>Logo Red Nacional de Casas para Refugio de mujeres y la niñez víctimas de violencia</i>	17
.....	17
Figura 2.4: <i>Inauguración Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia en Carabayllo</i>	18
.....	18
Figura 2.5: <i>Logo Casa Trans de Lima Este y activistas de la iniciativa</i>	19
Figura 2.6: <i>Logo PROMUDEH</i>	21
Figura 2.7: <i>Casos de violencia familiar en Lima Metropolitana</i>	24
Figura 2.8: <i>Casos de feminicidios en Lima Metropolitana</i>	25
Figura 2.9: <i>Violencia LGTBIQ 2016, dividida en grupos</i>	25
Figura 2.10: <i>Violencia LGTBIQ 2016, dividida por actos</i>	26
Figura 2.11: <i>Asesinatos LGTBIQ registrados en 2016</i>	26
Figura 2.12: <i>Asesinatos LGTBIQ registrados en 2016 en Lima Metropolitana</i>	27
Figura 3.1: <i>Diagramas Fenomenología</i>	45
Figura 3.2: <i>Diagramas Heterotopía</i>	46
Figura 3.3: <i>Diagrama núcleo</i>	47
Figura 3.4: <i>Diagrama núcleo</i>	47
Figura 3.5: <i>Diagrama fuera de núcleos de violencia</i>	48
Figura 3.6: <i>Diagrama protección</i>	48

Figura 4.1: <i>Núcleo de circulación</i>	55
Figura 4.2: <i>Vivienda temporal</i>	56
Figura 4.3: <i>Patios internos</i>	56
Figura 5.1: <i>Vista exterior, Centro de oportunidades para la mujer</i>	66
Figura 5.2: <i>Huertos, Centro de oportunidades para la mujer</i>	67
Figura 5.3: <i>Vista exterior, Refugio referencial MIMP</i>	73
Figura 5.4: <i>Vista interior, Refugio referencial MIMP</i>	74
Figura 5.5: <i>Vista exterior, Mezquita Sancaklar</i>	78
Figura 5.6: <i>Vista exterior, Mezquita Sancaklar</i>	79
Figura 5.7: <i>Primer puesto, Uganda LGBT Youth Asylum</i>	85
Figura 5.8: <i>Segundo puesto, Uganda LGBT Youth Asylum</i>	86
Figura 6.1: <i>Violencia en Perú y el mundo</i>	97
Figura 6.2: <i>Incidencia de violencia en Lima Metropolitana</i>	98
Figura 6.3: <i>Incidencia de violencia en Lima Metropolitana y refugios registrados en la ciudad</i>	99
.....	99
Figura 6.4: <i>Incidencia de violencia en Lima Metropolitana y refugios registrados en la ciudad</i>	100
.....	100
Figura 6.5: <i>Foto del terreno</i>	101
Figura 6.6: <i>Foto del terreno</i>	102
Figura 6.7: <i>Foto de la vía próxima al terreno</i>	102
Figura 6.8: <i>Diagrama topografía</i>	103
Figura 6.9: <i>Diagrama Vegetación</i>	104
Figura 6.10: <i>Diagrama vías</i>	105
Figura 6.11: <i>Diagrama accesibilidad</i>	106
Figura 6.12: <i>Diagrama aislamiento</i>	107
Figura 6.13: <i>Diagrama límites</i>	108
Figura 8.1: <i>Prefiguración</i>	115
Figura 8.2: <i>Prefiguración-Cuerpo fragmentado</i>	117
Figura 8.3: <i>Prefiguración-La ruta de fragmentación</i>	118
Figura 8.4: <i>Prefiguración-Elementos curadores</i>	119
Figura 8.5: <i>Estrategias proyectuales 01</i>	127
Figura 8.6: <i>Estrategias proyectuales 02</i>	130

Figura 8.7: <i>Estrategias proyectuales 03</i>	132
Figura 8.8: <i>Estrategias proyectuales 04</i>	135
Figura 8.9: <i>Diagrama patios internos</i>	138
Figura 8.10: <i>Rutas de circulación lenta y rápida</i>	139
Figura 8.11: <i>Interacción en corte</i>	140
Figura 8.12: <i>Costo de la violencia en el PBI de Chile y Nicaragua</i>	162



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sexo y departamento.....	187
Anexo 2: Casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según grupos de edad y departamento.....	188
Anexo 3: Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú sobre violencia familiar, según departamento.....	192
Anexo 4: Población menor de 18 años que sufrió violación sexual, según sexo y departamento.....	192
Anexo 5: Población de 18 y más años de edad que sufrió violación sexual, según sexo y departamento:.....	195
Anexo 6: Víctimas de feminicidio, según departamento de ocurrencia	196
Anexo 7: Víctimas de feminicidio, según grupos de edad y tipo	197
Anexo 8: Víctimas de feminicidio, según lugar de ocurrencia.....	198
Anexo 9: Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.030: Hospedajes.....	199
Anexo 10: Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal, Lineamiento 7: De la infraestructura del Hogar.	215
Anexo 11: Guía para la habilitación arquitectónica de refugios para poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género, elaboración propia.	216
Anexo 12: Guía para la habilitación arquitectónica de refugios para poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género, elaboración propia.	216

RESUMEN

La violencia de género se ha visto diversificada en diversos rubros y ámbitos a lo largo de la historia, en ciertos casos, esta misma ha sido normalizada y aceptada por la sociedad; es debido a esto que surgen iniciativas para poder atender este tema desde diferentes enfoques para generar nuevas soluciones con la intención de mitigar y erradicar dichos eventos.

La investigación y proyecto desarrollados se plantean con el objetivo de producir aportes en favor de la lucha en contra de dichos actos que denigran la dignidad de las personas vulneradas, mediante la generación de nuevas ideas e hipótesis en las que se pueda visualizar a la arquitectura como un elemento que llegue a potenciar el proceso de recuperación de la psiquis de la persona violentada; la cual, con un trabajo en conjunto con otros rubros especializados, como psicológicos, psiquiátricos, sociales y judiciales se pueda generar una recuperación integral y regreso a una vida digna.

Se propone un nuevo enfoque de la arquitectura como elemento curador que articule las interacciones de las personas dentro de un proyecto arquitectónico, creando ideas de convivencia, protección y sentido de pertenencia a dicho establecimiento; adicionalmente se ha desarrollado una guía para la habilitación arquitectónica de estos establecimientos en Perú, tomando en consideración las normativas mínimas establecidas por el Estado Peruano e instituciones relacionadas, así como de referentes proyectuales existentes en el mundo.

Finalmente, este proyecto busca generar información válida para visibilizar los problemas que sufren estas poblaciones, así como otorgar nuevos enfoques de trabajo capaces de aplicarse a diversos proyectos entorno a dicha problemática.

Palabras clave: Mujer, violencia contra la mujer, LGTBIQ, violencia LGTBIQ, violencia de género, violencia, género, arquitectura curadora, espacios curadores, convivencia, interacción.

ABSTRACT

Gender-based violence, so often tolerated and legitimized within society, has historically taken various forms across a range of spheres and fields. Hence, in an attempt to mitigate and even eradicate this issue, a number of initiatives have emanated from different approaches to create measures that successfully result in new solutions.

The research conducted for the purposes of this project seeks to make innovative contributions to the fight against gender-based violence, a phenomenon which infringes human dignity. With that in mind, this work offers new views and insights on the potential of architecture to enhance the psychological recovery process of victims of violence. Indeed, in conjunction with other specialized fields, such as psychology, psychiatry, sociology and Law, architecture can very well help victims to fully recover and return to a life a of dignity.

The new approach herein proposed stresses the possible curative effects of architecture: by interacting within a newly designed architectural space, victims gain a sense of togetherness, protection and belonging to their environment. Accordingly, based on international literature on related architectural projects, an architectural fitting-out guide was elaborated for this type of facilities in Peru, given the fact that very few regulations have been established by the Peruvian government and its constituent institutions on this matter.

This project ultimately aims to generate sound information that brings to light the problems experienced by victims of gender-based violence, as well as to propose new work approaches that can be broadly applied to other initiatives focused on the same issue.

Keywords: Women, violence against women, LGBTIQ, violence against LGBTIQ people, gender-based violence, violence, gender, curative architecture, curative spaces, coexistence, interaction.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la vulneración a los derechos de las poblaciones minoritarias se ha puesto en evidencia de forma clara debido al acceso de información y las diferencias socioculturales fomentadas por la misma diversidad de los seres humanos, siendo esto objeto de estudio y de políticas orientadas en favor de minimizar las brechas de género, o en su defecto, a reducir la cantidad de crímenes de odio en contra de grupos minoritarios. Lamentablemente no se puede decir que dichos eventos han sido erradicados -o por los menos mitigados- dado que se puede observar la continuidad de actos delictivos en contra de poblaciones “débiles” con relación al género, y es que el mencionar las palabras “débiles” y “género” no hace referencia al aspecto biológico que las engloba, sino por el contrario, a un punto de vista sociocultural en el que estos grupos han venido siendo vulnerados y desplazados por diversos aspectos a lo largo del tiempo. Debido a la diversidad de acontecimientos que han vulnerado derechos fundamentales de estas poblaciones, es que surge la intención de promover la protección de las estas, es por esto que se realiza la presente investigación, con la intención de generar información que facilite el accionar de las diversas instancias alrededor de un problema latente en la sociedad a nivel mundial. Se propondrá el diseño de un complejo que acoja a las víctimas de violencia y sus demandas, tratando de englobar las necesidades de todos los individuos sin distinción de raza, sexo, orientación sexual u otros aspectos, todo esto en torno a la arquitectura y el paisaje como elementos sanadores de la psiquis de las personas vulneradas; lo cual nos permitirá obtener data referente a la forma de habilitar estos establecimientos y los requisitos mínimos establecidos en normativas vigentes.

Para plantear este proyecto arquitectónico se han tomado en consideración las bases normativas existentes, así como los estándares establecidos por organizaciones rectoras a nivel nacional (Capítulo IV: Marco Normativo Pag. 46), de los establecimientos orientados a causas similares a las del presente trabajo, y se compararán con instituciones internacionales encaminadas con el mismo objetivo base, la protección de poblaciones vulnerables.

La generación de nueva información, relacionada a estas poblaciones, aporta en la lucha continua por la búsqueda de sus derechos básicos de habitabilidad. El generar datos orientados al desarrollo de centros para poblaciones vulnerables permitirá crear estándares para un eficiente y eficaz desarrollo de actividades dentro de estos establecimientos.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1 Tema

El tema del proyecto de fin de carrera es el diseñar un refugio temporal para personas víctimas de violencia física, psicológica, o de cualquier otra índole, que son ejercidas con relación a su género; todo esto con la intención de visualizar si es posible el recuperar la psiquis de los usuarios a través de la arquitectura y que características podrían llegar a potenciar la idea del edificio como un elemento curador.

Se busca también trabajar de manera conjunta con los servicios de atención en contra de la violencia familiar y/o sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en miras a generar un sistema integral que pueda ser aplicable a diversas realidades, dado a que existen refugios del Estado y de Organizaciones No Gubernamentales orientadas a trabajar en beneficio de estos grupos sociales.

Muchos de estos establecimientos poseen diferentes deficiencias tanto en su programa arquitectónico como en la misma concepción de la idea de un refugio; un caso próximo es el de las *Casas de Acogida*, las cuales, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), deben brindar alimentación y atención multidisciplinaria, propiciando la recuperación integral desde lo legal y psicológico; además de ofrecer capacitación laboral, para proponer y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018), todo lo ya mencionado posee características muy interesantes y destacables, referidas a los objetivos de dichos establecimientos, pero surge la pregunta: ¿Cómo se puede impartir una atención integral y multidisciplinaria si no se cuenta con espacios propicios para la ejecución de dichas actividades?

Otro de los temas a proponer es el desarrollo de la auto sostenibilidad del centro, mediante el diseño de un sistema de trabajo productivo que otorgue activos económicos, dando oportunidades tanto para las personas que lleguen a ejercer dichos trabajos como para la institución, obteniendo ingresos recaudados por la venta de productos o la ejecución de servicios propuestos dentro del refugio.

Finalmente, se busca establecer un trabajo integral y multidisciplinario - mencionado por el MIMP- tomando en consideración las variables necesarias para tratar, y reintegrar a la sociedad, a los usuarios. Teniendo en cuenta aspectos importantes como condiciones amables de habitabilidad del espacio; con un programa arquitectónico que logre conectar todas las variables de manera armoniosa, fruto de un análisis de casos análogos.

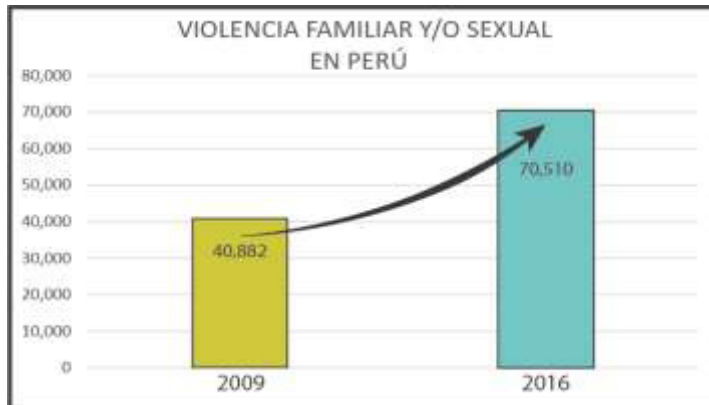
1.2 Justificación del tema

El desarrollo de políticas y acciones relacionadas a la protección y defensa de los derechos de poblaciones vulnerables ha tomado suma importancia en los últimos años, ligado al crecimiento de las denuncias de delitos de odio hacia diversos grupos sociales minoritarios en el Perú.

Inicialmente, si se observan las cifras relacionadas con casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se notará un incremento significativo de los sucesos ocurridos comparativamente entre los años 2009, con 40,882 situaciones, y el año 2016, con 70,510 casos; lo que enuncia dos posibles hipótesis por las cuales se ha llevado a cabo dicho incremento: ya sea por el aumento de violencia familiar y/o sexual en el país, o probablemente, por un mayor acceso de las personas a denunciar estos hechos; en ambas situaciones se refleja la importancia de seguir promoviendo mayor protección para los usuarios denunciadores. Cabe resaltar que, de los 70,510 casos registrados a nivel nacional, Lima ocupa el primer lugar en incidencias con 19,014 de estos eventos, siendo las mujeres las mayores afectadas, con 15,424 casos y los hombres con 3,590 (Anexos 1 y 2).

Figura 1.1:

Violencia familiar y/o sexual en Perú 2009-2016



Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Figura 1.2:

Casos de violencia en Lima 2016

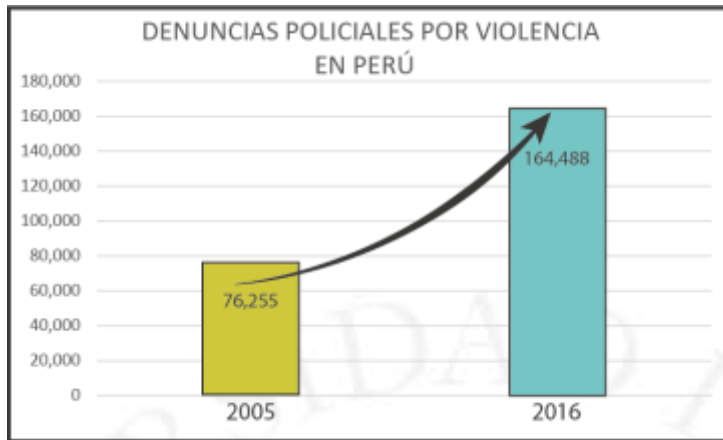


Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Sobre lo ya mencionado, la Policía Nacional del Perú ha realizado una cuantificación de las denuncias registradas sobre violencia familiar, y es que la cantidad de estas quejas han aumentado, teniendo en el año 2005 el reporte de 76,255 casos, frente a las 164,488 denuncias en el 2016 -a nivel nacional-, de las cuales 52,341 corresponden al departamento de Lima, ubicándolo en el primer lugar en cuanto a denuncias de violencia familiar (Anexo 3).

Figura 1.3:

Denuncias policiales por violencia en Perú 2005-2016



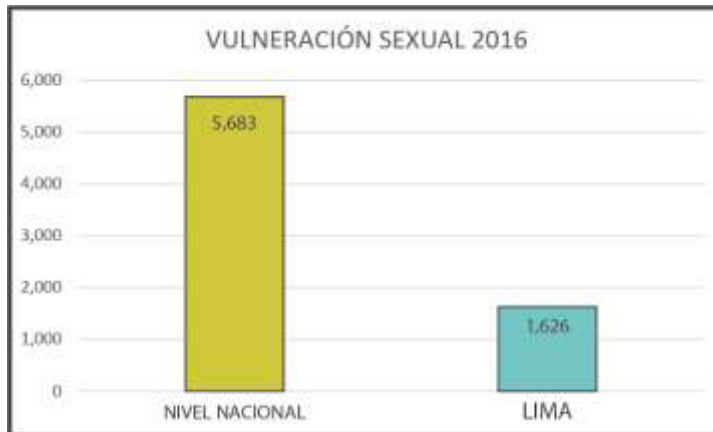
Fuente: Elaboración propia con data de la Policía Nacional del Perú.

En este momento se observa que el aumento de denuncias está estrechamente relacionado a la accesibilidad de los usuarios a denunciar dichos hechos delictivos, pero aun así queda como tarea tomar medidas relacionadas a minimizar estas cifras, con relación a mitigar hechos de violencia -o en su defecto-, llegar a defender a las personas afectadas mediante la creación de nuevos sistemas de prevención o protección.

Siguiendo los datos relacionados con delitos cuantificados por el Ministerio del Interior, entre los años 2009 y 2016 ha existido una variación entre el aumento y disminución de hechos ligados a la vulneración sexual de las personas, obteniendo datos al 2016 de 5,683 casos de personas víctimas de abuso sexual a nivel nacional, de las cuales 1,626 se encuentran en Lima (Anexos 4 y 5); se refleja claramente que no existe una disminución de estos acontecimientos, evidenciando una vez más lo imperante que es el posicionar instituciones que acojan a las personas en búsqueda de ayuda.

Figura 1.4:

Vulneración sexual 2016



Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio del Interior.

En lo relacionado a delitos contra la vida, en el país la incidencia de feminicidios representa cifras alarmantes, según el Ministerio Público, a través de su Observatorio de Criminalidad, y publicado por medio del *Informe Perú: Brechas de Género*, en el país entre el 2009 y 2016, se lograron contabilizar una suma de 952 casos de asesinatos contra mujeres, ubicando a Lima como el departamento con mayores acontecimientos, 290 para ser exactos (Anexo 6), y así también mostrando que la mayoría de victimarios son parejas, exparejas y/o familiares de las víctimas (Anexos 7 y 8).

Figura 1.5:

Feminicidios 2009-2016



Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio Público.

Estos datos recolectados ponen en evidencia que Lima es el departamento con mayor incidencia delictiva relacionada a la vulneración de los derechos contra las poblaciones minoritarias. Según el Ministerio Público, los distritos con mayor incidencia de violencia familiar son: San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Comas y Los Olivos, por mencionar algunos de los 10 distritos con mayores porcentajes de casos registrados (Ministerio Público, 2011), lo cual ubica a Lima Norte, Lima Centro y Lima Sur como puntos importantes a trabajar en lo relacionado a acciones de prevención y defensa; estos datos se han contrastado con el último registro realizado en el 2017 sobre feminicidios en la ciudad de Lima y Callao, que refleja coincidencias con los distritos ya mencionados.

En relación a acoger una población sin distinción de sexo, raza y/o género, y respaldado bajo la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2016-MIMP-PNCVFS-DE, que establece los criterios técnicos para la atención integral de personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI), afectadas por hechos de violencia de género, familiar y sexual, en los servicios del *Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual*; se puede mencionar que esta población debe ser central en el análisis para establecer los lineamientos de un espacio que proteja y cure a las víctimas de violencia.

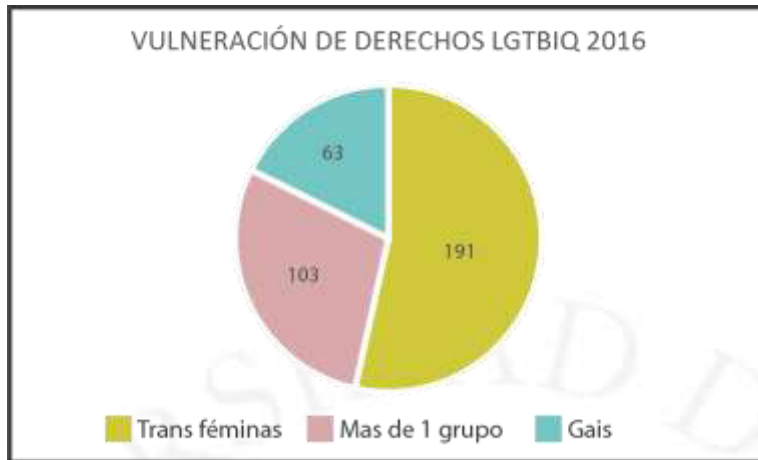
Y es en este sentido, que la no distinción de posibles usuarios abre la posibilidad de atender a otras poblaciones minoritarias víctimas de abuso como son la comunidad LGTBIQ o las personas portadoras de VIH/SIDA.

En el orden de satisfacer las demandas de estos grupos minoritarios, diversas entidades particulares realizan estudios para obtener datos estadísticos para conocer la situación en la cual se encuentran. Es así como la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), por medio de su Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad, realizó el *Informe anual del Observatorio de Derechos LGBT* (2016), que detalla múltiples cifras importantes a destacar para mostrar la vulnerabilidad de estos grupos en relación a las problemáticas actuales.

En primer lugar, se menciona que entre enero y diciembre del 2016 se registraron 416 casos de vulneración de derechos, la mayoría de estos eventos orientados a mujeres trans femeninas, con 191 casos, seguido por 103 casos que involucran a más de una población a la vez, y en tercer lugar, 63 eventos contra gais.

Figura 1.6:

Vulneración de derechos LGTBIQ 2016



Fuente: Elaboración propia con data de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Otros datos presentados en el informe especifican los actos de violencia perpetrados contra esta comunidad, con la existencia de 18 homicidios y 2 casos de suicidios, eso sin mencionar todos aquellos eventos callados o no denunciados, tomando en consideración que estas personas pudieron haber sido auxiliadas en un centro adecuado de acogida y protección.

Entre los casos mortales, se especifica que 8 de ellos fueron orientados hacia personas gais, 7 en contra de personas trans y 3 dirigidos a lesbianas. Finalmente, en el Perú se han registrado desde 1987 unos 34,536 casos de VIH/SIDA, la mayoría ligados al sexo masculino, pero con una disminución en los últimos años, lo que manifiesta la imperante necesidad de seguir trabajando en establecer lineamientos de protección e información para estas poblaciones.

Figura 1.7:

Homicidios registrados contra la comunidad LGTBIQ 2016



Fuente: Elaboración propia con data de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Actualmente, y orientados a atender dichas situaciones de violencia, se cuenta con cerca de 12 *Hogares de Refugio Temporal* ubicados en Lima Metropolitana, que son administrados tanto por el MIMP, ONG, instituciones municipales e instituciones eclesiásticas, que se encargan de albergar a mujeres víctimas de violencia, pero al no contar con lineamientos de trabajo y estar dirigidos por instituciones privadas, se desarrollan de forma improvisada, sin un diseño arquitectónico adecuado que transmita ideas o sensaciones necesarias para la recuperación integral de dichos grupos sociales.

En conclusión, los datos estadísticos mostrados y la información recolectada justifican la importancia que ha adquirido el abordar temas sociales y sensibles como la violencia hacia poblaciones vulnerables con relación a su género, y la demanda existente por fortalecer a las instituciones encargadas de la protección de estos miembros de la sociedad. A la vez, es importante poner énfasis en la recuperación de las personas víctimas de maltrato, para evitar las altas cifras de mortalidad y agresiones.

1.3 Planteamiento del problema

1.3.1 Problema principal

- ¿Cuál debería ser el diseño adecuado de un refugio para poblaciones vulnerables que tenga en consideración la recuperación de la mente de la persona a través de la convivencia, el sentido de comunidad y la construcción de vínculos, tomando en cuenta a los posibles usuarios de este servicio?

1.3.2 Problemas secundarios

- ¿Por qué las características arquitectónicas que poseen en la actualidad los refugios para poblaciones vulnerables no responden a las necesidades de los usuarios?
- ¿Cuál es la situación actual de las poblaciones vulnerables con las que se trabajará el presente proyecto?
- ¿Cómo se pueden desarrollar espacios que promuevan la convivencia, el sentido de comunidad y la reconstrucción de vínculos afectivos?
- ¿Cuáles son las características que se debe tener en consideración para elaborar el proyecto arquitectónico?
- ¿Cuáles son los objetivos a tener en cuenta para la recuperación de estas poblaciones vulnerables?
- ¿Qué aspectos hay que tener en cuenta para la recuperación de las personas en relación al proyecto arquitectónico?
- ¿Cuál es el programa arquitectónico ideal para llevar a cabo las actividades necesarias dentro del recinto?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

- Diseñar un refugio para poblaciones vulnerables que tenga en consideración la recuperación de la mente de la persona a través de la convivencia, el sentido de comunidad y la construcción de vínculos, tomando en cuenta a los posibles usuarios de este servicio.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar por qué las características arquitectónicas que poseen en la actualidad los refugios para poblaciones vulnerables no responden a las necesidades de los usuarios.
- Investigar y determinar cuál es la situación actual de las poblaciones vulnerables con las que se trabajará el presente proyecto.
- Determinar cómo es que se pueden desarrollar espacios que promuevan la convivencia, el sentido de comunidad y la construcción de vínculos.
- Investigar cuáles son las características que se debe tener en cuenta para elaborar el proyecto arquitectónico de este tipo.
- Determinar cuáles los son objetivos a tener en cuenta para la recuperación de estas poblaciones vulnerables
- Determinar los aspectos a considerar para la recuperación de las personas en relación con al proyecto arquitectónico.
- Detallar el programa arquitectónico ideal para llevar a cabo las actividades necesarias dentro del recinto.

Figura 1.8:

Diagrama de las bases del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

1.5 Hipótesis del trabajo

- El desarrollo arquitectónico relacionado a las perspectivas psicológicas de percepción, ideas mentales y múltiples significancias, pueden llegar a recuperar de forma integral la psiquis de la persona violentada.
- Se podrá generar soluciones adecuadas para desarrollar un complejo que trabaje de manera integral el desenvolvimiento de los posibles usuarios y su recuperación mental.
- El tiempo de recuperación en el refugio será menor comparado a los plazos de establecimientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- La solvencia económica del refugio compensará todo tipo de gastos del proyecto a lo largo del tiempo.

1.6 Alcances y limitaciones

1.6.1 De la investigación

Alcances:

Inicialmente se realizará una investigación cuantitativa relacionada a la justificación del tema que será analizada en relación a datos cualitativos, enfocados en comprender, explorar y describir las experiencias de las personas usuarias.

Se revisará el estado de los refugios orientados a poblaciones vulnerables, analizándolos desde una perspectiva arquitectónica, para llegar a proponer finalmente un refugio orientado al beneficio de estos grupos sociales.

Limitaciones:

De orden social, el estudio no se centrará en las problemáticas personales de los usuarios de los refugios, sino en las demandas espaciales existentes en estos recintos.

De orden técnico, puesto que solo se puede trabajar con la información disponible y abierta de los casos existentes en los refugios, así mismo la metodología para recaudar dicha información será genérica dado a que el conjunto de métodos que se emplearán van a implicar que, aunque existen metodologías enfocadas a determinadas tipologías de proyectos, esta buscará abarcar diversos campos de forma superficial sin indagar en datos particulares de cada usuario, por temas de respeto al derecho de privacidad.

1.6.2 Del proyecto

Alcances:

Se desarrollará el diseño de un refugio orientado al trabajo con poblaciones vulnerables, teniendo en consideración un análisis del entorno para visualizar las variables que lleguen a afectar a la propuesta.

Se generará una aproximación volumétrica y espacial del proyecto, ligada a la distribución de usos dentro del recinto a proponer, relacionado a un programa arquitectónico que se llegue a definir como fruto de la investigación.

Limitaciones:

Las condiciones geográficas del terreno, como la pendiente (topografía) existente en el área de trabajo, así como la escasez de información sobre el predio, son las variables más limitantes al momento de proyectar el refugio.

De la misma forma, las condiciones climáticas en época de lluvias; dado a que el refugio se encuentra ubicado en la sierra del departamento de Lima haciendo que el comportamiento climático sea variable, y se vea afectado por acontecimientos de precipitaciones en la sierra peruana por lo que es usual que ciertas quebradas se activen, volviéndose en una variable a tener en consideración al momento de proyectar el recinto.

1.7 Diseño de la investigación

El presente proyecto se desarrollará teniendo en su composición una fase investigativa sobre el tema a desarrollar y otra proyectual en la cual se propondrá un establecimiento de protección de poblaciones vulnerables. En ambos casos se seguirán diversos procesos, desde la recopilación inicial de información cuantitativa, pasando por datos cualitativos de estos sistemas de trabajo, hasta llegar, finalmente, a un anteproyecto arquitectónico de diseño de un refugio para poblaciones vulnerables.

1.8 Metodología de la investigación

1.8.1 Forma de consulta de la información

La información por utilizar en esta investigación se obtendrá mediante la recopilación de libros especializados, publicaciones e informes de investigación del tema desarrollado, en este caso poblaciones vulnerables, así mismo se hará consulta de las páginas web oficiales de las instituciones relacionadas a las minorías sociales; por otro lado, se tendrá como referencia tesis entorno a la temática ya expuesta y finalmente entrevistas y/o testimonios como fuentes primarias.

1.8.2 Forma de recopilación de la información

Toda la información que se empleará será recopilada mediante la búsqueda en bibliotecas tanto de los ministerios competentes, centros de estudios superiores, así como entidades estatales que cuenten con una base de datos válida para la presente investigación, se tendrá en consideración fuentes de información virtual de instituciones oficiales relacionadas a poblaciones vulnerables, tesis de grado, así como de entrevistas.

1.8.3 Forma de análisis de la información

La información que se obtenga será analizada tomando en consideración los aspectos que competen al tema de estudio, clasificando los datos relacionados a modos de trabajo, formas de desarrollar las actividades y las necesidades de los usuarios y trabajadores, toda esta información será organizada para llegar a generar una interpolación de datos y obtener conclusiones acertadas.

1.8.4 Forma de presentación de la información

La investigación será presentada mediante el empleo del formato de presentación de investigaciones de la Universidad de Lima, se agregará en este informe, gráficos y cuadros que ayuden a expresar la información obtenida de la forma más eficiente y necesaria para sustentar el proyecto desarrollado, así mismo se generará un anteproyecto arquitectónico y un sector de este a nivel de proyecto para, finalmente, entender el planteamiento por medio de planos e imágenes 3D.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes históricos del lugar

El “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género” se encontrará ubicado en el distrito de Chaclacayo, exactamente en el área limítrofe colindante con el municipio de Chosica, en la zona Este de Lima Metropolitana, a una distancia aproximada de 27 km. desde el Centro Histórico de la ciudad. El distrito está situado en el valle del río Rímac y se caracteriza por poseer formaciones montañosas, así como un clima cálido y seco, con precipitaciones en épocas de verano, entre los meses de diciembre y abril. (SENAMHI, 2018).

Las primeras aproximaciones de la conformación del distrito de Chaclacayo se remontan al año 1823, en el que por medio del artículo 7 de la Constitución Política se realiza la división de la República del Perú en departamentos, provincias, distritos y parroquias (Congreso de la República, 1823).

Como resultado de esta división, Lima comprendió un total de diez distritos, dos de los cuales tenían la mayor extensión territorial estos son Ate y Lurigancho; por lo que comprendían tierras ubicadas a ambos lados del río Rímac, los valles de Santa Eulalia y Ricardo Palma hasta llegar al Cercado de Lima; las tierras que pertenecen al actual distrito de Chaclacayo se encontraban dentro del distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí (Municipalidad de Chaclacayo, s.f.).

Para la primera mitad del siglo XX, específicamente al año 1931, se realiza la primera lotización por Vidal Laymito G., que daría origen al actual distrito de Chaclacayo, en donde se edificaría la primera vivienda, realizada por el doctor Mario Accinelli, benefactor del pueblo (Municipalidad de Chaclacayo, s.f.).

Fruto de estos eventos, el 24 de abril del año 1940 se funda el distrito en mención, durante el mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche (Municipalidad de Chaclacayo, s.f.).

A medida que pasó el tiempo, se fue configurando como un destino rural dentro de la ciudad de Lima, por lo que socios del Club Waikiki inauguran el “Club Los Cóndores”, consolidándose -a medida que pasaba el tiempo- la idea de Chaclacayo como un destino de esparcimiento (Orrego Penagos, 2010).

Figura 2.1:

Club Los Condores Chaclacayo 1964.



Fuente: (Orrego Penagos, 2010)

Es en este sentido que se comienza a formar Chaclacayo como tal, con la creación de la plaza principal del pueblo, el Estadio Municipal y la biblioteca central, esta última el día 18 de octubre de 1966 (Sitio Web Chaclacayo, s.f.).

Figura 2.2:

Logo Municipalidad de Chaclacayo.



**Municipalidad
de Chaclacayo**

Fuente: (Municipalidad de Chaclacayo, s.f.)

2.2 Antecedentes históricos de los refugios en Lima

Los refugios en la ciudad de Lima comienzan a desarrollarse en consecuencia a las incidencias de violencia familiar y de género, lo que llevo a que en el año 1983 se creara el primer refugio para mujeres en Lima, denominado “*La voz de la Mujer*”, que nació con la intención de atender a mujeres, niñas y niños víctimas de maltrato familiar y/o abuso sexual (RECARE, 2007).

Con la creación de esta institución es que se comienzan a diseñar y proponer nuevos centros destinados a asistir y alojar temporalmente a mujeres víctimas de abuso sexual o familiar, y en el año 1985, se funda la primera *Casa Municipal de la Mujer*, brindando servicios de defensa legal, social, psicológica y talleres productivos para mujeres, ubicada anteriormente en el Jr. Ancash (RECARE, 2007).

Posteriormente, se crean las *casas refugio* “Mujer tierra viva” en el distrito de Puente Piedra, en el año 1999; “Mujeres por el desarrollo y la vida” en Ate Vitarte, fundado en el año 2000; y la casa refugio “Lima”, en el 2001; todo esto promovido por instituciones particulares y con cierto apoyo estatal (RECARE, 2007).

Debido a la fundación de estas nuevas instituciones es que se encuentran en la necesidad de crear la *Red Nacional de Casas para Refugio de mujeres y la niñez víctimas de violencia familiar*, proceso que tomó cerca de 6 años, entre 1997 y 2003, debido a la complejidad de administrar servicios especiales como los ya mencionados (RECARE, 2007).

Figura 2.3:

Logo Red Nacional de Casas para Refugio de mujeres y la niñez víctimas de violencia



Fuente: (RECARE, 2007)

Para mediados de la primera década del siglo XXI, en el año 2004, es que se crea una nueva residencia temporal denominada “Llaqtanchispac”, en el distrito de Chorrillos (RE CARE, 2007), y finalmente, la más reciente labor realizada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en la ciudad de Lima, es la creación de una nueva casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, llevada a cabo en el año 2016, en el distrito de Carabayllo. Dicha acción coincide en estos años con el desarrollo del nuevo Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de Chaclacayo (Consejo Distrital de Chaclacayo, 2017).

Figura 2.4:

Inauguración Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia en Carabayllo.



Fuente: Sala de prensa MIMP, <https://www.mimp.gob.pe/salaprensa/nota-prensa.php?codigo=2209>

Cabe mencionar que entre el año 2018 y 2019 se crea el primer refugio para la comunidad LGTBIQ llamado “Casa Trans de Lima Este”, con la intención de atender a todas las personas pertenecientes a la comunidad a dicha comunidad, pero con un enfoque hacia la mujer trans que ha sido vulnerada continuamente y es el grupo social más afectado de la comunidad LGTBIQ (Presente ONG, s.f.).

Figura 2.5:

Logo Casa Trans de Lima Este y activistas de la iniciativa.



Fuente: (Presente ONG, s.f.)

La creación de todas estas instituciones ubica al problema de estudio con relación a otras iniciativas llevadas a cabo entorno al problema de estudio, existen intenciones de poder desarrollar nuevas medidas para prevenir y atender las demandas de las personas víctimas de violencia de género mediante instituciones a nivel departamental que apoyen en la misma dirección del presente proyecto.

2.3 Antecedentes históricos del tema

Es importante entender que se hará una descripción de la evolución del tema desde el enfoque de la violencia, derechos y desarrollo de las mujeres, así como de la comunidad LGTBIQ en el Perú y el mundo.

Los antecedentes ligados al tema de estudio registran mayor énfasis desde inicios del siglo pasado, con la despenalización de la homosexualidad en el Perú en el año 1924, existiendo una excepción para los miembros de la policía y de las fuerzas armadas, que podían ser castigados con penas de 60 días a 20 años de prisión o ser relevados del servicio (La representación de la homosexualidad masculina , 2013). 10 años después de esta medida, se estableció el derecho de sufragio para las mujeres en las elecciones municipales, lo que abrió nuevas posibilidades para trabajar en el desarrollo de los derechos básicos de las mujeres a nivel nacional (Congreso de la República, 1933).

En la misma línea de desarrollo de facultades, es que en 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableciendo de forma clara las capacidades de desarrollo de la sociedad a nivel mundial,

de manera igualitaria (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Para 1955, se promulga la Ley N° 12391, que en su Artículo 86 estipula que gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir, por lo tanto, se otorga el derecho a la mujer de participar en elecciones presidenciales, siendo las primeras elecciones en las que participaría las del año 1956 (Congreso de la República, s.f.).

A nivel mundial en cambio, se realizaban acciones avanzadas en lo relacionado a la defensa y protección de las mujeres, es por eso que en el año 1971, se crea el primer centro de mujeres -documentado- en Hounslow, Gran Bretaña, este ofrecía un refugio extra oficial para las sobrevivientes de violencia doméstica; paso seguido, en 1974, se creó la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres, que reunía a grupos de Inglaterra, Escocia y Gales, para definir metas con el fin de instalar refugios y servicios para las mujeres que huían de la violencia (ONU Mujeres, s.f.).

En medio de estas iniciativas, la Asociación Americana de Psiquiatría en el año 1973, decidió retirar de su “Manual de Diagnóstico de los trastornos mentales”, a la homosexualidad como una enfermedad mental, a partir de entonces la asociación se pronunció en contra de todas las legislaciones y acciones que fueran discriminatorias. (El mundo, 2005).

Fruto de los ejemplos extranjeros de la época, es que en el Perú se funda el primer refugio para mujeres y la niñez víctimas de violencia familiar y/o sexual, llamado “Voz de la Mujer”, en 1982, dejando precedentes para el desarrollo de futuras iniciativas similares (RE CARE, 2007); en el mismo año se funda el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), con la finalidad de defender y promover los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI de Lima (Movimiento Homosexual de Lima, s.f.). Lamentablemente un año después de estos acontecimientos es que se diagnostica el primer caso de SIDA en el Perú, el cual fue reportado en el Hospital Cayetano Heredia por Raúl Patrucco, profesor e investigador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; se trataba de un paciente homosexual de Lima que había vivido en Nueva York, de donde regresó (Cueto, 2002).

Posteriormente, y relacionado a la decisión tomada por la Asociación Americana de Psiquiatría, la Organización Mundial de la Salud (OMS). en el año 1990, deja de considerar a la homosexualidad como una enfermedad psiquiátrica (El mundo, 2005).

En los últimos años del siglo XX, es que el Estado Peruano decide incentivar la protección de poblaciones minoritarias, y el 29 de octubre de 1996, se crea el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), con la clara motivación de defender los derechos de las féminas peruanas y promover políticas e instituciones orientadas a este fin. Debido a ello es que, tres años después, se desarrolla el primer Centro Emergencia Mujer (CEM), ubicado en una de las oficinas del PROMUDEH, en el Cercado de Lima; y posteriormente, siguiendo los lineamientos de crecimiento es que, a la actualidad, existen cerca de 250 de estas instituciones a nivel nacional.

Figura 2.6:

Logo PROMUDEH



Fuente:http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/aldeas/Plan_Nacional_Infancia_adolesc.pdf

En los primeros años del siglo XXI, en el año 2004, y posterior a los acontecimientos de cambios gubernamentales entre los años 1990 y 2000, se promulga la Ley 28.237 del Código Procesal Constitucional, que establece expresamente en su Artículo 37, la garantía reconocida en la Constitución para proteger a las personas de la vulneración o amenaza de los derechos reconocidos en la Carta Magna, esto abrió nuevas puertas y pudo ser utilizado en el caso de discriminación por orientación sexual, género o cualquier otra circunstancia relacionada. El mismo año, según información del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), en el mundo se registraba un estimado de 38 millones de personas portadoras del virus, lo que evidenció un crecimiento descontrolado de esta epidemia a nivel mundial.

Promovido por las normativas destinadas a destacar la igualdad entre personas y para prevenir casos orientados a la propagación del VIH/SIDA, es que en el 20 de febrero del año 2008, se funda *Epicentro*, una organización civil sin fines de lucro, dedicada a brindar servicios de salud y comunitarios para la población LGTBI, en su local de trabajo ubicado en el distrito de Barranco, trabajan con profesionales que orientan a los usuarios sobre todo en temas de prevención (Epicentro, 2015).

Pasados algunos años desde la creación de las primeras viviendas temporales para la protección de mujeres en situaciones de violencia, para el año 2008, se realiza la primera Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres, que tuvo lugar en Alberta, Canadá, y debido a ello, la subsecuente creación de la Red Mundial de Refugios de Mujeres, con representantes en todas las regiones del planeta, para establecer estándares de trabajo, así como experiencias y casos representativos.

Un año después de este acontecimiento, y tomando en consideración lo imperante de tocar temas relacionados a la epidemia de VIH/SIDA, es que la Defensoría del Pueblo, en el Perú, emite el *Informe Defensorial N° 143: Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/SIDA*, para la supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/SIDA, a través de las instituciones pertinentes y con la intención de mitigar el avance de la propagación del virus a nivel nacional.

Después de visualizar una serie de demandas que realizaban diversos grupos minoritarios de todo el país, el 20 de enero del 2012, el PROMUDEH adopta el nombre de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el que se aprueba la Ley de Organización y Funciones, que lo regirá a partir de ese momento; con la clara intención de poder ampliar su campo de trabajo con poblaciones que se encontraban en la misma situación de vulnerabilidad, al igual que las mujeres hasta ese momento.

De esta forma, en los últimos años, se ha visto una clara actividad referente a la defensa de derechos y reclamos por parte de las sociedades minoritarias, para hacer prevalecer sus derechos de manera igualitaria ante la ley; buscando minimizar hechos de violencia contra estos grupos, que en los últimos meses han venido incrementándose sin llegar a definir razones exactas para que se lleven a cabo dichos actos.

Una de las manifestaciones más claras por parte de las mujeres fue la marcha *Ni una menos*, realizada por primera vez el 3 de junio de 2015, en ochenta ciudades de Argentina, y siendo repetida al año siguiente en nuestra nación, el 13 de agosto del 2016,

buscando ser escuchadas por las autoridades correspondientes y con el apoyo de diversos colectivos en solidaridad con las víctimas de hechos de violencia familiar y/o sexual.

En febrero del 2018 se inaugura el primer refugio para asilados homosexuales en Berlín, por parte de una organización no gubernamental (ONG), centrada en satisfacer las necesidades del colectivo LGTBI, que escapa de la persecución y violencia en parte de los Estados Árabes Unidos, que se encontraban en guerra, perpetrados por grupos terroristas que perseguían a dichos grupos de personas; mientras esto ocurría en Europa, el 31 de marzo se aprobó en el Perú, la resolución de la Dirección Ejecutiva del MIMP sobre: "*Lineamientos para la atención de personas LGTBI en los servicios del PNCVFS del MIMP*", que otorga las capacidades a todos estos institutos para defender los derechos de este grupo social, ampliando los campos de trabajo de los centros destinados a trabajar hechos de violencia en todas sus manifestaciones, que atenten a la integridad física o psicológica de la persona.

El 12 de junio del 2016, se llevó a cabo un atentado en la discoteca Pulse (Centro de entretenimiento para la comunidad LGTBI) en Orlando, Florida, EUA; dejando un saldo de 50 fallecidos (La Nación, 2016), hecho condenado por múltiples países a nivel mundial, incluyendo al Estado Peruano; un par de meses después de este acontecimiento, el 29 de agosto, se aprueba el Informe Defensorial N° 175, "*Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*", relacionado a la defensa de este grupo social vulnerable y a las continuas manifestaciones realizadas en el país.

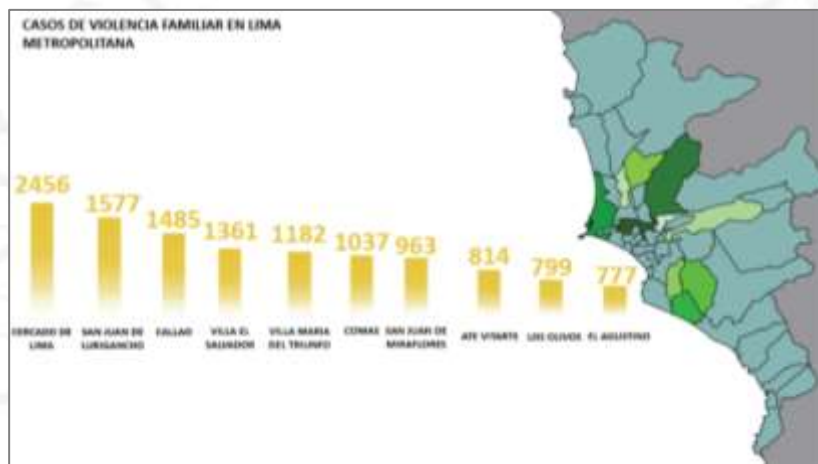
Finalmente, en julio de 2017, se abre el primer refugio para homosexuales en Buenos Aires, por parte de la ONG *Convivencia en Diversidad Tandil*, con la intención de habilitar una vivienda para otorgar residencia temporal a jóvenes expulsados de sus casas, debido a hechos de intolerancia, violencia o rechazo, por parte de sus familias (El Editor, 2017), concluyendo esta serie de antecedentes con una de las acciones más destacadas del Estado Peruano en relación a la prevención de la violencia contra la comunidad LGTBI, ese mismo año, entre el 17 de mayo y 17 de agosto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó la primera encuesta virtual para personas LGBTI en el Perú, que tuvo por finalidad realizar un estudio exploratorio sobre este grupo poblacional. Es de esta forma que culmina la serie de antecedentes más resaltantes a la fecha relacionados al tema de estudio del presente proyecto.

2.4 Cuantificación y análisis de la violencia

La data por presentar refleja la situación actual de Lima Metropolitana, con relación a la vulneración de los derechos de poblaciones minoritarias: en el primer caso se puede visualizar mayor incidencia de violencia familiar en 10 distritos de Lima Metropolitana, ubicando los puntos de ocurrencia en las zonas Norte, Centro y Sur de la ciudad, lo que comienza a dar señales de cuáles podrían ser las decisiones a tomar para elegir el emplazamiento del refugio a proponer.

Figura 2.7:

Casos de violencia familiar en Lima Metropolitana.

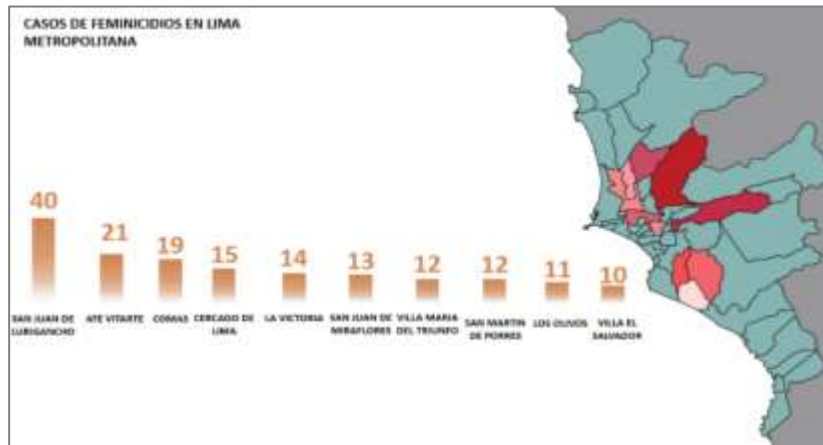


Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Siguiendo el análisis de datos estadísticos de la incidencia delictiva con relación a poblaciones vulnerables en la ciudad de Lima Metropolitana, es que se genera una cuantificación de los casos de feminicidios que han tenido lugar en la capital, ubicándose de igual forma que en el gráfico anterior, tanto en el Norte, Centro y Sur de la ciudad, la mayor ocurrencia de estos asesinatos orientados hacia mujeres.

Figura 2.8:

Casos de feminicidios en Lima Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia con data del Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

En orden de atender las demandas de poblaciones vulnerables en la ciudad de Lima es que se genera la siguiente información, relacionada a casos de violencia perpetrados contra la comunidad LGTBI en la capital, contabilizando un total de 416 casos en el año 2016, identificados mediante el gráfico presentado.

Figura 2.9:

Violencia LGTBIQ 2016, dividida en grupos.

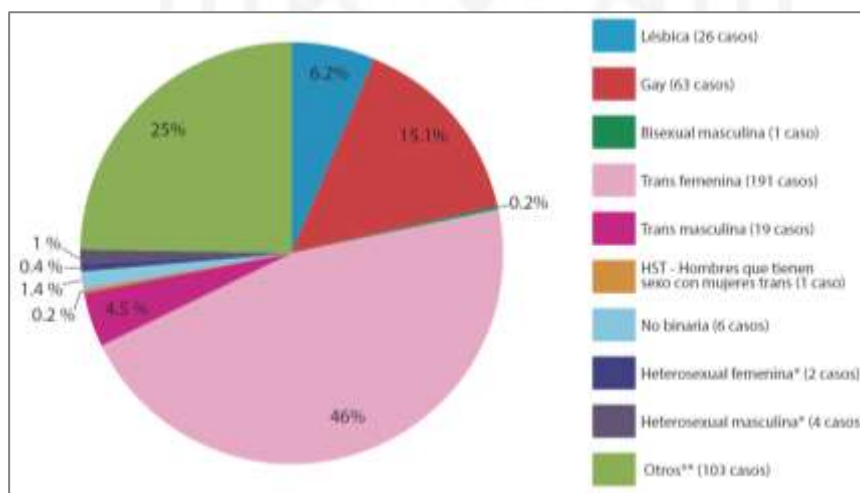


Figura 2.10:

Violencia LGTBIQ 2016, dividida por actos.

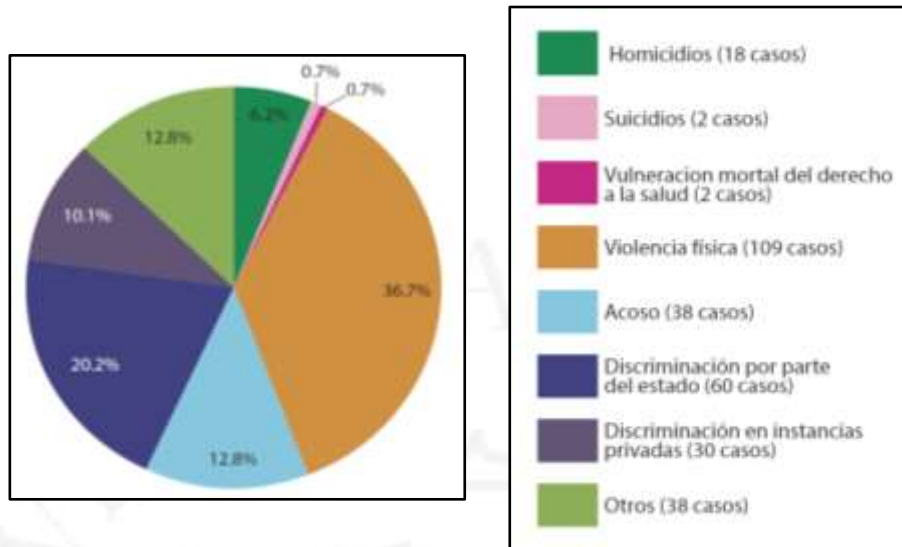
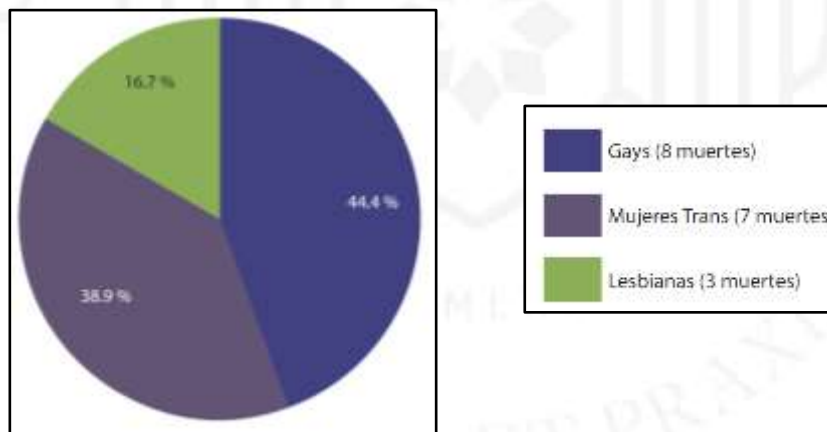


Figura 2.11:

Asesinatos LGTBIQ registrados en 2016.

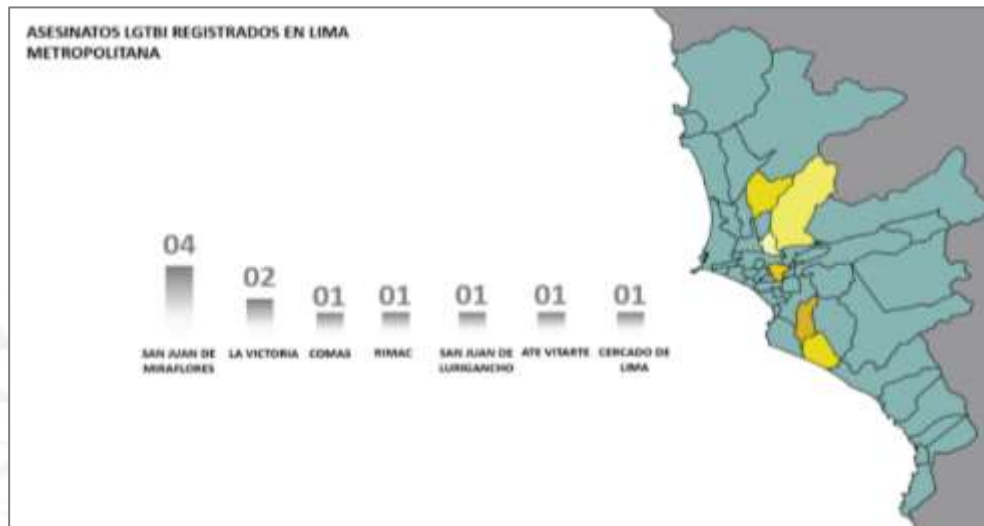


Fuente: Observatorio de derechos LGBT 2016 - Universidad Peruana Cayetano Heredia.

De la cuantificación de hechos delictivos a nivel nacional, los homicidios generados y denunciados en contra de la comunidad LGTBI, en Lima Metropolitana, suman un total de 11, todos perpetrados en el año 2016, y en este caso, dichos crímenes fueron ejecutados en el Norte y Sur de la ciudad.

Figura 2.12:

Asesinatos LGTBIQ registrados en 2016 en Lima Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia con data del Observatorio de derechos LGBT 2016 - Universidad Peruana Cayetano Heredia.

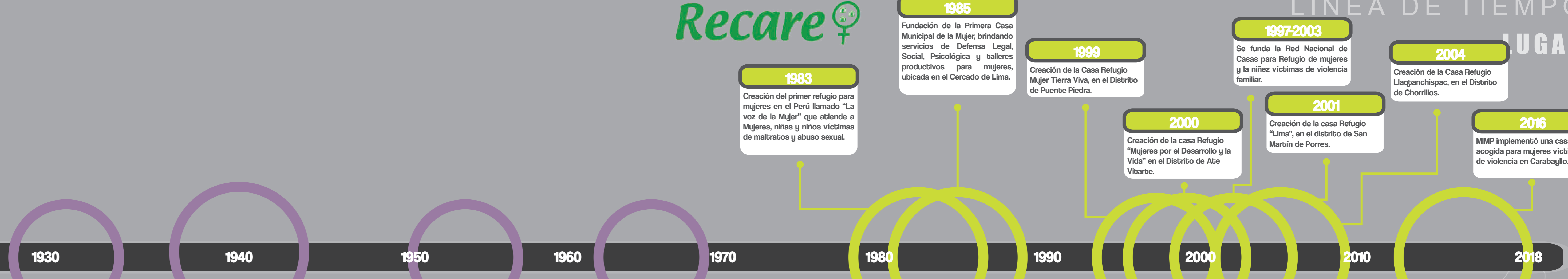


LIMA METROPOLITANA

CHACLACAYO

LEYENDA:

- MUJERES
- PERSONAS CON VIH/SIDA
- COMUNIDAD LGTBI
- REFUGIOS
- HECHOS HISTÓRICOS



1931
Primera lobización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo.

1940
Chaclacayo fue fundado el 24 de abril en el mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche.

1952
Inauguración del Club "Los Cóndores" de Chaclacayo, creado por algunos socios del Club Waikiki.

1966
18 de Octubre, Fundación de la Biblioteca de Chaclacayo.

1983
Creación del primer refugio para mujeres en el Perú llamado "La voz de la Mujer" que atiende a Mujeres, niñas y niños víctimas de maltratos y abuso sexual.

1985
Fundación de la Primera Casa Municipal de la Mujer, brindando servicios de Defensa Legal, Social, Psicológica y talleres productivos para mujeres, ubicada en el Cercado de Lima.

1999
Creación de la Casa Refugio Mujer Tierra Viva, en el Distrito de Puente Piedra.

2000
Creación de la casa Refugio "Mujeres por el Desarrollo y la Vida" en el Distrito de Ate Vitarte.

2001
Creación de la casa Refugio "Lima", en el distrito de San Martín de Porres.

1997-2003
Se funda la Red Nacional de Casas para Refugio de mujeres y la niñez víctimas de violencia familiar.

2004
Creación de la Casa Refugio Llaqanchispac, en el Distrito de Chorrillos.

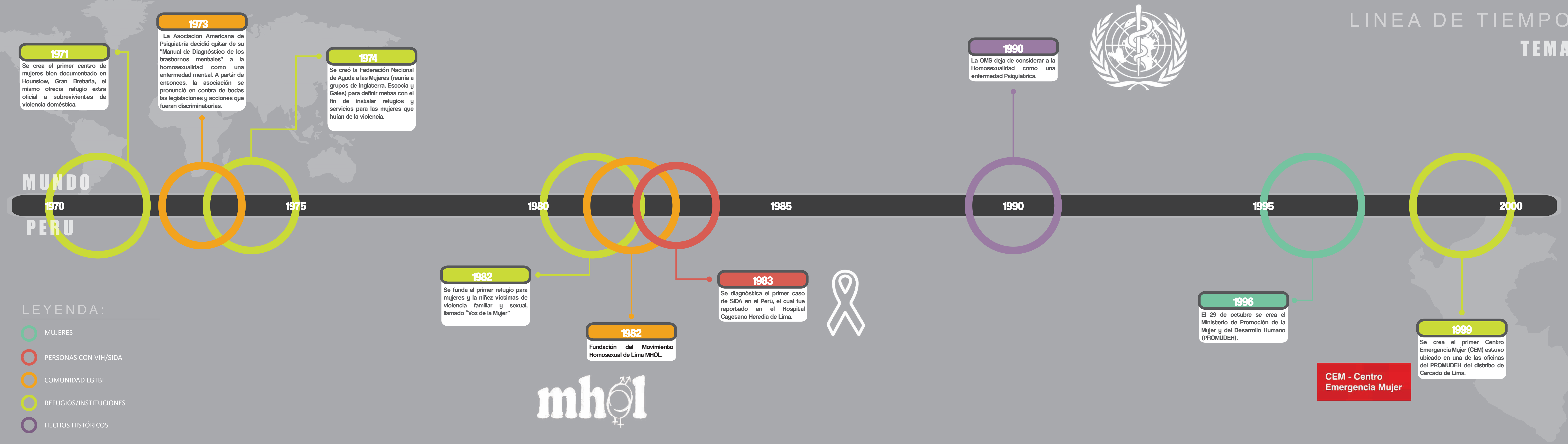
2017
Crean el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad

2016
MIMP implementó una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia en Carabayllo.

Recare

LINEA DE TIEMPO

LUGAR



1971

Se crea el primer centro de mujeres bien documentado en Hounslow, Gran Bretaña, el mismo ofrecía refugio extra oficial a sobrevivientes de violencia doméstica.

1973

La Asociación Americana de Psiquiatría decidió quitar de su "Manual de Diagnóstico de los trastornos mentales" a la homosexualidad como una enfermedad mental. A partir de entonces, la asociación se pronunció en contra de todas las legislaciones y acciones que fueran discriminatorias.

1974

Se creó la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres (reunía a grupos de Inglaterra, Escocia y Gales) para definir metas con el fin de instalar refugios y servicios para las mujeres que huían de la violencia.

1990

La OMS deja de considerar a la Homosexualidad como una enfermedad Psiquiátrica.

MUNDO
1970
PERU

1975

1980

1985

1990

1995

2000

LEYENDA:

- MUJERES
- PERSONAS CON VIH/SIDA
- COMUNIDAD LGTBI
- REFUGIOS/INSTITUCIONES
- HECHOS HISTÓRICOS

1982

Se funda el primer refugio para mujeres y la niñez víctimas de violencia familiar y sexual, llamado "Voz de la Mujer"

1982

Fundación del Movimiento Homosexual de Lima MHOL.

1983

Se diagnostica el primer caso de SIDA en el Perú, el cual fue reportado en el Hospital Cayetano Heredia de Lima.



1996

El 29 de octubre se crea el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH).

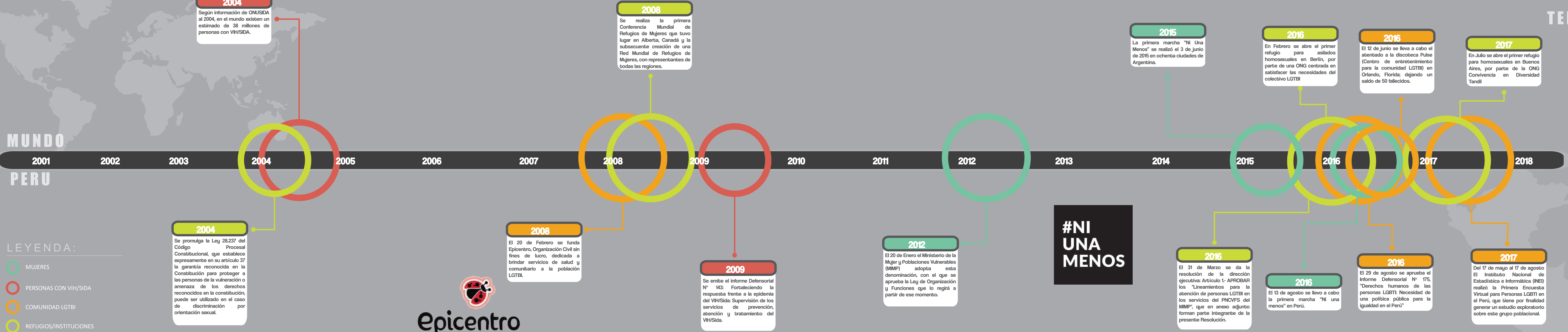
CEM - Centro Emergencia Mujer

1999

Se crea el primer Centro Emergencia Mujer (CEM) estuvo ubicado en una de las oficinas del PROMUDEH del distrito de Cercado de Lima.

MUNDO
PERU

- LEYENDA:
- MUJERES
 - PERSONAS CON VIH/SIDA
 - COMUNIDAD LGTBI
 - REFUGIOS/INSTITUCIONES
 - HECHOS HISTÓRICOS



2004
Según información de ONUSIDA al 2004, en el mundo existen un estimado de 38 millones de personas con VIH/SIDA.

2008
Se realiza la primera Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres que tuvo lugar en Alberta, Canadá y la subsecuente creación de una Red Mundial de Refugios de Mujeres, con representantes de todas las regiones.

2015
La primera marcha "Ni Una Menos" se realizó el 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina.

2016
En Febrero se abre el primer refugio para asilados homosexuales en Berlín, por parte de una ONG centrada en satisfacer las necesidades del colectivo LGTBI

2016
El 12 de junio se lleva a cabo el atentado a la discoteca Pulse (Centro de entretenimiento para la comunidad LGTBI) en Orlando, Florida; dejando un saldo de 50 fallecidos.

2017
En Julio se abre el primer refugio para homosexuales en Buenos Aires, por parte de la ONG Convivencia en Diversidad Tandil

2004
Se promulga la Ley 28.237 del Código Procesal Constitucional, que establece expresamente en su artículo 37 la garantía reconocida en la Constitución para proteger a las personas de la vulneración o amenaza de los derechos reconocidos en la constitución, puede ser utilizado en el caso de discriminación por orientación sexual.

2008
El 20 de Febrero se funda Epicentro, Organización Civil sin fines de lucro, dedicada a brindar servicios de salud y comunitario a la población LGTBI.

2009
Se emite el informe Defensorial N° 143: Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida: Supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.

2012
El 20 de Enero el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) adopta esta denominación, con el que se aprueba la Ley de Organización y Funciones que lo regirá a partir de ese momento.

#NI UNA MENOS

2016
El 31 de Marzo se da la resolución de la dirección ejecutiva: Artículo 1.- APROBAR los "Lineamientos para la atención de personas LGTBI en los servicios del PNCVFS del MIMP", que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

2016
El 13 de agosto se llevo a cabo la primera marcha "Ni una menos" en Perú.

2016
El 29 de agosto se aprueba el Informe Defensorial N° 175, "Derechos humanos de las personas LGTBI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú"

2017
Del 17 de mayo al 17 de agosto El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI en el Perú, que tiene por finalidad generar un estudio exploratorio sobre este grupo poblacional.



2.6 Conclusiones parciales

En un inicio entre los años 1900 y 1970, los actos en beneficio de estas poblaciones eran mínimos, aun no se detectaba la existencia de VIH. El ser homosexual era considerado un delito hasta el año 1924, y no existían manifestaciones referentes al empoderamiento de la mujer ni a la defensa de sus derechos; mucho menos instituciones que velen por la igualdad, sin distinción de género, ni que eviten circunstancias de odio entre las poblaciones existentes hacia esta época.

En un segundo momento, comprendido entre 1970 y 2000, hubo un crecimiento significativo sobre las acciones relacionadas al empoderamiento de estos grupos sociales, esto motivado y respaldado por el surgimiento de nuevas normativas que buscaban el reconocimiento de los derechos mínimos de estas personas, por lo tanto la homosexualidad deja de ser considerada una enfermedad mental, se detecta el primer caso de VIH en Perú, se crea el primer refugio para mujeres: el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano y con esto el primer Centro Emergencia Mujer, orientando de esta manera los objetivos del Estado en beneficio de grupos minoritarios vulnerados.

Finalmente, desde el año 2000 y hasta la actualidad, se han constituido múltiples movimientos en beneficio de estos grupos, así como normativas y leyes en defensa de estas sociedades, todo esto apoyado por el acceso a tecnologías de difusión y denuncia, así como mayor sensibilidad al enfoque de estos temas por parte de la sociedad y autoridades competentes. Aun así, existen deficiencias y problemas por resolver en torno a estos grupos. Por otro lado, si la discusión se centra en lo acontecido en un plano más cercano sobre la creación de instituciones similares al proyecto a presentar, a nivel de Lima Metropolitana, existen cerca de 12 Casas de refugio, 11 de las cuales se desarrollaron entre el año 2000 y 2016.

Queda claro que existe una correspondencia entre los momentos históricos que comenzaron a otorgar derechos con la creación e institucionalización de establecimientos que fomenten el desarrollo de dichos grupos minoritarios, y es en ese sentido que se debe seguir fomentando y fortaleciendo los mecanismos entorno a la defensa y protección de víctimas de violencia a nivel mundial.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3.1 Estado del Arte

Existen múltiples temas relacionados al presente proyecto, la interacción de aspectos sociales con proyecciones arquitectónicas revela grandes variables entre sí, con un abanico de datos desarrollados.

Teniendo en consideración que el presente proyecto tratará a personas que han sido vulneradas psicológicamente, el empleo de la percepción y los sentidos será un aspecto importante para llegar a transmitir imágenes mentales en el usuario que puedan apoyar en la recuperación de la psiquis del mismo.

Desde el siglo XX se orientó el desarrollo de obras que pongan en énfasis recursos que puedan enfatizar impresiones sensoriales con la capacidad de ser vivenciados a través de los sentidos y muy estrechamente relacionados al estado de ánimo, cansancio, expectativa, etc., para generar percepciones fenomenológicas por medio de la arquitectura.

Múltiples autores desarrollaron estudios para poder ilustrar sobre el enfoque fenomenológico perceptivo, uno de ellos es el filósofo Martin Heidegger, el cual sostuvo que la fenomenología podía remplazar la división idealista (El mundo es una percepción de una persona y actúa según su conciencia) y realista (Es que ve a la persona como un resultado del mundo, el mundo actúa sobre la persona) entre el individuo y el mundo, con una concepción en la que ambos términos son indivisibles entre sí, y lo resume evocando la siguiente frase “Architecture is not just about thinking, it is about feeling and that feeling depends on time, place and subject.” (VonderBrink, 2007), lo que refleja la intención del trabajo disciplinar de la arquitectura, por medio de las sensaciones que se puedan generar dentro del usuario.

A diferencia de Heidegger, el francés Maurice Merleau-Ponty, considera a la fenomenología como algo existencial, se concentra en la importancia del cuerpo y la experiencia perceptiva, que puede llegar a evocar el ambiente en el cual se encuentra un individuo, “The body, in a sense, acts as an interface between our mind and the world” (VonderBrink, 2007).

Es pues que, como consecuencia de la información ya desarrollada referente a la relación del cuerpo con el mundo, el arquitecto Juhani Pallasmaa forja una nueva comprensión de la percepción, describiendo cómo es que imaginar situaciones humanas se encuentra en el centro disciplinar de la arquitectura, y la interrelación del espacio físico, el comportamiento y la capacidad de ajuste mental (Pallasmaa, *Empathic Imagination: Formal and Experiential Projection.*, 2014).

Pallasmaa propone: "...when designing physical spaces we are also designing mental spaces. Architectural space is not a mere lifeless frame for our activities, as it guides, choreographs and stimulates our actions, interests and moods." (Pallasmaa, *Empathic Imagination: Formal and Experiential Projection.*, 2014), lo que evidencia que la intención de que cada espacio, lugar y situación se ajusta de una manera y proyecta una atmósfera específica.

Pallasmaa sustenta que las verdaderas cualidades de la arquitectura no son geométricas, intelectuales o estéticas, sino que las experiencias corporales y emocionales, surgen del encuentro existencial del individuo con la obra. Pero no solo considera que esa relación inmediata entre individuo y obra es la única válida, sino que sostiene también que una visión periférica es clave en la concepción del proyecto a elaborar y menciona: "The fundamental task of architecture was to create a correspondence between the microcosm of the human realm and the macrocosm of the universe" (Pallasmaa, *The Sixth Sense: The Meaning of Atmosphere and Mood.*, 2016).

Describe su obra como una atmósfera intoxicante y háptica de un espacio totalmente de madera, traducido de: "The intoxicating and haptic atmosphere of an all-wood space" (Pallasmaa, *The Sixth Sense: The Meaning of Atmosphere and Mood.*, 2016).

Se visualizan entonces, puntos teóricos relacionados al enfoque de concepción de la arquitectura y su forma de relacionarse con los usuarios, a través de impresiones sensoriales que deberán estar estrechamente relacionadas a trabajar de manera integral enfoques orientados al género, debido a la perspectiva del presente proyecto y su trabajo de recuperación social a usuarios, víctimas de violencia.

Tabla 3.1:

Enfoques teóricos



Fuente: Elaboración propia.

3.2 Base teórica

Para el desarrollo de la presente investigación se ha tomado en consideración el enfoque de dos teorías orientadas a la percepción del usuario y las impresiones que puedan generarse en éste, según diversos factores particulares de cada uno de los individuos a afectar, y orientar estas posiciones a un proyecto arquitectónico que pueda tener significancia en el usuario y generar imágenes mentales.

3.2.1 Fenomenología

La fenomenología es definida como una corriente filosófica que propone el estudio y descripción de fenómenos que rodean o impactan a un cuerpo, pero este término no es mencionado sino hasta mediados del siglo XIX, la fecha más remota relacionada a la descripción de la fenomenología es la elaborada en el año 1748, con el desarrollo de teorías orientadas al conocimiento sobre el ser humano, en este año, David Hume a través de su libro “Investigación sobre el entendimiento humano” hace menciones relacionadas a que todo aquello que pueda llegar a estar presente en la mente, sea que se emplee los sentidos o la reflexión, esa percepción puede dividirse en dos: impresiones e ideas, por lo tanto, hace evocaciones en lo relacionado a fenómenos externos que causan impresiones en la mente de la persona, a eso lo llama *causalidades*.

Tiempo después de esta aproximación, Johann Heinrich Lambert, menciona la apariencia como acto fenomenológico que puede llegar a determinar la impresión a generarse en un cuerpo, fruto de un fenómeno externo, por medio de su libro “Pensamientos sobre la investigación y designación de lo verdadero” en el año 1764; siguiendo esta orientación de determinar la verdad relacionada al ser humano, Immanuel Kant, por medio de “Crítica de la razón pura” detalla un importante trabajo relacionado al empirismo y racionalismo, ligándose a temas experimentales para poder generar conocimientos empíricos en la persona, a través de estímulos externos (fenómenos), todo esto ligado a la percepción sensorial en la formación de dicho conocimiento.

Como resultado de dichos movimientos, en búsqueda de dar razón y explicaciones sobre el hombre, en 1807, se desarrolla la *Fenomenología del espíritu*, por Georg Wilhelm Friedrich Hegel, quien trata de buscar la verdad mostrando la sucesión de las diferentes formas y fenómenos de la conciencia hasta llegar al saber absoluto que es el tema principal de esta teoría.

Para inicios del siglo XX, el crecimiento de teorías en torno a la fenomenología, es exponencial, comenzando con Edmund Husserl, que para el año 1913, desarrolla una serie de ensayos denominados “Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica”, de esta manera, se comienza a emplear este término como tal, y desarrolla en sus informes la llamada *Fenomenología trascendental*, que sigue ciertos lineamientos de las anteriores teorías, como la del espíritu, y se centra en describir una forma de entender la filosofía. Asimismo, de asumir la misión de explicar el sentido que el mundo tiene para el ser humano, en base a los fenómenos que su suscitan o impactan en él. De esta forma, Husserl comienza a generar una hipótesis en torno al entendimiento de la verdad.

Fruto del desarrollo del entendimiento del ser humano, es que Max Scheler explica la fenomenología de las emociones en su libro “Escritos sobre sociología y la doctrina filosófica”, Scheler emplea la intuición como el mecanismo para percibir valores desde el enfoque fenomenológico, en pocas palabras, el contemplar la esencia del ser humano que se manifiesta cuando expresa su sentir, y de este modo, recurrir a sus emociones para entender las experiencias exteriores a él.

En este periodo comienzan a crearse múltiples vertientes, como la de Martin Heidegger en 1927 con su libro “El ser y el tiempo”, donde menciona un concepto que formará parte de su vida filosófica más destacada, y es la *Fenomenología hermenéutica* a través de la cual pretende describir realidades cuya naturaleza y estructura pueden llegar a ser observadas y por tanto pueden ser objeto de estudio. La búsqueda de la verdad por medio de métodos fenomenológicos, haciendo énfasis que esa realidad que busca explicar depende del modo es que es vivida y percibida por cada ser humano.

Comienzan a aparecer enfoques sociológicos relacionados a la filosofía, como es el caso de la *Fenomenología del mundo social*, propuesta por Alfred Schutz, que se basa en la experiencia diaria y como el “otro” se presenta como un ser significativo y se intenta abrir un diálogo entre ambos, explicando cómo es que se concibe a la otra persona.

En la segunda mitad del siglo XX, se proponen orientaciones de la fenomenología en relación a la percepción, mostrándonos -en primer lugar- a Maurice Merleau-Ponty, como uno de los mayores exponentes de dicho enfoque: la percepción tiene una dimensión activa en la medida que representa una apertura primordial al mundo de la vida, descubre cómo es que el mundo impacta en la perspectiva de un cuerpo y logra

tener un enfoque diferenciado en base a la experiencia que posee dicho ser. Es de este modo que, en base a la idea perceptiva, surge la *Fenomenología de la imagen poética*, de Gaston Bachelard en 1957, definiéndola como la impresión o significancia que puede llegar a generar en una persona la percepción de un objeto o imagen poética, que se implanta en su mente y las reacciones que pueda tener este *ser* en relación a dicho acto.

Como consecuencia de estas ramas filosóficas y de la apertura hacia temas de percepción, es que en los años 80 del siglo XX, se comienza a forjar un movimiento fenomenológico relacionado a la arquitectura, teniendo entre sus mayores exponentes y teóricos al arquitecto finés Juhani Pallasmaa, quien ha escrito múltiples libros y ensayos relacionados a la significancia del espacio; la impresión generada en el usuario, y la idea de otorgar conceptos en la mente de las personas por medio de la arquitectura. De esta manera Pallasmaa hace notar la pérdida de la importancia de la plasticidad en la arquitectura frente a la posibilidad visual que genera el objeto arquitectónico, y menciona la importancia de los sentidos para la experiencia del espacio, así como la significancia del color o texturas (Pallasmaa, *Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos*, 2014).

Pallasmaa no solo se limitó a la crítica de la arquitectura contemporánea, sino que evoca aspectos importantes a tener en consideración para la concepción de una obra: como el reproducir imágenes mentales en el usuario, por medio de fenómenos evocados por la arquitectura y asemejándola a una mándala, esto como un objeto de meditación o rito, llegando finalmente a metáforas que puedan evocarse (Pallasmaa, *La imagen corpórea. Imaginación e Imaginario en la arquitectura*, 2014).

Toda esta información es plasmada finalmente por el arquitecto Jesús Aparicio Guisado en cómo llegar a transmitir dichas ideas o aproximaciones en un edificio, por medio de la inteligencia y los sentidos del usuario, detallando aspectos más reales, como la escala, el color o la función, llegando a una conclusión en común con Pallasmaa, generar ideas en el usuario (Aparicio, 2008).

Es en este sentido, diversos autores toman en consideración teorías relacionadas a la percepción del usuario y cómo esto se relacionará –en el capítulo del proyecto- a la propuesta del proyecto a realizar.

3.2.2 Heterotopía

La *heterotopía* es un concepto elaborado por Michel Foucault para describir lugares y espacios que funcionan de forma no hegemónica, que contienen más capas de significados que los que se pueden encontrar inmediatamente; es pues de esta forma que la superposición de preconceptos relacionados a un entorno ofrece una gran variedad de significados simultáneos de acuerdo con la percepción del usuario.

La relación entre la *fenomenología* y la *heterotopía* comienza cuando Michel Foucault realiza críticas en contra del pensamiento filosófico de Immanuel Kant, que se encuentra orientado al entendimiento del ser humano y el descubrimiento de la verdad relacionada a éste, cuestionando la filosofía moderna, cuáles son los problemas en el momento actual, haciendo la afirmación de que la época actual es la época del espacio.

Foucault comienza a implantar este término en el año 1967, con el desarrollo de su conferencia “Los espacios otros”, en una época en la cual la fenomenología se encontraba en su punto más alto de exploración. A través de este discurso genera un concepto propio de lo que es fenomenología, ligándola con el de *heterotopía*: definiéndola como el tomar todos los problemas filosóficos (fenómenos), para en un primer momento entenderlos como un conjunto de relaciones de fuerzas con diferentes significancias de tiempo, espacio o lugar, pero que no llegan a ser categorías fijas, eternas o constantes; por el contrario, son variables que toman un ambiente y contenido espacial, según la relación de la que dependan.

Foucault ejemplifica a la *heterotopía* usando la metáfora de la imagen reflejada en un espejo: un lugar virtual que le permite verse a sí mismo, su visión de un ambiente, pero que puede ser absolutamente irreal, creando una imagen mental de dicho espacio.

Es en este punto de desarrollo que comienzan a unirse la fenomenología, por un lado, creando la idea de que las imágenes poéticas pueden tener un impacto en la mente de un usuario, o la percepción. Cómo un fenómeno puede llegar a ser percibido en base al bagaje experimental de cada uno, y de la misma forma, las *heterotopías* crean realidades virtuales de un espacio e imágenes mentales, que pueden llegar a dar significancias diferentes a un mismo lugar.

En esta misma línea, hay filósofos que toman en consideración el desarrollo de la *heterotopía* para sus procesos investigativos o propositivos, como Henri Lefebvre, por medio de “El derecho a la ciudad”, quien aboga por la capacidad y necesidad de las

sociedades a producir conscientemente su espacio, definiéndolo como el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y edificar la ciudad, y hacer de esta un espacio privilegiado y discute sobre los cambios urbanos de las ciudades capitalistas contemporáneas.

Esta teoría no tuvo un crecimiento tan significativo como el que tuvo la fenomenología, es por eso que la actividad investigativa relacionada se debilita después de los años setenta, pero vuelve a tomar en consideración en la última década, para el desarrollo de estudios empleando el término heterotópico para explicar diversas problemáticas de estudio, como es el caso de Michiel Dehaene y Lieven De Cauter, con “Heterotopía y la ciudad: espacio público en una sociedad post civil” en el cual se describe un mundo fuera del centro, con respecto a los espacios normales o cotidianos, uno que posee significados múltiples, fragmentados o incluso incompatibles, que busca aclarar este concepto e investiga en las *heterotopías* que existen en el mundo contemporáneo: tanto en museos, parques temáticos, centros comerciales, etc. Proporciona un esfuerzo colectivo para reubicar la *heterotopía* como un concepto crucial para la teoría urbana contemporánea, estos conceptos están relacionados a los establecidos por Edward Soja en “My Los Angeles”, a través del cual hace análisis similar al ya presentado, sobre tendencias urbanas y su significado individual para diversas perspectivas.

Finalmente, se puede entender la relación dada entre la *heterotopía* y *fenomenología* en los últimos años, orientando estos conceptos hacia la percepción y la importancia que adquieren ambos, en términos en la arquitectura y urbanismo, adquiriendo en los espacios diversas significancias según perspectivas y cargas experimentales en los usuarios, así como la dotación de significación que pueda darle el autor a su obra.

1700

1750

1800

1850

1900

1920

1940

1960

1980

2000

2010

2018

1748

INVESTIGACIÓN SOBRE EL ENTENDIMIENTO HUMANO
DAVID HUME

PENSAMIENTOS SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LO VERDADERO

1764
JOHANN HEINRICH LAMBERT

CAUSALIDADES

1781
IMMANUEL KANT

APARIENCIA

EMPIRISMO

FENOMENOLOGÍA DEL ESPIRITU

1807

GEORG WILHELM FRIEDRICH HEGEL

FENOMENOLOGÍA DEL ESPIRITU

SABER

CONCIENCIA

1900

SENTIDO DEL MUNDO

INVESTIGACIONES LÓGICAS VOL. 2

1901

FENOMENOLOGÍA TRANSCENDENTAL

EDMUND HUSSERL

1913

ENTENDER

INVESTIGACIONES LÓGICAS VOL. 3

1927

MARTIN HEIDEGGER
FENOMENOLOGÍA HERMENEUTICA

1932

REALIDAD VIVIDIDAD

ALFRED SCHÜTZ
FENOMENOLOGÍA DEL MUNDO SOCIAL

1936

LA CRISIS DE LAS CIENCIAS EUROPEAS Y LA FENOMENOLOGÍA TRANSCENDENTAL: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA FENOMENOLÓGICA
EDMUND HUSSERL

1923

ESCRITOS SOBRE SOCIOLOGÍA Y LA DOCTRINA FILOSÓFICA
MAX SCHELER

FENOMENOLOGÍA DE LAS EMOCIONES

EXPERIENCIAS

1945

FENOMENOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN
MAURICE MERLEAU-PONTY

FENOMENOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN

APERTURA A LAS SENSACIONES

1957
LA POÉTICA DEL ESPACIO
GASTÓN BACHELARD

FENOMENOLOGÍA DE LA IMAGEN POÉTICA

IMAGENES PROYECTADAS MÁS ALLÁ DE SU FUNCIÓN

1967

NO HEGEMONÍA

REALIDADES VIRTUALES O MENTALES

1973

HENRI LEFEBVRE

1974

HENRI LEFEBVRE

LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO

CEREBRO EN RELACIÓN A FENÓMENOS EXTERNOS

FRANCISCO VARELA

EXPERIENCIA

CUESTIONES DE LA PERCEPCIÓN. FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA
STEVEN HOLL

1994

IDENTIDAD, INTIMIDAD Y DOMICILIO
JUHANI PALLASMAA

1996

EL SENTIDO DE LA CIUDAD LA CIUDAD PERCIBIDA RECORDADA E IMAGINADA
LOS OJOS DE LA PIEL
JUHANI PALLASMAA

1999

EL ESPACIO HABITADO LA EXPERIENCIA ENCARNADA Y EL PENSAMIENTO SENSORIAL
JUHANI PALLASMAA

ASPECTOS SENSITIVOS EN LA ARQUITECTURA

JUHANI PALLASMAA

2002

LA METÁFORA VIVIDA
JUHANI PALLASMAA

2003

ATMÓSFERAS
PETER ZUMTHOR

ENTORNO

2011

LA IMAGEN CORPÓREA, IMAGINACIÓN E IMAGINARIO EN LA ARQUITECTURA
JUHANI PALLASMAA

2012

LEYENDO EL MUNDO: ESCRITURA ENCICLOPÉDICA EN LA ERA ESCOLÁSTICA
MARY FRANKLIN-BROWN

2014

MY LOS ANGELES
EDWARD SOJA

2015

HABITAR EN EL TIEMPO
JUHANI PALLASMAA

2016

HABITAR
JUHANI PALLASMAA

2011

LA IMAGEN CORPÓREA, IMAGINACIÓN E IMAGINARIO EN LA ARQUITECTURA
JUHANI PALLASMAA

2015

HABITAR EN EL TIEMPO
JUHANI PALLASMAA

2016

HABITAR
JUHANI PALLASMAA

2012

LEYENDO EL MUNDO: ESCRITURA ENCICLOPÉDICA EN LA ERA ESCOLÁSTICA
MARY FRANKLIN-BROWN

2014

MY LOS ANGELES
EDWARD SOJA

2015

HABITAR EN EL TIEMPO
JUHANI PALLASMAA

2016

HABITAR
JUHANI PALLASMAA

2018

TENDENCIAS URBANAS Y SU SIGNIFICADO

FENOMENOLOGÍA

HETEROTOPÍA

TIEMPO

HOGAR

ENTENDIMIENTO DE INFORMACIÓN

TENDENCIAS URBANAS Y SU SIGNIFICADO

1700

1750

1800

1850

1900

1920

1940

1960

1980

2000

2010

2018

FENOMENOLOGÍA

1748

INVESTIGACIÓN SOBRE EL ENTENDIMIENTO HUMANO
DAVID HUME

PENSAMIENTOS SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LO VERDADERO

1764

CAUSALIDADES
JOHANN HEINRICH LAMBERT

1781

APARIENCIA
CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA
IMMANUEL KANT

EMPIRISMO

1807

FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU
GEORG WILHELM FRIEDRICH HEGEL

FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU
SABER

CONCIENCIA

1900

SENTIDO DEL MUNDO
INVESTIGACIONES LÓGICAS VOL. 1

1901

INVESTIGACIONES LÓGICAS VOL. 2
FENOMENOLOGÍA TRASCENDENTAL
EDMUND HUSSERL

1913

ENTENDER
INVESTIGACIONES LÓGICAS VOL. 3

1927

EL SER Y EL TIEMPO
FENOMENOLOGÍA HERMENEUTICA
MARTIN HEIDEGGER

1932

REALIDAD VIVIDIDAD
LA CONSTRUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL MUNDO SOCIAL. INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA
ALFRED SCHÜTZ

FENOMENOLOGÍA DEL MUNDO SOCIAL

1936

LA CRISIS DE LAS CIENCIAS EUROPEAS Y LA FENOMENOLOGÍA TRASCENDENTAL: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA FENOMENOLÓGICA
EDMUND HUSSERL

1923

ESCRITOS SOBRE SOCIOLOGÍA Y LA DOCTRINA FILOSÓFICA
MAX SCHELER

FENOMENOLOGÍA DE LAS EMOCIONES

EXPERIENCIAS

1945

FENOMENOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN
MAURICE MERLEAU-PONTY

FENOMENOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN

APERTURA A LAS SENSACIONES

1957

LA POÉTICA DEL ESPACIO
GASTÓN BACHELARD

FENOMENOLOGÍA DE LA IMAGEN POÉTICA
IMAGENES PROYECTADAS MÁS ALLÁ DE SU FUNCIÓN

1992

CEREBRO EN RELACIÓN A FENÓMENOS EXTERNOS
FRANCISCO VARELA

NEUROFENOMENOLOGÍA

LA MENTE ENCARNADA. CIENCIA COGNITIVA Y EXPERIENCIA HUMANA

EXPERIENCIA

CUESTIONES DE LA PERCEPCIÓN. FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA
STEVEN HOLL

1994

IDENTIDAD, INTIMIDAD Y DOMICILIO
JUHANI PALLASMAA

SENSACIONES

EL SENTIDO DE LA CIUDAD LA CIUDAD PERCIBIDA RECORDADA E IMAGINADA
LOS OJOS DE LA PIEL
JUHANI PALLASMAA

PERCEPCIÓN

1999

EL ESPACIO HABITADO LA EXPERIENCIA ENCARNADA Y EL PENSAMIENTO SENSORIAL
ASPECTOS SENSITIVOS EN LA ARQUITECTURA
JUHANI PALLASMAA

2002

LA METÁFORA VIVIDA
JUHANI PALLASMAA

EDIFICIO COMO PROYECCIONES MENTALES

2003

ATMÓSFERAS
PETER ZUMTHOR
ENTORNO

2011

LA IMAGEN CORPÓREA, IMAGINACIÓN E IMAGINARIO EN LA ARQUITECTURA
JUHANI PALLASMAA

TIEMPO

2015

HABITAR EN EL TIEMPO
JUHANI PALLASMAA

2016

HABITAR
JUHANI PALLASMAA
HOGAR

1700

1750

1800

1850

1900

1920

1940

1960

1980

2000

2010

2018

HETEROTOPIA

1967
NO HEGEMONÍA
OTROS ESPACIOS
MICHAEL FOUCAULT

1973
REALIDADES VIRTUALES
O MENTALES
LA SUPERVIVENCIA DEL
CAPITALISMO
HENRI LEFEBVRE

1974
HENRI LEFEBVRE
LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO

2008
MICHEL DEHAENE; DE LIEVEN
CAUTER
HETEROTOPIA Y LA CIUDAD:
ESPACIO PÚBLICO EN UNA
SOCIEDAD POST CIVIL

2012
MARY FRANKLIN-BROWN
LEYENDO EL MUNDO: ESCRITURA
ENCICLOPÉDICA EN LA ERA ESCOLÁSTICA

2014
EDWARD SOJA
MY LOS ANGELES
TENDENCIAS URBANAS
Y SU SIGNIFICADO

ENTENDIMIENTO DE
INFORMACIÓN

3.2.4 Base conceptual: Fenomenología y heterotopía como bases para la convivencia

Las teorías tomadas en consideración giran en torno al desarrollo de las perspectivas de las personas; por un lado, la fenomenología es una corriente filosófica que propone el estudio y descripción de fenómenos que rodean o impactan en un ser, así como los espacios heterotópicos descritos como lugares que trabajan de forma no hegemónica, con muchas capas de significancias y posibilidades de interpretación.

En ambos casos es necesario entender que estas deberán coexistir a través de la convivencia de las personas que también determinarán ciertos aspectos subjetivos como formas de interacción, comunicación o flujos de circulación, que compondrán más aspectos a tomar en cuenta para el impacto en la psiquis del usuario.

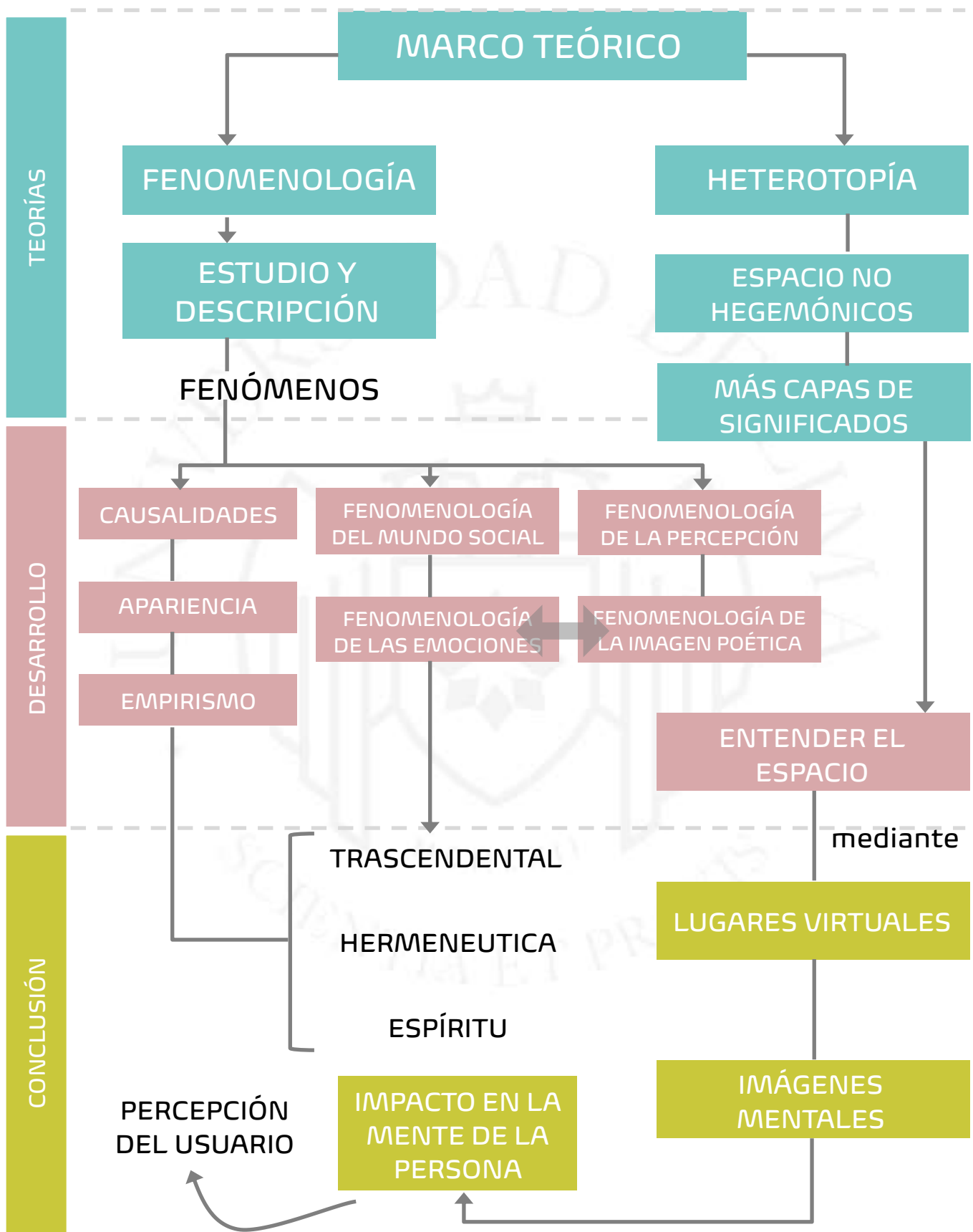
Así pues se comienzan a emitir aproximaciones entorno a la comprensión de la ciudad mediante fenómenos subjetivos “La transdisciplinariedad, (..), liga al objeto y al sujeto de la investigación, revalorando la subjetividad que los une; busca siempre la interrelación entre los diferentes fenómenos presentes y cambiantes en la ciudad, buscando la comprensión a través de la teoría de la complejidad, que rompe con las dualidades absolutas” (Mendoza Kaplan, Rubio Gutiérrez, & Winfield Reyes, 2013); si enfocamos entonces esta conclusión a través del proyecto arquitectónico y la subjetividad alrededor de la composición de los espacios así como los impactos perceptivos que puedan generarse por medio de estos, se puede comprender que la fenomenología no está ligada estrechamente al elemento físico que la compone, sino a los espacios que estos elementos crean y las dinámicas que puedan generarse mediante los mismos, realizando impactos fenomenológicos en la mente del usuario.

El aspecto heterotópico relacionado a la multiplicidad de capas de significancias dentro del proyecto se ve justificado por el significado de la propia convivencia, por la cual las personas tendrán diferentes formas de vivir, comunicarse y comportarse, lo cual traerá consigo una diversificación de las capas significativas en el proyecto (Granada, 2016).

Ambas teorías poseen lineamientos orientados a las emociones e imágenes poéticas que se pueden generar en la mente de una persona, así como la idea de perspectivas sobre cómo entender el espacio relacionado a las imágenes poéticas, y esto orientado a crear lugares virtuales o significancias en la psiquis de la persona.

Tabla 3.2:

Mapa marco teórico



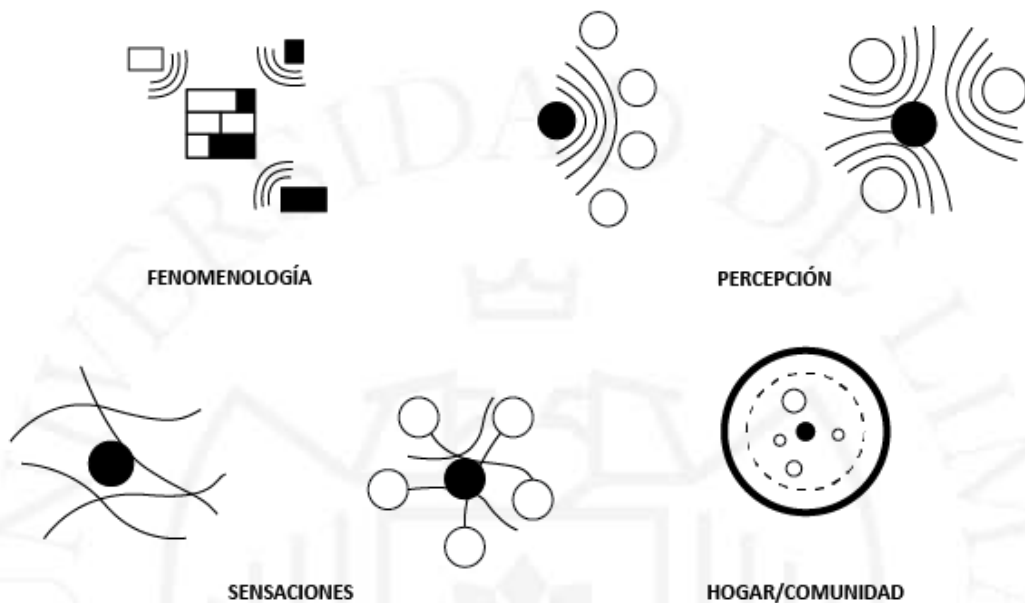
Fuente: Elaboración propia.

3.3 Diagramas

Fenomenología

Figura 3.1:

Diagramas Fenomenología



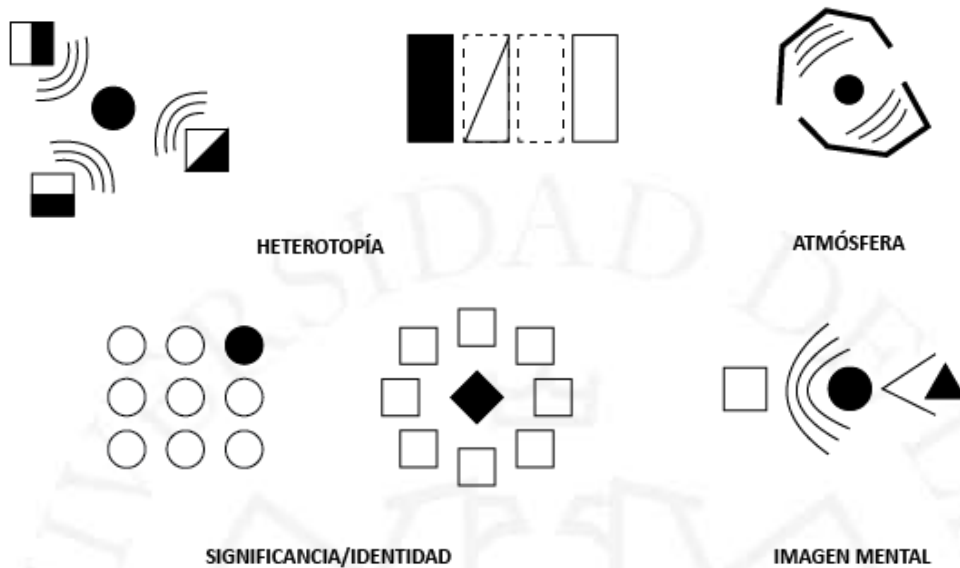
Fuente: Elaboración propia.

Los diagramas fueron realizados con la intención de manifestar los principios extraídos del análisis teórico, explicando como por medio del impacto fenomenológico en la psiquis de los usuarios a través de los espacios propuestos y la percepción de la persona se pueden llegar a generar sensaciones y proponer ideas de hogar o comunidad mediante estas dinámicas y relaciones de los asilados en el refugio con los espacios propuestos por la arquitectura, para que finalmente esta pueda llegar a asistir en la recuperación de la psiquis de la persona haciéndole percibir una idea de pertenencia y protección dentro del refugio.

Heterotopía

Figura 3.2:

Diagramas Heterotopía



Fuente: Elaboración propia.

Para entender el enfoque del principio heterotópico del proyecto fue importante generar diagramas que detallan estas iniciativas, entendiendo al refugio como una serie de capas que se contraponen y que finalmente podrá llegar a tener diferentes espacios y atmósferas con varias significancias e identidades para cada uno de los usuarios, creando imágenes mentales en las personas como, por ejemplo, el trabajo de los patios internos del proyecto, para las personas que vivan cerca a estos puede ser concebido como un espacio de meditación y liberación, mientras para los usuarios que habiten fuera de este vendría a ser considerado como una zona de diversión y esparcimiento, lo que lleva a concluir finalmente que los espacios del proyecto pueden poseer múltiples capas de significancias según el uso y dinámicas que se le planteen al mismo.

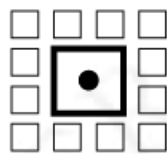
Estrategias con relación a las teorías

Núcleo

Enfocada a generar un núcleo o centro del proyecto en el que se concentren actividades, en torno al cual girará y se establecerán diversas dinámicas de interacción.

Figura 3.3:

Diagrama núcleo.



NÚCLEO

Fuente: Elaboración propia.

Experiencias

Proponer experiencias en los usuarios a través del posicionamiento de espacios y relaciones entre los habitantes del proyecto para finalmente otorgar ideas de convivencia con el espacio que habitan.

Figura 3.4:

Diagrama núcleo.



EXPERIENCIAS

Fuente: Elaboración propia.

Fuera del núcleo de violencia

Una vez entendido el enfoque perceptivo de los espacios y entornos, es importante visualizar que la persona víctima de violencia no puede compartir interacción con espacios en los que fue ejercida la violencia o que cuente con incidencia de contaminación sonora, visual o de cualquier otra índole.

Figura 3.5:

Diagrama fuera de núcleos de violencia.



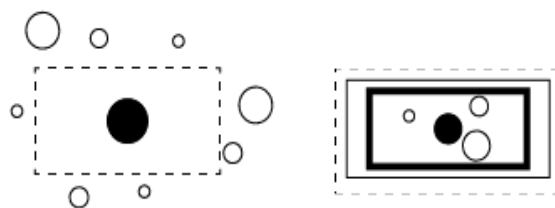
Fuente: Elaboración propia.

Protección

Las ideas y sensaciones de protección serán otorgadas a las personas mediante el posicionamiento de los espacios existentes en el refugio, resguardando las zonas más privadas y exponiendo los espacios de contacto con la comunidad, de esta forma de generarán niveles de interacción dentro del recinto.

Figura 3.6:

Diagrama protección.



PROTECCIÓN

Fuente: Elaboración propia.

3.4 Glosario de términos

Fenómeno:

- Toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de su percepción (RAE, 2018).
- En Kant, el fenómeno es la realidad tal como la conocemos, a partir de las formas *a priori* de la sensibilidad y del entendimiento aplicadas a las intuiciones empíricas, y se opone a lo que la realidad es "en sí misma", al margen de nuestro modo de conocerla (webdianoia, 2018).

Hegemonía:

- Supremacía de cualquier tipo (RAE, 2018).

Metafísica:

- Parte de la filosofía que trata del ser en cuanto tal, y de sus propiedades, principios y causas primeras (RAE, 2018).
- Parte de la filosofía que se ocupa de lo que Aristóteles denominó Filosofía Primera, es decir: la ciencia que se ocupa del estudio del "ser en cuanto ser" y del estudio de los entes eternos e inmateriales. (webdianoia, 2018).

Háptica:

- Todo lo que se encuentra referido o relacionado al contacto, especialmente cuando éste se usa de manera activa, relacionado a aspectos sensitivos (tacto, oído, vista).

Metáfora:

- Traslación del sentido recto de una voz a otro figurado, en virtud de una comparación tácita (RAE, 2018).

Empirismo:

- Sistema filosófico fundado principalmente en los datos de la experiencia (RAE, 2018).
- En la filosofía antigua, se entiende por empirismo, más habitualmente, la corriente filosófica que se desarrolla, a partir del siglo XVI, en Gran Bretaña, cuyos representantes más destacados fueron Locke, Berkeley y Hume, y que defiende que el conocimiento se funda en la experiencia, de la que proceden y, en última instancia, derivan todos ellos, por lo que no existen conocimientos o ideas innatas de las que pueda derivarse ningún conocimiento (webdianoia, 2018).

Hermenéutico:

- En la filosofía de Hans-Georg Gadamer, teoría de la verdad y el método que expresa la universalización del fenómeno interpretativo desde la concreta y personal historicidad (RAE, 2018).
- En la actualidad, se hace referencia de manera habitual a la corriente filosófica que propone como método, en el ámbito de las ciencias humanas, la comprensión de las acciones humanas en su contexto histórico y social, fuera del cual pierden su significado; al mismo tiempo; dicho método señala la dificultad de tal tarea, al poner de manifiesto la heterogeneidad entre el significado que pueda tener el "mismo" hecho para el investigador y para la época investigada (webdianoia, 2018).

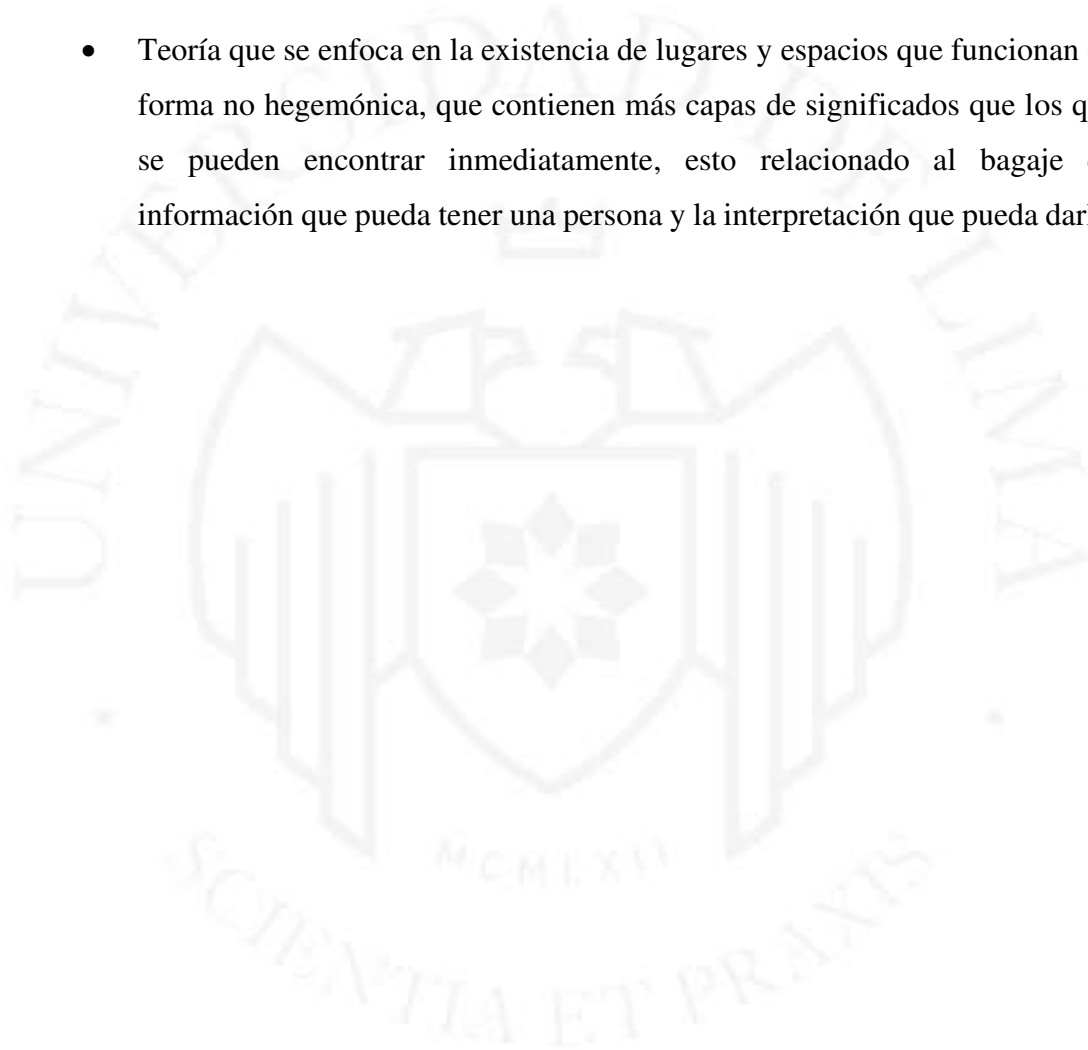
Estructuralismo:

- Teoría y método científicos que consideran un conjunto de datos como una estructura o sistema de interrelaciones (RAE, 2018).
- Pese a las diferencias entre sus más destacados defensores, en general, el estructuralismo se opone a todas las corrientes filosóficas: al historicismo, al humanismo, al esencialismo, a la fenomenología, al existencialismo, etc., al considerar la realidad, incluida, por supuesto, la realidad humana, como el

resultado de un conjunto de relaciones sistemáticas y constantes (o estructuras) perdiendo así toda sustantividad (que, de una u otra forma, como sujeto u objeto, o como totalidad, le atribuyen las filosofías anteriores). La realidad no es más que el resultado causal de la interacción de tales estructuras que, como tales, la constituyen y determinan (webdianoia, 2018).

Heterotopía:

- Teoría que se enfoca en la existencia de lugares y espacios que funcionan de forma no hegemónica, que contienen más capas de significados que los que se pueden encontrar inmediatamente, esto relacionado al bagaje de información que pueda tener una persona y la interpretación que pueda darle.



3.5 Conclusiones parciales

El proyecto por proponer tendrá una intencionalidad de recuperar la psiquis de los posibles usuarios, y es mediante la arquitectura que existirá una vocación de otorgar herramientas que puedan transmitir mensajes a las personas. Es por esto que, analizando las variables establecidas a través de las teorías presentadas, se han logrado determinar diversos criterios que influirán en la concepción del edificio.

Inicialmente, tomando en consideración la idea fenomenológica en torno a la arquitectura, se puede determinar que las impresiones a generar en las personas estarán relacionadas a un bagaje de información y experiencias previas en torno a su modo de vida. Se puede destacar que existe un trabajo sensitivo al momento de plasmar un edificio como este, debido a la serie de información que se generará en la mente de los usuarios, así mismo la serie de fenómenos que puedan generarse a través de la arquitectura, como sensaciones que determinaran la recuperación mental, física y emocional que puedan producir las vivencias, los espacios y los programas formativos que se propongan, en la vida de las personas.

La significancia se apoya en la generación de un complejo heterotópico que aleja al usuario de la realidad que lo ha dañado, para insertarlo en un mundo y espacio “otro”, en donde tanto los usuarios del recinto así como también las personas externas a este, construyan juntos –y como individuos- un significado de hogar, dentro de sus mentes, y al mismo tiempo, la idea de un ambiente que los proteja de situaciones previas, en las que la violencia ha sido continua. Romper con el círculo vicioso del miedo y la agresión para curarse interna y externamente, en un espacio seguro y propio, para luego volver al mundo “exterior”.

Ambos aspectos están dirigidos al reconocimiento de la sensibilidad perceptiva de los usuarios, pues se trabajará con personas vulneradas mentalmente, así como también, se deberá tomar en consideración las imágenes mentales que lleguen a generarse en cada una de las personas en relación al edificio a proyectar. Finalmente, otorgar la significancia necesaria para construir una identidad personal en el edificio, que pueda ser valorada tanto por el usuario, como por la comunidad alrededor de este complejo.

CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO

4.1 Estándares arquitectónicos

El desarrollo de diversas actividades a lo largo del tiempo se ha visto afectado por la existencia de estándares que determinan cuán cercana se encuentra una situación a un estado de optimización adecuado, para que dicha actividad se encuentre dentro de un marco de “normalidad”, y es que el establecer estándares es algo innato en los seres vivos; todo aquello que salga de esos parámetros puede, o no ser, significado de amenaza para dicho régimen ya establecido.

Es en este orden, que la presente investigación tiene la intención de “romper” con dichos estándares preestablecidos y ampliarlos, para poder visualizar un panorama mucho más rico en información y calidad en el tema que le concierne, que es la atención de personas que han sido vulneradas de forma física y psicológica.

Aspectos tan flexibles, como la mente, no pueden ser atendidos con estipulaciones tan rígidas, sino que, por el contrario, el poder cuestionar todos aquellos aspectos que se han enseñado como estándares, otorgará la oportunidad de enriquecerlos con aspectos importantes y subjetivos, ahí es que radica la complejidad de dicha labor.

Cabe resaltar que todo lo que se mencionará en el presente capítulo se encuentra regido bajo las normas y derechos peruanos de todas las personas afectadas por la investigación, y es en ese sentido, que en el Perú los estándares para la concepción de un hogar de refugio temporal han sido propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través de los *Instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal para la atención a personas afectadas por violencia familiar, sexual y de género*, específicamente en su publicación “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015), dichos lineamientos se deberán encontrarse bajo la supervisión y cumplimiento de la norma edificatoria más importante del país, el *Reglamento Nacional de Edificaciones* (RNE) que define al establecimiento en desarrollo como un albergue según la norma A.030.

Finalmente, quedan claros los estándares a emplear para el desarrollo de la investigación y el enfoque a tomar en consideración para el análisis de cada uno de ellos,

sin dejar de lado aspectos como el aporte a producir, con la finalidad de mejorar los marcos normativos establecidos.

4.2 Instituciones afines (Reguladoras)

Para el correcto desenvolvimiento de establecimientos que ofrecen servicios afines al refugio desarrollado, el Estado Peruano genera diversos sistemas de normativas encargados de establecer los estándares edificatorios básicos para el desarrollo de estos, es de esta forma que se analizará dicha información con la intención de otorgarle un sentido claro, así como aportes para el enriquecimiento de la norma.

4.2.1 Reglamento Nacional de Edificaciones

El Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), está conformado por un conjunto de normas encargadas de establecer los criterios y requisitos mínimos para el diseño y ejecución de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, es la norma técnica rectora en el territorio peruano, que establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso edificatorio (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2019).

El RNE comprende un grupo de normativas que aplican a los diversos servicios, por lo que se debe tomar en consideración puntos específicos del reglamento y enfocarlos al proyecto.

Para poder comprender qué norma inscrita en el RNE aplica al proyecto desarrollado, es importante visualizar el grupo de servicios impartidos dentro del refugio, y es pues que esta última palabra “*refugio*” no se encuentra redactada exactamente igual en el reglamento, por lo consiguiente se tomará en consideración términos sinónimos que puedan reflejar el uso que se le da al presente proyecto.

Para este caso la **Norma A.030** orientada a todas las edificaciones destinadas a hospedaje (albergue); en cuyo **Capítulo 1**, exactamente en el **artículo 2.- Glosarios de términos**, define como albergue a toda “Clase de establecimiento de hospedaje que brinda el servicio de alojamiento, cuya infraestructura, equipamiento y servicios, promueve la interacción de los huéspedes en ambientes de uso común” (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2019), esta definición engloba en su totalidad los

diversos servicios brindados dentro del recinto, si bien albergara temporalmente a diversas personas víctimas de violencia, se incentiva la interacción por parte de los mismos mediante la disposición de áreas de uso común tales como el comedor, patios de recreo, talleres y demás servicios que potencian al proyecto.

Siguiendo pues de esta manera con los lineamientos establecidos por la *Norma A0.30*, en el *Capítulo 2: Condiciones generales de habitabilidad y funcionalidad* en su *artículo 4.- Condiciones de diseño*, se detallan los aspectos mínimos a considerar para todo establecimiento de hospedaje ya sea este clasificado o no, teniendo en consideración los puntos que afectan al proyecto:

- 1.- Sin perjuicio del cálculo para determinar el ancho mínimo, las escaleras, los corredores y/o los pasajes de circulación al interior de los establecimientos de hospedajes, deben tener un ancho libre mínimo de 1.20 m. considerándose que los elementos estructurales y los equipos de emergencia pueden ocupar hasta 0.15 m de dicho ancho libre.

 - Se ha considerado para los corredores y/o pasajes de circulación de todo el proyecto un área libre mínima de 1.50 m, en algunos casos se han propuesto áreas de mayor amplitud siguiendo los objetivos del proyecto.

Figura 4.1:

Núcleo de circulación.

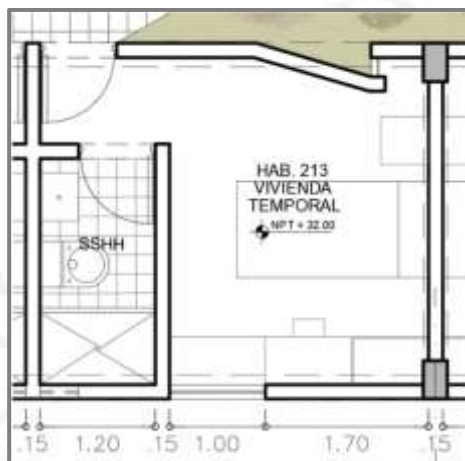


Fuente: Elaboración propia.

- 2.- La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.
- Todas las habitaciones del proyecto han sido propuestas enfrentadas a las plazas internas de los diversos bloques edificados, para que se puedan llegar a generar vanos que iluminen y ventilen de forma natural el espacio.

Figura 4.2:

Vivienda temporal.



Fuente: Elaboración propia.

- 4.- Las dimensiones mínimas del pozo de iluminación son de 2.20 m. por lado, medido entre las caras de los paramentos que definen dicho pozo.
- Los pozos generados dentro del proyecto han sido diseñados con la finalidad de otorgar una amplitud de los patios internos, por consiguiente, los mismos sobrepasan la medida mínima establecida en el RNE.

Figura 4.3:

Patios internos.



Fuente: Elaboración propia.

- 6.- Contar con ventilación natural o artificial y condiciones de aislamiento térmico y acústico, que proporcionen niveles de confort, temperatura, ventilación, humedad, entre otros, los cuales deben cumplir con los requisitos de ventilación y acondicionamiento ambiental de la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño.
- Todos los ambientes del proyecto han sido diseñados entorno a las plazas y/o patios, por lo tanto casi en su totalidad los ambientes ventilan e iluminan a través de estos de forma natural, así también se ha tenido en consideración la apertura de los vanos para controlar el ingreso de viento dentro de las habitaciones debido a la altura en la cual se encuentran y agregando a este aspecto los anchos de muros y disposición de vegetación que pueda llegar a controlar las temperaturas en épocas de verano o invierno.
- 7.- En caso de que el establecimiento de hospedaje cuente con servicios complementarios y estos se ubiquen en un nivel diferente al nivel de ingreso de los huéspedes a la edificación, debe implementarse rampas con pendiente según lo establecido en la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño o contar con medios mecánicos que garanticen la accesibilidad de las personas. Asimismo, en los casos que se requiera habitaciones accesibles según la Norma Técnica 4.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones, se deben priorizar su ubicación en el mismo piso o nivel de ingreso de la edificación.
- El Proyecto al encontrarse en una pendiente natural y poseer diversos niveles de interacción sufrió ciertas modificaciones para poder generar un acceso igualitario para todos los beneficiarios del servicio, así también se ha tomado en consideración un flujo estimado para una camilla y una silla de ruedas desde el último nivel del proyecto hacia la cota +/- 0 para casos de emergencia y evacuación.

En el *Artículo 5.- Calculo del número de ocupantes* establece los metros cuadrados mínimos por persona para realizar el cálculo de aforo de ocupantes de los recintos de hospedaje y posteriormente realizar los cálculos necesarios para para el diseño de salidas, pasajes de circulación y relacionados, mencionando:

Albergue.....04.0 m2 por persona

Mencionando que el número de ocupantes máximo en las áreas de habitaciones estará en función a la cantidad de camas por habitación y según sus dimensiones pueden llegar a ser ocupadas por una o dos personas.

Adicionalmente a lo mencionado en el *artículo 4* el *Capítulo 3: Requisitos específicos para establecimientos de hospedaje* nos menciona en el *artículo 6* que se deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1.- Contar con seis (06) habitaciones como mínimo.

- El proyecto cuenta con un total de (60) habitaciones, distribuida en diversos niveles del refugio.

2.- El área útil de las habitaciones tiene como mínimo 6.00 m2.

- Se ha considerado como área mínima de las habitaciones 10.00 m2.

3.- Contar con clóset o guardarropa dentro de las habitaciones.

- Todas las habitaciones personales o compartidas cuentan con closet con un largo mínimo de 0.80 cm y 0.60 cm de profundidad.

4.- Contar con un (01) solo ingreso para huéspedes y personal de servicio.

- Los ingresos al Proyecto han sido unificados para un mayor control de seguridad.

5.- Contar con área de recepción.

- Se ha establecido una zona de recepción para beneficiarios del servicio a las instalaciones del refugio, con la finalidad de otorgar información y la derivación correspondiente.

6.- Por lo menos el 50 % del total de las habitaciones del establecimiento de hospedaje debe contar con servicios higiénicos privados dentro de las habitaciones.

- Todas las habitaciones del proyecto cuentan con servicios higiénicos privados dentro de las habitaciones para evitar el contacto entre poblaciones vulnerables.

9.- Todas las duchas que sirven a las habitaciones deben contar con red de agua fría y caliente las 24 horas del día, cuyo sistema no debe ser activado por los huéspedes.

- Se ha generado una red de agua caliente y fría que abastezca a todos los servicios higiénicos del refugio las 24 horas del día, con un cuarto de máquinas y llaves para que el control sea dado por los administrativos del proyecto.

10.- Todos los servicios higiénicos cuentan con pisos y paredes de material impermeable y el revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80 m.

- Los materiales de los servicios higiénicos han sido establecidos en base a la presente norma, con revestimientos en cerámicos.

11.- Contar con ascensor para uso de los huéspedes en los establecimientos de hospedajes de cuatro (04) a más pisos.

- El proyecto cuenta con una red de núcleos de ascensores que distribuyen a todos los residentes del refugio a sus respectivas habitaciones.

12.- Aquellos establecimientos de hospedaje que presenten hasta veinte (20) habitaciones tienen un (01) servicio higiénico de uso público mixto. Aquellos que presenten veintiuno (21) a más habitaciones tienen servicios higiénicos de uso público independiente para hombres y mujeres. Para ambos casos se ubican próximos a la recepción. Cada servicio higiénico cuenta como mínimo con un inodoro y un lavatorio.

- Se han propuesto en todos los niveles del proyecto servicios higiénicos públicos.

13.- Contar con servicio de comunicación, teléfono u otro, para uso público de los huéspedes.

- Existen zonas de descanso que han sido planteadas con la finalidad de ser equipadas con estos servicios.

14.- Contar con sistema de instalación sanitaria que garantice el suministro permanente de agua potable o agua apta para el consumo humano a todo el hospedaje.

- Se han propuesto cisternas y mecanismos de distribución de agua potable constante para todo el recinto.

15.- Contar con un proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos.

- Existen áreas en todas las plantas del proyecto que han sido destinadas a cuartos de basura que en base a la gestión interna que se haga al refugio deberán contar con un sistema de recolección y eliminación de estos.

16.- Contar con sistema eléctrico que garantice un adecuado uso y la seguridad del huésped.

- El sistema eléctrico ha sido propuesto con una subestación eléctrica que pueda garantizar el uso continuo de este servicio en todas las áreas del refugio.

17.- Contar con sistema de video vigilancia.

- Fruto de la gestión del proyecto, se deberá generar un CCTV dado a que existen zonas del refugio destinadas a seguridad, como cabinas de control, dormitorio de personal y áreas que sirven a estas.

Finalmente, en el *artículo 7.- Hospedajes clasificados y categorizados* se clasifican los establecimientos de hospedajes de la siguiente manera:

Tabla 4.1:

Clasificación hospedajes.

Tabla N° 1

Clase	Categoría	Requisitos Técnicos Mínimos
Hotel	Uno a cinco estrellas	Ver Anexo 1
Apart-hotel	Tres a cinco estrellas	Ver Anexo 2
Hostal	Una a tres estrellas	Ver Anexo 3
Albergue	-	Ver Anexo 4

Fuente: Reglamento Nacional de edificaciones.

Considerando en este caso al proyecto en clase de Albergue, para lo cual se debe hacer cumplimiento de los requisitos estipulados en el anexo 9:

Tabla 4.2:

Requisitos mínimos para hospedajes.

**ANEXO 4
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA UN
ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO ALBERGUE**

Un (01) solo ingreso para la circulación de los huéspedes y personal de servicio	Obligatorio
Recepción	Obligatorio
Ambiente de estar	Obligatorio
Habitación ³²	Obligatorio
Servicios higiénicos para uso de los huéspedes ³³	Diferenciados por sexo. Con un lavatorio, un inodoro y una ducha por cada cuatro personas
Comedor	Obligatorio
Cocina	Obligatorio
Servicios higiénicos de uso público ³⁴	Obligatorio
Ascensores	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos
Ascensor de uso público	
Servicios básicos de emergencia	
Ambientes separados para almacenamiento de agua potable ³⁵	Obligatorio
Servicio de teléfono para uso público	Obligatorio
Servicios y equipos (para todas las habitaciones)	
Sistemas de ventilación y/o climatización	Ver nota al pie ³⁷
Sistemas de agua (fría y caliente) y desagüe ³⁸	Ver nota al pie ³⁸
Sistema de video vigilancia	Obligatorio
Electricidad ³⁹	Obligatorio
Sistema o proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos ⁴⁰	Obligatorio
Depósito	Obligatorio
En el caso de albergues ubicados en áreas rurales o áreas naturales protegidas, éstos tienen que ser edificados utilizando un sistema constructivo tradicional y con materiales naturales propios de la zona, manteniendo estrecha armonía con su entorno natural. La generación de energía es preferentemente, de fuentes renovables, como la solar, eólica, entre otras. De la misma forma los albergues tienen que contar con un sistema que les permita el manejo de sus residuos.	

Fuente: Reglamento Nacional de edificaciones.

Todos los ambientes mencionados en el anexo 9 se encuentran diseñados dentro del proyecto, adicionando a estas diversas áreas de recreación y servicios básicos, que puedan potenciar la convivencia en el establecimiento, generando información adicional valiosa para aplicar en otros proyectos de la misma índole, otorgando mejores características a dichos establecimientos.



4.2.2 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Las poblaciones minoritarias que son objetivo del proyecto, están conformadas por grupos sociales que han llegado a ser vulnerados en relación al género, en este sentido el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) trabaja continuamente generando mecanismos y medios que respalden y protejan a estos grupos sociales; siguiendo esos lineamientos es que se crean múltiples establecimientos como los Centros de Emergencia Mujer (CEM) o los refugios temporales, todos estos bajo la lógica de establecer normativas y lineamientos que guíen la creación de dichos establecimientos.

Uno de estos documentos es “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal”, generado por el MIMP, en el cual se establecen las múltiples características que deben poseer cada uno de estos establecimientos para su correcto funcionamiento y aprobación por parte del Ministerio (Anexo 10).

Específicamente, en el punto 6.7, *Lineamiento 7: De la Infraestructura del Hogar*, se menciona inicialmente que estos establecimientos deben brindar seguridad y protección, de acuerdo con diversas características, como contar con servicios básicos de agua, desagüe y fluido eléctrico; contar con una construcción adecuada para el acceso de personas con discapacidad física, estar dotados con iluminación y ventilación naturales, garantizando la privacidad de las personas albergadas y no poseer barreras arquitectónicas, para facilitar el libre desplazamiento para personas con discapacidad.

Es de este modo que se establecen diversas reglas que han sido tomadas en consideración para el desarrollo arquitectónico del proyecto, tomando en cuenta todos los aspectos necesarios para la habilitación de los espacios, y adicionalmente, se mencionan los ambientes mínimos que debe poseer cada uno de estos hogares, como: áreas de acceso y circulación, áreas de estudio, oficinas administrativas, consultorios, espacios de espera, espacio para niños, espacio para talleres de capacitación y producción, comedor, cocina, despensa, baños, dormitorios, lavandería, patios y depósitos.

Cabe resaltar que, en el presente proyecto, se toman en consideración todos los ambientes mínimos indispensables para el desarrollo arquitectónico del refugio, pero se adicionan espacios relacionados a las teorías fenomenológicas recogidas por la investigación, que potencian los diversos recintos, para generar sensaciones y vivencias en los usuarios según el uso de cada espacio. Por ejemplo, un ambiente abierto e iluminado para meditar, o por el contrario, un espacio con un mayor control de luz para

generar actividades más privadas, y así sucesivamente, con cada una de las diversas áreas del proyecto, por lo que se cumple a cabalidad con todos los requisitos estipulados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Finalmente, uno de los objetivos del presente proyecto es el generar un compendio de lineamientos que refuerce lo ya establecido por el MIMP, con relación a la habilitación arquitectónica de cada uno de estos establecimientos, para fortalecer aspectos relacionados a temas sensoriales. De modo que se pueda apoyar en la recuperación psicológica y emocional de cada una de las víctimas de violencia, convirtiendo al edificio en uno de sus pilares.



4.3 Conclusiones parciales

Las normativas aplicadas en el presente proyecto han sido desarrolladas tomando en consideración más de una sola especialidad o disciplina, por el lado del Reglamento Nacional de Edificaciones, se centró básicamente en los aspectos constructivos mínimos y necesarios para el funcionamiento de un establecimiento de esta índole. En el caso de lo regulado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presenta una visión de requisitos mínimos, basada en los usos del recinto, pero más que trabajar en la atención multidisciplinaria profesada por el Estado para atender a dichas poblaciones vulnerables, no puede llegar a ser atendida cabalmente por dichos establecimientos ya que han sido creados de forma parcial, por especialidades individuales sin trabajar en conjunto. Por ello es que este proyecto busca realizar un trabajo interdisciplinario entre diversas especialidades, aportando al desarrollo de los ambientes del proyecto dentro de una mirada compleja e integral.

Tomando como premisa la intención de generar un proyecto, fruto de la información integrada, se puede manifestar la necesidad del trabajo conjunto de profesionales de diversas áreas; tomando en consideración sus aspectos constructivos, psicológicos y de programas del conjunto, todo con la intención que el proyecto funcione como un elemento curador, así como el convertirse en el soporte principal para los procesos de recuperación de los usuarios del servicio.

Arquitectónicamente, el centro debe proveer de espacios y áreas necesarias para poder llevar a cabo todas las actividades propuestas por el MIMP y algunas otras que el ministerio no ha tomado en cuenta, por lo que el implementar un nuevo régimen de normativas será uno de los objetivos de la presente investigación, con el cual se pueda potenciar lo ya existente, con información relevante que aporte en el proceso de recuperación del usuario.

CAPÍTULO V: MARCO OPERATIVO

5.1 Estudio de casos análogos

5.1.1 Centro de oportunidades para la mujer

Arquitectura: Sharon Davis Design

Año: 2013

Ubicación: Kayonza, Ruanda

Uso: Refugio para mujeres

Área: 2200.0 m²

Figura 5.1:

Vista exterior, Centro de oportunidades para la mujer.



Fuente: "Centro de Oportunidades para la Mujer / Sharon Davis Design". ArchDaily Perú. (Archdaily, 2013)

El Centro de oportunidades para la mujer es un proyecto, diseñado por el estudio de arquitectos Sharon Davis en Ruanda, está orientado a la protección de mujeres de la ciudad de Kayonza que escapan de los conflictos existentes en este sector africano, otorgándoles vivienda temporal, así como talleres que reeduquen a estos grupos sociales, generando herramientas en las posibles usuarias del servicio.

Este refugio tiene como finalidad reposicionar en la sociedad a mujeres víctimas de la guerra, mediante la enseñanza de manejo de cultivos, ya que el proyecto se encuentra insertado en medio de un suelo agrícola, así también educan en base al mantenimiento de una granja de animales. Por otro lado, a las mujeres menos favorecidas, se les otorga la oportunidad de educarse mediante clases de alfabetización.

Figura 5.2:

Huertos, Centro de oportunidades para la mujer.



Fuente: "Centro de Oportunidades para la Mujer / Sharon Davis Design". ArchDaily Perú. (Archdaily, 2013)

Ubicación/Entorno

El centro de encuentra ubicado en una pequeña ciudad llamada Kayonza, Ruanda. La ciudad gira en torno a una rotonda en la cual se dividen dos vías importantes del distrito, por un lado, la Kigali – Kayonza Road, que se orienta hacia la frontera de Uganda; y la Kayonza – Kagitumba Road, siendo este un punto de abastecimiento para los vehículos de transporte entre diversos distritos del país.

Cuenta con equipamientos orientados al transporte vehicular pesado, con terminales, taxis, servicios expresos y similares, es también empleado como una parada de descanso para los conductores.

Análisis de Vías/Usos

Existen dos vías que atraviesan la ciudad transversal y longitudinalmente, haciendo un encuentro en la rotonda Cow Statue, la misma que se encuentra situada a unos 300 metros del terreno en el cual se ubica el proyecto analizado.

Es debido a esto que la incidencia vehicular de la ciudad no impacta directamente en el proyecto, pero sí existe un movimiento automovilístico de menor escala en los sectores aledaños al Centro de Oportunidades para la mujer, como pequeños vehículos motorizados y vehículos de transporte privado y taxis, y al ser una ciudad de poca extensión, el desplazamiento de sus habitantes se facilita mediante el empleo de dichos vehículos livianos.

Equipamiento

Los diversos equipamientos de la ciudad se encuentran reducidos a establecimientos orientados al transporte de cargas, encontrando pocos hoteles que ofrecen alojamientos básicos; estaciones de combustible, mercado temporal, diversos establecimientos nocturnos y salas de televisión, lo que genera variables negativas -pendientes a solucionar-, en la ciudad a través del complejo estudiado.

Programa Arquitectónico

El proyecto analizado cuenta con un programa arquitectónico orientado al sector agrícola, dado que el referente proyecta áreas de cultivo y educación en torno a dicha actividad, esto debido a la vocación académica y productiva del centro, con la intención de otorgar de herramientas a las mujeres de la ciudad.

Ambientes:

Recepción / Oficinas	200m ²
Salón de conferencias	130m ²
Mercado del huerto	470m ²
Habitaciones	323m ²
Salones de clases	320m ²
Huerto /Granja	2350m ²
Auditorio	420m ²
SSHH	40m ²
Cocina	55m ²
Comedor	80m ²
Alojamiento personal	280m ²
Seguridad/Guardianía	20m ²

Análisis público-privado

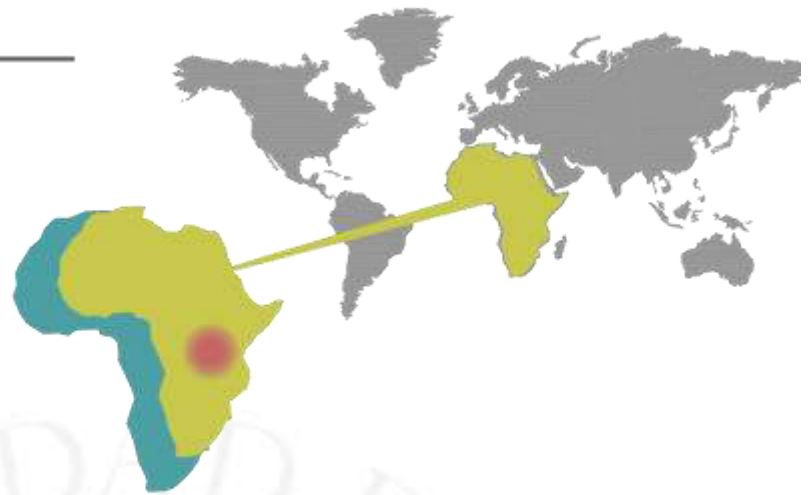
La configuración del centro ha sido llevada a cabo manteniendo grupos programáticos diferenciados y relacionados según los usos que se imparten dentro de estos ambientes: por un lado, los espacios destinados a vivienda temporal y por otro sector los ambientes destinados a los huertos y granjas.

El centro cuenta con límites físicos que bordean todo el complejo, limitando las circulaciones hacia el interior del mismo, esto debido a la existencia de flujos peatonales al exterior y vivienda de emergencia al interior del proyecto, lo que genera una necesidad de protección de las usuarias.

La idea de comunidad se transmite mediante los flujos de circulación privados, que se generan dentro del recinto y se encuentran limitados por los edificios del complejo, así también por la disposición de los servicios necesarios para los usuarios, ya que deben desplazarse dentro del centro.

Ubicación - Entorno

Continente: Africa
País: Ruanda
Ciudad: Kayonza



El proyecto se encuentra ubicado proximo a vias secundarias de circulación vehicular, fuera del centro de la ciudad.

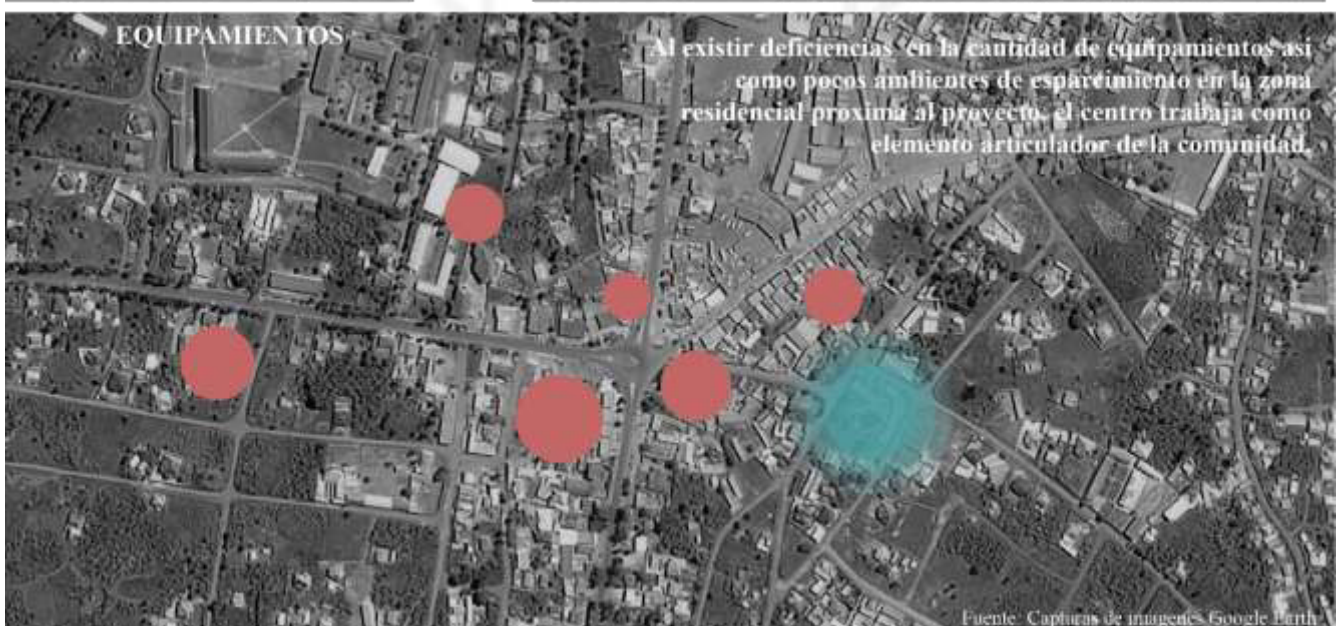
Al estar fuera de incidencia vehicular alta, evita problemas relacionados a contaminación sonora o peligro por invasión exterior del recinto.

— Via principal
— Vias secundarias



Los usos destinados a los alrededores del centro son en su mayoría residenciales de baja densidad o equipamientos comerciales.

El entorno cuenta con edificaciones precarias y funciona como equipamiento activador de la zona.

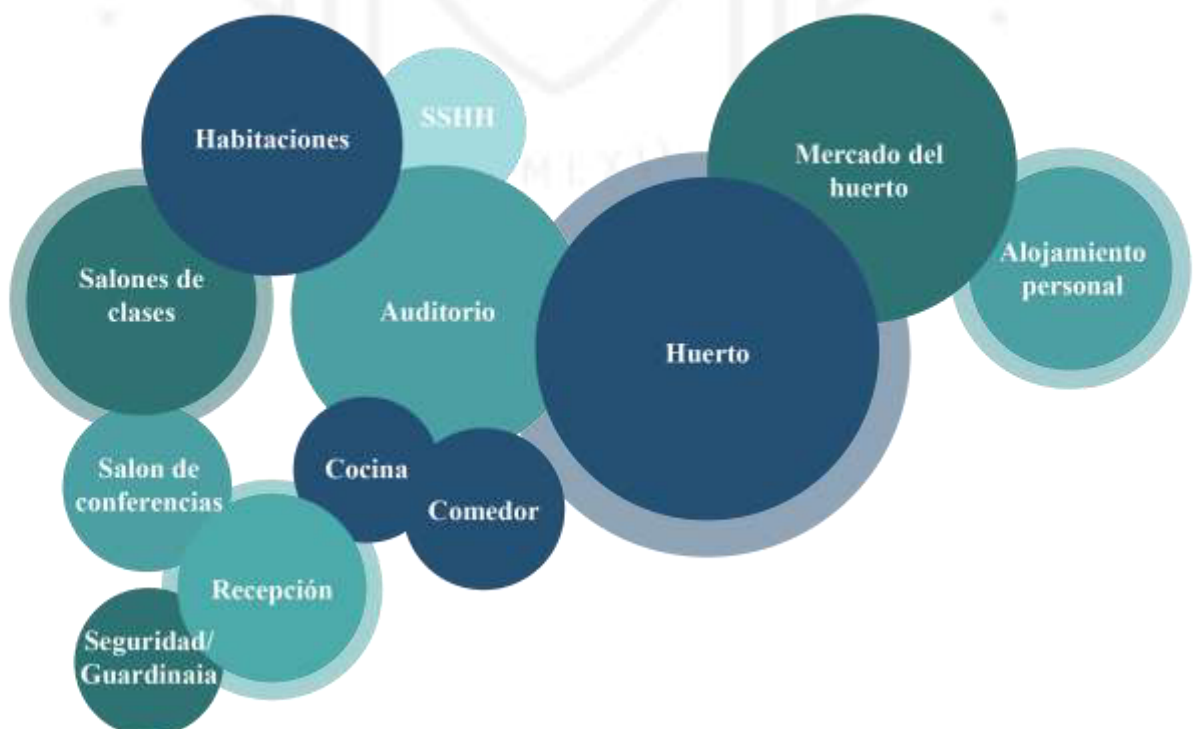


Al existir deficiencias en la cantidad de equipamientos así como pocos ambientes de esparcimiento en la zona residencial proxima al proyecto, el centro trabaja como elemento articulador de la comunidad.

Fuente: Capturas de imágenes Google Earth

Programa arquitectónico

		Nivel de importancia					
		Poco importante					Muy importante
Recepción / Oficinas	200m ²	■	■	■			
Salon de conferencias	130m ²	■	■	■	■		
Mercado del huerto	470m ²	■	■	■	■	■	
Habitaciones	323m ²	■	■	■	■	■	■
Salones de clases	320m ²	■	■	■	■	■	
Huerto	2350m ²	■	■	■	■	■	■
Granja		■	■	■	■	■	■
Auditorio	420m ²	■	■	■	■		
SSHH	40m ²	■					
Cocina	55m ²	■	■	■	■	■	■
Comedor	80m ²	■	■	■	■	■	■
Alojamiento personal	280m ²	■	■	■	■	■	
Seguridad/Guardiana	20m ²	■	■	■	■	■	



Analisis Público-Privado

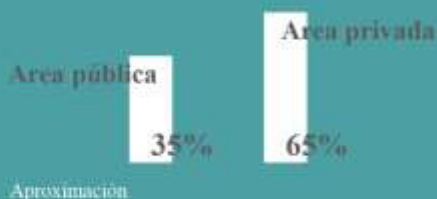


La configuración del centro ha sido llevada a cabo manteniendo grupos programáticos diferenciados y relacionados según los usos que se impartan dentro de estos ambientes, por un lado los espacios destinados a vivienda temporal y por otro sector los ambientes destinados a los huertos y graja.

El centro cuenta con límites físicos que bordean todo el complejo, limitando las circulaciones hacia el interior del mismo.



La idea de comunidad se transmite mediante los flujos de circulación privados que se generan dentro del recinto y se encuentran limitados por los edificios del complejo, así también por la disposición de los servicios necesarios para los usuarios, ya que deben desplazarse dentro del centro.



Fuente: Archdaily

5.1.2 Refugio referencial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Arquitectura:	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y sexual
Año:	2011
Ubicación:	No especificado
Uso:	Casa refugio / Vivienda temporal
Área:	260.0 m ²

Figura 5.3:

Vista exterior, Refugio referencial MIMP.



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El refugio es un proyecto de remodelación de una vivienda existente para que cuente con los criterios de diseño básicos establecidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), para albergar a mujeres víctimas de violencia familiar y/o sexual. Dichos criterios mantienen los lineamientos creados desde las necesidades mínimas habitables, así como de experiencias arquitectónicas básicas.

Tiene la finalidad de difundir la aplicación, planeación, realización del proyecto, construcción, mantenimiento y operación de inmuebles, en la creación de ámbitos espaciales incluyentes, acordes a los modos de habitabilidad de una minoría de personas con estas necesidades.

Figura 5.4:

Vista interior, Refugio referencial MIMP.



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Descripción del proyecto

El terreno del proyecto cuenta con 260 m² de extensión, es una vivienda que será adaptada para ser un refugio para mujeres víctimas de violencia, con la intención de albergar todos los usos necesarios establecidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cuenta con un área construida de 326 metros cuadrados distribuidos entre los tres niveles que conforman el edificio, la circulación del complejo es en su totalidad privada, esto debido al objetivo que tiene el recinto de proteger y albergar a víctimas de violencia, con traumas tanto físicos como psicológicos.

Al ser una remodelación de una vivienda existente, las capacidades de diseño se limitan a la construcción existente, por lo tanto, el posibilitar otros usos o espacios para la recuperación de las usuarias, se restringen.

El proyecto mantiene las variables básicas para funcionar según el MIMP, pero trabaja solo como un establecimiento de habitación temporal.

Programa Arquitectónico

Este proyecto, al ser una remodelación de una vivienda existente generada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tendrá que albergar en su programa arquitectónico los ambientes mínimos para impartir los servicios establecidos en los manuales creados por esta institución, esto debido a que su programa arquitectónico mantiene diversos ambientes y áreas de la edificación existente en el proyecto a adaptar. Aunque hay que considerar su importancia como referente programático ya que es de los pioneros de los programas del MIMP.

Ambientes:

Recepción	7m ²
Oficina administrativa	9m ²
Despensa	7m ²
Sala	18m ²
Depósito	6m ²
Cocina	12m ²
Comedor	19m ²
Patio	35m ²
Salón de juegos	25m ²
Cuarto de limpieza	1.6m ²
Taller de costura	23m ²
Salón psicología	12m ²
Dormitorios	50m ²
SSHH	25m ²
Lavandería	12m ²

Descripción proyecto

El terreno del proyecto cuenta con 260 m² de extensión, es una vivienda que será adaptada a refugio para mujeres víctimas de violencia.

Área construida

326 m²



Ambientes de uso común.
Segundo y Tercer nivel

Ambientes privados
servidores de
residentes del
refugio.
Segundo y Tercer nivel



La circulación del complejo es en su totalidad privada, esto debido a el objetivo que tiene el recinto de proteger y albergar a víctimas de violencia, con traumas tanto físicos como psicológicos.

Propuesta

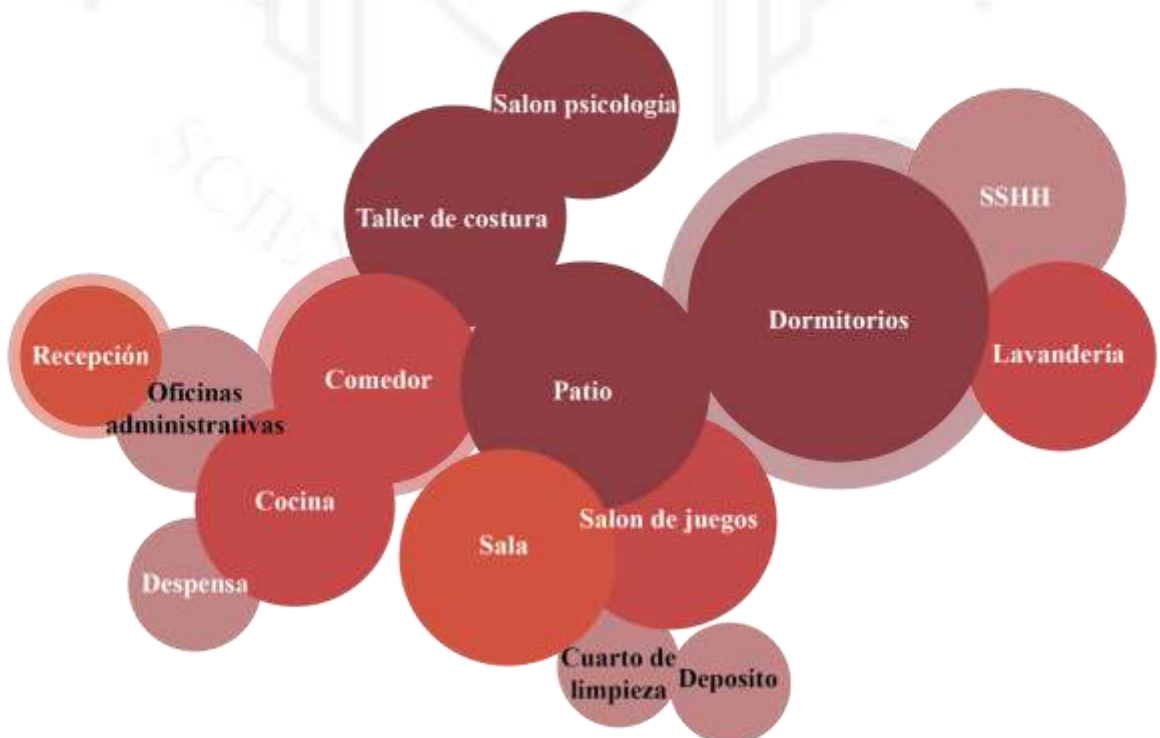
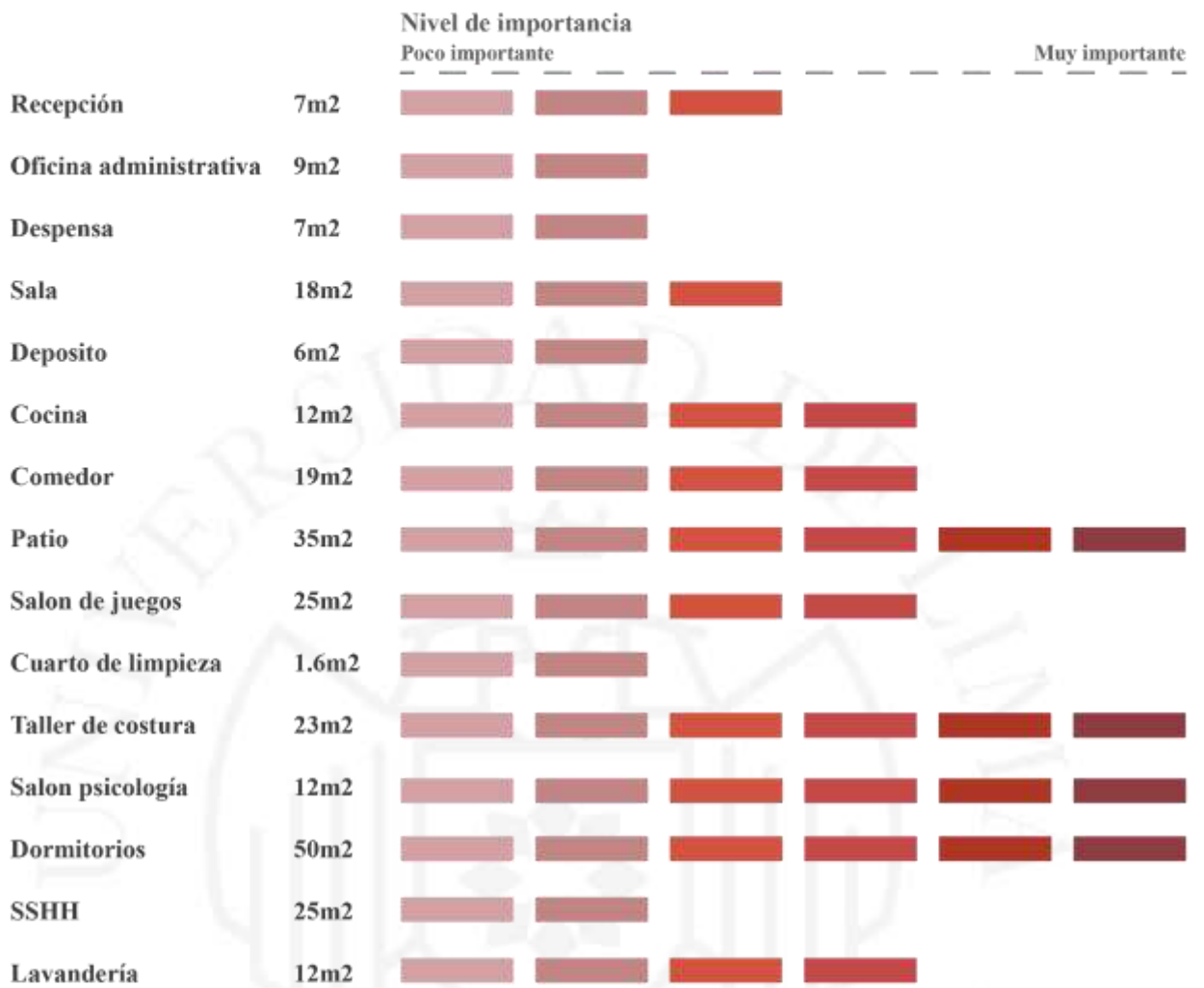
Al ser una remodelación de una vivienda existente, las capacidades de diseño se limitan a la construcción existente, por lo tanto el desarrollar variables de recuperación de las usuarias se restringen.

El proyecto mantiene las variables básicas para funcionar según el MIMP, pero trabaja solo como un establecimiento de habitación temporal.



Vista 3D del proyecto
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa arquitectónico



5.1.3 Mezquita Sancaklar

Arquitectura:	Emre Arolat Architects
Año:	2012
Ubicación:	Estambul, Turquía
Uso:	Mezquita
Área:	700.0 m2

Figura 5.5:

Vista exterior, Mezquita Sancaklar.



Fuente: "Mezquita Sancaklar / Emre Arolat Architects". ArchDaily Perú. (Archdaily, 2014)

El proyecto se encuentra ubicado en un barrio suburbano, en las afueras de Estambul, cuenta con muros altos que rodean el establecimiento, representando un límite claro entre el mundo exterior y las atmosferas pacíficas generadas dentro del recinto.

El edificio cuenta con la intención de integrarse con la topografía existente, proponiendo ideas poéticas como la de dejar atrás el mundo exterior a medida que se avanza en el paisaje generado dentro de la mezquita. Existe un juego constante entre el hombre y la naturaleza, las piedras naturales siguen la pendiente natural, intensificando la relación entre edificio y entorno.

Figura 5.6:

Vista exterior, Mezquita Sancaklar.



Fuente: "Mezquita Sancaklar / Emre Arolat Architects". ArchDaily Perú. (Archdaily, 2014)

Ubicación/Entorno

La mezquita está emplazada en Buyukçekmece, un barrio urbano localizado a las afueras de Estambul, hacia la costa del Mar de Marmara; hacia el lado europeo, al Oeste de la ciudad. Se trata de un área industrial y cuenta con una población de 380,000 habitantes.

Análisis de Vías/Usos

El proyecto se encuentra ubicado próximo a una vía vehicular principal, lo que genera un tráfico automovilístico intenso. Debido a esto es que se toman medidas para separarse de dicho flujo, mediante la creación de muros que evitan contacto directo con la calle, tanto físicamente como visualmente.

La mezquita se encuentra ubicada en un entorno residencial, próximo a zonas agrícolas, es debido a esto que existe la intención de albergar a la naturaleza dentro del recinto, respetando el entorno.

Equipamientos

Al ser una zona urbana a las afueras de Estambul, los edificios próximos al proyecto son en su mayoría residenciales de baja escala, con una media de 2 niveles de edificación. Cuenta con un establecimiento comercial a unos 100 metros de distancia y espacios públicos privatizados en diversas zonas residenciales del distrito.

La mezquita propuesta tiene el objetivo de convertirse en un elemento icónico del sector en el que se emplaza, proponiendo mantener conceptos espirituales de identidad, dentro de la serie de equipamientos y usos deficientes del entorno. Debido a esto, propone áreas semipúblicas dentro del recinto.

Tipología espacial: Estrategias

1. Emplazamiento

El edificio se adapta a la topografía existente, trata de mantener las curvas de nivel del terreno, modificándolas de manera ortogonal para obtener un control adecuado del paisaje a generar.

2. Mimetización

Al permitir la entrada de los elementos naturales circundantes dentro del proyecto, logra mimetizarse con el suelo y entorno en el cual se encuentra emplazado. Mantiene la intencionalidad de generar elementos naturales dentro del complejo sin alterar el entorno existente.

3. Permeabilidad

Se generaron elementos físicos que limitan los ángulos visuales del complejo, así como la accesibilidad al interior de este. Estos elementos horizontales y verticales se posicionan con el objetivo de limitar la permeabilidad visual del recinto, y de la misma forma, controlan el acceso peatonal, debido al carácter espiritual del proyecto.

Análisis público-privado

Los ambientes privados generados dentro de la mezquita se encuentran limitados mediante elementos físicos y visuales que restringen -de cierto modo- la accesibilidad al recinto, lo que otorga nuevas estrategias del trabajo de permeabilidad dentro del proyecto.

El centro cuenta con circulaciones semi-públicas en los techos de los edificios propuestos y, mediante el trabajo de suelo, es que comienza a limitar los accesos hacia ambientes privados del complejo, así como las pendientes que limitan la accesibilidad a los recintos privados de la mezquita.

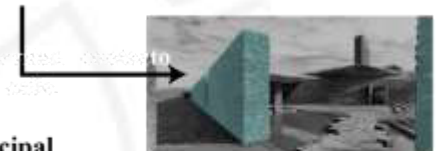


Ubicación - Entorno

Continente: Europa - Asia
País: Turquía
Ciudad: Estambul



El proyecto se encuentra ubicado proximo a una vida vehicular principal, lo que genera un trafico automovilistico alto, es debido a esto que se toman medidas para separarse de dicho flujo.



— Via principal
— Vias secundarias



La mezquita se encuentra ubicada en un entorno residencial, próximo a zonas agrícolas, es debido a esto que existe una intencionalidad de albergar naturaleza dentro del recinto, respetando el entorno.



EQUIPAMIENTOS

En este caso, la Mezquita propuesta tiene el objetivo de convertirse en un elemento iconico del sector en el que se emplaza y mantener conceptos espirituales de identidad dentro de la serie de equipamientos y usos proximos.



Tipología espacial

Estrategias

Emplazamiento



Trata de mantener las curvas de nivel del terreno modificandolas de manera ortogonal para obtener un control adecuado del paisaje a generar.



Fuente: ARQA.COM

Mimetización

Al permitir la entrada de los elementos naturales circundantes al proyecto, el mismo logra mimetizarse en el suelo y medio en el cual se encuentra emplazado.



Fuente: Metalocus.es

Mantiene la intencionalidad de generar elementos naturales dentro del complejo sin alterar el entorno existente.



Permeabilidad

Se generaron elementos físicos que limiten la visual del complejo así como la accesibilidad al interior del



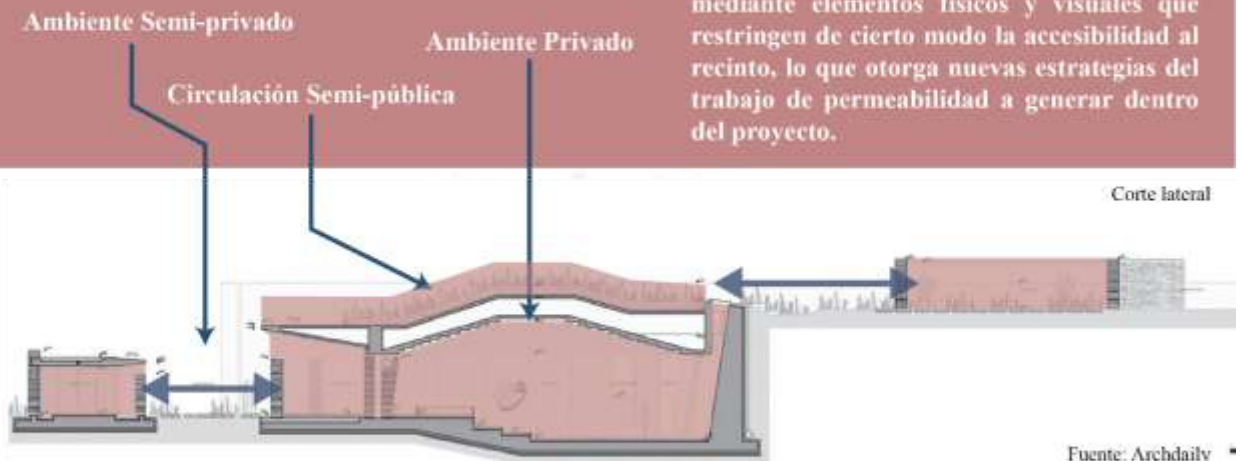
Estos elementos horizontales y verticales se posicionan con el objetivo de limitar la permeabilidad visual al recinto y de la misma forma el acceso peatonal debido al caracter espiritual del proyecto.



Fuente: Metalocus.es

Análisis público - privado

Los ambientes privados generados dentro de la mezquita se encuentran limitados mediante elementos físicos y visuales que restringen de cierto modo la accesibilidad al recinto, lo que otorga nuevas estrategias del trabajo de permeabilidad a generar dentro del proyecto.



Fuente: Archdaily



El centro cuenta con circulaciones semi-públicas en los techos de los edificios propuestos, y mediante el trabajo de suelo es que se comienza a limitar los accesos a ambientes privados del complejo así como pendientes que limiten la accesibilidad a los recintos privados de la mezquita.

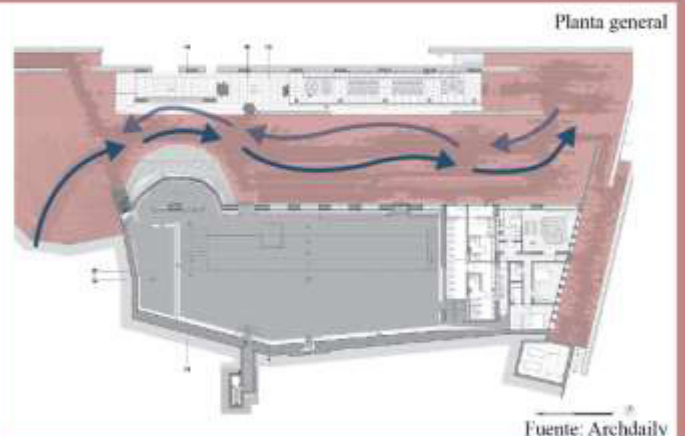
Area semipública

55%

Area privada

45%

Fuente: ARQA.COM



Fuente: Archdaily

5.1.4 Uganda LGBT Youth Asylum

Arquitectura:	Autores varios, Bee Breeders organizadores de concurso de arquitectura
Año:	2016
Ubicación:	Uganda
Uso:	Asilo LGBT
Área:	4000.0 m2

Figura 5.7:

Primer puesto, Uganda LGBT Youth Asylum.



Fuente: Archdaily (Crockett, 2016)

El Uganda LGBT Youth Asylum fue un concurso desarrollado en el 2016 por la organización Bee Breeders, con la finalidad de generar propuestas arquitectónicas de refugios para personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ en Uganda y zonas aledañas, el objetivo era otorgarles vivienda temporal a personas que escapan de actos de violencia por su orientación sexual.

El concurso tuvo como requisito desarrollar un centro que otorgue ayuda legal, apoyo psicológico y alojamiento básico, así como tener características recreativas y mantener la capacidad de sanar y fortalecer mientras escapan de entornos sociales hostiles y agresivos.

El presente análisis ha sido realizado de manera conjunta sobre los tres primeros puestos alcanzados del concurso, debido a que se enfoca en el estudio de los programas arquitectónicos de las propuestas, así como las dinámicas desarrolladas.

Figura 5.8:

Segundo puesto, Uganda LGBT Youth Asylum.



Fuente: Archdaily (Crockett, 2016)

Ubicación/Entorno

El proyecto está ubicado en Kampala, capital de Uganda, con el objetivo de reconocer la hostilidad social existente en dicha ciudad y la necesidad imperante de un lugar de calma, refugio y empoderamiento de jóvenes víctimas de violencia, para poder ser apoyados por sus similares en dicho establecimiento.

Análisis de Vías/Usos

El proyecto se encuentra ubicado en una zona rural residencial de la capital del país, próximo a una vía principal que conecta con el centro de la ciudad. Al encontrarse en un medio rural, las tomas del partido del proyecto debieron tener en consideración aspectos como el medio natural y el impacto de las residencias de baja escala existentes en los sectores aledaños al proyecto.

Los usos del entorno son en su totalidad viviendas de baja escala, en muchos casos edificaciones sociales y algunos equipamientos, como espacios públicos u oratorios. El proyecto deberá funcionar como un elemento articulador de dicha área.

Equipamientos

Al ubicarse en un sector con deficiencias notables, el proyecto tiene una misión adicional, que es la de funcionar como el equipamiento público del sector en el cual se posicionará el centro, además de otorgar seguridad a usuarios víctimas de violencia, ambos usos en un mismo recinto; lo que enriquece el programa arquitectónico y las estrategias para limitar el acceso al mismo.

Ambientes:

Recepción	20m ²
Guardarropa	7.20m ²
Oficinas administrativas	20m ²
Sala de reuniones	25m ²
Auditorio	68m ²
Almacén	28m ²
Cuarto de basura	12m ²
Mercado de comestibles	45m ²
Lavandería	15m ²
Oratorio	12m ²
Huerto	180m ²
Librería / Biblioteca	115m ²
Tópico	32m ²
Cocina	17m ²
Comedor	75m ²
Salón psicología	17m ²
Dormitorios	60m ²
Salón de juegos	160m ²
Talleres	230m ²

Tipología espacial: Estrategias

1. Flujos internos

Posicionan los usos dentro del complejo con el objetivo de generar una dinámica de circulación en el mismo, estos flujos crean sensaciones de actividades diversas dentro del centro. La ubicación de los diversos servicios genera en los usuarios la necesidad de desplazarse, lo que podría llegar a otorgar una idea convivencia en comunidad.

2. Accesibilidad/Protección

Limitación de flujos de circulación privada y pública, mediante la generación de elementos físicos y virtuales de accesibilidad hacia el centro del complejo, ligado a ideas de protección y resguardo. La generación de un circuito circular en torno al “corazón” del proyecto (vivienda), otorga sensaciones de protección y respeto a los ambientes dispuestos.

3. Emplazamiento programático

La disposición de los usos dentro del complejo apoya la organización del centro y la creación de flujos de circulaciones determinadas para ciertos desplazamientos, sean rápidos o lentos. La creación de bloques programáticos genera dinámicas de desplazamiento posibles de controlar dentro del recinto, por un lado, los servicios de vivienda y por otro las áreas de uso común.

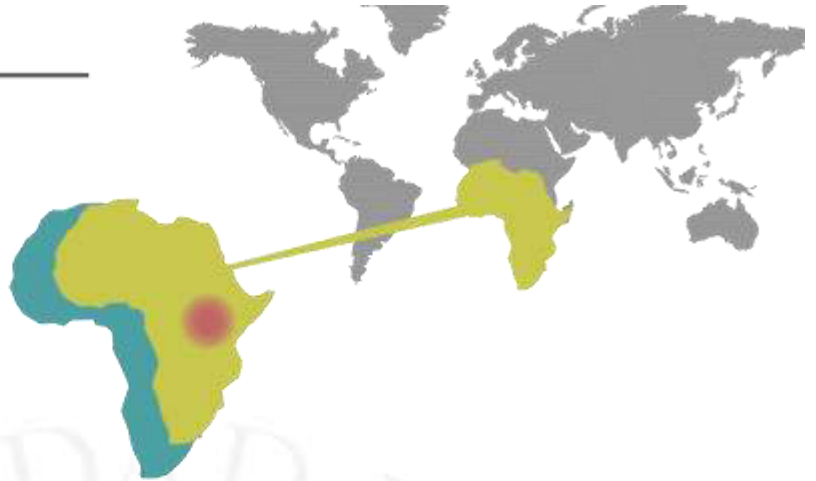
Análisis público-privado

La disposición del complejo logra una limitación física y virtual de las circulaciones públicas y privadas. A medida que se ingresa en el espiral del complejo propuesto, sin la necesidad de generar elementos físicos que limiten el acceso peatonal al recinto, otorga ideas de comunidad y proyección mediante la concentración de usos.

Los ambientes privados en este caso se encuentran mucho más abiertos a las zonas públicas del recinto, debido a que se encuentran protegidos del exterior mediante una membrana que los resguarda de elementos externos al conjunto. Los bloques programáticos otorgan sensaciones de privacidad, pero no existen limitaciones físicas.

Ubicación - Entorno

Continente: Africa
País: Uganda
Ciudad: Kampala



El proyecto se encuentra ubicado en una zona rural residencial de la capital del país, próximo a un vía principal que conecta con el centro de la ciudad.

Al tener un entorno rural las tomas del partido del proyecto tuvieron que tener en consideración aspectos como el medio natural.

— Via principal
— Vias secundarias



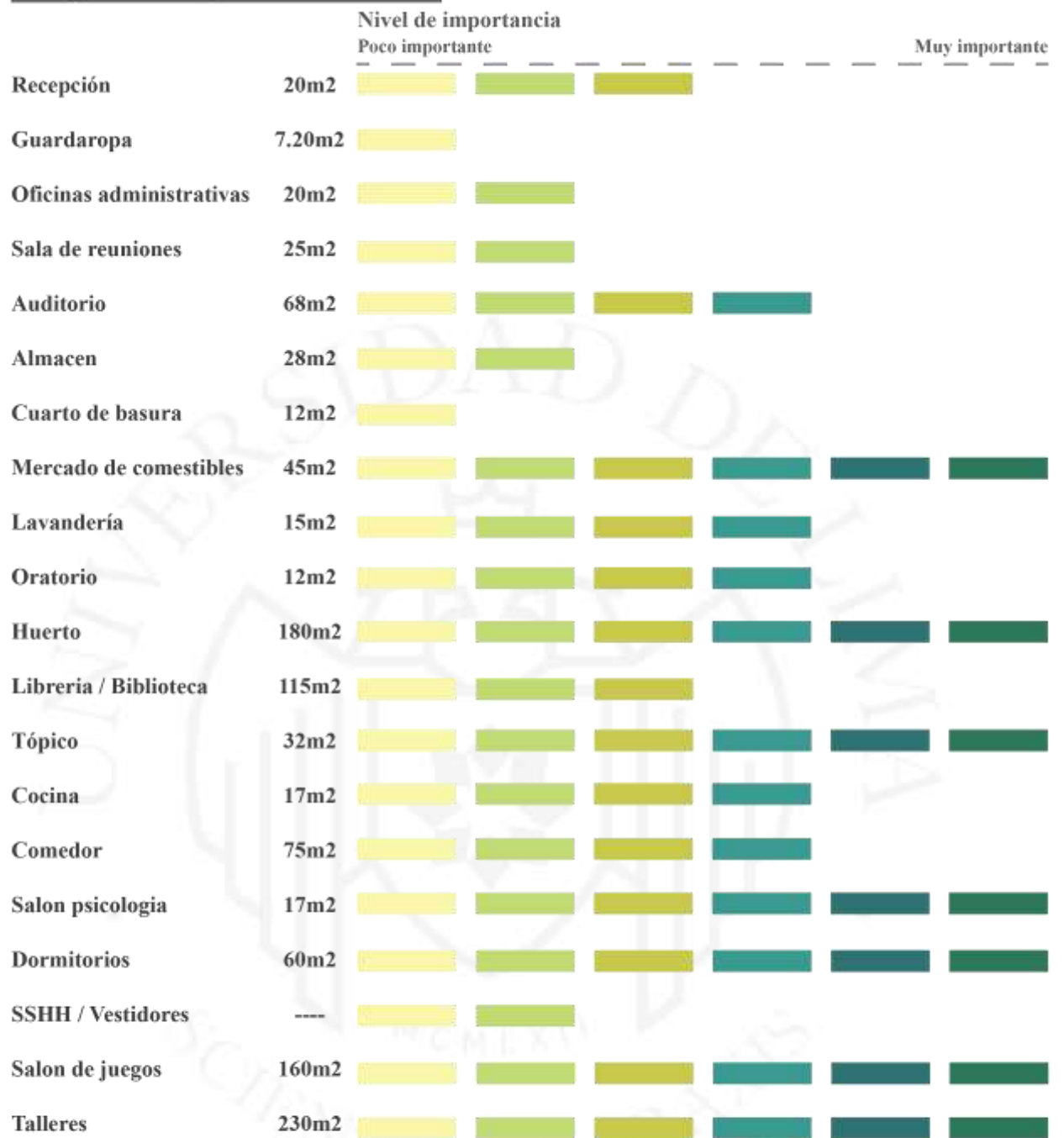
Los usos del entorno son en su totalidad viviendas de baja escala, en muchos casos edificaciones sociales y algunos equipamientos como espacios públicos u oratorios.



Al ubicarse en un sector con deficiencias notables, el proyecto tiene una misión adicional que es la de funcionar como equipamiento del sector en el cual se posicionara el centro y otorgar seguridad a usuarios víctimas de violencia, ambos usos en un mismo recinto, lo que enriquece el programa arquitectónico y las estrategias para limitar el acceso al mismo.

Fuente: Capturas de imágenes Google Earth

Programa arquitectónico

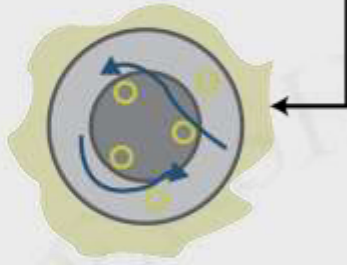


Tipología espacial

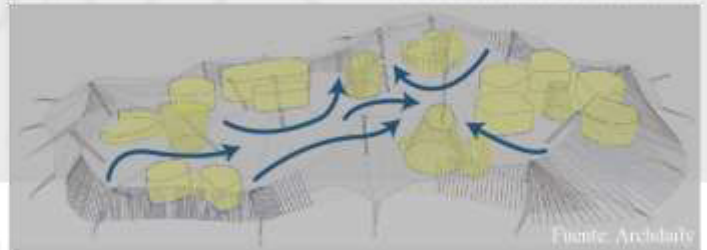
Estrategias

Flujos internos

Posicionan los usos dentro del complejo con el objetivo de generar una dinámica de circulación en el mismo, y al otorgar estos flujos se crean sensaciones de actividad dentro del centro.



El posicionamiento de diversos servicios dentro del complejo genera la necesidad de desplazamiento de los usuarios, lo que podría llegar a otorgar una idea de convivencia en comunidad.

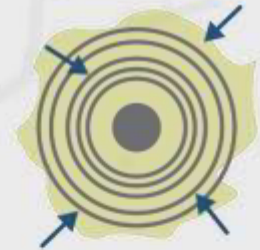


Accesibilidad/Protección

Limitación de flujos de circulación privada y pública mediante la generación de elementos físicos y virtuales de accesibilidad hacia el centro del complejo, ligado a ideas de protección y resguardo.

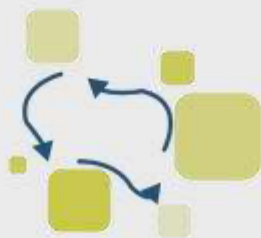


La generación de un circuito circular entorno al corazón del proyecto (vivienda), otorga sensaciones de protección y respeto a los ambientes dispuestos en el complejo.

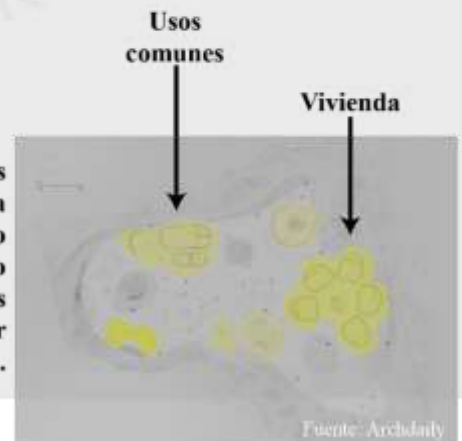


Emplazamiento programático

La disposición de los usos dentro del complejo apoya la organización del centro y la creación de flujos de circulaciones determinadas para ciertos desplazamientos, sean rápidos o lentos.



La creación de bloques programáticos genera dinámicas de desplazamiento posibles de controlar dentro del recinto, por un lado los servicios de vivienda y por otro las áreas de uso común.



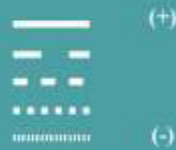
Análisis público - privado

La disposición del complejo genera una limitación física y virtual de las circulaciones públicas y privadas a medida que se ingresa en el espiral del complejo propuesto, sin la necesidad de generar elementos físicos que limiten el acceso peatonal al recinto, pero que otorga ideas de comunidad y proyección mediante la concentración de usos.

"...los muros simultáneamente estimulan vías de circulación abiertas y crean un santuario interior, protegido del mundo exterior."

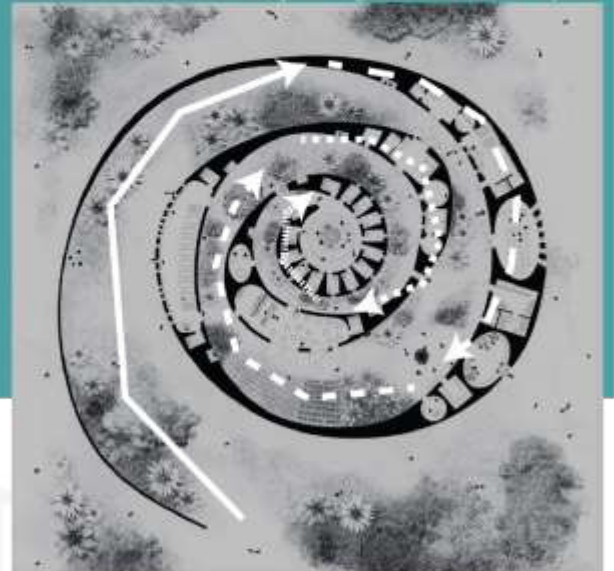
Entrevista al equipo ganador del concurso
Fuente: Archdaily

Niveles de accesibilidad



Planta general

Primer puesto Uganda LGBT Youth Asylum



Fuente: Uganda LGBT Youth Asylum



Fuente: Uganda LGBT Youth Asylum

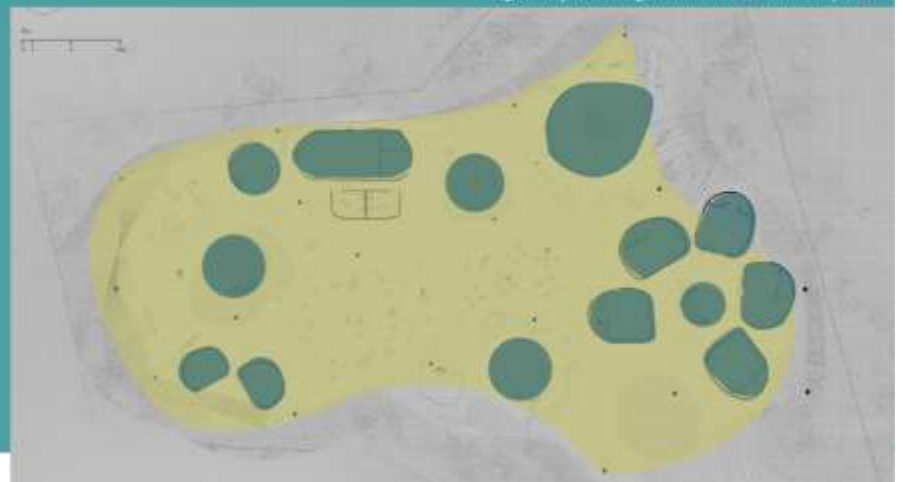


Fuente: Uganda LGBT Youth Asylum

Los ambientes privados en este caso se encuentran mucho más abiertos a las zonas públicas del recinto, debido a que se encuentran refugiados del exterior mediante una membrana que los resguarda de elementos externos al conjunto, los bloques programáticos otorgan sensaciones de privacidad, pero no existen limitaciones físicas.

Planta general

Segundo puesto Uganda LGBT Youth Asylum



Fuente: Archdaily

5.2 Cuadros comparativos

Tabla 5.1:

Cuadro comparativo de los programas arquitectónicos.

CENTROS				RELACIÓN DE LOS AMBIENTES	PROGRAMA
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO REFUGIO	REFUGIO MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LIGANDA LGBT YOUTH ASYLUM	CENTRO DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER		
				ESPACIOS	
X	X	X	X	RECEPCIÓN	
X	X	X	X	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	
				SALÓN DE CONFERENCIAS	
X		X	X	MERCADO	
X				HABITACIONES	
			X	SALONES DE CLASES	
X		X	X	HUERTO	
X		X	X	AUDITORIO	
X	X	X	X	SSH	
X	X	X	X	COCINA	
X	X	X	X	COMEDOR	
X			X	ALOJAMIENTO PERSONAL	
X	X	X	X	ALOJAMIENTO RESIDENTES	
X			X	SEGURIDAD/GUARDIANÍA	
	X			DESPENSA	
	X			SALA	
X	X	X		DEPÓSITO	
X	X	X		SALÓN DE JUEGOS	
X	X			CUARTO DE LIMPIEZA	
X	X			TALLER COSTURA	
X	X	X		SALÓN PSICOLOGÍA	
X	X	X		LAVANDERÍA	
		X		GUARDAROPA	
X		X		SALA DE REUNIONES	
X		X		CUARTO DE BASURA	
X		X		ORATORIO	
X		X		LIBRERÍA/BIBLIOTECA	
X		X		TÓPICO	
X		X		TALLERES	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.2:
Cuadro programa por grupos programáticos.

BLOQUES PROGRAMÁTICOS					RELACIÓN DE LOS AMBIENTES	
SEMI-FASE C	FASE 3	SEMI-FASE B	FASE 2	SEMI-FASE A		FASE 1
					X	RECEPCIÓN
					X	SALA DE ESPERA
			X		X	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
	X		X		X	DEPÓSITO
	X		X		X	SERVICIOS HIGIENICOS FEMENINOS/MASCULINOS/MIXT
					X	SEGURIDAD/GUARDIAÑÍA
			X			SALA DE ASESORÍA PSICOLÓGICA
			X			SALA DE ASESORÍA SOCIAL
			X			SALA DE ASESORÍA JUDICIAL
	X					SALA DE CONSEJO
					X	SALA DE REUNIONES
			X			AUDITORIO/SUM
			X			TALLER COSTURA
			X			TALLER CARPINTERÍA
X		X				TALLER HORTICULTURA (HUERTO)
X		X		X		ESPACIO PÚBLICO
		X				LOSA DEPORTIVA
					X	TIENDA/MERCADO
	X					ORATORIO
			X			LIBRERÍA/BIBLIOTECA
	X					SALÓN DE JUEGOS
					X	MEDICINA LEGAL
					X	LABORATORIO
	X				X	TÓPICO
	X		X			DORMITORIOS RESIDENTES
			X			DORMITORIOS ADMINISTRATIVOS
	X					COCINA
	X					COMEDOR
	X					LAVANDERÍA
	X		X		X	CUARTO DE LIMPIEZA
					X	CUARTO DE BASURA

Fuente: Elaboración propia.

5.3 Conclusiones parciales

Finalmente, después de analizar los proyectos referenciales tomados en consideración, es que se llegan a determinar los factores principales para la elaboración del programa arquitectónico, así como estrategias de diseño para el desarrollo del proyecto.

Programa Arquitectónico

Para la elaboración final del programa arquitectónico se tomaron en consideración los ambientes propuestos en el Centro de Oportunidades para la Mujer (Ruanda), el Refugio creado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP), así como el Uganda LGBT Youth Asylum.

Por un lado, el Centro de Oportunidades para la Mujer mantiene una organización orientada al desarrollo agrícola de las usuarias del servicio, manteniendo una organización que gira en torno a huertos productivos, así como a un mercado de los productos generados en el recinto, lo cual representa una característica importante a considerar para el desarrollo del presente proyecto de fin de carrera, debido a los ingresos económicos a generar tanto para los usuarios como para el recinto.

Por otro lado, la organización programática y los ambientes agrupados según los servicios impartidos, permite una organización adecuada de los flujos internos del proyecto, lo que otorga una dinámica de desplazamiento más controlada.

El refugio creado por el MIMP, si bien no cuenta con una organización de ambientes destacable, su programa arquitectónico mantiene todos los lineamientos básicos establecidos por el Ministerio para el funcionamiento adecuado de estos establecimientos, por lo tanto, es importante tomar en consideración lo propuesto en dicho proyecto, como elementos mínimos a tener en cuenta.

Finalmente, el Uganda LGBT Youth Asylum, concentra una variedad de ambientes orientados a la protección de sus usuarios: una vivienda temporal de calidad, así como también talleres educativos para las personas residentes en el centro. Al existir ambientes variados dentro del recinto y dispuestos de manera organizada, otorga una posible lógica de la disposición de los ambientes para ser trabajada en el centro a proponer.

Estrategias de Diseño

Las estrategias de diseño propuestas para la mezquita Sancaklar, orientan sobre el trabajo con curvas de nivel, en un proyecto emplazado en topografía moderada, así como la importancia de la inclusión de los elementos naturales como parte del proyecto, a través del empleo de piedras y materiales de la zona, que generan sensaciones de mimetización del edificio con su contexto.

Otro aspecto que destacar es el trabajo con la permeabilidad, mediante la limitación de visuales desde el exterior, como también la generación de elementos que restringen la accesibilidad de las personas externas al complejo.

El Uganda LGBT Youth Asylum, mantiene de igual forma características destacables, como la idea de generar un espíritu de comunidad dentro del complejo, también el manejo de elementos poéticos y simbólicos, que hacen referencia a la protección, contención emocional, y resguardo del usuario.

Cuenta con disposiciones de ambientes privados, sin generar elementos físicos que limiten el acceso, sino que, por el contrario, los límites son elementos implícitos en la disposición del edificio.

Por último, cabe destacar la importancia de lograr estrategias que otorguen sentido de comunidad dentro del recinto, debido a que las dinámicas que surjan generarán un sentimiento de pertenencia del usuario, y por lo tanto, un cuidado del espacio mediante la convivencia de las personas.

CAPÍTULO VI: MARCO CONTEXTUAL

6.1 Análisis del lugar

El Perú es uno de los países a nivel mundial con mayor índice de incidencia de violencia en relación al género, es pues que esto potencia la intención de generar un proyecto que abarque el trabajo con dichas poblaciones; así pues, si se analiza la cantidad de actos delictivos registrados o denunciados en el país, encontraremos a Lima como la ciudad con más alto índice de casos (así también con la mayor cantidad de población), seguida por ciudades como Cuzco, Junín, Ancash y Arequipa; resaltando que estos solo son los casos que han sido registrados sin tomar en consideración todos los no denunciados.

Figura 6.1:
Violencia en Perú y el mundo.

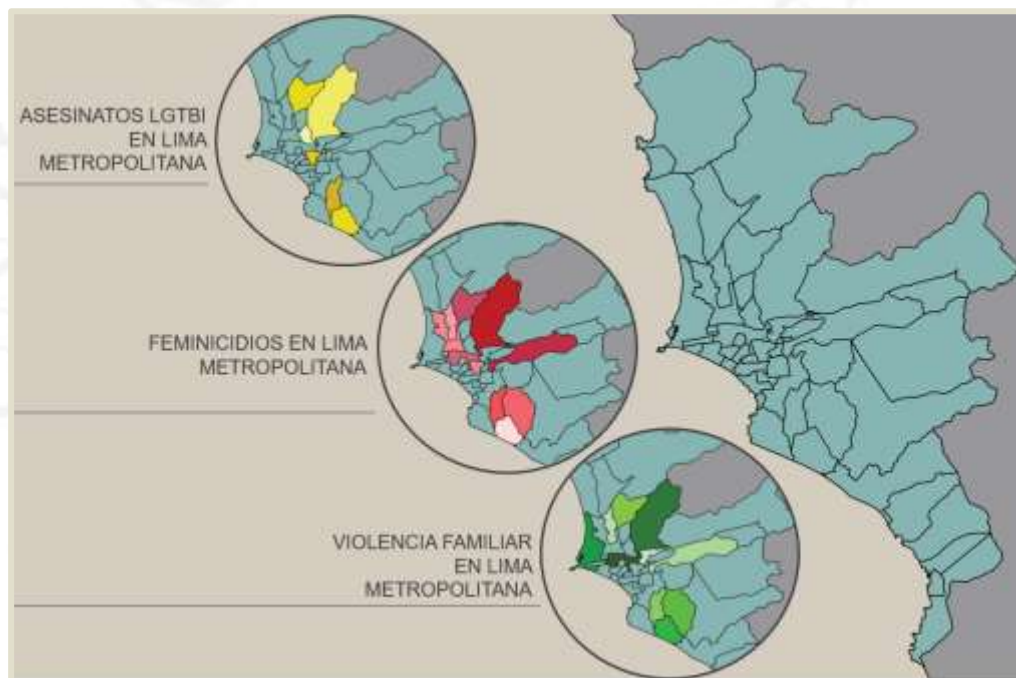


Fuente: Elaboración propia.

Es pues esta la primera aproximación que se tuvo en consideración para la elección de Lima como el ámbito en el cual posicionar el proyecto, basándose en datos cuantitativos, que puedan sustentar dicha posición, pero al ser esta una ciudad extensa y con una población de más de diez millones de habitantes surgen variables a analizar para que dentro de este contexto se pueda encontrar un ambiente idóneo para que se posicione un establecimiento con las características y el servicio a proponer, es pues que se hizo el siguiente análisis:

Figura 6.2:

Incidencia de violencia en Lima Metropolitana.

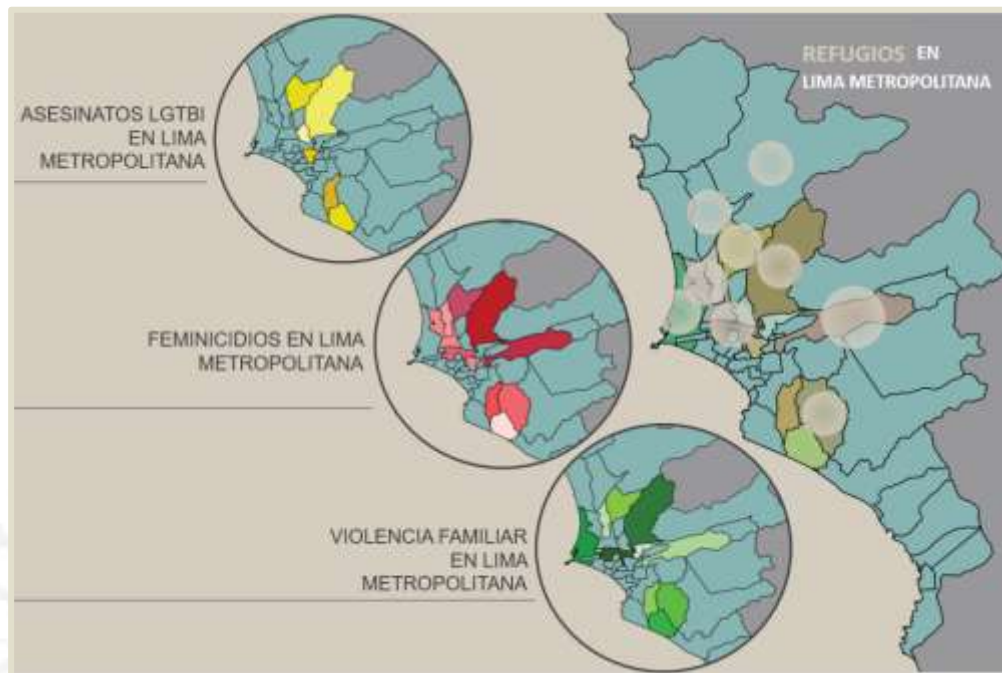


Fuente: Elaboración propia.

En este se analizaron los casos de violencia en Lima Metropolitana, dividiéndolos en asesinatos LGTBI, femicidios y violencia familiar (Que incluye la violencia hacia mujeres, niños y comunidad LGTBI), encontrando que dichos actos se encuentran diversificados tanto en el norte, centro y sur de la ciudad; de esta forma para poder entender esta información se sobrepuso dicha data con la finalidad de encontrar manchas de violencia concentradas:

Figura 6.3:

Incidencia de violencia en Lima Metropolitana y refugios registrados en la ciudad.

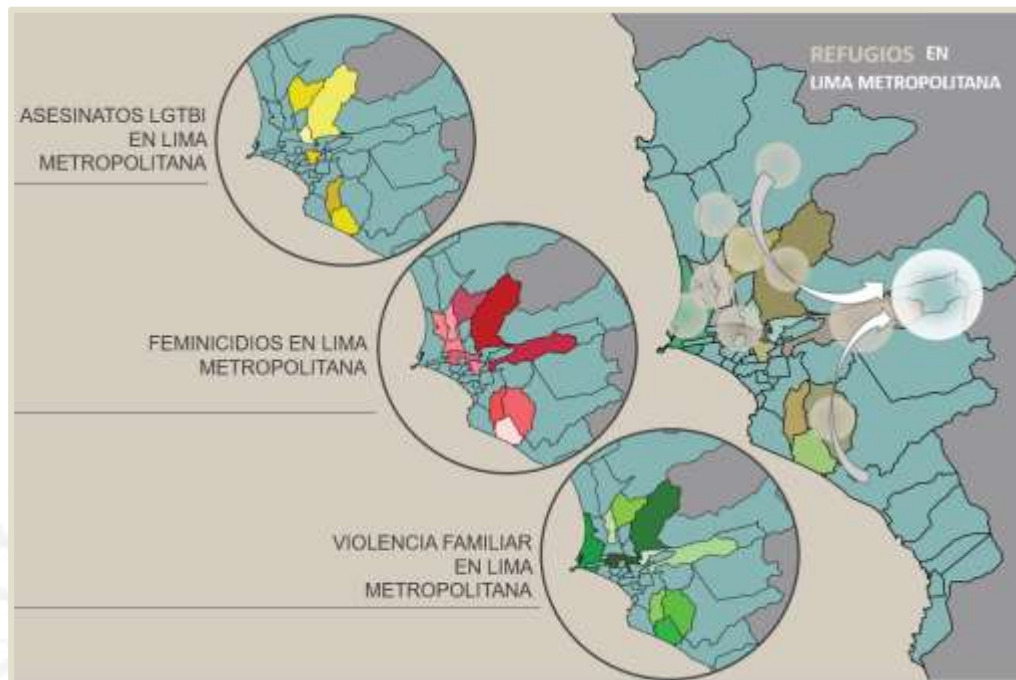


Fuente: Elaboración propia.

Es de esta forma que se logra observar que los hechos de violencia se encuentran focalizados con mayor incidencia en el norte, centro y parte del sur de la ciudad, entonces ahora se tienen que tomar en consideración las casas de refugio temporal existentes, que en el último gráfico mostrado se visualizan como círculos difuminados, que tienen cierta correspondencia con los núcleos de violencia ya mencionados; en este caso sirve entender el objetivo que tiene el Refugio para Poblaciones Vulnerables víctimas de violencia en relación al género, regresando a los primeros capítulos del proyecto, donde la idea para la concepción del mismo es la de recuperar a estos usuarios víctimas de violencia en relación al género fuera de los núcleos de violencia para que progresivamente puedan regresar a la vida urbana cotidiana con herramientas que se explicaran en el próximo capítulo, es así que se genera un esquema de la posible ubicación del refugio en base a dicha data:

Figura 6.4:

Incidencia de violencia en Lima Metropolitana y refugios registrados en la ciudad.



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma se toma en consideración el eje central de la ciudad con la finalidad de que todas las personas derivadas al refugio puedan tener un acceso igualitario a un punto medio, pero ubicándose hacia el Este de la ciudad, con la finalidad de apartar al proyecto de los núcleos de violencia, tratando de encontrar un punto en el cual se puedan impartir los servicios mencionados y que potencien las ideas de este.

Es de esta forma que se llega al distrito de Chaclacayo como el espacio en el cual posicionar el refugio, pero surge la duda de ¿Cómo llegar a impartir servicios para recuperar la psiquis de la persona a través de la arquitectura y del paisaje?, para poder responder dicha incógnita se tomó en cuenta suposiciones de espacios en los cuales ubicar al proyecto, por un lado dentro del centro del distrito próximo a servicios y vías de distribución rápidas o por el contrario alejarse de los accesos viales y ubicar el proyecto en un espacio retirado de lo que se conoce como Urbano y cercarse a un medio rural.

Es pues que de esta forma que se analizaron ambas posiciones y se optó por seleccionar aquella en la cual el proyecto se ubicase en una zona más rural, alejada de

vías de rápido acceso pues primo en este caso la intención base del proyecto, que es el alejar a la víctima de los núcleos de violencia y otorgarle una recuperación integral a través del paisaje y arquitectura, para esto se debía conseguir un espacio que tenga una riqueza de paisaje significativa, en este sentido se localizó un espacio que reunía todas las variables ya mencionadas.

El terreno

El terreno seleccionado fruto del análisis ya mencionado, se encuentra ubicado en una ladera de cerro, rodeada por vegetación existente en el área, que influyen en el desarrollo del paisajístico del proyecto, como un bosque de eucaliptos y similares.

Inicialmente significo un reto el posicionar un proyecto con las intenciones de recuperación, teniendo como premisa el encontrarse en una formación topográfica.

Otro aspecto para destacar es que los usos destinados a dicha área son recreativos y de compatibilidad de uso con edificaciones residenciales, por lo tanto, las edificaciones limitantes con el predio están destinadas a dichos usos lo cual genera un flujo de movilidad bajo o limitado lo cual potencia la idea de aislamiento dentro del establecimiento.

Figura 6.5:

Foto del terreno.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 6.6:

Foto del terreno.



Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar, es imprescindible entender al proyecto como un espacio de pertenencia para las personas usuarias del servicio, no visualizar al mismo como un articulador de ciudad o del entorno, sino que por el contrario toda la actividad y desarrollo se verá aislado en el interior del establecimiento, dado a que la idea es producir dentro del mismo una idea de protección, cuidado, paz e ideas relacionadas a estas que puedan dar como resultado que estas personas encuentren la tranquilidad que no poseen en núcleos urbanos llenos de alteraciones del entorno.

Figura 6.7:

Foto de la vía próxima al terreno.



Fuente: Elaboración propia.

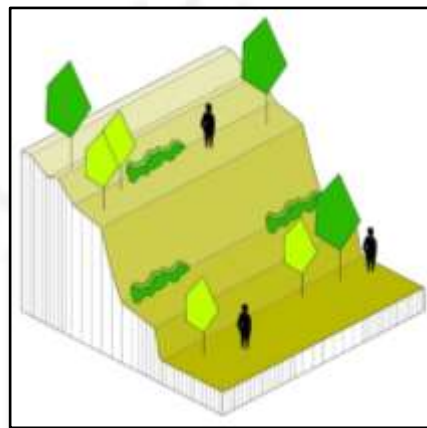
6.2 Variables del lugar

Existen diversos aspectos que afectan al proyecto y que condicionan el desarrollo de este, múltiples variables destacables que generan múltiples soluciones al proyecto, desde la composición del terreno hasta relaciones con el entorno próximo; todos estos estarán detallados de la siguiente forma:

1. Topografía (Pendiente)

Figura 6.8:

Diagrama topografía.



Fuente: Elaboración propia.

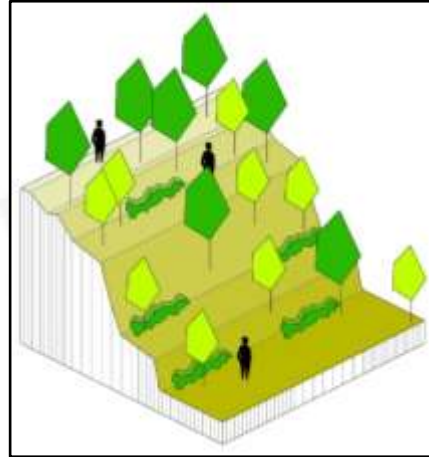
El proyecto se encuentra inscrito en una formación topográfica, esto denota la variable más destacable del proyecto y la que determina múltiples decisiones al momento de diseñar y crear el refugio, aprovechando esta característica a favor, potenciándolo para generar soluciones que otorguen ideas a los usuarios del servicio.

La pendiente dentro del proyecto ofrece muchas posibilidades relacionadas al objetivo que se tiene, generando ideas de aislamiento, relación con la naturaleza, y soluciones arquitectónicas relacionadas al paisaje que apoyan la idea de recuperar la psiquis del usuario.

2. Vegetación

Figura 6.9:

Diagrama Vegetación.



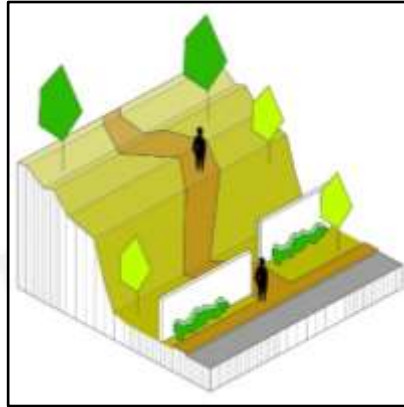
Fuente: Elaboración propia.

Existe un trabajo relacionado estrechamente a la vegetación existente en el terreno, tomando en cuenta el trabajo paisajístico y las ideas que puedan generarse en las personas beneficiarias del servicio; generando diversos niveles de relación y limitaciones visuales según cuan tupida es la vegetación a medida que se ingresa a la zona más profunda del proyecto.

Por otro lado, existe una intención de trabajar con los colores de estos elementos para delimitar ciertas zonas según su uso y niveles de interacción.

3. Vías (Pendiente)

Figura 6.10:
Diagrama vías.



Fuente: Elaboración propia.

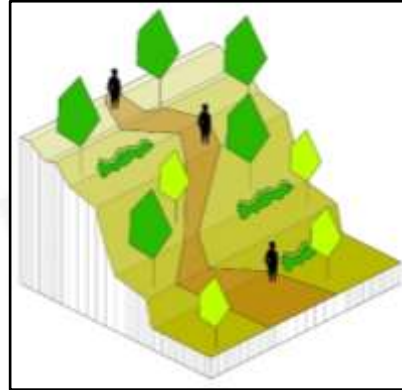
Existe una relación limitada con la vía vehicular y peatonal fuera del predio, dado a que el proyecto busca aislar de cierta forma al usuario del servicio, que para los fines que se buscan obtener dentro del refugio es necesario que exista un control de accesos.

El aislamiento de los usuarios está basado con relación a recuperar la psiquis de este, generando una dinámica de interacción dentro del centro que los permita alejarse del mundo para posteriormente ser reinsertados a la vida con nuevas herramientas emocionales y académicas.

4. Accesibilidad

Figura 6.11:

Diagrama accesibilidad.



Fuente: Elaboración propia.

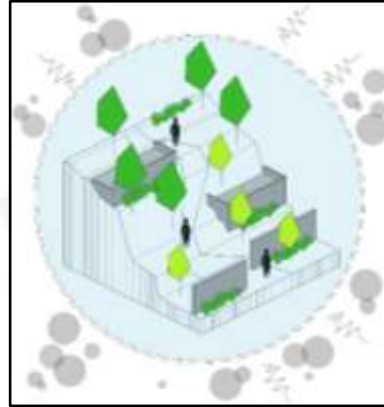
La pendiente del proyecto genera diversas limitaciones de accesibilidad dentro del recinto, por lo que se generan diversos medios para solucionar y atender el desplazamiento de las personas de forma igualitaria por todo el proyecto.

Se generan flujos de circulación lentos con la finalidad de disfrutar la pendiente del proyecto, así como el paisaje; por otro lado, fue necesario proponer flujos de circulación rápidos para situaciones de emergencia y escape, accesible para todos los usuarios.

5. Aislamiento

Figura 6.12:

Diagrama aislamiento.



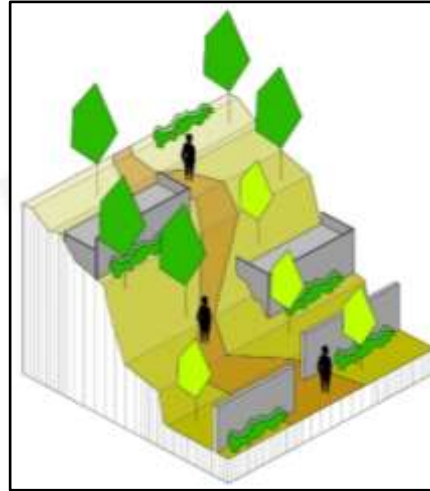
Fuente: Elaboración propia.

La ubicación del proyecto genera elementos idílicos relacionados al objetivo del proyecto, como es el aislamiento de las personas usuarias que escapan de núcleos de violencia. Existen elementos como la vegetación, el acceso limitado al lugar, así como espacios fuera de contaminación sonora o de cualquier otra índole, que altere el desarrollo de las actividades dentro del recinto.

6. Límites físicos y visuales

Figura 6.13:

Diagrama límites.



Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de los límites físicos y visuales del proyecto es de suma importancia, debido a que de esta forma es posible controlar los espacios y las sensaciones que puedan generarse dentro del recinto, aprovechando al máximo todos los elementos existentes en el lugar como la topografía, alturas, así como la vegetación y disposición de esta.

Existen ciertos elementos físicos generados en el proyecto que potencien dicha idea de limitación en el acceso, esto debido a que al interior del proyecto se encontraran personas que necesitan estar apartadas de la actividad exterior para poder recuperar su psiquis fruto de diversos actos de violencia.

6.3 Conclusiones parciales

Para la selección del terreno se tuvo en consideración variables derivadas tanto de la justificación del tema como aspectos relacionados a la incidencia de violencia dentro de la ciudad, en concordancia al posicionamiento de los refugios existentes. Con lo cual se llegaron a establecer los lineamientos iniciales para ubicar el proyecto en un área cercana a la ciudad, pero alejada de la violencia.

Seguidamente, para decidir sobre la ubicación del terreno, se tuvo en consideración otros aspectos derivados del análisis teórico, fenomenológico y heterotópico; integrando otros criterios como la atmósfera, la percepción, la multiplicidad de significancias, así como la intención de proyectar imágenes mentales en el usuario, para finalmente decidir ubicar el proyecto en una zona resguardada, tanto físicamente como subjetivamente, y paso siguiente, proponer un edificio que integre aspectos del paisaje en la concepción del proyecto.

Finalmente, y como es mencionado al final del análisis del lugar, es importante entender al proyecto como un elemento aislado de la ciudad siendo este un aspecto que enriquece la idea del mismo, ubicarlo como una isla dentro del tumulto de violencia para que dichas personas puedan recuperar su mente de la incidencia de violencia existente, para que una vez recuperados pueda insertarse gradualmente en la vida urbana cotidiana, el proyecto no trabaja de forma independiente, quedando claro que existen disciplinas que son primordiales para llegar a obtener resultados claros en los usuarios, pero que la arquitectura sea pues un elemento que potencie dichas actividades.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- La violencia de género se ha visto diversificada y en constante aumento, no existe una aproximación a la disminución de estos acontecimientos, esto puede deberse a diversas razones, como el mayor acceso de las personas a sistemas de denuncia o un trabajo en torno al tema que no llega a generar resultados oportunos, en ambos casos nos refleja lo imperante que es el poder abarcar iniciativas que trabajen en favor de grupos sociales vulnerados en su dignidad, otorgando nuevas oportunidades.
- Existen intenciones claras del estado enfocadas en mejorar la situación actual de las mujeres víctimas de violencia, fruto de estas iniciativas se generan las casas de refugio para mujeres que mantienen un sistema normativo y de atención claros, pero dejan de lado un aspecto importante como es la habilitación arquitectónica de estos establecimientos; pero surge la duda: ¿Cómo se pueden impartir diversos servicios en establecimientos sin una regulación eficaz de los ambientes mínimos para impartir dichas actividades?
- La normativa existente actualmente entorno al desarrollo de albergues es adecuada y abarca diversos temas técnicos para la habilitación de estos establecimientos, pero debe entenderse que dichos centros en muchos casos nacen por procesos de iniciativas particulares sin un conocimiento técnico de los temas de habilitación de los refugios, por lo que el producir un reglamento o guía más accesible y entendible es de suma importancia ya que se tiene que generar información de fácil entendimiento pero respetando las normativas existentes, y tomando también en consideración las dinámicas que puedan llegar a surgir en la recuperación de personas que han sido vulneradas en su dignidad.
- Se ha podido visualizar que existen normativas e iniciativas que visualizan la violencia de género únicamente en contra de mujeres, dejando de lado la ejercida contra la comunidad LGTBIQ, lo cual cobra sentido debido a que la visibilidad

para manifestar estos acontecimientos es reducida en casos enfocados a este grupo social, y muchas de las normativas que han sido creadas han llegado a ser adaptadas con un apartado que menciona la atención de la comunidad LGTBIQ pero no ha sido visualizada como enfoque principal para el desarrollo de estas.

- Debido a la serie problemas sociales existentes que deben ser objeto de acción del Estado, el proyectos busca integrar grupos sociales vulnerados en relación al género, pues finalmente ambos comparten vulneraciones que merecen ser atendidas con enfoques similares, así también cabe resaltar que no es viable el segregar grupos sociales dado a que el crecimiento exponencial de casos de violencia nos generaría el desarrollo de muchos proyectos a lo largo de la ciudad, lo cual no vendría a crear un crecimiento adecuado ni atención optima de estos establecimientos, sino que por el contrario el poder abarcar más grupos de personas nos otorga capacidades de atención y respuesta mucho más eficientes en la concentración de establecimientos; es preferible tener menos establecimientos pero adecuadamente habilitados, que tener una gran variedad de estos sin contar con los requisitos mínimos para ejercer una óptima recuperación de las personas.
- Las atenciones desarrolladas por los refugios temporales para mujeres víctimas de violencia según el MIMP, deberían ser multidisciplinarias, pero no puede llegar a impartirse servicios de diversa índole en ambientes que no están preparados o desarrollados adecuadamente para soportar las dinámicas establecidas por el ministerio debido a las mismas limitaciones espaciales de los establecimientos.
- Fruto del desarrollo del análisis realizado en la investigación se pudo visualizar que el trabajo de la arquitectura en la recuperación de la psiquis de la persona está relacionado con el posicionamiento de los espacios del proyecto y en el caso particular va más allá del hecho de ubicar elementos físicos sino más bien el pensar en el impacto fenomenológico que tendrán las sensaciones mediante las interacciones que promueva la arquitectura generando dinámicas de relación y un aspectos importante como el vivir la arquitectura, lo que lleva finalmente al

objetivo base de esta carrera, que es el crear espacios y de cierta forma mediante estos generar un estilo de vida en las personas de acuerdo a sus requisitos; en el caso del refugio para poblaciones víctimas de violencia de género, otorgarles un sentimiento de comunidad creando espacios de cuidado común, con una convivencia continua pero manteniendo los niveles de privacidad de los usuarios.

- No se puede entender el proyecto meramente mediante la generación de elementos físicos sin comprender los requisitos mínimos de habitabilidad de las personas que emplearán el mismo espacio, así también visualizar la responsabilidad de generar nuevos modos de vida según el posicionamiento que haremos de los ambientes; la arquitectura tiene una responsabilidad social importante, pues depende del desarrollo de esta, que se comenzaran a posicionar los flujos de vida e interacción de personas que finalmente sea para el objetivo que se tenga el resultado será el mismo, crearemos imágenes mentales en todos los usuarios de nuestra obra; pero es importante poder orientar al máximo dichas ideas entorno al impacto mental que se desea generar.
- El proyecto arquitectónico se ve determinado por aspectos subjetivos en torno a este, como el comportamiento humano y las percepciones que cada uno pueda llegar a tener de un espacio o proyecto, todo esto determina cualquier tipo de obra a desarrollar y en el caso exacto del refugio es importante poder entender el flujo que tendrán las personas dentro del mismo para generar dinámicas de interacción entre los usuarios.

CAPÍTULO VIII: PROYECTO

8.1 Proyecto arquitectónico

El proyecto está conformado por un refugio enfocado en otorgar vivienda temporal a personas que han sido vulneradas con relación a su género, con la intención de desarrollar mecanismos a través de la arquitectura que potencien la recuperación psicológica de los usuarios mediante la interacción de las personas al interior del establecimiento, para que finalmente, estos mismos puedan reinsertarse a la vida social regular con nuevas herramientas y habilidades emocionales o económicas.

Así mismo, adicionalmente al desarrollo del proyecto, se ha generado una guía para la habilitación arquitectónica de estos establecimientos, ya sean nuevas edificaciones, adaptación de refugios existentes o en su defecto recintos (viviendas o edificios) que serán adaptados a refugios; con la finalidad de que mantengan los requerimientos mínimos establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) e instituciones orientadas al mismo objetivo; todo esto, sumado a la experiencia del desarrollo arquitectónico del “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género”.

8.1.1 Características del predio

Ubicación

El “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género” se encuentra ubicado en la Calle Avenida Central S/N, Urbanización California, Distrito de Chaclacayo; para acceder al predio vehicularmente desde Lima Centro se debe tomar la Carretera Central en dirección al Este de la ciudad, pasando por el distrito de Ate Vitarte y posteriormente llegando a Chaclacayo, en donde existe una bifurcación de caminos en la Urbanización Los Ángeles entre la Carretera Central y la Av. Nicolas Ayllon, se deberá ingresar mediante la segunda vía en mención y continuar a través de esta, hasta llegar a una garita de seguridad, es aquí en donde comienza la Urbanización California, la avenida hace un quiebre pasando por encima de los rieles del Ferrocarril Central Andino; avanzando aproximadamente 200 metros se encontrará un cruce de vías, en donde se deberá hacer un giro hacia la derecha avanzando por la Calle Malecón unos 110 metros para girar hacia la izquierda en el primer cruce de calles, finalmente se llegará de este modo al predio avanzando unos 80 metros, visualizando al lado izquierdo de la Calle Avenida Central el terreno en donde se propone el proyecto.

Área

El predio cuenta con un área aproximada de 11,000.00 metros cuadrados, los límites de este no son uniformes debido a que solo existen muros limítrofes en las cotas más bajas del proyecto, y en la zona superior de este los bordes son difusos colindando con la formación topográfica existente.

Vecinos y entorno inmediato

Los vecinos colindantes lateralmente al predio están conformados por edificaciones residenciales unifamiliares (Casas de campo), en el lado posterior limita con un sector del Centro Andino del Ejército (CEANDE) perteneciente al Círculo Militar del Perú y cuenta con un bosque natural de eucaliptos, finalmente frente al terreno se encuentra el Club Cayetano Heredia; en general se puede concluir que el uso aplicado a las edificaciones de la Urbanización California vienen a ser residenciales de densidad baja así como recreacional.

8.1.2 Prefiguración y toma de partido

El “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia con relación al género” nace con el objetivo de otorgarle a estos grupos sociales los elementos necesarios para poder recuperarse de un acto de vulneración de su integridad física y mental, y es pues en este sentido que se comienza a visualizar al usuario como una persona fragmentada en diversos aspectos.

Siguiendo así, el camino del usuario como un ser dividido en su esencia, es que se intenta generar una aproximación volumétrica que pueda demostrar dicha fragmentación, pero con la posibilidad de unir las partes a través de la arquitectura con elementos que apoyen este proceso de recuperación física y psicológica.

A partir de este momento se hará la explicación de cómo nació la idea del proyecto y la toma de partido relacionada a la prefiguración del proyecto arquitectónico.

Figura 8.1:
Prefiguración



Fuente: Elaboración propia.

Parte 01: ¿Cómo nace la idea?

El proyecto de fin de carrera se establece con el objetivo de poder otorgar a grupos sociales desplazados derechos mínimos de habitabilidad, lo suficientemente válidos para poder llevar a cabo un proceso de recuperación eficiente y sensible; para lograr dicho objetivo se tuvo que analizar la serie de problemas que sufrían estas personas e interiorizarlos para llegar a resolver preguntas como: ¿Qué es lo que una persona víctima de violencia necesita? o si ¿Existen establecimientos que reúnan características más que el solo hecho de otorgar una vivienda?, y así sucesivamente una serie de incógnitas que daban paso a la intención de conocer al usuario para proyectar un espacio que cumpla con las expectativas de los mismos.

Parte 02: La idea y toma de partido

Una vez que se llegó a identificar al usuario como el elemento articulador de las iniciativas arquitectónicas del proyecto, es que se considera a la persona víctima como el elemento de referencia para proponer volumetrías que mantengan una relación con la idea del refugio. Haciendo usos de imágenes poéticas, se llega a la visión antes mencionada como *“la persona fragmentada”*, visualizando al proyecto en conjunto como aquel usuario que ha sido dividido en dos, fruto de la violencia a la que fue sometida, pero que es posible llegar a unir mediante una *“ruta de fragmentación”* entre ambas partes, y que con *“elementos curadores”* (bloques programáticos) se llegue a potencial dicha unión del usuario para que de esta forma se configure el proyecto como un todo y un sistema que tiene una razón de ser, haciendo referencia a las teorías desarrolladas en el proyecto, sobre imágenes mentales, imágenes poéticas o diversas percepciones de lo propuesto en el refugio.

Parte 03: Toma de partido y prefiguración

Finalmente se llegan a generar 3 partes de la prefiguración “*la persona fragmentada*”, “*la ruta de fragmentación*” y los “*elementos curadores*” que serán explicadas individualmente:

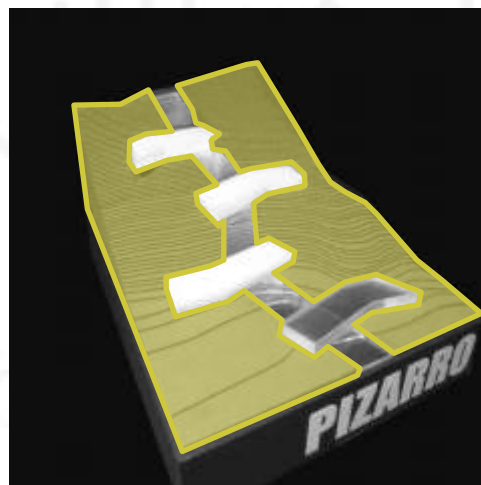
1. El cuerpo fragmentado del usuario

En la prefiguración del proyecto, el *cuerpo fragmentado del usuario* viene a ser representado como la zona topográfica en color marrón, que se encuentra dividida longitudinalmente en la parte central, pero que, aun estando separada logra contener todos los elementos ubicados dentro de esta sin perder su configuración.

Esta abarca gran parte de la composición, ya que es debido a las interacciones y dinámicas que se desarrollen en estas áreas que se logrará entender el proyecto como un sistema de iniciativas y acciones.

Figura 8.2:

Prefiguración-Cuerpo fragmentado.



Fuente: Elaboración propia.

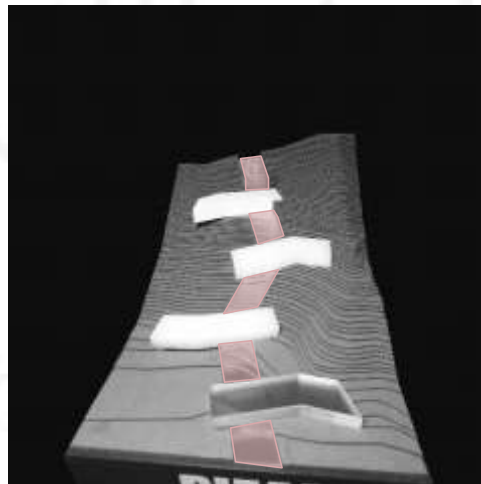
2. La ruta de fragmentación

Esta viene a ser un elemento muy importante en el proyecto pues se ve representada por un elemento divisorio entre ambas partes del *cuero fragmentado del usuario*, pero que a su vez articula todo el proyecto generando un flujo longitudinal.

En la prefiguración, la *ruta de fragmentación* se ve representada por la zona central modelada en un material traslucido; pero si esta misma se visualiza en el proyecto arquitectónico, dicha vía está representada por la escalera que recorre todo el proyecto, debido a que este flujo hará referencia de todo el proceso que tuvo que pasar cada una de las personas usuarias del refugio para poder llegar a obtener el resultado de curar su mente y cuerpo a través de los espacios propuestos que promueven dicho objetivo.

Figura 8.3:

Prefiguración-La ruta de fragmentación.



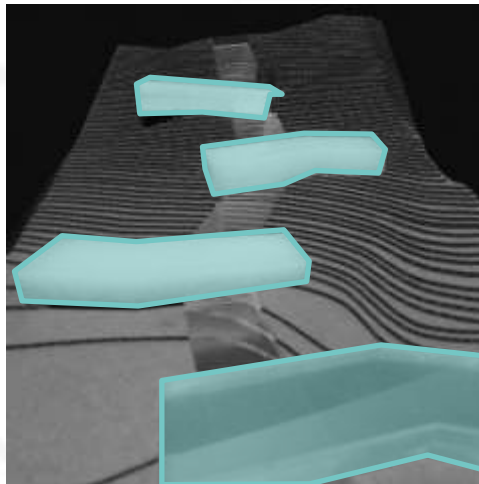
Fuente: Elaboración propia.

3. Elementos curadores

Finalmente, los *elementos curadores* son representados en la prefiguración por los bloques que unen todas las partes, y se encargarán de apoyar todo el proceso de curación que tendrán los usuarios del servicio mediante bloques programáticos en los cuales se organizaron los usos del refugio, ubicando los ambientes menos privados hacia lo zona de contacto directo con la calle (cotas bajas) y los espacios menos accesibles hacia la zona interna del mismo (cotas altas).

Figura 8.4:

Prefiguración-Elementos curadores.

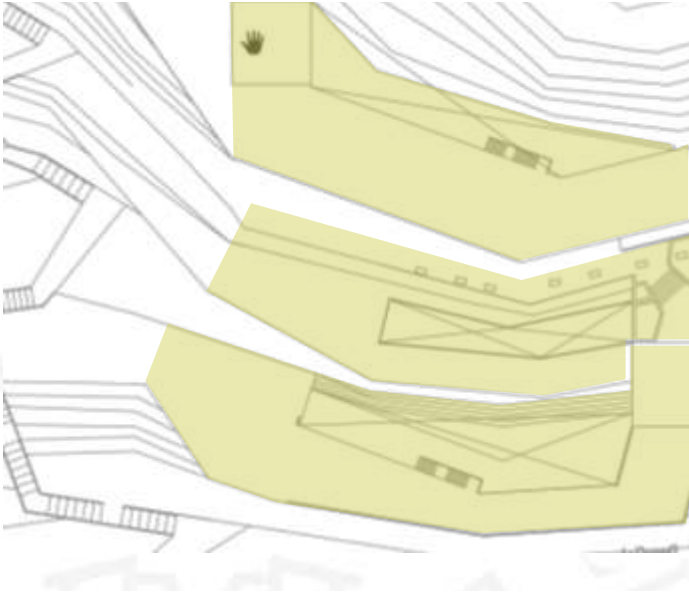


Fuente: Elaboración propia.

8.1.3 Cabidas por edificios

Tabla 8.1:

Cabida edificio 01.

EDIFICIO 01			
	NIVEL 01		
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Administrativo	4	110.80	BAJA
Comercio	2	155.16	
Recreación	1	172.12	
Servicio	3	126.58	
NIVEL 02			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Administrativo	1	33.76	ALTA
Vivienda	12	201.52	
Salud	5	84.98	
Recreación	1	80.95	
Servicio	4	95.72	
NIVEL 03			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Administrativo	1	45.07	BAJA
Comercio	2	285.36	
Recreación	1	182.00	
Servicio	4	126.91	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.2:

Cabida edificio 02.

EDIFICIO 02			
NIVEL 01			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Administrativo	1	103.67	MEDIA
Serv. Comunitario	12	280.98	
Recreación	1	90.83	
Servicio	4	117.66	
NIVEL 02			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Educación	7	339.61	MEDIA
Recreación	1	113.12	
Servicio	4	110.28	
NIVEL 03			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Vivienda	17	298.88	ALTA
Recreación	2	119.25	
Servicio	3	138.22	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.3:

Cabida edificio 03.

EDIFICIO 03			
NIVEL 01			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Esp. uso común	6	277.12	ALTA
Recreación	1	73.05	
Servicio	4	126.58	
NIVEL 02			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Vivienda	14	250.5	ALTA
Recreación	2	125.35	
Servicio	3	87.04	
NIVEL 03			
USO	CANTIDAD	ÁREA	PRIVACIDAD
Vivienda	17	294.38	ALTA
Recreación	2	161.75	
Servicio	2	62.90	

Fuente: Elaboración propia.

8.1.4 Principios proyectuales

Para el desarrollo del proyecto se han generado principios proyectuales con relación a diversas variables, por lo que estas se han dividido en tres etapas según su evolución.

Etapa 1:

El proyecto comienza con el primer contacto de información, de esta forma se elaboró un análisis demográfico de los datos existentes sobre delitos de violencia con relación al género y la vulneración de los derechos de las poblaciones minoritarias contempladas en el proyecto, así como la cuantificación de establecimientos orientados a la protección de dichos grupos sociales.

En esta fase se establecen los principios tomados en consideración para la ubicación del recinto a proponer analizando los datos ya mencionados, estos son:

- **El establecimiento debe encontrarse preferentemente alejado de los núcleos de violencia.**

Esto debido a que se logró identificar las áreas más convulsionadas de la ciudad respecto a los datos demográficos de incidencias de violencia, con la finalidad de otorgar seguridad a las personas usuarias frente a algún tipo de acto por parte de los victimarios de las personas alojadas en el recinto.

- **El refugio debe encontrarse en las afueras de la ciudad o en un medio alejado de contaminación de cualquier índole.**

Dado a que la contaminación sonora y los flujos urbanos, sumados a la incidencia de violencia ya mencionados, no otorgan las bases mínimas para generar un ambiente idóneo para la recuperación psicológica de estas poblaciones, así también se evita cualquier tipo de contaminación dentro del refugio, ya sea esta viral, lo cual disminuirá la probabilidad de generar una vulnerabilidad adicional a la ya existente.

- **El establecimiento debe ubicarse en un eje central de la ciudad.**

En el caso de este proyecto, que ha sido desarrollado en Lima, se pudo observar que la incidencia de violencia y vulneración de derechos se encuentra diversificada en la zona norte y sur de la ciudad, por lo que un punto medio, favorecería a la problemática generada en dichas áreas,

haciendo que los tiempos de traslados desde ambos sectores puedan llegar a homogenizarse.

Etapa 2:

Una vez establecidos los principios iniciales del proyecto, se proponen las bases teóricas para sustentar el tema a desarrollar, teniendo en cuenta la intención de recuperar de forma integral a la persona víctima de violencia. Para lograr dicho objetivo, se tomaron en consideración aspectos como el impacto sensitivo a través de la arquitectura, generar ideas de convivencia, lograr un sentido de pertenencia, así como una serie de experiencias que otorguen a la persona herramientas para sostener el proceso de curación.

- **Desarrollo perceptivo del usuario a través del impacto mental por medio de la arquitectura.**

Esto relacionado a diversas estrategias como el posicionamiento de diversos ambientes, entradas de luz o espacios contenidos como patios que puedan llegar a generar impactos en la mente del usuario con el posicionamiento de la arquitectura.

- **Generar una significancia de los espacios o entornos.**

Según los niveles de interacción e ideas a transmitir es que se pueden llegar a otorgar diversas significancias en los espacios desarrollados dentro del refugio, si por ejemplo un ambiente está destinado a un alto flujo de circulación o si por el contrario existen otros espacios creados para el retiro físico y mental de las personas residentes.

- **Crear imágenes poéticas o ideas mentales a través del proyecto.**

El generar ideas mentales o imágenes poéticas está estrechamente relacionado a generar una significancia de los espacios o entornos, por ejemplo, los patios internos existentes en el refugio pueden tener un significado distinto para el grupo de personas que habitan próximos a estos, como un área de meditación, mientras que para otras puede significar un espacio de entretenimiento, y eso se ve determinado por aspectos entorno a lo establecido en el planteamiento arquitectónico que propondrá un flujo de circulación, posicionamiento de vegetación y/o el tratamiento de acabados; a

lo que se desea llegar es que existen múltiples factores ligados a la arquitectura que llegarán a determinar su significancia dentro del entorno.

- **Promover experiencias y sensaciones mediante la forma y elementos que asistan a la arquitectura.**

Para obtener dicho objetivo es importante otorgar a los espacios de los elementos o características necesarias para generar dichas sensaciones, existe un trabajo de análisis entorno a la calidad y dinámicas de un ambiente según su posicionamiento.

- **Atmósferas que mantengan un significado a través del paisaje.**

El paisaje en relación a la arquitectura puede generar diversos conceptos en el usuario, poder transmitir ideas de protección cuando existe mayor frondosidad de vegetación o si por el contrario mayor flujo peatonal en áreas en las que la vegetación pueda llegar a tomar coloración diversa, es pues un juego continuo de los elementos naturales entorno al refugio.

- **Transmitir la idea de comunidad.**

A través de la convivencia en el recinto y de las dinámicas promovidas por la arquitectura es posible llegar a generar una comunidad de colaboración, con flujos de circulación compartidos, que lleven a espacios comunes y que determinen una rutina donde las interacciones de las personas sean necesarias generando así una convivencia continua y sentido de pertenencia.

- **El edificio como elemento curador de la psiquis del usuario**
- **Producir heterotopías sobre la idea del proyecto, con una multiplicidad de significancia de los ambientes**

Esto de acuerdo con la utilidad de cada uno de los espacios creados, el generar una multiplicidad de significancias de un mismo espacio según el uso que le den o la perspectiva que se tenga del mismo, creando así múltiples visiones o perspectivas sobre el entorno y el proyecto en desarrollo.

Etapa 3:

Finalmente, y con relación a la configuración proyectual del recinto, es que se llegan a establecer características consensuadas que deben poseer los ambientes del proyecto para poder llegar a obtener la calidad espacial necesaria para transmitir las ideas ya expuestas anteriormente, entre los criterios de diseño se encuentran:

- Los ambientes deben transmitir sensaciones de seguridad y protección, esto mediante la forma de disposición de los límites de circulación, así como los ángulos visuales desde fuera del proyecto y hacia el interior de los diversos espacios.
- Transmitir significancias de los ambientes de manera clara, esto con las interacciones adecuadas planteadas por la arquitectura, los usos bien definidos y delimitados del proyecto, así como las dimensiones y escalas de las diversas áreas.
- Crear experiencias y sensaciones curadoras mediante la generación de significancias a través del paisaje, y que dicho elemento forme parte de la composición del proyecto.
- Desarrollo de la idea de hogar como una comunidad, llegando a obtener dicha idea mediante las interacciones creadas por la disposición de los ambientes y las escalas de estos.
- Promover una heterotopía en torno a la idea del proyecto, orientada a crear una múltiple significancia del establecimiento relacionada al respeto, protección e inclusión de las personas usuarias del establecimiento.
- Contar con talleres para oficios y espacios productivos de desarrollo cultural o educativo, para desarrollar su capacidad de generar valor a partir de un trabajo digno.

8.1.5 Estrategias proyectuales

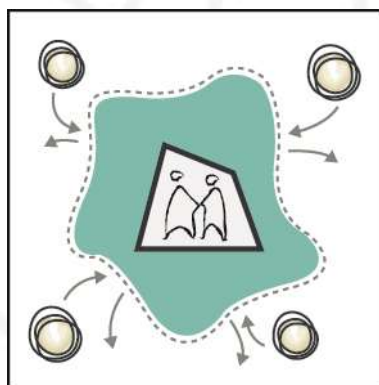
Las estrategias desarrolladas en el proyecto arquitectónico han sido derivadas de los principios proyectuales, los cuales, a su vez, están basados en las teorías y aspectos relacionados a la evolución de la investigación para finalmente llegar a ser aplicadas en los edificios y espacios propuestos en el refugio.

Protección: Orientadas a *proteger* a las personas dentro del refugio.

Figura 8.5:

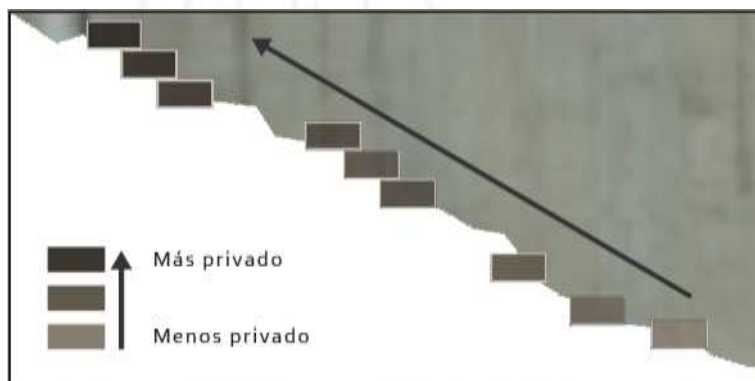
Estrategias proyectuales 01

- Emplazar el proyecto fuera de los núcleos de violencia existentes en la ciudad.
- Crear un espacio alejado de contaminación de cualquier índole.



Fuente: Elaboración propia.

- Emplear las cotas existentes en el terreno para generar niveles de privacidad y protección.



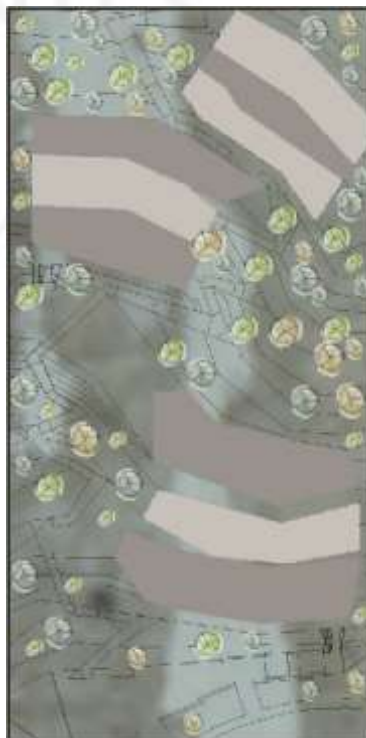
Fuente: Elaboración propia.

- Disponer de forma escalonada los niveles de interacción de lo público a lo privado según la posición de los edificios.



Fuente: Elaboración propia.

- Arborizar el proyecto según los niveles de privacidad propuestos, de lo público (menos arborización) a lo privado (más arborización).



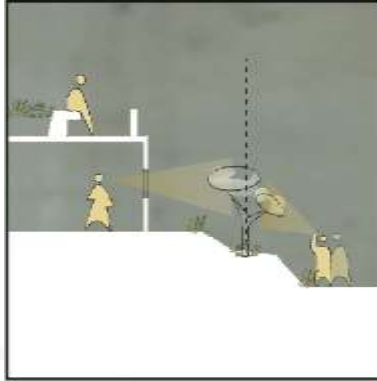
Privado



Público

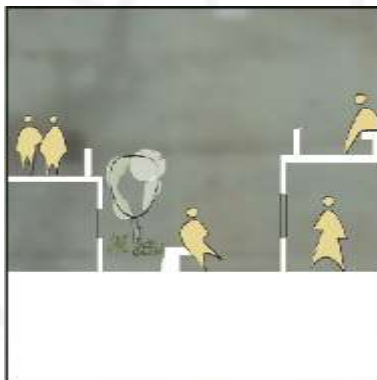
Fuente: Elaboración propia.

- Desarrollar flujos de circulación diferenciados para las actividades comunes y privadas.
- Controlar los ejes visuales hacia el interior de los espacios del proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

- Crear patios contenidos de uso exclusivo de los residentes.



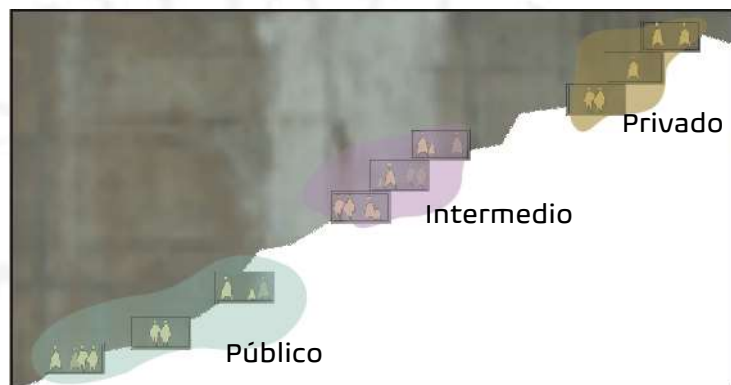
Fuente: Elaboración propia.

Programa arquitectónico: Orientadas a *programar* los usos dentro del proyecto.

Figura 8.6:

Estrategias proyectuales 02

- Proyectar los usos de acceso al público en los niveles más accesibles a la vía exterior.
- Imaginar dinámicas en relación con los desplazamientos de las personas y los usos.

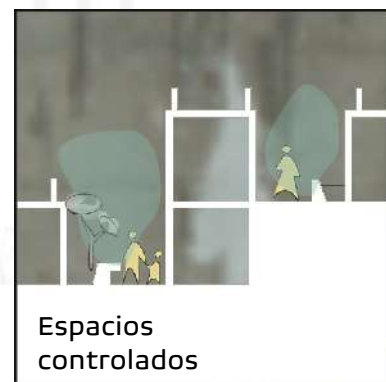


Fuente: Elaboración propia.

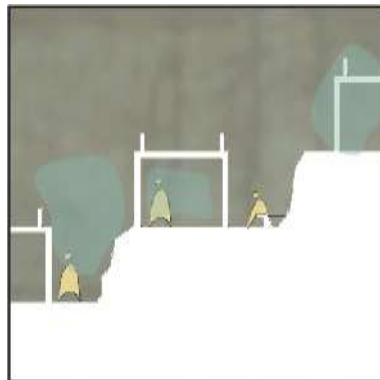
- Generar una arquitectura que se relacione con el desplazamiento que generan ciertos usos, desde lo dinámico y fluido hasta lo controlado y pausado.



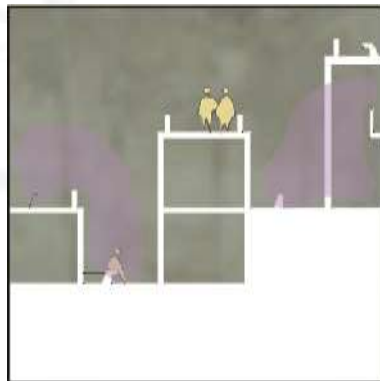
Fuente: Elaboración propia.



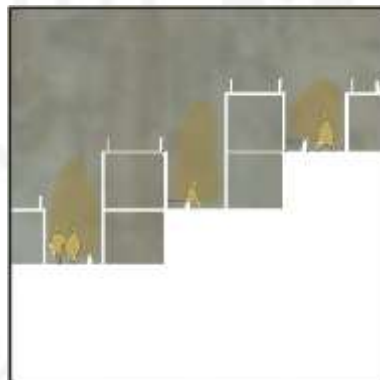
- Trabajar el edificio en corte, generando interacciones espaciales que potencien las intenciones del programa arquitectónico.



1er Edificio
Interacciones
controladas



2do Edificio
Interacciones
fluidas



3er Edificio
Interacciones
controladas

Fuente: Elaboración propia.

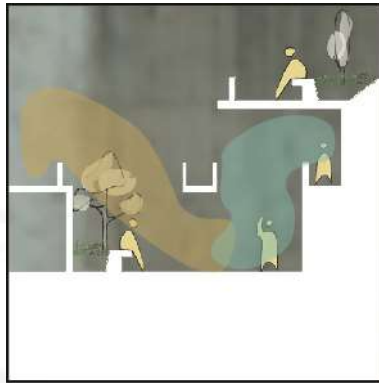
- Delimitar claramente mediante los usos del proyecto las áreas destinadas para el uso cotidiano como las zonas de descanso y vivienda.
- Ubicar dentro del refugio ciertos usos que propongan una idea de rutina generando aproximaciones a una convivencia.
- Visualizar y contemplar todas las necesidades derivadas de la convivencia y habitabilidad de las personas objetivo del proyecto.

Interacción: Orientadas a desarrollar el *interactuar* de las personas.

Figura 8.7:

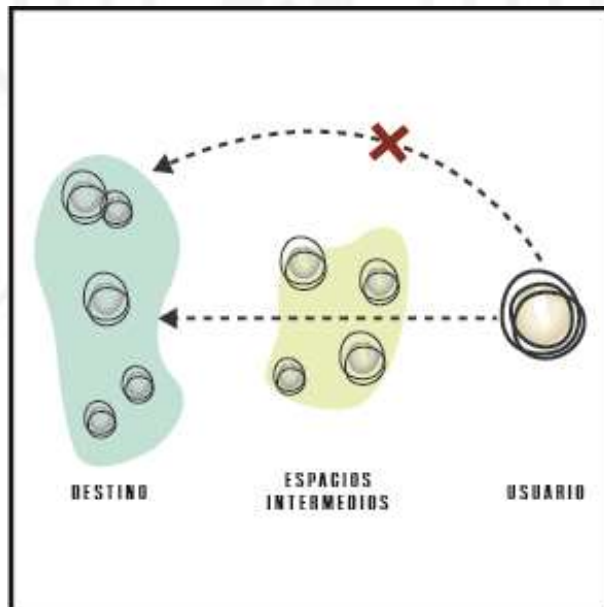
Estrategias proyectuales 03

- Crear relaciones espaciales que incentiven las relaciones entre los usuarios del servicio.



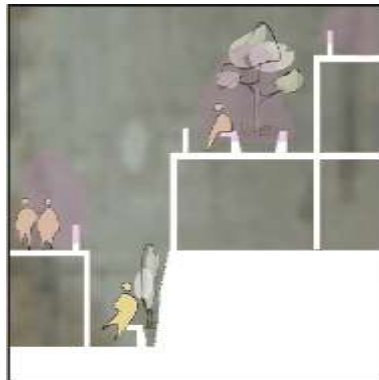
Fuente: Elaboración propia.

- Proponer flujos de circulación que guíen a las personas hacia espacios de encuentro con otros refugiados.



Fuente: Elaboración propia.

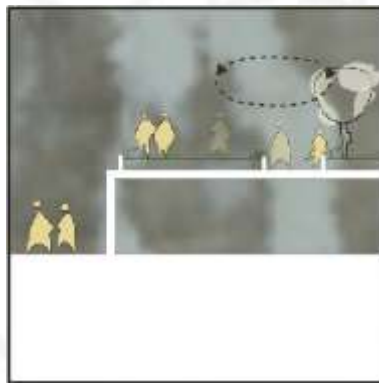
- Generar terrazas con relación a la pendiente y el paisaje para crear interacciones visuales.



Edificio aterrazado

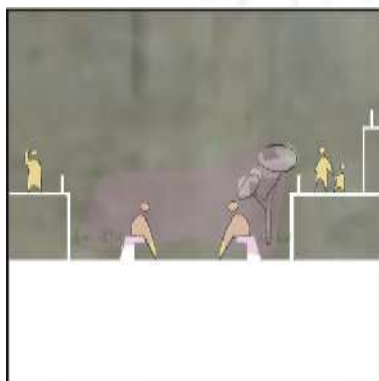
Fuente: Elaboración propia.

- Formar patios contenidos en los que se propongan mobiliarios para el encuentro e interacción de personas.



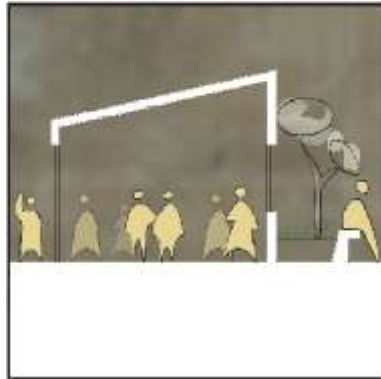
Fuente: Elaboración propia.

- Ubicar espacios de uso compartido a lo largo de todo el proyecto, como por ejemplo huertos, que motiven las relaciones interpersonales entre los usuarios.



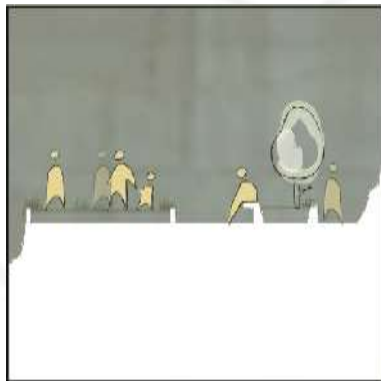
Fuente: Elaboración propia.

- Diseñar talleres para oficios y espacios productivos de desarrollo cultural o educativo, para generar valor a partir de un trabajo digno.



Fuente: Elaboración propia.

- Diseñar espacios de esparcimiento con múltiples actividades que convivan entre sí.



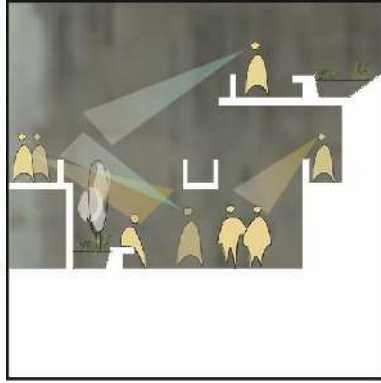
Fuente: Elaboración propia.

Percepción: Orientadas a promover la *percepción* de los espacios y dinámicas.

Figura 8.8:

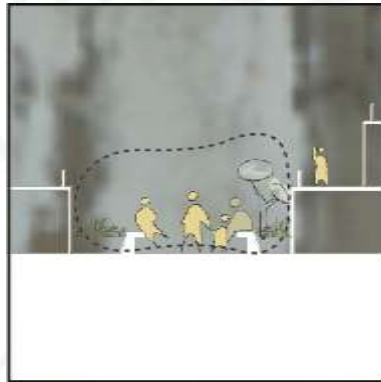
Estrategias proyectuales 04.

- Desarrollar interacciones visuales y espaciales de los ambientes.



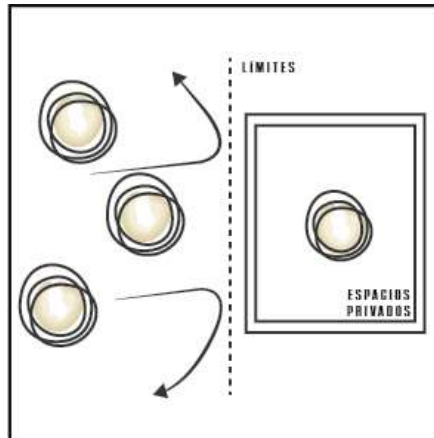
Fuente: Elaboración propia.

- Mantener una escala de los mobiliarios y vegetación propuestos dentro de los patios internos con la intención de contenerlos.



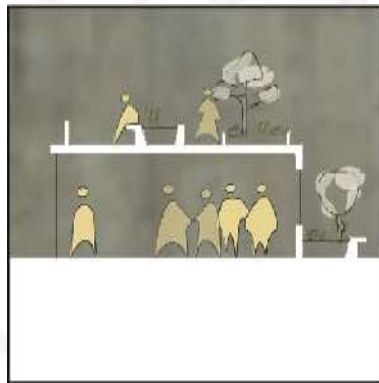
Fuente: Elaboración propia.

- Crear impactos sobre las limitaciones de acceso en ciertos ambientes o áreas del proyecto según su privacidad.



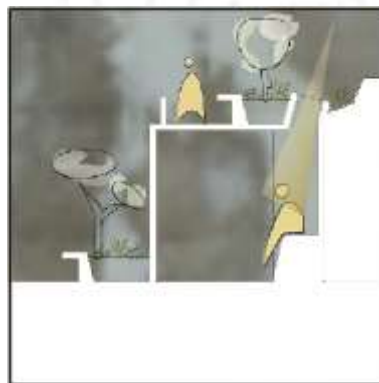
Fuente: Elaboración propia.

- Diseñar espacios de uso colectivo entre los residentes del proyecto, con la intención de promover la percepción de la vida en comunidad.



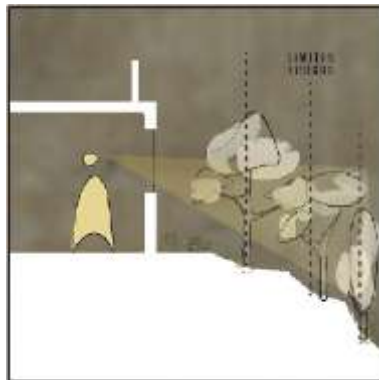
Fuente: Elaboración propia.

- Proponer espacios y mobiliario dentro de las habitaciones que otorguen cierto sentido de pertenencia, así como un carácter contemplativo del paisaje.



Fuente: Elaboración propia.

- Controlar las dimensiones de vanos hacia las caras exteriores del proyecto, para otorgar privacidad a la persona usuaria.



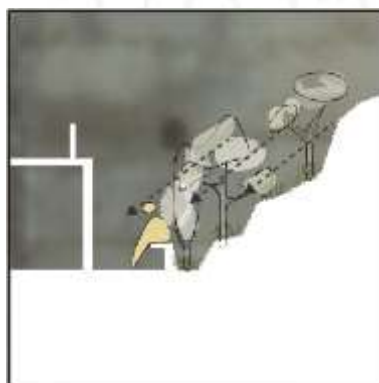
Fuente: Elaboración propia.

- Diseñar edificios semi-enterrados que no alteren la forma de la topografía, sino percibir una adaptación a esta.



Fuente: Elaboración propia.

- Aprovechar la formación topografía para ser percibida como parte del proyecto, y promover que el paisaje pueda ingresar a patios o terrazas.



Fuente: Elaboración propia.

8.1.6 Diagramas del proyecto

Niveles de Interacción

El proyecto fue concebido con la idea de generar 3 niveles de interacción de los usuarios según los niveles de permeabilidad:

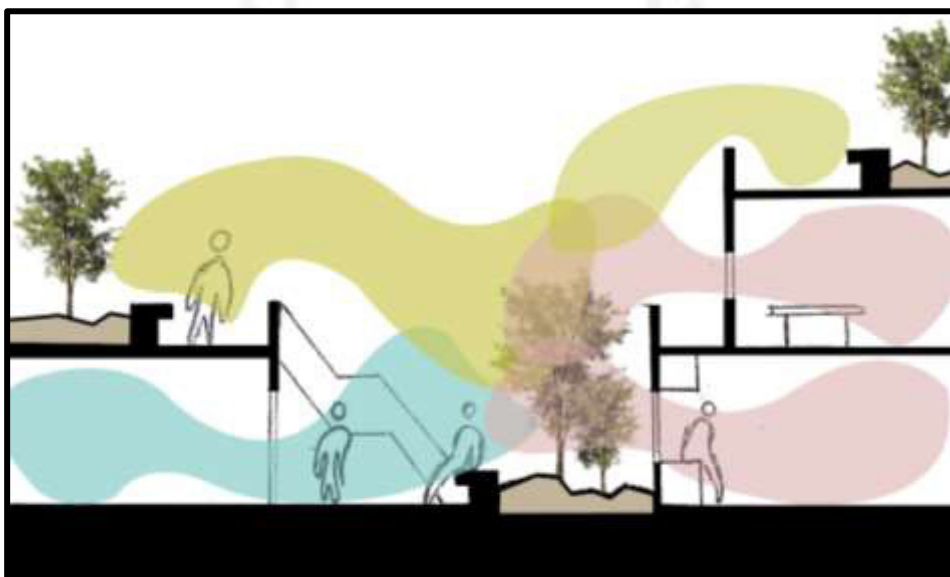
- Nivel I:** Orientado a los servicios de uso comunitario y primer contacto de las personas con el proyecto arquitectónico.
- Nivel II:** Conformado por los ambientes de uso común de los usuarios del servicio.
- Nivel III:** Enfocado a los ambientes de uso privado del refugio como viviendas temporales, comedor, lavandería, etc.

Patios internos

Son elementos primordiales en las dinámicas del proyecto, creando espacios abiertos contenidos en donde se generan las interacciones necesarias para el crear ideas de comunidad y relaciones entre los residentes del proyecto, han sido proyectados tomando en consideración la privacidad que pueden tener ciertos patios con relación a los ambientes que lo rodean, así como diversas rutas de acceso a estos.

Figura 8.9:

Diagrama patios internos.



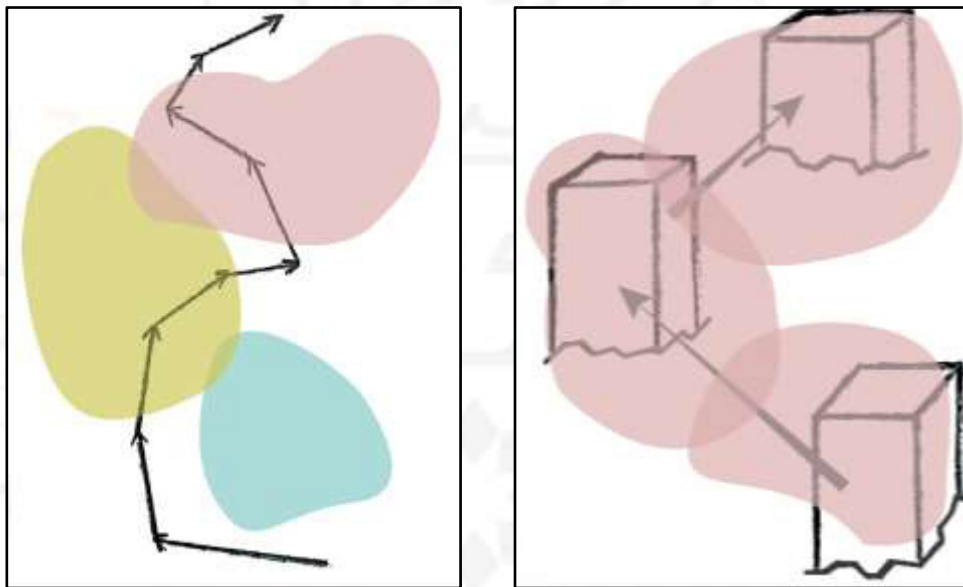
Fuente: Elaboración propia.

Rutas de circulación lenta

La ruta de circulación lenta es el elemento que articula el flujo de dinámicas dentro del recinto, está representada por la escalera central del proyecto que distribuye a todos los niveles del establecimiento, con la intención de generar una ruta contemplativa del valle de Chaclacayo, así como del proyecto en conjunto.

Figura 8.10:

Rutas de circulación lenta y rápida.



Fuente: Elaboración propia.

Rutas de circulación rápida

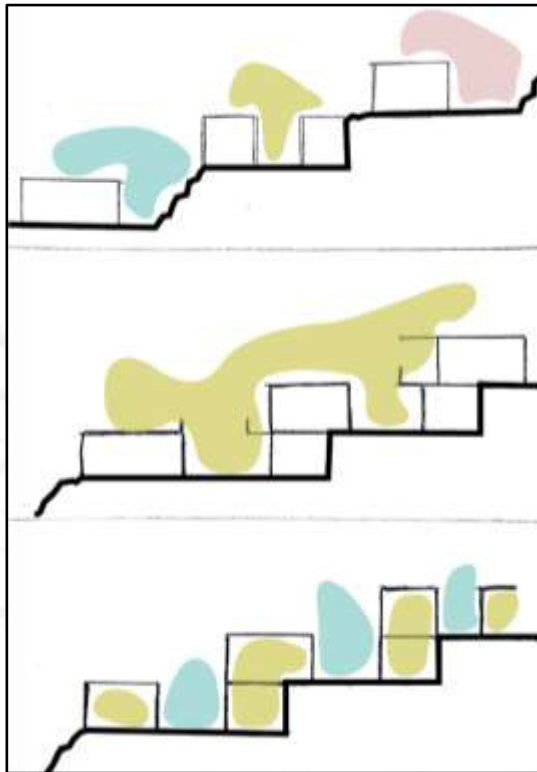
Fueron desarrollados como elementos escultóricos o hitos fáciles de identificar con la intención de otorgarles la jerarquía necesaria para poder ser identificados en un momento de emergencia como la ruta de evacuación principal pero que a su vez guarden relación con la composición del recinto.

Cortes (Interacciones y relaciones espaciales)

El proyecto fue desarrollado tomando en consideración las dinámicas y usos en corte, generando mayores interacciones espaciales en los niveles con mayor flujo y cierta privacidad y separación en los espacios privados.

Figura 8.11:

Interacción en corte.



Fuente: Elaboración propia.

Usos y disposición

El proyecto comienza a ser configurado con la intención de manifestar las estrategias proyectuales ya mencionadas, desde el aspecto protector hasta el ambiente curador de la psiquis del usuario, se tiene una intención de que inicialmente el proyecto en su contacto directo con la calle mantenga una programación mucho más permeable tanto en usos como en acceso peatonal, para hacer mucho más próxima la comunicación con el exterior del recinto, posteriormente se ira limitando el acceso al complejo a medida que se ingresa al proyecto hacia la zona más resguardada donde se ubicaran a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Esto estará relacionado con las atmosferas a generar en los espacios intermedios de los edificios a proponer, creando limitaciones virtuales para el acceso al recinto, a través de los usos que puedan darse en estos ambientes abiertos, pero limitados por la disposición de elemento entorno a este, así como los usos que adquieran con el tiempo y a través del programa arquitectónico.

Finalmente, al crear ambientes comunes se genera un entorno que se mantendrá resguardado por la configuración arquitectónica del complejo, así como por el paisaje que rodea el centro que se elaborará, siguiendo los lineamientos teóricos de la atmosfera como elemento fenomenológico que impacta a través de la percepción de la persona.



8.2 Programa arquitectónico

El programa arquitectónico del refugio fue realizado tomando en consideración el análisis operativo de diversos proyectos referenciales (Pág. 66), así como también considerando los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), todo esto con la intención de poder generar un conjunto de espacios mínimos indispensables para el desarrollo óptimo del establecimiento.

Existe también una relación entorno a las dinámicas de los flujos de interacción y el posicionamiento de los usos del refugio según los niveles de todo el proyecto.

El refugio está conformado por tres bloques o edificios, cada uno con 3 niveles posicionados de forma retranscada uno de otro generando patios internos e interacciones según los flujos de circulación deseados.

El desarrollo del proyecto tuvo como uno de los elementos más predominantes al programa arquitectónico, pues es debido a este que se comienza a esbozar y proponer la ubicación de ciertos ambientes relacionado a los espacios que apoyen las ideas de cada uno de estos en el recinto, así como el flujo que tendrán los habitantes del centro en el desenvolvimiento del día a día.

Todo lo que se menciona se ve reflejado en los cortes de cada uno de los tres edificios del proyecto, que explican las relaciones espaciales teniendo en consideración desde ambientes menos relacionados y apartados para generar actividades más pausadas, espacios relacionados entre sí para actividades más dinámicas y finalmente ambientes que mantienen la privacidad de los usuarios.

Es debido a esto que el programa arquitectónico se divide en dos formas de entenderlo:

- ***El programa arquitectónico y usos***

Se hará referencia al programa arquitectónico del proyecto en conjunto, dividido en edificios, niveles y usos.

- ***El programa arquitectónico en corte***

Se realizará una explicación del programa arquitectónico en corte y las relaciones de los ambientes del proyecto.

8.2.1 Programa arquitectónico y usos

Tabla 8.4:

Programa arquitectónico.

REFUGIO PARA POBLACIONES VULNERABLES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN RELACIÓN AL GÉNERO				
			RELEVANCIA	AREA m2
FASE 01				
ESTACIONAMIENTO		BAJA	281.36
ESPACIO PÚBLICO		MEDIA	267.70
RECEPCIÓN		ALTA	13.77
DORMITORIO SEGURIDAD		MEDIA	17.6
SALA DE ATENCIÓN INMEDIATA		ALTA	7.61
CIRCULACIÓN		BAJA	69.00
			Total=	657.04
EDIFICIO 01				
BLOQUE N°1	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
RECEPCIÓN	1er nivel	ADMINISTRATIVO	BAJA	27.60
SALA DE ESPERA	1er nivel	ADMINISTRATIVO	BAJA	38.98
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1er nivel	ADMINISTRATIVO	MEDIA	18.71
SALA DE REUNIONES	1er nivel	ADMINISTRATIVO	MEDIA	25.51
MERCADO/COMERCIO	1er nivel	COMERCIO	ALTA	106.96
DEPÓSITO DE PRODUCTOS	1er nivel	COMERCIO	BAJA	48.20
SSHH	1er nivel	SERVICIO		
SSHH MUJERES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	16.83
SSHH HOMBRES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	14.15
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.75
DEPÓSITO	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	1er nivel	RECREACIÓN	ALTA	172.12
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	BAJA	36.70
			Sub total=	608.11
BLOQUE N°2	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
RECEPCIÓN/SALA DE ESPERA	2do nivel	ADMINISTRATIVO	BAJA	33.76
VIVIENDA DE EMERGENCIA	2do nivel	VIVIENDA		
DORMITORIO E-101	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	10.83
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-102	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.34
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-103	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.15
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00

DORMITORIO E-104	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.15
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-105	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	14.76
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-106	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.75
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-107	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.15
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-108	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	12.24
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-109	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	12.00
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-110	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	12.00
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-111	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	22.07
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO E-112	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	13.08
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
VIVIENDA MEDICOS	2do nivel	SALUD		
DORMITORIO	2do nivel	SALUD	ALTA	12.00
SSHH	2do nivel	SALUD	ALTA	4.66
SALA DE DESCANSO/ESTAR	2do nivel	SALUD	MEDIA	14.44
TÓPICO	2do nivel	SALUD	ALTA	9.00
MEDICINA LEGAL	2do nivel	SALUD	ALTA	44.88
SSHH	2do nivel	SERVICIO		
SSHH MUJERES	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	14.44
SSHH HOMBRES	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	14.38
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	2do nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	2do nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	2do nivel	RECREACIÓN	ALTA	80.95
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	8.00
Sub total=				540.38
BLOQUE N°3	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
RECEPCIÓN/HALL DE INGRESO	3er nivel	ADMINISTRATIVO	BAJA	45.07
MERCADO/COMERCIO	3er nivel	COMERCIO	ALTA	235.72
DEPOSITO DE PRODUCTOS	3er nivel	COMERCIO	BAJA	49.64
SSHH	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	
SSHH MUJERES	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	15.61
SSHH HOMBRES	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	14.20

NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	3er nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	3er nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	3er nivel	RECREACIÓN	ALTA	182.00
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	BAJA	38.20
			Sub total=	682.79
			Total Edificio N°1=	1831.28
EDIFICIO 02				
BLOQUE N°1	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
RECEPCIÓN/CITAS CONSULTORIOS	1er nivel	ADMINISTRATIVO	BAJA	41.84
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1er nivel	ADMINISTRATIVO	MEDIA	103.67
CONSULTORIOS	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	
SALA DE ESPERA	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	MEDIA	15.75
CONSULTORIO SOCIAL 01	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	7.41
CONSULTORIO SOCIAL 02	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	7.95
CONSULTORIO SOCIAL 03	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	8.37
CONSULTORIO JUDICIAL 01	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	9.30
CONSULTORIO JUDICIAL 02	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	8.46
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	7.70
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	7.90
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 03	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	ALTA	7.90
AUDITORIO/SUM	1er nivel	SERV. COMUNITARIO		
SUM 01	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	MEDIA	84.00
SUM 02	1er nivel	SERV. COMUNITARIO	MEDIA	74.40
SSHH	1er nivel	SERVICIO		
SSHH MUJERES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	19.73
SSHH HOMBRES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	17.63
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	1er nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	1er nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	1er nivel	RECREACIÓN	ALTA	90.83
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	BAJA	21.40
			Sub total=	636.59
BLOQUE N°2	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
TALLER CARPINTERÍA	2do nivel	EDUCACIÓN		
PRESTAMO DE EQUIPOS	2do nivel	EDUCACIÓN	MEDIA	20.11
SALON DE CLASES	2do nivel	EDUCACIÓN	MEDIA	24.73
TALLER	2do nivel	EDUCACIÓN	ALTA	60.50
DEPÓSITO DE MATERIALES	2do nivel	EDUCACIÓN	BAJA	28.06
TALLER COSTURA	2do nivel	EDUCACIÓN		
TALLER	2do nivel	EDUCACIÓN	ALTA	63.00
DEPÓSITO DE MATERIALES	2do nivel	EDUCACIÓN	BAJA	23.67
BIBLIOTECA	2do nivel	EDUCACIÓN	MEDIA	119.54
SSHH	2do nivel	SERVICIO		

SSHH MUJERES	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	20.85
SSHH HOMBRES	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	21.33
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	2do nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	2do nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	2do nivel	RECREACIÓN	ALTA	113.12
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	BAJA	9.20
			Sub total=	606.46
BLOQUE N°3	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
SALA DE TV/DESCANSO	3er nivel	RECREACIÓN	MEDIA	29.40
VIVIENDA	3er nivel	VIVIENDA		
DORMITORIO 101	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	28.07
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 102	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 103	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 104	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 105	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 106	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 107	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	15.76
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 108	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 109	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 110	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 111	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	15.60
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 112	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	21.04
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 113	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 114	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 115	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 116	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 117	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.57
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00

SSHH	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	9.32
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.75
DEPÓSITO	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	3er nivel	RECREACIÓN	MEDIA	89.85
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	BAJA	70.00
Sub total=				599.80
Total Edificio N° 2=				1842.85
EDIFICIO 03				
BLOQUE N°1	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
ORATORIO	1er nivel	ESP. USO COMÚN	ALTA	32.21
LAVANDERÍA	1er nivel	ESP. USO COMÚN	MEDIA	47.42
COMEDOR	1er nivel	ESP. USO COMÚN	ALTA	151.24
COCINA	1er nivel	ESP. USO COMÚN		
DESPENSA	1er nivel	ESP. USO COMÚN	BAJA	8.67
CUARTO DE BASURA	1er nivel	ESP. USO COMÚN	BAJA	3.06
COCINA (AREA DE TRABAJO)	1er nivel	ESP. USO COMÚN	ALTA	34.52
SSHH	1er nivel	SERVICIO		
SSHH MUJERES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	27.00
SSHH HOMBRES	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	21.50
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
PATIO INTERNO	1er nivel	RECREACIÓN	ALTA	73.05
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	1er nivel	SERVICIO	BAJA	26.00
Sub total=				513.00
BLOQUE N°2	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
SALA DE CONSEJO	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	6.70
SALA DE TV/DESCANSO	2do nivel	RECREACIÓN	BAJA	19.35
VIVIENDA	2do nivel	VIVIENDA		
DORMITORIO 201	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	13.24
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 202	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 203	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 204	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 205	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	23.62
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 206	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 207	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 208	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	10.90
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 209	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	32.38
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00

DORMITORIO 210	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 211	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 212	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 213	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	11.14
SSHH	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 214	2do nivel	VIVIENDA	ALTA	14.10
SSHH	2do nivel	VIVIENDA		4.00
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	2do nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	2do nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	2do nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	2do nivel	RECREACIÓN	ALTA	106.00
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	2do nivel	SERVICIO	BAJA	21.44
Sub total=				506.34
BLOQUE N°3	NIVEL	USO	RELEVANCIA	AREA m2
SALA DE TV/DESCANSO	3er nivel	RECREACIÓN	BAJA	29.75
VIVIENDA	3er nivel	VIVIENDA		
DORMITORIO 301	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	21.20
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 302	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	10.84
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 303	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	10.84
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 304	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	15.45
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 305	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.10
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 306	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.10
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 307	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.10
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 308	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.10
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 309	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	22.62
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 310	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	12.10
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 311	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	10.93
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 312	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.53
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 313	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.53
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00

DORMITORIO 314	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	10.42
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 315	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.53
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 316	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	11.53
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
DORMITORIO 317	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	21.46
SSHH	3er nivel	VIVIENDA	ALTA	4.00
NÚCLEO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	58.90
CUARTO DE LIMPIEZA	3er nivel	SERVICIO	BAJA	6.75
DEPÓSITO	3er nivel	SERVICIO	BAJA	7.27
ESCALERA DE EMERGENCIA	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	22.93
ASCENSOR	3er nivel	SERVICIO	MEDIA	6.50
PATIO INTERNO	3er nivel	RECREACIÓN	ALTA	132.00
ESPACIO DE CIRCULACIÓN	3er nivel	SERVICIO	BAJA	4.00
Sub total=				562.48
Total Edificio N° 3=				1581.82
TOTALES=				5912.99

Fuente: Elaboración propia.

8.2.2 Programa arquitectónico en corte

Tabla 8.5:

Programa en corte edificio 01.

EDIFICIO 01	NIVEL 01	NIVEL 02	NIVEL 03
	USO	USO	USO
	Administrativo	Administrativo	Administrativo
	Comercio	Vivienda	Comercio
	Recreación	Salud	Recreación
	Servicio	Recreación	Servicio
		Servicio	



Fuente: Elaboración propia.

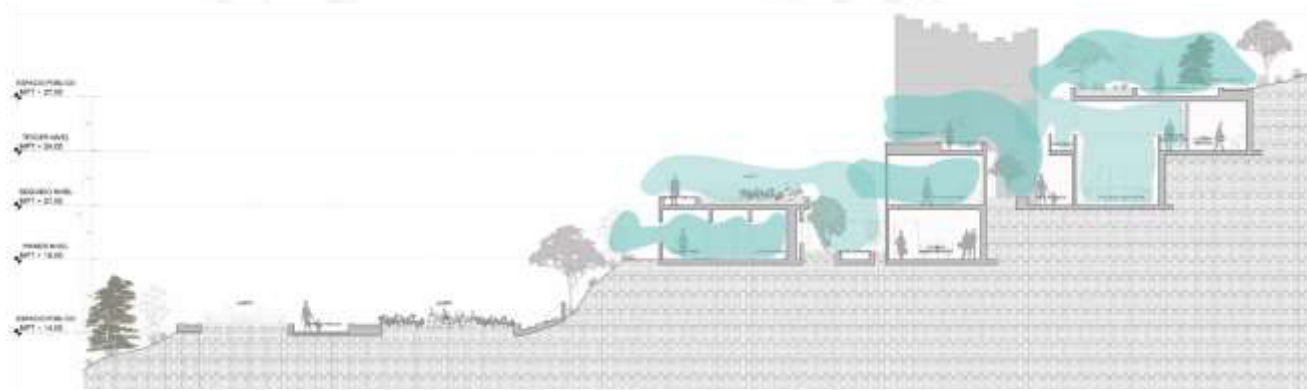
El programa arquitectónico en el primer edificio del proyecto se plantea con la intención de generar cierto flujo de interacción controlado debido a que existe una zona intermedia enfocada al uso de vivienda de emergencia así como salud que no necesitan ser dinámicos, sino que por el contrario mayor privacidad, es debido a esto que se plantean los bloques programáticos de forma mucho más separa entre sí para que las interacciones sean bien enfocadas en ambos extremos, dejando aislado en el medio la serie de servicios que necesitan dicha privacidad y exclusión de las actividades con un flujo continuo como son los mercados de productos, patios de interacción o huertos.

Es posible percibir en el grafico la serie de actividades y el ámbito de impacto que se tuvieron en consideración para el posicionamiento de ciertos ambientes en relación con todo el proyecto.

Tabla 8.6:

Programa en corte edificio 02.

EDIFICIO 02	NIVEL 01	NIVEL 02	NIVEL 03
	USO	USO	USO
	Administrativo	Educación	Vivienda
	Serv. Comunitario	Recreación	Recreación
	Recreación	Servicio	Servicio
	Servicio		



Fuente: Elaboración propia.

El segundo edificio del proyecto fue diseñado tomando en consideración la importancia de las relaciones espaciales y las dinámicas de interacción, debido a que es aquí en donde se reúnen diversos usos recreativos, educativos y administrativos que por sí solos ya producen flujos peatonales, por lo que se intentó potenciar dicha idea de circulación generando ambientes interconectados o relaciones espaciales que potencien la idea de un edificio integrado entre sí con todas las actividades que aquí se imparten.

Se podría decir que es el edificio más activo del proyecto, debido a esto es que se encuentra ubicado en el centro de este ya que unirá los flujos del edificio 01 y 03, generando la mayor cantidad de espacios de encuentros ya sean al aire libre o interiormente.

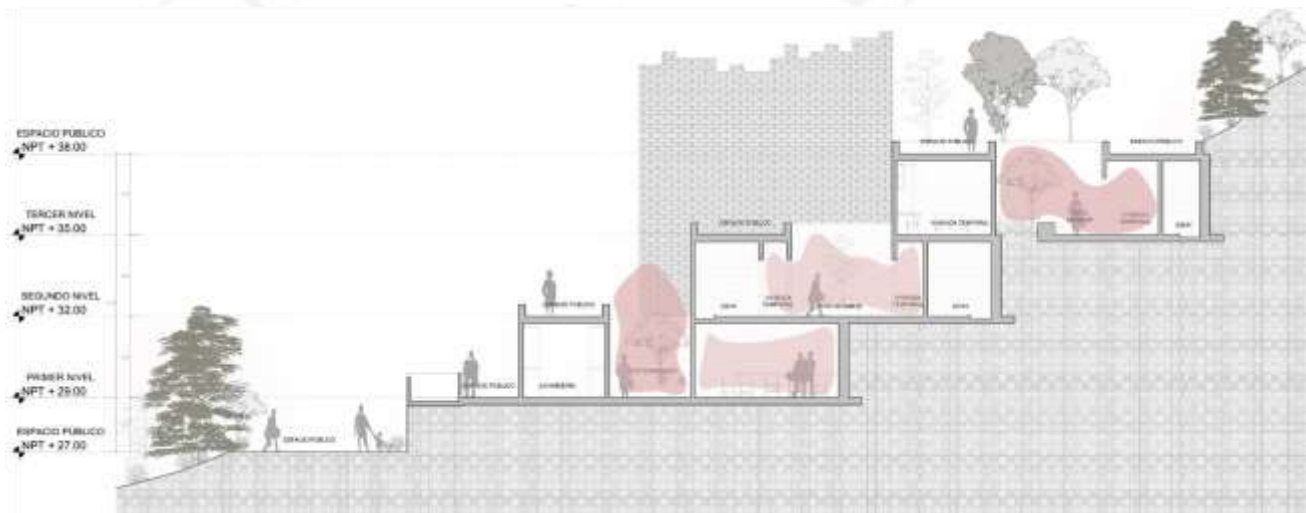
Finalmente es importante resaltar que cada uno de los bloques programáticos ha sido pensado según su posicionamiento y el uso dentro de las dinámicas del proyecto, y las ideas de convivencia en comunidad que promueven las teorías desarrolladas en el refugio.

Tabla 8.7:

Programa en corte edificio 03.



NIVEL 01	NIVEL 02	NIVEL 03
USO	USO	USO
Esp. uso común	Vivienda	Vivienda
Recreación	Recreación	Recreación
Servicio	Servicio	Servicio



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el edificio 03 engloba dentro de su composición todos los ambientes más privados del proyecto, como son las viviendas temporales y los espacios de uso común como lavandería, cocina, comedor y relacionados. Las dinámicas en este nivel del refugio se encuentran limitadas a la vivienda y relaciones entre los habitantes del proyecto de forma continua, pero de una manera controlada debido a que es la zona de descanso, separación y en algunos casos de meditación.

Debido a lo ya mencionado es que los flujos de interacción de los ambientes son más limitados entre todos los niveles y no existe una interacción más activa como en el edificio 01 o 02, dado a que este es un espacio que les pertenece únicamente a los usuarios del refugio, por lo tanto, es necesario controlar los ambientes y evitar que dicha calidad o dinámica se escape mediante interacciones espaciales que promoverían un flujo peatonal que en este caso no es necesario.

8.3 Especialidades

8.3.1 Estructuras

La estructura del proyecto está desarrollada empleando columnas de concreto armado conectadas entre sí mediante vigas peraltadas y usando losas aligeradas, generando una grilla con relación a la forma del edificio.

Cimientos:

- Se utiliza cimientos corridos en los sótanos para mayor resistencia, que funcionan como refuerzo, ya que el proyecto se encuentra en ciertos sectores bajo tierra.
- Muros de contención perimetrales en zonas bajo tierra.
- Si se encuentra con una propiedad vecina directa y cuenta con sótanos, se emplearán muros pantalla.
- Las zapatas son de esquina en los perímetros del proyecto y también en las juntas sísmicas.

8.3.2 Instalaciones eléctricas

Red de acometidas:

- a. Llega de la red del proveedor de luz al medidor de la calle.
- b. Del medidor se dirige a la subestación.
- c. De la subestación al cuarto de tableros y del cuarto de tableros independientemente al grupo electrógeno.

Cuarto de tableros: La subestación abastece directamente al tablero general.

- Tablero General abastece a todo el proyecto mediante la red de acometidas, tableros específicos de cada sector o área determinada.

8.3.3 Instalaciones sanitarias

Agua, desagüe y aguas tratadas:

- 1) Llega de red pública a abastecer cisternas (Doméstica y CCI)
- 2) Cisterna domestica (Abastecida por Sedapal):
 - a. Agua fría: Distribuye mediante rama principal a válvulas principales y calderas para agua caliente.
 - b. Agua caliente: Sale de calderas y distribuye mediante rama principal a válvulas principales de agua caliente.
- 3) CCI: Sale de bomba por impulsión y abastece gabinetes contra incendios (Se abastece por Sedapal y también por siamesas).
- 4) Aguas grises: Llega aguas grises por tubería de desagüe, el agua a tratar solo es de los suministros como lavaderos, duchas, lavadoras, etc. (No aguas fecales).
 - a. Estas aguas serán reutilizadas en zona para regadío y suministros como inodoros (Ahorro de agua, proyecto sustentable).
- 5) Desagüe: Se divide en dos ramas
 - a. Desagüe Aguas grises: Sale de suministros como lavadora, lavaderos, lavamanos, duchas y se une a rama principal, que se dirige al área de tratamiento de aguas grises.
 - b. Desagüe Aguas fecales: Sale de suministros como inodoros y se une a rama principal que se dirige a la red pública de desagüe de la calle, cuenta con cajas de registros para evitar acumulación de desechos, esto facilita el mantenimiento y limpieza de desagüe.

8.4 Gestión del proyecto

8.4.1 Viabilidad del proyecto

La viabilidad del proyecto se comienza a establecer contemplando los diversos aspectos que impactarán en el desarrollo de este, desde puntos financieros hasta los sociales.

Es importante entender que el proyecto tiene un carácter social, por lo que se deberá cuantificar el gasto generado por el estado a raíz de diversos factores entorno a la violencia en contra de los grupos objetivos del proyecto, y así mismo enumerar las ganancias económicas y sociales para la imagen institucional del estado con la aplicación de nuevas teorías de tratamiento de poblaciones víctimas de violencia de género.

Cabe resaltar que el “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género” está conformado por etapas de desarrollo, lo que nos da la posibilidad de generar un crecimiento paulatino del complejo, así mismo entender que es una oportunidad para generar información oportuna para actuar en torno al problema ya mencionado creando un producto adicional como es la “Guía para la habilitación de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género” que con la aprobación del mismo, se obtendrá un bagaje de información válida para el actuar entorno a dicha problemática.

8.4.2 Sostenibilidad del proyecto

Gestión financiera

Para llegar a desarrollar el proyecto se analizaron cuáles podrían llegar a ser las fuentes de financiamiento del refugio, considerando tres actores para llevar a cabo el flujo económico necesario para la ejecución de las ideas propuestas.

1. Gestor del proyecto

Viene a ser la persona u organización que se encargará de desarrollar el “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género” y articulará el desarrollo proyectual, gestión económica y del tiempo, así como las interacciones de todos los actores para llegar al desarrollo del refugio.

Entre las instituciones que podría actuar como gestores del proyecto se encuentran diversas organizaciones no gubernamentales relacionadas a la Organización de las Naciones Unidas como ONU Mujeres orientado a trabajar de forma exclusiva en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres, s.f.) así como la UNFE Naciones Unidas por los derechos humanos, en búsqueda de la libertad y la igualdad de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ por su programa Libres e Iguales (UNFE, s.f.) o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. Inversionista privado

Los inversionistas privados visualizados como posibles actores para el desarrollo financiero del refugio vendrían a ser todas las empresas privadas que a modo de responsabilidad social de la empresa y acogiéndose al régimen legal de Obras por Impuestos estipulado por el estado Peruano en el que las empresas financiadoras recuperarán su inversión mediante los Certificados de Inversión Pública y Local – CIPRL, que son emitidos por el MEF, con los cuales podrán pagar exclusivamente el Impuesto a la Renta (Proinversión, s.f.) estipulado por la ley N° 29230.

Esto trae consigo beneficios tanto para las empresas privadas como para el Estado adelantando el desarrollo de programas sociales, simplificando procesos de inversión y adelantando recursos del Estado por medio del

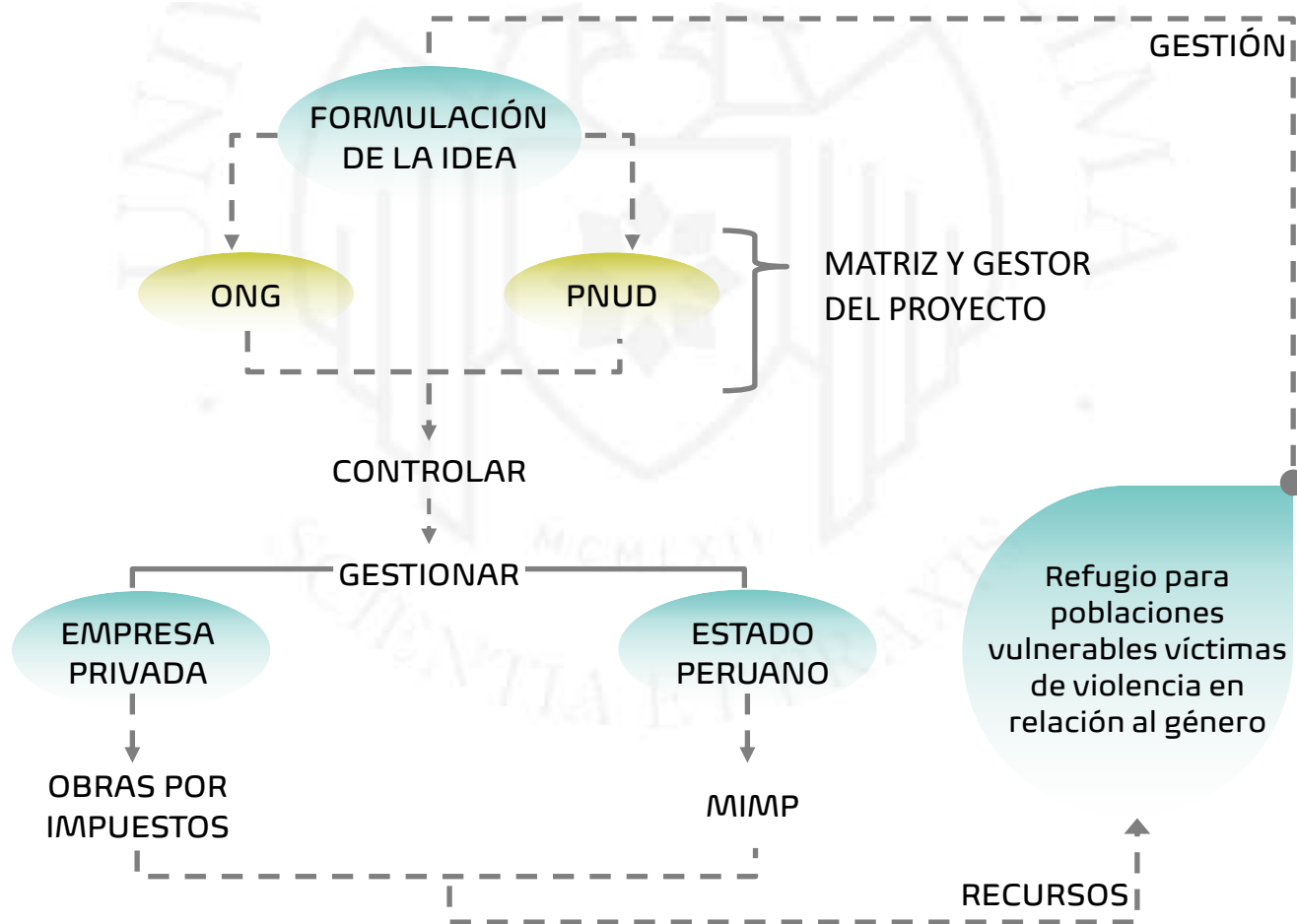
impuesto, lo que a su vez acelera el plazo de ejecución de los proyectos (Proinversión, s.f.).

3. Inversionista publico

El ente estatal que establece las iniciativas y proyectos orientados a poblaciones víctimas de violencia de género viene ser el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que tiene un presupuesto anual establecido, pero por la envergadura del proyecto a desarrollar significaría pedir una ampliación financiera para la ejecución del establecimiento considerando las repercusiones sociales dentro del Estado y los beneficios que traerían el desarrollar un establecimiento referente para la región en lo que a inclusión social se refiere.

Tabla 8.8:

Diagrama de gestión del proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

8.4.3 El costo de la violencia

La prevalencia y continuidad de los actos de violencia en contra de mujeres y poblaciones vulnerables con relación a su género producen diversos impactos en la persona víctima como en diversos sectores entorno a esta, debido a que son eventos sostenidos en el tiempo y diversificados.

Esta continuidad en los actos de violencia genera que surja la incógnita de si existe algún tipo de implicancia o consecuencia diferente a la de la afectación de la víctima de forma física, psicológica o sexual, sino por el contrario, la existencia de un impacto económico cuantificable.

Es pues, a raíz del impacto generado por dichos actos que existen diversas iniciativas que cuantifican el costo de la violencia tanto para la persona víctima como para el Estado, una de las instituciones que desarrolla estas iniciativas es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU) que mediante su informe “El costo de la no prevención: Análisis y recomendaciones para enfrentar la violencia contra niñas y mujeres desde la experiencia de Villa el Salvador” nos explica las implicancias económicas que puede llegar a tener un evento de violencia contra la mujer, su flujo de afectación y las dinámicas que esta tiene.

Impacto económico de la violencia

Según el informe del PNUD el impacto económico entorno a la violencia se encuentra diversificado en diversos estratos y situaciones, debido a que se genera una afectación en la salud de la víctima, así como el aumento de la morbilidad física y mental:

- Nivel Individual;
- 1) Existe una disminución de ingresos debido a la reducción de su capacidad productiva.
 - 2) Generación de gastos para acceder a servicios de salud, justicia y protección personal.
- Nivel Hogar;
- 1) Disminución de la capacidad de cuidado y aumento del riesgo de contraer enfermedades, por lo que la estabilidad del hogar se ve debilitada.
 - 2) Todos estos aspectos merman en el bolsillo de la persona y el grupo familiar.
- Nivel Comunitario;
- 1) Empresarial, existe una afectación de la generación y sostenibilidad de microemprendimientos productivos.
 - b) Educativo, disminución de la productividad de docentes féminas y aumento en la deserción escolar por el deterioro de las capacidades educativas de los hijos de las víctimas.
- Nivel Estado;
- 1) Gastos directos, habilitación de sistemas de salud, penitenciario y proyectos de prevención en escuelas o medios de comunicación entre otros para poder atender a las víctimas de violencia.
 - 2) Gastos indirectos, Pérdida de impuestos por la disminución de ingresos y pérdidas de productividad en las empresas.

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019)

Es importante entender que el impacto económico de la violencia no es un dato individual o enfocado solo un aspecto, sino a la cuantificación de toda la red de afectación que esta tiene, puesto a que existe un desgaste económico significativo analizando todos los aspectos entorno a dichos eventos.

Así también el Dr. Arístides Alfredo Vara Horna a través del informe “Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú” hace un análisis de los costos potenciales de la violencia en varios niveles.

	Individuo	Familia	Comunidad	Sociedad
Desarrollo económico	Pérdida de inversiones personales	Recursos del hogar disminuidos para educación	Acceso a los establecimientos de negocios	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos fiscales de los negocios • Emprendimientos • Inversión directa extranjera
Servicios de justicia	Servicios legales	Servicios legales	Reingreso o reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos judiciales • Servicios legales • Encarcelamiento • Programas de delincuencia juvenil (hijos/hijas) • Policiales (emergencia, investigación, atención) • Compensaciones a las víctimas.
Servicios de salud / efectos en la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades cardiovasculares, inflamatorias e infecciosas • Salud mental (ansiedad, depresión, bulimia, anorexia, estrés, consumo de alcohol, tabaco, discapacidad cognitiva) • Cáncer cervical • Fatiga y dolor crónico • Diabetes • Interferencia con los planes de tratamiento • Desordenes neurológicos • Lesión física, cirugías • Complicaciones en el embarazo • Desordenes respiratorios • Disfunciones sexuales • Tiempo de diagnóstico 	Salud mental y del comportamiento (ansiedad, depresión, bulimia, anorexia, estrés)	Enfermedades sociales: delincuencia juvenil, ruptura del hogar, embarazos no deseados.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidados de salud mental • Tratamiento de enfermedades crónicas • Cuidados de emergencias médicas • Control de enfermedades infecciosas • Tratamiento de enfermedades infecciosas • Cuidado de salud maternal • Costos farmacéuticos • Procedimientos de cirugía

	Individuo	Familia	Comunidad	Sociedad
Perpetración de la violencia futura	<ul style="list-style-type: none"> • Normalización de la violencia • Comportamiento de alto riesgo 	Relaciones intergeneracionales	<ul style="list-style-type: none"> • Normalización de la violencia • Inequidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Normalización de la violencia • Inequidad de género
Mortalidad	Muerte	Impacto sobre la unidad familiar	Impacto sobre la estructura comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de la vida humana • Seguros de vida
Sistema educacional	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo logro ocupacional • Baja autoestima y autoconcepto • Dependencia económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Hijos/as con bajo desempeño • Violencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para estudiantes de bajo desempeño • Daños a la propiedad • Deserción estudiantil • Tasas de asistencia y graduación 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de consejería • Repitencia • Daños a la propiedad • Recursos para atender el comportamiento delictivo • Tasas de asistencia y graduación • Servicios de seguridad • Educación especial para estudiantes con discapacidad • Pérdida de productividad
Fuerza laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de competencias laborales • Pérdida permanente de capacidad laboral • Logro ocupacional y pérdidas de promociones y ascensos • Descuentos por tardanzas y ausentismos • Despidos 	Disminución de ingresos	Seguridad laboral en el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos fiscales de trabajadores/as • Ausentismos, tardanzas • Compensación de trabajadores/as • Fricción de costos • Rendimiento laboral disminuido • "Presentismo" (capacidad laboral disminuida) • Pérdida de ganancias • Rotación de personal • Costos reentrenamiento
Desarrollo comunitario / servicio social	Auto-aislamiento	Desintegración familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia colectiva • Marginalización de grupos específicos • Daños a la propiedad • Recursos o espacios compartidos • Capital social • Desplazamiento y migración 	<ul style="list-style-type: none"> • Casas refugio • Servicios especializados • Consejería

Fuente: (Vara Horna, 2013)

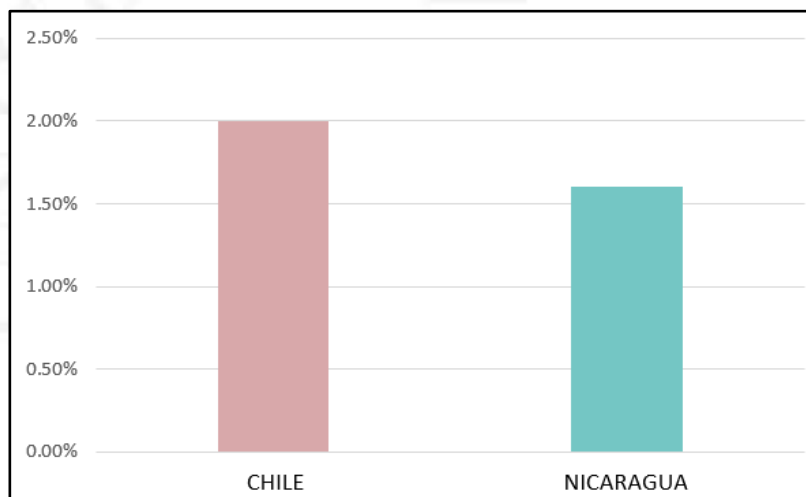
Finalmente, quedan reflejados los diversos ámbitos que se ven afectados por la violencia contra la mujer, así como las implicancias económicas que estos mismos tienen, lo cual muestra una cadena de impacto continuo que evidencia la importancia de visibilizar el problema y entenderlo como un problema comunitario que afecta a todas las personas de la sociedad ya sea de forma directa o indirecta.

Situación mundial

Como ya quedo evidenciado, la violencia puede disminuir los ingresos económicos de las mujeres victimadas y estos eventos no se ven aislados solo en Perú, sino que existe una cuantificación de estos datos en diversos países, como por ejemplo en Paraguay con la reducción del 24.4% de los ingresos de las mujeres afectadas por violencia, Chile cuenta con una reducción del 2% del producto bruto interno y 1.6% en Nicaragua, otro caso a destacar es el de Vietnam, en donde los ingresos de las mujeres vulneradas disminuyeron un 35%.

Figura 8.12:

Costo de la violencia en el PBI de Chile y Nicaragua.



Fuente: Elaboración propia.

La afectación también abarca en las conductas de los hijos y sus relaciones interpersonales lo que genera que estas personas también tengan problemas para la generación de activos económicos en su vida inmediata y futura.

Por último las empresas peruanas pierden un total de 7.4 millones de dólares a consecuencia de la violencia de género que ejercen sus trabajadores o que sufren sus trabajadoras (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019), de esta forma la violencia de género va dejando de ser un asunto privado y se comienza a convertir en una preocupación empresarial así como estatal, pero que puede ser prevenido con buenas acciones conjuntas.

Análisis de caso: Villa el Salvador

El Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD) desarrolla un análisis de casos en Villa el Salvador, en el que se realiza una serie de encuestas a mujeres para poder visibilizar los eventos de violencia en el distrito, pero es válido para el caso del proyecto, tomar estas cifras contraponiendo la data de incidencia delictiva contra la comunidad LGTBIQ, ya que también son víctimas de violencia de género, pero no existen estudios entorno a este caso específico.

El universo de mujeres encuestadas es de 504, de las cuales el 12.8% indicaron que invirtieron un aproximado de 147 horas anuales para acceder a sistemas de salud, jurídicos y sociales todo a consecuencia de la violencia de género, gastando S/ 1,101.00; 7.6% de este grupo asistieron a los servicios ya mencionados un promedio de 6 veces al año, con un tiempo de visita aproximado de 4 horas, generando un gasto de S/ 127.00 y 10.1% de mujeres gastaron S/ 85.00 en 4 visitas al año con un periodo de tiempo de 14 horas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

Es importante entender que el tiempo que implica el acceder a servicios de salud, judiciales o sociales, tienen un gasto económico cuantificable e importante a representar, debido a que se generan gastos indirectos de desplazamiento, horas laborales perdidas o deficiencias en trabajos ejecutados.

Tabla 3.7. Búsqueda de asistencia de las mujeres agredidas por algún hombre que no son su parejas o expareja en VES, en función del número de veces, tiempo dedicado en horas y gasto directo en soles

Acciones	Mujeres (Porcentaje)	Número de veces (media)	Horas dedicadas la última vez (media y D.E.)	Gastos en soles, la última vez (media y D.E.)
Fue al hospital, clínica, establecimiento de salud, visitó médicos, u otros profesionales de la salud	7.6	5.9 (7.4)	3.8 (3.1)	127.4 (259.2)
Buscó ayuda en organizaciones para mujeres u otras instituciones especializadas	2.2	4.7 (4.9)	3.3 (1.5)	183.7 (227.7)
Denunció en la comisaría	10.1	4.0 (7.8)	14.6 (48.2)	85.6 (151.5)
Fue al juzgado, fiscalía o poder judicial	3.6	1.7 (1.2)	12.5 (24.1)	244.5 (517.2)
Pasó alguna noche en casa de familiares o conocidos para protegerse	1.8	5.2 (4.1)	46.6 (63.5)	20.0 (0.0)
Total (combinado)	15.8	6.3 (11.7)	17.1 (52.3)	181.6 (408.1)
Total (combinado anual)	12.8	6.3 (11.7)	147.1 (425.2)	1,101.2 (2,594.0)

Fuente: Encuestas probabilística a 504 mujeres de VES. Submuestra de mujeres agredidas por algún hombre que no es su pareja o expareja (n=298).

Tabla 3.8. Búsqueda de asistencia de las mujeres agredidas por su parejas o expareja en VES, en función del número de veces, tiempo dedicado en horas y gasto directo en soles

Acciones	Mujeres (Porcentaje)	Número de veces (media)	Horas dedicadas la última vez (media y D.E.)	Gastos en soles, la última vez (media y D.E.)
Fue al hospital, clínica, establecimiento de salud, visitó médicos, u otros profesionales de la salud	15.5	8.5 (22.2)	17.7 (38.6)	87.7 (135.1)
Buscó ayuda en organizaciones para mujeres u otras instituciones especializadas	6.4	2.7 (2.7)	3.3 (2.3)	21.5 (21.3)
Denunció en la comisaría	12.3	2.0 (2.6)	3.8 (3.5)	21.1 (40.9)
Fue al juzgado, fiscalía o poder judicial	4.6	2.0 (2.4)	16.3 (33.5)	23.8 (16.3)
Pasó alguna noche en albergue para mujeres	0.3	1.0 (0.0)	18.0 (0.0)	10.0 (0.0)
Pasó alguna noche en casa de familiares o conocidos para protegerse	11.2	29.4 (94.8)	84.7 (152.3)	32.3 (89.6)
Visitó a su pareja en prisión sentenciado por VBG	2.5	1.3 (0.5)	6.5 (2.5)	37.6 (19.6)
Total (combinado última vez)	25.9	17.8 (61.3)	45.4 (109.7)	78.4 (132.7)
Total (combinado anual)	25.9	17.8 (61.3)	522.5 (1,193.1)	1,145.2 (2,971.5)

Fuente: Encuestas probabilística a 504 mujeres de VES. Submuestra de mujeres agredidas por su pareja o expareja (n=294).

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019)

Como se ve reflejado, se realizó la contabilización de las acciones de las mujeres y la cuantificación de los gastos en soles, así como las horas dedicadas a todas sus acciones entorno a dicho acto, se percibe claramente la cadena de acción y de afectación que tienen en diferentes ámbitos de la persona.

Finalmente, a modo de conclusión, es posible evidenciar que los gastos económicos entorno a la violencia, cualquiera sea su ámbito, tiene una implicancia significativa hacia diversos grupos ya sean estatales o privados lo que evidencia que existen necesidades imperantes entorno a promover de la misma forma soluciones económicas que sostengan y prevengan la mayor cantidad de gastos futuros de personas vulneradas.

Si bien los análisis realizados y la data existente ha sido elaborada entorno a mujeres víctimas de violencia en el distrito de Villa el Salvador, existe un universo de personas a lo largo de diversos distritos, provincias, departamentos y países que podría maximizar la data existentes, sin dejar de mencionar que la comunidad LGTBIQ representan un grupo de personas analizables en el sistema y la representación que estos mismos tienen en diversas instituciones, pudiendo generar problemas como los ya

presentados así como gastos de búsqueda de ayuda, que es mucho más reducida en estas situaciones.

8.4.4 Beneficios del proyecto

Sociales

El impacto social del proyecto se distribuye en diversos beneficios en los grupos sociales analizados, desde una visibilidad de estas personas como objeto de protección e importancia, como la serie de acciones en torno al desarrollo del refugio como nuevos sistemas de captación de usuarios del servicio, nuevas técnicas de trabajo y apertura a nuevas oportunidades de las personas mediante el aprendizaje.

El beneficio no solo se limita a las personas usuarias del refugio, sino que a su vez traerán beneficios a su entorno inmediato debido a que, al otorgarle opciones de desarrollo, estas mismas son transmitidas a los grupos familiares para generar una red de protección y mecanismos para mantener en el tiempo dicho beneficio.

Económicos

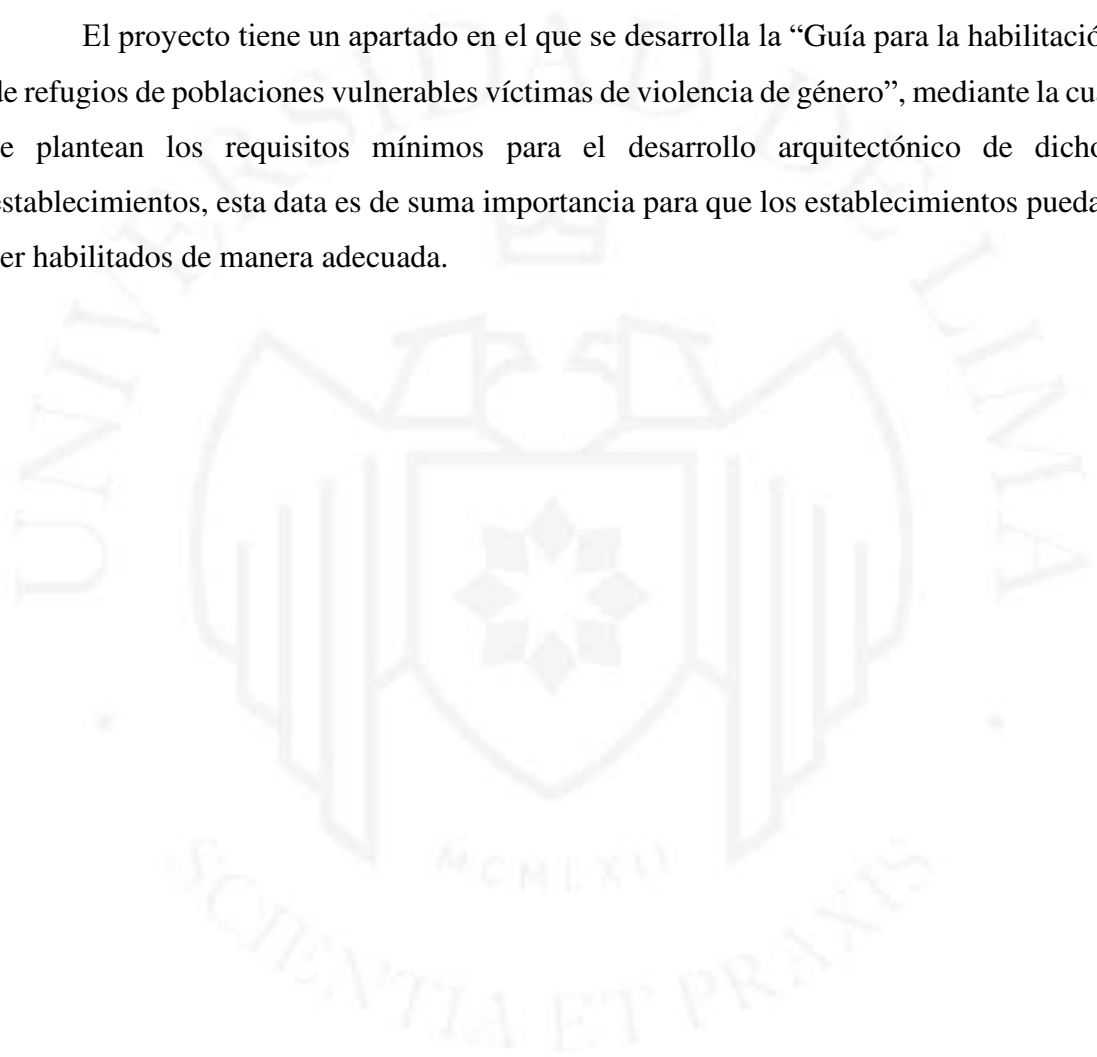
El refugio plantea un sistema productivo mediante el desarrollo de una agricultura orgánica con mercados al interior del centro para la venta de estos productos, así como el desarrollo de elementos en talleres al interior del centro para poder crear una marca que identifique el proyecto como artículos de carpintería o ropa bajo un estándar de trabajo y una marca fácil de identificar por el público debido a la razón social detrás de la elaboración de estos elementos tomando como referencia la marca “Pietà” que desarrolla ropa con mano de obra penitenciaria lo que potencia la idea detrás del producto y genera activos económicos destacables vendiendo sus productos a diversos sectores económicos y con una visibilidad destacable en centros comerciales y redes sociales.

Al mostrar todas las oportunidades visualizadas dentro del refugio, se pueden otorgar medios para generar actividades económicas después de estar dentro del refugio para la reinserción de las poblaciones vulnerables.

Informativo

La generación de información es uno de los aspectos más destacables del proyecto, debido a que al inicio del proyecto, la data existente fue escasa y analizando la serie de reglamentos existentes para la habilitación de establecimientos se evidenciaba la deficiencia de análisis entorno a la habilitación espacial de estos recintos, así como no tomar en consideración los ambientes mínimos para poder impartir todas las actividades establecidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP).

El proyecto tiene un apartado en el que se desarrolla la “Guía para la habilitación de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género”, mediante la cual se plantean los requisitos mínimos para el desarrollo arquitectónico de dichos establecimientos, esta data es de suma importancia para que los establecimientos puedan ser habilitados de manera adecuada.



8.4.5 Análisis FODA

Tabla 8.9:

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existe un enfoque diversificado a diversos grupos sociales que han tomado importancia a lo largo del tiempo (Mujeres víctimas de violencia y comunidad LGTBIQ).• La sociedad tiene una predisposición a prestar atención casos de violencia hacia diversos grupos sociales.• El planteamiento arquitectónico genera niveles de interacción según los usos de cada ambiente.• El desarrollo de la guía para la habilitación arquitectónica de estos establecimientos puede ser replicado.	<ul style="list-style-type: none">• Ser el proyecto referente en la región por ser el primero en su estilo.• Generar nuevos estándares de desarrollo para las políticas de protección a poblaciones vulnerables del estado.• Generar una marca socialmente responsable a través de los productos y servicios impartidos desde el refugio.• La particularidad del terreno y su pendiente genera visuales paisajísticas importantes para el proyecto.• Volverse en el refugio modelo para replicarlo en el territorio peruano.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Existe el riesgo de invasión de la propiedad por la parte superior del proyecto.• Puede generarse un prejuicio entorno al refugio y las personas aisladas en él.• Dificultad para equipar del mobiliario necesario al refugio debido a la existencia de pendientes en el predio.	<ul style="list-style-type: none">• Difícil acceso a la zona alta del refugio por la pendiente pronunciada existente.• Proyecciones económicas relacionadas a las actividades productivas no generen ganancias en el plazo trazado.• Cambios climáticos que generen precipitaciones a gran escala generando problemas en el suelo.

Fuente: Elaboración propia.

8.4.6 Análisis de actores

ACTORES	DEMANDAS	EXPECTATIVAS	ACCIONES	RECOMPENSA/ BENEFICIO
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	<p>Espacio para habitar dignamente.</p> <p>Ambientes para satisfacer todas sus necesidades.</p> <p>Acceso económico.</p> <p>Alimentación, educación y recreación.</p> <p>Protección y cuidado.</p>	<p>Habitar de forma digna.</p> <p>Satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>Poseer una ganancia económica mensual.</p> <p>Acceder a sus derechos mínimos de habitabilidad.</p> <p>Pertenecer a un espacio.</p>	<p>Crear un establecimiento que reúna las demandas y expectativas de mujeres vulneradas física, psicológica y sexualmente.</p>	<p>Otorgar un ambiente digno para habitar y poseer todas las demandas para una correcta convivencia y desarrollo integral de la persona.</p>
COMUNIDAD LGTBIQ	<p>Espacio para habitar dignamente.</p> <p>Ambientes para satisfacer todas sus necesidades.</p> <p>Acceso económico.</p> <p>Alimentación, educación y recreación.</p> <p>Protección, cuidado y reconocimiento.</p> <p>Validación de su identidad.</p>	<p>Habitar de forma digna.</p> <p>Satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>Poseer una ganancia económica mensual.</p> <p>Acceder a sus derechos mínimos de habitabilidad.</p> <p>Pertenecer a un espacio.</p> <p>Sentir una validación de sus derechos de identidad.</p>	<p>Desarrollar iniciativas que visibilicen las necesidades de este grupo social, creando un espacio en el que puedan acudir en caso de emergencia.</p>	<p>Visibilizar la problemática vivida por las personas pertenecientes a este grupo social, así como poseer un ambiente validado por el estado y la sociedad.</p>
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	<p>Espacio para habitar dignamente.</p> <p>Acceso económico.</p> <p>Alimentación, educación y recreación.</p> <p>Protección, cuidado y reconocimiento.</p> <p>Validación de su identidad.</p> <p>No discriminación.</p> <p>Acceso a justicia, salud mental y beneficio social.</p>	<p>Habitar de forma digna.</p> <p>Poseer una ganancia económica mensual.</p> <p>Acceder a sus derechos mínimos de habitabilidad.</p> <p>Habitar un espacio resguardado.</p> <p>Sentir una validación de sus derechos de identidad.</p> <p>Contar con asesoría mínima indispensable para acceder a sistemas legales.</p>	<p>Diversificar las medidas enfocándose en todos los grupos sociales que necesitan asistencia en caso de emergencia.</p>	<p>Construir una idea de defensa a grupos sociales vulnerados mediante el desarrollo de un establecimiento o referente en la región.</p>

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)	---	Reconocimiento de los derechos de las personas que representan.	Promover iniciativas público-privadas en beneficio de grupos sociales vulnerados.	Generar mayor visibilidad en la sociedad entorno a la labor realizada por estas instituciones.
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)	---	Potenciar acciones en beneficio de los derechos de las personas.	Supervisar las acciones en todos los estados asociados para la ejecución de acciones en favor de poblaciones vulnerables.	Respaldar a la institución mundialmente mediante la creación de establecimientos icónicos y referenciales en defensa de la humanidad.
EMPRESA PRIVADA	---	Reconocimiento social y beneficio económico al reducir gastos en impuestos de la empresa mediante el servicio social.	Medir el impacto mediático y social de las acciones socialmente responsable que se tomen.	Reducción de impuestos así como reconocimiento de la empresa como símbolo de responsabilidad social.
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	Mitigar el avance de la violencia en contra de poblaciones vulnerables. Generar información a replicar. Promover iniciativas de acción.	Generar nuevos sistemas de atención. Desarrollo de nueva iniciativas entorno a la violencia de género.	Verificar que las interacciones público-privado se lleven a cabo respetando diversos sistemas de fiscalización.	Reconocimiento social y ser referente de acciones en favor de poblaciones vulnerables.

Fuente: Elaboración propia.

8.4.7 Público objetivo

El “Refugio para poblaciones vulnerables víctimas de violencia en relación al género” fue desarrollado con la intención de atender y albergar a personas que han sido víctimas de violencia con relación a su género, enfocándose especialmente a mujeres víctimas de abuso y a la comunidad LGTBIQ, a continuación, se hará un detalle de los aspectos a considerar en ambos grupos sociales.

Mujeres víctimas de Violencia:

- Aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual; derivadas de instituciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como los Centros de Emergencia Mujer, Casas de refugio temporal o similares.
- Se priorizará el servicio para mujeres sin hijos, sin embargo, de existir la necesidad imperante de albergar infantes con la madre, se han habilitado habitaciones especiales para este servicio.
- El rango de edad considerado será de 16 – 50 años debido a lo diversificada que se encuentra la violencia en todos los rangos de edades.
- En caso de llegar al refugio en situación delicada de salud existe un sector del refugio proyectado para la atención y supervisión de personas con problemas de salud.
- No existe requisito en el nivel socioeconómico para acceder al refugio.

Comunidad LGTBI

- Personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ que hayan sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual, o desplazados de sus residencias por motivos de su orientación sexual.
- El rango de edad considerado será de 18 – 50 años.
- Las personas que accederán a los servicios del proyecto deberán ser derivados de servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de organizaciones no gubernamentales que trabajen en beneficio a este grupo social.
- No existe requisito en el nivel socioeconómico para acceder al refugio.

8.5 Guía para la habilitación arquitectónica de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género

Uno de los aspectos adicionales a proponer en el presente proyecto es la “Guía para la habilitación arquitectónica de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género” con la cual se busca generar un compendio de los requisitos mínimos necesarios para poder habilitar establecimientos orientados al presente uso, tomando como referencia el Reglamento Nacional de Edificaciones así como los requisitos mínimos de infraestructura establecidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.

Es importante especificar que la siguiente guía es propositiva y realizada tomando en consideración el análisis realizado en la presente investigación, por otro lado, se ha decidido dividir los tipos de refugios para poder otorgar la oportunidad a nuevos centros que se desarrollarán en edificaciones existentes como los establecimientos que se encuentran actualmente funcionando, todo esto para que lleguen a habilitarse de acuerdo a los requisitos mínimos necesarios para albergar adecuadamente a personas víctimas de violencia de género.

La guía está dividida en tres capítulos:

Capítulo I: Aspectos generales

Se detallarán toda la información básica y necesaria para el entendimiento de la guía propuesta.

Capítulo II: Condiciones de habitabilidad y funcionalidad

Establece los requisitos mínimos obligatorios para la habilitación y funcionamiento de los refugios, así como recomendaciones para el posicionamiento de los espacios dentro de estos.

Capítulo III: Requisitos específicos para los refugios

Se detallan las diferencias y clasificaciones de los refugios para la habilitación de estos, teniendo en consideración las limitaciones y posibilidades de estos establecimientos.

Finalmente, se ha generado el anexo 11 con la “Guía para la habilitación arquitectónica de refugios de poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género” desarrollada de manera gráfica a modo de poder visualizar una posible realización de esta para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como para las ONG y grupos que protegen a dichas poblaciones vulneradas.

Capítulo I: Aspectos generales

Artículo 1: Ámbito de aplicación

La presente guía es aplicable a las edificaciones destinadas a uso de refugio para víctimas de violencia de género, sean estos edificios creados para dicho servicio o para casos de habilitaciones de inmuebles nuevos y refugios preexistentes.

Artículo 2: Clasificación de refugios

Los establecimientos de refugio para víctimas de violencia de género se clasificarán y/o categorizarán de tres formas:

- *Nuevos refugios para víctimas de violencia de género.
- *Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género.
- *Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género.

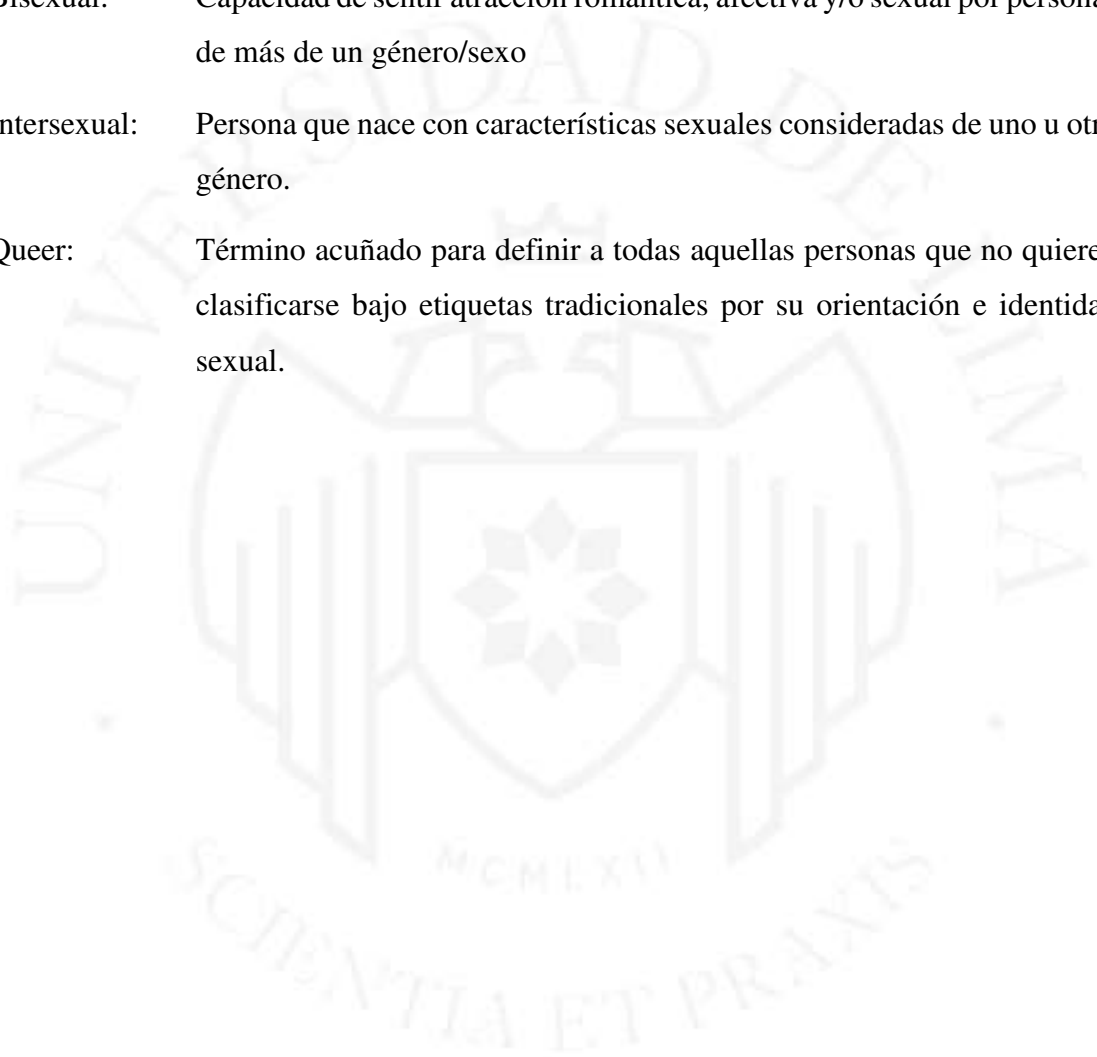
Artículo 3: Público objetivo

Las edificaciones de los refugios para víctimas de violencia de género son establecimientos que prestan y/o prestarán servicios de vivienda temporal y asistencia integral a personas que han sido víctima de violencia de género, enfocada a mujeres víctimas abuso y a la comunidad LGTBIQ; por lo tanto, se deberá garantizar de todos los espacios mínimos para llevar a cabo dicho servicio.

Artículo 4: Glosario de términos

- Refugio:** Establecimiento habitable orientado a brindar servicios de acogida, amparo o asilo para personas que así lo necesiten o requieran.
- Área útil:** Área de un ambiente sin considerar los muros o elementos estructurales.
- Clase:** Identificación del refugio como: Nuevos refugios para víctimas de violencia de género, Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género, Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género, de acuerdo con las características de la edificación.
- Closet:** Área o mueble destinado para la colocación de ropa, insumos y objetos personales de los huéspedes.
- Recepción:** Servicio de atención a la persona residente del refugio, viene a ser el primer contacto con los servicios del establecimiento.
- Habitación:** Unidad de alojamiento del refugio, cuyas instalaciones y equipamientos permiten a los residentes pernoctar.
- Refugiado:** Persona que se acoge a los servicios del refugio con la finalidad de obtener asilo temporal.
- Servicios higiénicos:** Área compuesta como mínimo con los aparatos sanitarios de lavatorio, inodoro, ducha o tina.
- Unidad de vivienda:** Unidad de acogida que cuenta con una habitación y servicios higiénicos privados, así como closet y escritorio para el residente.
- Oratorio:** Espacio destinado para el culto y meditación cualquiera sea su orientación o devoción.
- Meditación:** Acción relacionada a pensar detenidamente sobre algo.
- Confort:** Sensación de bienestar y comodidad material.
- Taller:** Área destinada al desarrollo de actividades productivas y/o educativas.
- LGTBIQ:** Colectivo de personas no heterosexuales conformadas por lesbianas, gais, transexuales o transgénero, bisexuales, intersexuales y queer.

- Lesbiana: Mujer que siente atracción emocional, romántica y/o sexual por otra persona de su mismo género.
- Gais: Atracción emocional, afectiva y/o sexual que tiene una persona hacia otras de su mismo género.
- Trans: Identidad de género que recoge a las personas que se identifican con el género opuesto al de su género asignado al nacer.
- Bisexual: Capacidad de sentir atracción romántica, afectiva y/o sexual por personas de más de un género/sexo
- Intersexual: Persona que nace con características sexuales consideradas de uno u otro género.
- Queer: Término acuñado para definir a todas aquellas personas que no quieren clasificarse bajo etiquetas tradicionales por su orientación e identidad sexual.



Capítulo II: Condiciones de habitabilidad y funcionalidad

Artículo 5: Ubicación de los refugios

Los establecimientos de refugio se podrán ubicar en los lugares señalados en los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta la compatibilidad de usos que pueda considerar cada una de las dependencias en las que se inscriba.

Así mismo, de ubicarse dentro de áreas urbanas, serán exigibles los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación, de acuerdo con la zonificación establecida y al Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

De encontrarse fuera de áreas urbanas, se deberá tener la opinión favorable de las entidades responsables de la dependencia de su jurisdicción,

En ambos casos se deberá garantizar la seguridad de las personas habitantes del refugio.

Artículo 6: Condiciones de diseño

Los aspectos relativos a las condiciones generales de diseño como ventilación, iluminación, accesos, requisitos de seguridad y accesibilidad universal, entre otras, que no estén contemplados en la presente Norma Técnica, se regirán de acuerdo con lo dispuesto para tal fin, en las respectivas Normas Técnicas que contiene el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Sin importar su clasificación, se deberá asegurar que el refugio cumpla con las siguientes condiciones mínimas:

- 1) El número de habitaciones deben ser como mínimo seis (06).
- 2) El área mínima útil por habitación deberá ser 6.00 m².
- 3) Se deberá contar con un closet dentro de las habitaciones.
- 4) Contar con un (01) solo ingreso para residentes y personal de servicio, que garantice un control adecuado de los asistentes al establecimiento.

- 5) Por lo menos el 30% del total de habitaciones deberá contar con servicios higiénicos privados dentro de las habitaciones.
- 6) Se deben proyectar como mínimo tres (03) servicios higiénicos de uso común por cada tres (03) habitaciones que no cuenten con servicios higiénicos de uso privado. Los mismos deben ubicarse en zonas próximas a las habitaciones que sirven.
- 7) El área útil de los servicios higiénicos privados y comunes deberán tener como mínimo 2.50 m² y estar habilitados con un inodoro, lavatorio y ducha.
- 8) Las duchas de todo el refugio deberán estar abastecidas las 24 horas del día con red de agua fría y caliente, cuyo sistema no debe ser activado por los residentes.
- 9) Todo establecimiento con cuatro (04) o más niveles deberá contar con ascensor para uso de residentes.
- 10) Se deberá tomar en cuenta el acceso para una persona con limitaciones motoras al recinto.
- 11) Se deben habilitar servicios de comunicación, teléfono u otro, para uso público de todos los residentes del refugio.
- 12) Los sistemas básicos de agua, desagüe, energía eléctrica y gas (si se cuenta con dicha instalación) deberán abastecer continuamente el recinto.
- 13) Deberá existir un sistema de seguridad y video vigilancia en todo el recinto.
- 14) La iluminación y ventilación de las habitaciones se efectuará directamente desde áreas exteriores, patios, pozos de luz, etc.
- 15) De contar con servicios de administración, los mismos deberán estar ubicados próximos al área de ingreso del refugio.
- 16) Se deberá garantizar la privacidad de los residentes.
- 17) El refugio debe contar con señalización e iluminación de emergencia, extintores portátiles, alarma centralizada y sistema de detección de incendio (es obligatorio cuando el edificio tiene tres niveles o más).
- 18) El ancho mínimo de las escaleras y rutas de evacuación deberá ser de 1.20 metros.
- 19) El local debe poseer comedor o comedores suficientes para recibir como mínimo al 50% de las personas albergadas simultáneamente.

- 20) Los dormitorios deberán ser individuales, así mismo tendrá que contar con habitaciones unifamiliares para albergar a más miembros de una familia.
- 21) Cada habitación debe contar con un timbre o medio análogo de aviso.
- 22) La cocina debe ser exclusivamente para preparar alimentos y debe cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos.
- 23) Se debe contar con un tópico equipado y asistencia médica 12 horas del día como mínimo.
- 24) El local debe contar con certificados de Seguridad y Salubridad actualizados.
- 25) Los ambientes mínimos recomendados son:
 - a) Recepción con áreas de acceso y circulación.
 - b) Área de estudios y/o talleres productivos.
 - c) Oficinas administrativas.
 - d) Consultorios para el equipo de profesionales, con mobiliario y equipo de cómputo.
 - e) Zonas para espera.
 - f) Áreas de recreación o patios interiores.
 - g) Comedor.
 - h) Cocina equipada.
 - i) Depósitos.
 - j) Baños para visitas y personal.
 - k) Baños para personas residentes.
 - l) Dormitorio para persona con discapacidad.
 - m) Dormitorios para refugiadas e hijos/as.
 - n) Lavandería, cuarto de limpieza y tendedero.
 - ñ) Patio-jardín o zona para descanso o esparcimiento.
 - o) Tópico.

- p) Área comercial y/o tienda.
- q) Consultorios de asesoría psicológica, legal y social, todos estos diferenciados entre sí y con capacidad de atender en forma simultánea.

26) Características y dinámicas a tener en consideración:

- a) Es recomendable generar flujos de circulación dentro del refugio que atraviesen patios internos o espacios de usos comunes para generar dinámicas de interacción entre los habitantes.
- b) La iluminación y ventilación natural de las habitaciones debe ser priorizada en el desarrollo de los refugios, por lo que se deberá tener en consideración en todo el desarrollo arquitectónico.
- c) La implementación de mobiliario dentro del refugio debe garantizar el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades dentro del mismo, generando la distribución y optimización de los ambientes de forma eficiente.
- d) El tipo de mobiliario a emplear dentro de los refugios debe mantener una relación adecuada entre el uso al que sirve y su posicionamiento dentro de los ambientes.
- e) Bajo ningún motivo los ambientes del refugio deberán permitirse almacenar mobiliario, productos, vestimenta, alimentos u objetos de otra índole fuera de depósitos o mobiliarios de almacenamiento; esto con la finalidad de liberar los ambientes de cargas visuales.
- f) Es importante tener en consideración el posicionamiento de los ambientes y usos del refugio con relación a los sistemas de trabajo que pueda tener cada uno de los establecimientos, recomendando mantener sectores de uso común y privados diferenciados entre sí.

Capítulo III: Requisitos específicos para los refugios

Artículo 7: Tipos de refugio

Los refugios para víctimas de violencia de género han sido clasificados en tres tipos básicos, tomando en consideración los niveles de desarrollo de estos:

1) Nuevos refugios para víctimas de violencia de género:

Hace referencia a todo aquel establecimiento que ha sido creado con la intención de servir a la función de albergar temporalmente a personas víctimas de violencia en relación al género, por lo que al ser una edificación nueva deberá tener en consideración todos los aspectos mínimos establecidos en la presente norma. (Cuadro N° 01)

2) Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género:

Son todas aquellas nuevas habilitaciones arquitectónicas de edificaciones existentes que cambiarán de uso para servir a la función de albergar temporalmente a personas víctimas de violencia en relación al género, las mismas que deberán contar con las disposiciones señaladas en la presente normal y especificadas en los cuadros anexos. (Cuadro N° 02)

3) Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género:

Son todas aquellas habilitaciones arquitectónicas de edificaciones existentes que actualmente funcionan como refugio para personas víctimas de violencia en relación al género, pero que deberán actualizar los servicios brindados y ambientes en los que acogen a los usuarios de acuerdo a las especificadas del Cuadro N° 03. (Cuadro N° 03)

Artículo 8: Requisitos mínimos obligatorios para refugios según su clasificación

Se han establecido una serie de requisitos mínimos tomando en consideración los tipos de refugios clasificados en la presente normal, así como la posibilidad de llegar a realizar los cambios correspondientes según las capacidades de estos establecimientos.

Cuadro N° 01: Requisitos para nuevos refugios para víctimas de violencia de género

Ambientes		Nuevos refugios para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Obligatorio
3	Ascensor	Obligatorio *A partir de 04 pisos*
4	Sala de espera	Obligatorio
5	Oficina administrativa	Obligatorio *Considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
6	Sala de reunión	Obligatorio *Considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
7	Cocina equipada	Obligatorio *Deberá estar equipada adecuadamente*
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Basura	Obligatorio
11	Lavandería	Obligatorio
12	Patio tendal	Obligatorio
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio *Deberá de ser planteado en todos los niveles del proyecto*
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	Obligatorio
17	Laboratorio	Obligatorio
18	Habitaciones médicos y profesionales	Obligatorio *Podrá plantearse una habitación compartida para el personal del proyecto*
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Obligatorio
23	Biblioteca	Obligatorio
24	Salón de clases	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	Obligatorio *Deberá de proyectarse una zona comercial en el primer nivel para ofrecer productos elaborados en el proyecto"
26	Patios interiores y/o exteriores	Obligatorio
27	Salones de TV	Obligatorio
28	Huertos productivos	Obligatorio
29	Habitaciones compartidas	No requiere *De ser necesario y solo por aumentar la densidad del establecimiento*
30	Servicios higiénicos de uso compartido (Para residentes)	No requiere
31	Habitaciones individuales	Obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (Para residentes)	Obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 04 habitaciones para personas con discapacidad y con acceso facilitado*
34	Habitaciones para al refugiadas e hijos/as	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones*

Cuadro N° 02: Requisitos para la habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género

Ambientes		Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Obligatorio *Generar una escalera de emergencia o por el contrario habilitar la escalera existente en el recinto*
3	Ascensor	Obligatorio *a partir de 04 pisos*
4	Sala de espera	Recomendable pero no obligatorio
5	Oficina administrativa	Obligatorio *considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
6	Sala de reunión	Obligatorio *considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
7	Cocina equipada	Obligatorio *deberá estar equipada adecuadamente*
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Basura	Recomendable pero no obligatorio *podrá habilitarse un ambiente dentro del recinto para posicionar los desechos del recinto*
11	Lavandería	Obligatorio
12	Patio tendal	Obligatorio
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio *podrá ser planteado solo un cuarto de limpieza para todo el recinto*
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	Obligatorio
17	Laboratorio	No requiere
18	Habitaciones médicos y profesionales	No requiere
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Obligatorio
23	Biblioteca	No requiere
24	salón de clases	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	Recomendable pero no obligatorio *Deberá de proyectarse una zona comercial en el primer nivel para ofrecer productos elaborados en el proyecto*
26	Patios interiores y/o exteriores	Obligatorio *Los mismos podrán ser techados o espacios destinados a la recreación*
27	Salones de TV	Recomendable pero no obligatorio
28	Huertos productivos	No requiere
29	Habitaciones compartidas	Podrán ser propuestas *Se dará prioridad al desarrollo de habitaciones individuales*
30	Servicios higiénicos de uso compartido (Para residentes)	Podrán ser propuestas
31	Habitaciones individuales	Obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (Para residentes)	Obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones para personas con discapacidad y con acceso facilitado*
34	Habitaciones para al refugiadas e hijos/as	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones*

Cuadro N° 03: Requisitos para la habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género

Ambientes		Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Recomendable pero no obligatorio *Se deberá habilitar la escalera existente en el recinto*
3	Ascensor	Obligatorio *a partir de 04 pisos*
4	Sala de espera	Recomendable pero no obligatorio
5	Oficina administrativa	Obligatorio *Considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
6	Sala de reunión	Recomendable pero no obligatorio *Considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto*
7	Cocina equipada	Obligatorio *deberá estar equipada adecuadamente*
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Basura	Recomendable pero no obligatorio *Podrá habilitarse un ambiente dentro del recinto para posicionar los desechos del recinto*
11	Lavandería	Obligatorio
12	Patio tendal	Obligatorio
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio *Podrá ser planteado solo un cuarto de limpieza para todo el recinto*
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	Obligatorio
17	Laboratorio	No requiere
18	Habitaciones médicos y profesionales	No requiere
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Recomendable pero no obligatorio
23	Biblioteca	No requiere
24	Salón de clases	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	No requiere
26	Patios interiores y/o exteriores	Obligatorio *Los mismos podrán ser techados o espacios destinados a la recreación*
27	Salones de TV	Recomendable pero no obligatorio
28	Huertos productivos	No requiere
29	Habitaciones compartidas	Podrán ser propuestas *Se dará prioridad al desarrollo de habitaciones individuales*
30	Servicios higiénicos de uso compartido (Para residentes)	Podrán ser propuestas *Se dará prioridad al desarrollo de servicios higiénicos individuales*
31	Habitaciones individuales	Recomendable pero no obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (Para residentes)	Recomendable pero no obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 01 habitaciones para personas con discapacidad y con acceso facilitado*
34	Habitaciones para al refugiadas e hijos/as	Obligatorio *Deberá habilitarse por lo menos 01 habitaciones*

REFERENCIAS

- (2013). En N. D. Polo Rojas, *La representación de la homosexualidad masculina* (pág. 103). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Aparicio, J. (2008). *Construir con la razón y los sentidos*. Buenos Aires: Nobuko.
- Archdaily. (13 de Octubre de 2013). *Archdaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.pe/pe/02-298742/centro-de-oportunidades-para-la-mujer-sharon-davis-design>
- Archdaily. (30 de Junio de 2014). *Archdaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.pe/pe/623227/mezquita-sancaklar-emre-arolat-architects>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas.
- Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad. (2017). *Informe anual del Observatorio de Derechos LGBT 2016*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Comite Permanente entre Organismos. (2006). *Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Congreso de la República. (1823). *Constitución política del Perú*. Lima, Perú.
- Congreso de la República. (1933). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso de la República.
- Congreso de la República. (s.f.). *Congreso de la República*. Obtenido de <http://www.congreso.gob.pe/primerasmujeresparlamentarias/?K=6488>
- Consejo Distrital de Chaclacayo. (3 de Mayo de 2017). Crean el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad. *El Peruano*, pág. 1.
- Crockett, L. (2016). *Archdaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.pe/pe/793293/bee-breeders-presentan-los-disenos-ganadores-para-un-centro-de-acogida-de-jovenes-lgbt-en-uganda>

- Cueto, M. (Agosto de 2002). *El rastro del SIDA en el Perú*. Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59702002000400002
- DIEGO, C. H. (2001). *Reseña de "La naturaleza del espacio" de Milton Santos*. Ciudad de Mexico: Universidad Autónoma del Estado de México.
- El Editor. (1 de Julio de 2017). *El Editor*. Obtenido de
<https://www.eleditor.com.ar/2017/07/01/tandil--primer-refugio-para-gays-expulsados-por-sus-familias>
- El mundo. (24 de Junio de 2005). *El Mundo.es*. Obtenido de
<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html>
- Epicentro. (2015). *Epicentro*. Obtenido de
<http://epicentro.org.pe/index.php/en/conocenos/resena-historica.html>
- Granada, H. (2016). *El diseño social: espacio de interrelación transdisciplinaria. Algunos aportes para la convivencia*. Universidad de los Andes.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Peru: Brechas de Genero*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- La Nación. (13 de Junio de 2016). *La Nación*. Obtenido de
<https://www.lanacion.com.ar/1908460-masacre-orlando-pulse-eeuu-estado-islamico-muertes-alerta>
- Maqueira-Yamasaki, Á. (2011). *Sostenibilidad y ecoeficiencia en arquitectura*. Lima: Universidad de Lima.
- Mendoza Kaplan, L., Rubio Gutiérrez, H., & Winfield Reyes, F. (2013). *Barrio, identidad y convivencia*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). *Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (8 de Abril de 2018). *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Obtenido de
<https://www.mimp.gob.pe/homemimp/centro-emergencia-mujer.php>

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2019). *Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)*. Lima.
- Ministerio Público. (2011). *Violencia Familiar en Lima Metropolitana y Callao*. Lima: Ministerio Público.
- Movimiento Homosexual de Lima. (s.f.). *MHOL*. Obtenido de <http://mhol.pe.tripod.com/principal.html>
- Municipalidad de Chaclacayo. (s.f.). *Municipalidad de Chaclacayo*. Obtenido de <http://munichaclacayo.gob.pe/portals/Historia.html>
- Municipalidad de Chaclacayo. (s.f.). *Municipalidad de Chaclacayo*. Obtenido de <http://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/Historia.html>
- ONU Mujeres. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de <http://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>
- Orrego Penagos, J. (7 de Julio de 2010). *Blog PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2010/03/07/el-valle-del-rimac-chaclacayo/>
- Pallasmaa, J. (2014). *Empathic Imagination: Formal and Experiential Projection*. Wiley.
- Pallasmaa, J. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e Imaginario en la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pallasmaa, J. (2014). *Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pallasmaa, J. (2016). *The Sixth Sense: The Meaning of Atmosphere and Mood*. Wiley.
- Presente ONG. (s.f.). *Presente ONG*. Obtenido de <http://presente.pe/casatrans/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *El costo de la no prevención: Análisis y recomendaciones para enfrentar la violencia contra niñas y mujeres desde la experiencia de Villa el Salvador*. Lima, Perú.

Proinversión. (s.f.). Obtenido de

<http://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?ARE=0&PFL=1&JER=8191#:~:text=Se%20trata%20de%20la%20Ley,Ley%20de%20Obras%20por%20Impuestos%E2%80%9D.&text=Las%20empresas%20financieras%20recuperar%C3%A1n%20su,el%20Impuesto%20a%20la%20Ren>

RAE. (Abril de 2018). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>

RECARE. (s.f de 2007). *RECARE - Red Nacional de Casas de Refugio para la Mujer y la Niñez víctimas de Violencia Familiar y Sexual*. Obtenido de

http://www.geocities.ws/luisenriqueweb/pag_web_recare/quienes_somos.htm

SENAMHI. (11 de Abril de 2018). *Ministerio del Ambiente - SENAMHI*. Obtenido de

<http://senamhi.gob.pe/?p=pronostico-detalle-turistico&localidad=0339>

Sitio Web Chaclacayo. (s.f.). *Chaclacayo.com*. Obtenido de

<http://www.chaclacayo.com/articulos/reportajes/65-la-biblioteca-municipal-de-chaclacayo-antonio-raymondi.html>

UNFE. (s.f.). Obtenido de <https://www.unfe.org/es/about/>

Vara Horna, A. A. (2013). *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.

VonderBrink, D. T. (2007). *Architectural Phenomenology: Towards a Design Methodology of Person and Place*. Miami: Miami University.

webdianoia. (Abril de 2018). *webdianoia*. Obtenido de

<https://www.webdianoia.com/glosario>

ANEXOS

Anexo 2: Casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sexo y departamento

Departamento / Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	40 882	43 159	41 084	42 537	49 138	50 485	58 429	70 510
Mujeres	35 749	37 693	36 219	37 677	42 887	43 810	49 933	60 589
Hombres	5 133	5 466	4 865	4 860	6 251	6 675	8 496	9 921
Amazonas	501	559	628	666	844	856	945	949
Mujeres	436	472	563	579	720	752	809	839
Hombres	65	87	65	87	124	104	136	110
Áncash	843	904	1 054	1 562	1 992	2 363	3 296	3 741
Mujeres	777	824	931	1 308	1 681	2 016	2 753	3 180
Hombres	66	80	123	254	311	347	543	561
Apurímac	1 745	1 558	1 008	1 292	1 270	1 117	1 373	1 258
Mujeres	1 481	1 354	888	1 169	1 159	992	1 164	1 116
Hombres	264	204	120	123	111	125	209	142
Arequipa	1 545	1 623	1 408	1 623	1 858	2 371	2 547	3 629
Mujeres	1 296	1 384	1 253	1 442	1 647	2 094	2 268	3 207
Hombres	249	239	155	181	211	277	279	422
Ayacucho	2 819	2 601	1 947	2 012	2 227	1 976	2 284	2 060
Mujeres	2 525	2 302	1 729	1 747	1 979	1 762	1 990	1 801
Hombres	294	299	218	265	248	214	294	259
Cajamarca	585	603	798	1 200	1 548	1 753	2 094	2 502
Mujeres	513	518	704	1 085	1 383	1 561	1 835	2 209
Hombres	72	85	94	115	165	192	259	293
Callao	2 409	2 234	2 201	1 246	1 349	1 326	1 388	1 651
Mujeres	2 066	1975	1907	1076	1 107	1 101	1 150	1 302
Hombres	343	259	294	170	242	225	238	349
Cusco	2 940	3 377	3 246	3 179	4 119	4 088	4 628	6 711
Mujeres	2 656	3044	2946	2945	3 751	3 730	4 144	6 010
Hombres	284	333	300	234	368	358	484	701
Huancavelica	736	605	722	664	981	1 161	1 273	1 400
Mujeres	635	522	625	615	852	1 000	1 066	1 180
Hombres	101	83	97	49	129	161	207	220
Huánuco	664	1 241	1 048	967	1 410	1 382	1 825	1 989
Mujeres	617	1120	959	881	1 293	1 264	1 616	1 809
Hombres	47	121	89	86	117	118	209	180
Ica	606	1 066	1 087	1 417	2 196	2 237	2 358	2 527
Mujeres	508	880	899	1237	1 832	1 839	1 893	2 046
Hombres	98	186	188	180	364	398	465	481
Junín	2 785	3 144	3 517	3 196	3 817	3 898	4 215	4 447
Mujeres	2 428	2756	3081	2798	3 276	3 332	3 530	3 846
Hombres	357	388	436	398	541	566	685	601

Continúa...

Anexo 3: Casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según grupos de edad y departamento

Departamento / Grupo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	41 084	42 537	49 138	50 485	58 429	70 510
Menor de 18 años	11 210	11 874	14 837	15 579	19 646	23 039
De 18 a 45 años	24 077	24 676	27 625	27 724	30 452	36 590
De 46 a más años	5 797	5 987	6 676	7 182	8 331	10 881
Amazonas	628	666	844	856	945	949
Menor de 18 años	185	240	345	304	336	316
De 18 a 45 años	357	358	409	472	500	500
De 46 a más años	86	68	90	80	109	133
Áncash	1 054	1 562	1 992	2 363	3 296	3 741
Menor de 18 años	318	549	654	735	1 180	1 085
De 18 a 45 años	623	812	1 050	1 259	1 602	1 979
De 46 a más años	113	201	288	369	514	677
Apurímac	1 008	1 292	1 270	1 117	1 373	1 258
Menor de 18 años	182	218	249	212	357	301
De 18 a 45 años	646	839	821	730	761	761
De 46 a más años	180	235	200	175	255	196
Arequipa	1 408	1 623	1 858	2 371	2 547	3 629
Menor de 18 años	367	430	505	675	788	1 049
De 18 a 45 años	820	933	1 064	1 351	1 366	1 959
De 46 a más años	221	260	289	345	393	621
Ayacucho	1 947	2 012	2 227	1 976	2 284	2 060
Menor de 18 años	399	609	519	484	601	551
De 18 a 45 años	1 196	1 064	1 317	1 126	1 213	1 108
De 46 a más años	352	339	391	366	470	401
Cajamarca	798	1 200	1 548	1 753	2 094	2 502
Menor de 18 años	199	306	422	482	583	672
De 18 a 45 años	494	730	907	1 001	1 189	1 420
De 46 a más años	105	164	219	270	322	410
Callao	2 201	1 246	1 349	1 326	1 388	1 651
Menor de 18 años	678	400	566	522	596	790
De 18 a 45 años	1 260	698	641	596	618	649
De 46 a más años	263	148	142	208	174	212
Cusco	3 246	3 179	4 119	4 088	4 628	6 711
Menor de 18 años	594	485	757	721	993	1 382
De 18 a 45 años	2 129	2 194	2 672	2 688	2 823	4 077
De 46 a más años	523	500	690	679	812	1 252

Continúa...

Conclusión.

Sexo/ Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
La Libertad	1 108	1 187	1 639	2 264	2 506	2 853	3 070	2 822
Mujeres	942	1007	1333	1905	2048	2378	2501	2412
Hombres	166	180	306	359	458	475	569	410
Lambayeque	1 263	1 152	759	916	563	547	654	704
Mujeres	1095	999	698	855	529	490	566	639
Hombres	168	153	61	61	34	57	88	65
Lima	11 125	11 338	11 029	10 173	10 456	11 457	13 269	19 014
Mujeres	9702	9809	9682	8866	8891	9562	10910	15424
Hombres	1423	1529	1347	1307	1565	1895	2359	3590
Provincia de Lima 1/	10 072	10 097	9 886	8 674	8 538	9 337	10 900	16 223
Mujeres	8863	8805	8736	7610	7293	7837	8956	13052
Hombres	1209	1292	1150	1064	1245	1500	1944	3171
Región de Lima 2/	1 053	1 241	1 143	1 499	1 918	2 120	2 369	2 791
Mujeres	839	1004	946	1256	1598	1725	1954	2372
Hombres	214	237	197	243	320	395	415	419
Loreto	793	924	841	1 206	1 384	1 352	1 663	1 935
Mujeres	677	782	714	1048	1218	1204	1467	1763
Hombres	116	142	127	158	166	148	196	172
Madre de Dios	622	627	403	361	367	312	490	709
Mujeres	535	591	365	323	320	278	440	606
Hombres	87	36	38	38	47	34	50	103
Moquegua	763	425	504	564	644	654	623	617
Mujeres	652	362	440	510	576	587	561	548
Hombres	111	63	64	54	68	67	62	69
Pasco	922	907	735	790	767	709	751	832
Mujeres	820	793	655	710	694	636	668	759
Hombres	102	114	80	80	73	73	83	73
Piura	1 663	1 966	1 886	2 207	2 426	2 154	2 435	2 757
Mujeres	1435	1711	1669	1995	2174	1939	2193	2465
Hombres	228	255	217	212	252	215	242	292
Puno	1 560	1 695	1 744	2 143	2 599	2 392	2 974	2 938
Mujeres	1458	1557	1639	2021	2402	2218	2734	2728
Hombres	102	138	105	122	197	174	240	210
San Martín	1 278	1 565	1 295	1 522	2 125	1 990	2 336	2 943
Mujeres	1053	1298	1100	1319	1815	1698	1967	2619
Hombres	225	267	195	203	310	292	349	324
Tacna	636	800	617	624	679	687	670	784
Mujeres	566	677	558	551	615	617	582	671
Hombres	70	123	59	73	64	70	78	113
Tumbes	420	362	145	137	286	210	610	656
Mujeres	351	301	113	128	241	184	491	555
Hombres	69	61	32	9	45	26	119	101
Ucayali	551	696	823	606	725	640	658	935
Mujeres	525	655	788	564	684	576	605	855
Hombres	26	41	55	42	41	64	53	80

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajalibo, Carle, Cañete, Huané, Huarochiri, Huarua, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Departamento / Grupo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Huancavelica	722	664	981	1 161	1 273	1 400
Menor de 18 años	245	200	312	330	418	451
De 18 a 45 años	376	365	528	624	669	753
De 46 a más años	101	99	141	207	186	196
Huánuco	1 048	967	1 410	1 382	1 825	1 989
Menor de 18 años	202	222	310	358	477	435
De 18 a 45 años	675	605	897	813	1 090	1 209
De 46 a más años	171	140	203	211	258	345
Ica	1 087	1 417	2 196	2 237	2 358	2 527
Menor de 18 años	366	454	742	860	1 070	1 073
De 18 a 45 años	576	785	1 220	1 128	1 048	1 138
De 46 a más años	145	178	234	249	240	316
Junín	3 517	3 196	3 817	3 898	4 215	4 447
Menor de 18 años	1 003	978	1 351	1 353	1 575	1 543
De 18 a 45 años	2 033	1 746	1 985	1 930	2 059	2 251
De 46 a más años	481	472	481	615	581	653
La Libertad	1 639	2 264	2 506	2 853	3 070	2 822
Menor de 18 años	740	980	1 181	1 095	1 272	1 100
De 18 a 45 años	727	1 059	1 109	1 478	1 461	1 418
De 46 a más años	172	225	216	280	337	304
Lambayeque	759	916	563	547	654	704
Menor de 18 años	138	134	72	121	165	178
De 18 a 45 años	527	656	410	347	381	421
De 46 a más años	94	126	81	79	108	105
Lima	11 029	10 173	10 456	11 457	13 269	19 014
Menor de 18 años	3 249	3 295	3 914	4 625	5 553	8 126
De 18 a 45 años	6 148	5 424	5 098	5 295	5 883	7 932
De 46 a más años	1 632	1 454	1 444	1 537	1 833	2 956
Provincia de Lima 1/	9 886	8 674	8 538	9 337	10 900	16 223
Menor de 18 años	2 873	2 779	3 162	3 800	4 579	7 181
De 18 a 45 años	5 522	4 646	4 169	4 260	4 773	6 485
De 46 a más años	1 491	1 249	1 207	1 277	1 548	2 557
Región de Lima 2/	1 143	1 499	1 918	2 120	2 369	2 791
Menor de 18 años	376	516	752	825	974	945
De 18 a 45 años	626	778	929	1 035	1 110	1 447
De 46 a más años	141	205	237	260	285	399
Loreto	841	1 206	1 384	1 352	1 663	1 935
Menor de 18 años	308	399	425	422	536	549
De 18 a 45 años	430	687	815	760	946	1 139
De 46 a más años	103	120	144	170	181	247
Madre de Dios	403	361	367	312	490	709
Menor de 18 años	125	120	126	88	203	306
De 18 a 45 años	245	202	214	202	252	354
De 46 a más años	33	39	27	22	35	49

Continúa...

Departamento / Grupo de edad	Conclusión.					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Moquegua	504	564	644	654	623	617
Menor de 18 años	106	105	98	127	124	132
De 18 a 45 años	335	366	443	423	415	362
De 46 a más años	63	93	103	104	84	123
Pasco	735	790	767	709	751	832
Menor de 18 años	192	183	184	170	201	209
De 18 a 45 años	449	492	496	450	442	513
De 46 a más años	94	115	87	89	108	110
Piura	1 886	2 207	2 426	2 154	2 435	2 757
Menor de 18 años	559	555	588	513	665	709
De 18 a 45 años	1 107	1 382	1 547	1 396	1 498	1 678
De 46 a más años	220	270	291	245	272	370
Puno	1 744	2 143	2 599	2 392	2 974	2 938
Menor de 18 años	169	209	343	328	425	457
De 18 a 45 años	1 264	1 557	1 777	1 620	1 974	1 916
De 46 a más años	311	377	479	444	575	565
San Martín	1 295	1 522	2 125	1 990	2 336	2 943
Menor de 18 años	417	464	749	660	897	909
De 18 a 45 años	708	849	1 123	1 072	1 157	1 659
De 46 a más años	170	209	253	258	282	375
Tacna	617	624	679	687	670	784
Menor de 18 años	160	136	146	157	206	245
De 18 a 45 años	384	398	425	417	366	420
De 46 a más años	73	90	108	113	98	119
Tumbes	145	137	286	210	610	656
Menor de 18 años	62	35	104	67	240	238
De 18 a 45 años	73	92	171	129	331	361
De 46 a más años	10	10	11	14	39	57
Ucayali	823	137	725	640	658	935
Menor de 18 años	247	35	175	170	185	233
De 18 a 45 años	495	92	486	417	408	613
De 46 a más años	81	10	64	53	65	89

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

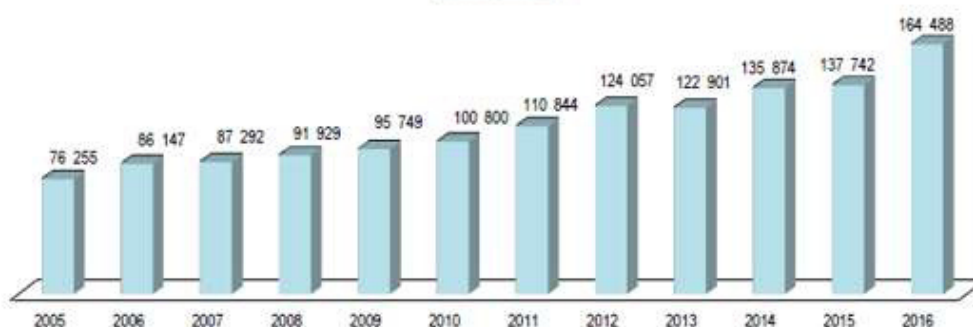
Anexo 4: Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú sobre violencia familiar, según departamento

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	76 255	86 147	87 292	91 929	95 749	100 800	110 844	124 057	122 901	135 874	137 742	164 488
Amazonas	565	660	516	512	547	169	645	854	1 297	1 349	1 206	1 770
Áncash	1 617	3 115	2 230	1 398	2 618	3 062	3 097	3 516	4 054	4 079	4 549	4 159
Apurímac	1 757	1 604	1 687	1 863	1 086	1 201	1 835	2 108	1 982	2 083	1 777	2 562
Arequipa	9 415	10 141	11 993	12 052	11 832	10 917	10 103	10 732	12 207	13 362	12 999	16 275
Ayacucho	2 325	1 986	1 821	1 408	1 529	1 440	1 720	2 116	2 182	2 071	2 243	2 573
Cajamarca	793	761	918	1 088	1 209	1 847	2 005	2 464	3 264	3 150	2 842	4 196
Callao	3 317	3 628	3 691	4 004	3 993	4 232	4 175	4 250	4 468	4 111	4 092	4 231
Cusco	2 660	5 001	5 364	4 945	5 450	4 015	4 628	6 986	8 546	9 044	8 999	10 549
Huancavelica	326	298	115	669	929	853	1 010	1 061	757	748	830	1 278
Huánuco	305	560	1 116	774	725	899	2 285	4 784	5 679	7 445	7 030	6 129
Ica	2 227	1 620	1 901	1 826	2 002	2 787	2 984	3 194	4 015	4 859	4 936	5 825
Junín	1 633	2 331	1 651	1 952	1 749	2 426	3 031	5 227	5 134	4 688	4 415	6 638
La Libertad	3 421	3 516	3 406	4 221	3 937	4 886	4 768	5 370	5 545	5 414	5 770	8 128
Lambayeque	2 287	2 814	3 081	4 305	3 352	2 666	3 697	4 448	4 226	4 970	4 849	6 324
Lima	33 552	36 701	34 966	38 066	40 235	41 818	46 892	45 850	37 544	44 222	46 185	52 341
Loreto	1 517	2 224	1 831	1 602	1 764	1 801	1 357	1 418	1 066	1 289	1 477	1 690
Madre de Dios	607	638	654	194	75	234	1 570	1 093	1 848	1 940	2 011	2 107
Moquegua	1 169	1 581	2 189	2 013	2 427	2 312	2 188	2 336	2 309	2 351	2 194	2 306
Pasco	144	170	176	288	270	325	309	323	277	273	499	498
Piura	3 060	3 307	2 683	2 377	2 567	4 058	3 849	6 146	6 455	7 435	7 479	10 089
Puno	1 615	1 826	2 447	1 851	2 052	2 333	2 198	1 898	2 135	2 791	3 351	3 651
San Martín	584	537	496	638	634	1 232	1 448	1 692	1 606	1 990	2 191	4 325
Tacna	272	192	542	1 971	2 834	2 858	2 607	2 824	3 238	3 234	3 023	3 072
Tumbes	684	588	947	1 056	875	1 176	1 280	1 505	1 520	1 595	1 419	2 339
Ucayali	403	348	871	856	1 058	1 253	1 163	1 862	1 547	1 381	1 376	1 433

Nota: Incluye las agresiones físicas, maltrato psicológico, sexual y otros.

Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Denuncias registradas por la Policía Nacional sobre violencia familiar, 2005-2016
(Casos determinados)



Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Anexo 5: Población menor de 18 años que sufrió violación sexual, según sexo y departamento

Departamento / Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	5 227	4 050	4 045	4 567	4 295	4 043	4 088	4 090
Mujeres	4 931	3 761	3 828	4 262	4 007	3 690	3 753	3 768
Hombres	296	289	217	305	288	353	335	322
Amazonas	116	54	31	49	55	48	61	47
Mujeres	95	54	31	46	52	45	58	47
Hombres	21	...	0	3	3	3	3	0
Áncash	201	262	86	109	93	83	110	106
Mujeres	176	211	75	83	78	73	93	96
Hombres	25	51	11	26	15	10	17	10
Apurímac	110	82	64	131	121	72	54	57
Mujeres	104	65	62	125	115	56	50	52
Hombres	6	17	2	6	6	16	4	5
Arequipa	287	218	168	210	239	212	117	54
Mujeres	261	189	156	195	218	201	111	54
Hombres	26	29	12	15	21	11	6	0
Ayacucho	127	151	239	293	242	218	196	140
Mujeres	125	149	238	291	227	209	189	138
Hombres	2	2	1	2	15	9	7	2
Cajamarca	159	131	123	164	141	112	119	83
Mujeres	156	128	123	154	137	107	111	73
Hombres	3	3	0	10	4	5	8	10
Callao	216	204	231	265	244	299	260	248
Mujeres	201	184	205	238	214	233	196	172
Hombres	15	20	26	27	30	66	64	76
Cusco	293	217	156	203	220	147	156	257
Mujeres	283	204	143	190	198	138	151	251
Hombres	10	13	13	13	22	9	5	6
Huancavelica	5	34	32	42	49	26	55	53
Mujeres	5	28	31	38	48	26	53	52
Hombres	...	6	1	4	1	-	2	1
Huánuco	59	34	38	46	60	71	58	49
Mujeres	58	34	38	34	58	60	55	49
Hombres	1	...	0	12	2	11	3	0
Ica	201	157	157	185	121	117	110	110
Mujeres	175	142	141	170	106	99	88	97
Hombres	26	15	16	15	15	18	22	13
Junín	171	133	263	344	306	293	165	228
Mujeres	162	130	256	330	297	270	156	224
Hombres	9	3	7	14	9	23	9	4

Continúa...

Conclusión.

Departamento / Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
La Libertad	137	137	166	208	199	231	243	272
Mujeres	132	132	148	190	186	212	216	247
Hombres	5	5	18	18	13	19	27	25
Lambayeque	222	102	138	200	225	144	154	180
Mujeres	222	92	126	186	213	137	139	170
Hombres	...	10	12	14	12	7	15	10
Lima	1887	1333	1374	1299	1207	1115	1187	1131
Mujeres	1790	1263	1310	1224	1135	1041	1131	1044
Hombres	97	70	64	75	72	74	56	87
Loreto	237	156	155	153	85	107	201	188
Mujeres	232	135	151	138	75	101	188	180
Hombres	5	21	4	15	10	6	13	8
Madre de Dios	10	17	38	68	90	92	100	89
Mujeres	10	16	38	66	89	79	94	84
Hombres	...	1	0	2	1	13	6	5
Moquegua	26	39	18	10	24	25	32	27
Mujeres	26	38	16	10	24	25	32	24
Hombres	...	1	2	0	0	0	0	3
Pasco	7	8	5	11	6	5	22	19
Mujeres	7	8	5	11	6	5	22	19
Hombres	0	0	0	0	0	0
Piura	192	85	104	149	174	186	176	118
Mujeres	192	85	99	144	161	171	152	100
Hombres	5	5	13	15	24	18
Puno	63	23	55	40	17	43	91	59
Mujeres	61	23	53	39	15	41	87	55
Hombres	2	...	2	1	2	2	4	4
San Martín	190	168	143	69	97	132	191	374
Mujeres	184	161	137	65	96	119	176	356
Hombres	6	7	6	4	1	13	15	18
Tacna	107	95	82	77	78	100	66	60
Mujeres	105	92	81	74	75	98	62	55
Hombres	2	3	1	3	3	2	4	5
Tumbes	45	44	36	59	31	43	46	42
Mujeres	40	41	36	52	27	39	42	36
Hombres	5	3	0	7	4	4	4	6
Ucayali	159	166	143	183	171	122	118	99
Mujeres	129	157	129	169	157	105	101	93
Hombres	30	9	14	14	14	17	17	6

Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Anexo 6: Población de 18 y más años de edad que sufrió violación sexual, según sexo y departamento:

Departamento / Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
La Libertad	40	61	61	97	72	93	109	133
Mujeres	37	60	56	97	71	90	103	125
Hombres	3	1	5	0	1	3	6	8
Lambayeque	22	29	45	58	55	34	26	52
Mujeres	22	29	43	56	55	32	26	49
Hombres	2	2	0	2	0	3
Lima	622	433	467	476	469	497	574	495
Mujeres	606	424	457	468	454	484	559	474
Hombres	17	9	10	8	15	13	15	21
Loreto	42	22	7	18	10	12	26	22
Mujeres	42	22	6	16	10	11	25	22
Hombres	1	2	0	1	1	0
Madre de Dios	...	9	4	0	11	23	16	28
Mujeres	...	9	4	0	11	20	16	27
Hombres	0	0	0	3	0	1
Moquegua	18	15	15	11	17	20	30	12
Mujeres	18	15	15	11	17	20	30	12
Hombres	-	...	0	0	0	0	0	0
Pasco	9	3	1	8	2	4	1	19
Mujeres	8	3	1	8	2	4	1	11
Hombres	1	...	0	0	0	0	0	8
Piura	24	13	36	36	48	89	40	56
Mujeres	24	13	36	35	48	78	36	54
Hombres	-	...	0	1	0	11	4	2
Puno	40	22	37	43	17	24	46	28
Mujeres	39	22	28	28	16	23	46	27
Hombres	1	...	9	15	1	1	0	1
San Martín	20	39	20	15	14	39	32	55
Mujeres	20	39	20	13	14	37	31	53
Hombres	-	...	0	2	0	2	1	2
Tacna	37	32	26	41	39	33	30	32
Mujeres	36	32	26	41	39	33	30	31
Hombres	1	...	0	0	0	0	0	1
Tumbes	5	4	10	10	11	17	14	16
Mujeres	4	4	10	10	11	16	14	16
Hombres	1	...	0	0	0	1	0	0
Ucayali	13	34	25	21	42	13	10	17
Mujeres	11	32	15	20	36	13	10	17
Hombres	2	2	10	1	6	0	0	0

Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Anexo 7: Víctimas de feminicidio, según departamento de ocurrencia

Departamento	Total (2009-2016)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	952	154	139	123	122	111	100	103	100
Amazonas	12	2	0	3	2	2	1	1	1
Áncash	43	5	7	10	4	6	2	6	3
Apurímac	14	0	2	1	1	4	0	2	4
Arequipa	53	7	8	4	4	3	11	11	5
Ayacucho	36	7	7	3	6	3	3	4	3
Cajamarca	42	9	7	5	6	6	1	3	5
Callao	25	3	5	1	5	2	3	4	2
Cusco	42	9	8	4	2	1	9	4	5
Huancavelica	18	3	4	1	5	3	0	1	1
Huánuco	41	9	6	2	6	4	6	5	3
Ica	23	7	1	4	2	3	1	3	2
Junín	70	14	8	20	9	3	4	5	7
La Libertad	31	5	2	3	6	2	5	3	5
Lambayeque	28	6	2	4	5	4	4	3	0
Lima	290	44	43	37	30	40	31	31	34
Provincia de Lima 1/	255	36	37	32	27	36	28	29	30
Región Lima 2/	35	8	6	5	3	4	3	2	4
Loreto	16	2	3	3	3	1	2	0	2
Madre de Dios	9	0	1	2	5	0	0	0	1
Moquegua	5	0	1	1	0	0	1	1	1
Pasco	17	2	2	0	3	4	3	2	1
Piura	23	2	5	1	2	6	2	3	2
Puno	44	6	5	7	7	3	8	3	5
San Martín	19	7	4	1	2	1	1	3	0
Tacna	27	5	1	4	6	7	1	0	3
Tumbes	8	0	3	1	0	1	0	0	3
Ucayali	16	0	4	1	1	2	1	5	2

Nota: El sector ha actualizado el número de casos registrados de los años anteriores (2013-2014-2015).

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fecha de corte de la información: 31/03/2017

Fuente: Ministerio Público-Observatorio de Criminalidad.

Anexo 8: Víctimas de feminicidio, según grupos de edad y tipo

Grupos de edad/ Tipo de feminicidio	Total (2009-2016)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	952	154	139	123	122	111	100	103	100
-Feminicidio íntimo 1/	855	135	117	106	114	102	93	96	92
-Feminicidio no íntimo 2/	97	19	22	17	8	9	7	7	8
De 0 - 6 años	31	8	9	8	0	3	0	2	1
-Feminicidio íntimo 1/	25	6	8	7	0	3	0	0	1
-Feminicidio no íntimo 2/	6	2	1	1	0	0	0	2	0
De 7 - 12 años	20	5	4	1	2	5	0	0	3
-Feminicidio íntimo 1/	13	3	2	1	1	4	0	0	2
-Feminicidio no íntimo 2/	7	2	2	0	1	1	0	0	1
De 13 - 17 años	83	14	16	10	7	7	8	12	9
-Feminicidio íntimo 1/	66	12	11	8	6	6	5	10	8
-Feminicidio no íntimo 2/	17	2	5	2	1	1	3	2	1
De 18 - 24 años	255	37	38	27	31	32	29	31	30
-Feminicidio íntimo 1/	230	34	33	20	31	29	28	29	26
-Feminicidio no íntimo 2/	25	3	5	7	0	3	1	2	4
De 25 - 34 años	282	38	36	28	46	38	34	28	34
-Feminicidio íntimo 1/	269	34	35	26	42	38	32	28	34
-Feminicidio no íntimo 2/	13	4	1	2	4	0	2	0	0
De 35 - 44 años	157	23	23	28	20	17	16	19	11
-Feminicidio íntimo 1/	144	19	20	26	19	16	16	18	10
-Feminicidio no íntimo 2/	13	4	3	2	1	1	0	1	1
De 45 - 54 años	80	19	8	14	10	5	10	6	8
-Feminicidio íntimo 1/	77	18	7	14	10	4	10	6	8
-Feminicidio no íntimo 2/	3	1	1	0	0	1	0	0	0
De 55 - 64 años	18	3	2	3	2	2	1	4	1
-Feminicidio íntimo 1/	16	3	1	3	2	1	1	4	1
-Feminicidio no íntimo 2/	2	0	1	0	0	1	0	0	0
Mayores de 65 años	26	7	3	4	4	2	2	1	3
-Feminicidio íntimo 1/	15	6	0	1	3	1	1	1	2
-Feminicidio no íntimo 2/	11	1	3	3	1	1	1	0	1

1/ Feminicidio íntimo.-Es cuando la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida, mediante matrimonio, convivencia, noviazgo, enamorados y parejas sentimentales. Se incluye también los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia (padre, padrastro, hermano o primo, etc).

2/ Feminicidio no íntimo.-Ocurre cuando el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (trabajadoras sexuales), por amigos, vecinos, por desconocidos cuando se ataca sexualmente a la víctima antes de matarla, así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.

Nota: El sector ha actualizado el número de casos registrados de los años anteriores (2013-2014-2015).

Fecha de corte de la información: 31/03/2017

Fuente: Ministerio Público-Observatorio de Criminalidad.

Anexo 9: Víctimas de feminicidio, según lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Total (2009-2016)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	952	154	139	123	122	111	100	103	100
Dentro de la casa	549	86	86	78	56	57	59	65	62
Casa de ambos	298	44	41	40	35	30	32	39	37
Casa de la víctima	140	30	21	21	11	10	18	16	13
Casa del victimario	86	5	20	13	8	14	6	8	12
Casa de un familiar	25	7	4	4	2	3	3	2	0
Fuera de la casa	403	68	53	45	66	54	41	38	38
Zona desolada	116	21	19	17	22	13	10	7	7
Calle	85	19	9	13	16	12	5	7	4
Hotel/Hostal	65	9	9	2	9	7	8	10	11
Establecimiento público	21	7	8	2	1	0	0	2	1
Lugar de trabajo	20	3	2	1	2	6	3	2	1
Vehículo	16	4	1	1	3	3	1	0	3
Otro lugar	80	5	5	9	13	13	14	10	11

Nota: El sector ha actualizado el número de casos registrados de los años anteriores (2013-2014-2015).

Fecha de corte de la información: 31/03/2017

Fuente: Ministerio Público-Observatorio de Criminalidad.

Víctimas de feminicidio, según lugar de ocurrencia
(Casos determinados)



Nota: El sector ha actualizado el número de casos registrados de los años anteriores (2013-2014-2015).

Fecha de corte de la información: 31/03/2017

Fuente: Ministerio Público-Observatorio de Criminalidad.

Anexo 10: Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.030: Hospedajes

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

La presente Norma Técnica es aplicable a las edificaciones destinadas a uso de hospedaje y se complementa con las disposiciones emitidas por el sector correspondiente que regula las actividades turísticas y de hospedaje.

Artículo 2.- Glosario de términos

Para los efectos de la presente Norma Técnica se consideran los siguientes conceptos:

Albergue: Clase de establecimiento de hospedaje que brinda el servicio de alojamiento, cuya infraestructura, equipamiento y servicios, promueve la interacción de los huéspedes en ambientes de uso común tales como: Cocinas, habitaciones, servicios higiénicos, áreas recreativas, entre otros. Los requisitos mínimos obligatorios se señalan en el Anexo 4 de la presente Norma Técnica.

Apart - Hotel: Clase de establecimiento de hospedaje que brinda el servicio de alojamiento en departamentos, cuya infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo a sus diferentes categorías, otorgan mayor confort a los huéspedes. Los requisitos mínimos obligatorios se señalan en el Anexo 2 de la presente Norma Técnica.

Área Útil: Área de un ambiente sin considerar los muros o elementos estructurales.

Cafetería: Ambiente en el que se sirve el desayuno y/o en el que el huésped puede tomar otras bebidas y alimentos de fácil preparación.

Categoría: Rango en estrellas que se otorga al establecimiento de hospedaje que cumple los requisitos mínimos establecidos en el artículo 7 de la presente Norma Técnica, con la finalidad de diferenciar las condiciones de funcionamiento y servicios que ofrecen.

Clase: Identificación del establecimiento de hospedaje como Hotel, Apart-Hotel, Hostal y Albergue, de acuerdo a las características de la edificación, de la infraestructura, del equipamiento y de los servicios que ofrecen.

Clóset o Guardarropa: Área o mueble destinado para la colocación de ropa, insumos y objetos personales de los huéspedes.

Conserjería: Servicio de atención al huésped al momento de su ingreso, permanencia y/o salida, donde, además, se brinda información sobre los servicios del establecimiento de hospedaje y los atractivos turísticos de la localidad; se ubica próximo o forma parte de la recepción.

Departamento: Unidad de alojamiento del establecimiento de hospedaje, cuyas instalaciones y equipamiento permiten a los huéspedes pernoctar, así como preparar y consumir alimentos dentro de la misma. Puede incluir una o más habitaciones.

Establecimiento de Hospedaje: Edificación destinada en forma total o parcial a prestar servicio de alojamiento no permanente; se puede optar por su clasificación o no. Además puede incluir otros servicios complementarios tales como comercio, agencias de turismo o bancarias, restaurante, cafetería y/o bar, discoteca, casino y/o

tragamonedas, sala de usos múltiples, gimnasio, spa, siempre que sean compatibles con el Plan de Desarrollo Urbano.

Habitación: Unidad de alojamiento del establecimiento de hospedaje, cuyas instalaciones y equipamientos permiten a los huéspedes pernoctar.

Hostal: Clase de establecimiento de hospedaje que brinda el servicio de alojamiento, cuya infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo a sus diferentes categorías, ofrece a los huéspedes los requisitos mínimos obligatorios señalados en el Anexo 3 de la presente Norma Técnica.

Hotel: Clase de establecimiento de hospedaje que brinda el servicio de alojamiento, cuya infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo a sus diferentes categorías, otorgan mayor confort a los huéspedes. Los requisitos mínimos obligatorios se señalan en el Anexo 1 de la presente Norma Técnica.

Huésped: Persona natural a quien se brinda el servicio de alojamiento.

Oficio: Ambiente de los establecimientos de hospedaje en el que se ubica los suministros de limpieza; lencería; ropa de cama; entre otros implementos que facilitan y permiten el aseo permanente de las habitaciones.

Recepción: Área próxima al ingreso del establecimiento de hospedaje, en el cual se facilita la información operativa y de los servicios que se ofrecen, así como se recibe y registra el ingreso y salida del huésped.

Servicios higiénicos: Área compuesta como mínimo con los aparatos sanitarios de lavatorio, inodoro, ducha o tina.

Suite: Habitación con instalaciones y ambientes separados o conectados que permiten un mayor confort y amplitud. El área destinada a sala de estar puede integrarse dentro de la habitación o separada en un ambiente contiguo.

CAPÍTULO II CONDICIONES GENERALES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 3.- Ubicación de los hospedajes

Las edificaciones destinadas a establecimientos de hospedaje se ubican en las zonas determinadas en los Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, dentro de las áreas urbanas, de expansión urbana y zonas de reglamentación especial y áreas naturales protegidas. En este último caso, deben garantizar la protección de dichas reservas.

Cuando se ubican en áreas urbanas, son exigibles los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación, de acuerdo a la zonificación establecida y al Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

Cuando se ubican fuera de las áreas urbanas, es exigible la opinión favorable de la entidad responsable del cuidado y control de dichas áreas.

Cuando se ubican en zonas que involucran un bien inmueble integrante del patrimonio cultural de la Nación, es exigible la opinión favorable de la entidad responsable del cuidado y control de dichos bienes inmuebles.

Artículo 4.- Condiciones de diseño

Los aspectos relativos a las condiciones generales de diseño como ventilación, iluminación, accesos, requisitos de seguridad y accesibilidad universal, entre otras, que no estén contemplados en la presente Norma Técnica, se regirán de acuerdo a lo dispuesto para tal fin, en las respectivas Normas Técnicas que contiene el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Todo establecimiento de hospedaje, clasificado y no clasificado, debe considerar los siguientes aspectos mínimos:

1. Sin perjuicio del cálculo para determinar el ancho mínimo, las escaleras, los corredores y/o los pasajes de circulación al interior de los establecimientos de hospedajes, deben tener un ancho libre mínimo de 1.20 m. considerándose que los elementos estructurales y los equipos de emergencia pueden ocupar hasta 0.15 m de dicho ancho libre.
2. La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.
3. Para el cálculo del pozo de iluminación, se mide perpendicularmente entre eje de los vanos que se sirven al muro o vano opuesto que conforma el pozo, no debiendo ser menor a un cuarto de la altura del paramento más bajo del pozo del mismo predio, medido a partir de 1.00 m. sobre el piso más bajo.
4. Las dimensiones mínimas del pozo de iluminación son de 2.20 m. por lado, medido entre las caras de los paramentos que definen dicho pozo.
5. Se debe alcanzar los siguientes niveles de iluminación:
 - a) Habitaciones y baños
 - General 100 luxes
 - Cabecera de cama 300 luxes
 - Espejo de baño 300 luxes
 - b) Área de recepción 300 luxes
 - c) Vestíbulo 150 luxes
 - d) Circulaciones 100 luxes
 - e) Servicios higiénicos públicos 100 luxes
 - f) Escaleras 150 luxes
 - g) Estacionamientos 30 luxes

Para la iluminación artificial de las áreas de servicios complementarios, debe remitirse a la Norma Técnica correspondiente y/o a la Norma Técnica EM.110 Confort térmico y lumínico con eficiencia energética.

6. Contar con ventilación natural o artificial y condiciones de aislamiento térmico y acústico, que proporcionen niveles de confort, temperatura, ventilación, humedad, entre otros, los cuales deben cumplir con los requisitos de ventilación y acondicionamiento ambiental de la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño.
7. En caso que el establecimiento de hospedaje cuente con servicios complementarios y estos se ubiquen en un nivel diferente al nivel de ingreso de los huéspedes a la edificación, debe implementarse rampas con pendiente según lo establecido en la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño o contar con medios mecánicos que garanticen la accesibilidad de las personas. Asimismo, en los casos que se requiera habitaciones accesibles según la Norma Técnica A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones, se deben priorizar su ubicación en el mismo piso o nivel de ingreso de la edificación.
8. Los servicios complementarios de administración destinados al funcionamiento del establecimiento de hospedaje, pueden ubicarse en el semisótano y/o sótanos del establecimiento de hospedaje, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de ventilación, iluminación, accesibilidad y seguridad en caso de evacuación.

9. El establecimiento de hospedaje que contemple más de una categoría, puede proponer, para su operación y administración, servicios administrativos y complementarios compartidos, cumpliendo con los requisitos mínimos para el de mayor categoría planteada. Las habitaciones deben cumplir con los requisitos exigidos por su categoría correspondiente.
10. Los estacionamientos están ubicados en el predio al cual sirven, únicamente, en casos excepcionales por déficit de estacionamiento, según se requiera, podrán ubicarse en predios distintos, según los criterios establecidos para estacionamientos de uso privado regulado en la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño.
11. En caso se presente áreas de servicios complementarios y de usos diferentes al alojamiento, el número y dimensionamiento de los estacionamientos se calcula conforme a los requisitos establecidos para cada uso.

Artículo 5.- Cálculo del número de ocupantes

El número de ocupantes de la edificación para efectos del diseño de las salidas de emergencia, pasajes de circulación, entre otros, se calcula de la siguiente manera:

1. Hoteles de 4 y 5 estrellas	18.0 m ² por persona
2. Hoteles de 2 y 3 estrellas	15.0 m ² por persona
3. Hoteles de 1 estrella	12.0 m ² por persona
4. Apart - hotel de 4 y 5 estrellas	20.0 m ² por persona
5. Apart - hotel de 3 estrellas	17.0 m ² por persona
6. Hostal de 1 a 3 estrellas	12.0 m ² por persona
7. Albergue	04.0 m ² por persona
8. Establecimientos de Hospedaje	12.0 m ² por persona

El número máximo de ocupantes en las áreas de habitaciones está en función al número de camas por habitación. Las camas, según sus dimensiones, pueden ser ocupadas por una o dos personas.

En las áreas de servicios complementarios y de usos diferentes al alojamiento, el número de ocupantes se calcula conforme a los requisitos establecidos para cada uso.

CAPÍTULO III REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

Artículo 6.- Establecimientos de hospedajes no clasificados

Las edificaciones de los establecimientos de hospedaje que no opten por clasificarse y/o categorizarse, adicionalmente a lo señalado en el artículo 4 cumplen con las siguientes condiciones mínimas:

1. Contar con seis (06) habitaciones como mínimo.
2. El área útil de las habitaciones tiene como mínimo 6.00 m².
3. Contar con clóset o guardarropa dentro de las habitaciones.
4. Contar con un (01) solo ingreso para huéspedes y personal de servicio.
5. Contar con área de recepción.
6. Por lo menos el 50 % del total de las habitaciones del establecimiento de hospedaje debe contar con servicios higiénicos privados dentro de las habitaciones.
7. Se debe proyectar como mínimo dos (02) servicios higiénicos de uso común, diferenciados por sexo, por cada cuatro (04) habitaciones que no cuenten con servicios higiénicos de uso privado. Los servicios higiénicos deben ubicarse próximas y en el mismo piso de las habitaciones a las que sirven.

8. El área útil de los servicios higiénicos privados y comunes tiene como mínimo 2.50 m² y cuenta con inodoro, lavatorio y ducha.
9. Todas las duchas que sirven a las habitaciones deben contar con red de agua fría y caliente las 24 horas del día, cuyo sistema no debe ser activado por los huéspedes.
10. Todos los servicios higiénicos cuentan con pisos y paredes de material impermeable y el revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80 m.
11. Contar con ascensor para uso de los huéspedes en los establecimientos de hospedajes de cuatro (04) a más pisos.
12. Aquellos establecimientos de hospedaje que presenten hasta veinte (20) habitaciones tienen un (01) servicio higiénico de uso público mixto. Aquellos que presenten veintiuno (21) a más habitaciones tienen servicios higiénicos de uso público independiente para hombres y mujeres. Para ambos casos se ubican próximos a la recepción. Cada servicio higiénico cuenta como mínimo con un inodoro y un lavatorio.
13. Contar con servicio de comunicación, teléfono u otro, para uso público de los huéspedes.
14. Contar con sistema de instalación sanitaria que garantice el suministro permanente de agua potable o agua apta para el consumo humano a todo el hospedaje.
15. Contar con un proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos.
16. Contar con sistema eléctrico que garantice un adecuado uso y la seguridad del huésped.
17. Contar con sistema de video vigilancia.

Artículo 7.- Hospedajes clasificados y categorizados

Las edificaciones de los establecimientos de hospedaje que opten por clasificarse y categorizarse ante la autoridad competente, cumplen específicamente con lo establecido en los Anexos 1, 2, 3 ó 4 de la presente Norma Técnica, así como con la normativa en materia de establecimientos de hospedaje aprobada por la entidad competente.

Los establecimientos de hospedaje se clasifican y categorizan de la siguiente forma:

Tabla N° 1

Clase	Categoría	Requisitos Técnicos Mínimos
Hotel	Uno a cinco estrellas	Ver Anexo 1
Apart-hotel	Tres a cinco estrellas	Ver Anexo 2
Hostal	Una a tres estrellas	Ver Anexo 3
Albergue	-	Ver Anexo 4

ANEXO 1
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO HOTEL

REQUISITOS MÍNIMOS	5****	4****	3***	2**	1*
Ingreso para huéspedes separado del personal de servicio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No requiere	No requiere
Recepción (1) y/o Conserjería (2) ¹	Obligatorio (1) y (2)	Obligatorio (1) y (2)	Obligatorio (1) y (2)	Obligatorio (1)	Obligatorio (1)
Cocina	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No requiere	No requiere
Comedor	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No requiere	No requiere
Cafetería	No requiere	No requiere	No requiere	Obligatorio	Obligatorio
Bar	Obligatorio	Obligatorio	No requiere	No requiere	No requiere
Habitaciones ² (Número mínimo)	40	30	20	20	20
Habitación ² (Área mínima en m ²)					
Simple	13.00	12.00	11.00	9.00	8.00
Doble	18.00	16.00	14.00	12.00	11.00
Suite (Sala integrada a la habitación)	28.00	26.00	24.00	No requiere	No requiere
Suite (Sala separada de la habitación)	32.00	28.00	26.00	No requiere	No requiere
Closet o guardarropa (dentro de habitación)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios Higiénicos (dentro de la habitación) ⁴					
Tipo	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y tina o ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y tina o ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)
Área mínima (m ²)	5.00	4.00	3.00	2.50	2.50

¹ La recepción y la conserjería pueden estar integradas.

² Los ambientes destinados a habitaciones cuentan con espacios suficientes para la instalación de closets o guardarpas. La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.

³ El titular del establecimiento de hospedaje puede optar por implementar habitaciones tipos simples, dobles y/o suites, según el modelo de su operación.

⁴ El área del servicio higiénico no se considera como parte del área de la habitación. Cuenta con pisos y paredes de material impermeable. El revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80m. Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Ducha: Área útil mínima = 0.64 m², con lados no menor a 0.80 m.
- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

Servicios y equipos para todas las habitaciones:					
Sistemas de ventilación y/o de climatización ⁶	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Ver Nota al pie 7	Ver Nota al pie 7
Sistema de agua (fría y caliente) y desagüe ⁸	Obligatorio para duchas o tinas y lavatorios	Obligatorio para duchas o tinas y lavatorios	Obligatorio para duchas y lavatorios	Obligatorio para duchas	Obligatorio para duchas
Sistema de comunicación telefónica	En habitación y baño	En habitación y baño	En habitación	En habitación	En habitación
Sistema de video vigilancia	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Electricidad⁹	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Ascensores					
Ascensor de uso público	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos
Ascensor de servicio distinto a los de uso público (con parada en todos los pisos e incluyendo paradas en sótanos o semisótano)	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	No requiere	No requiere	No requiere
Estacionamientos¹⁰ (porcentaje por el N° de habitaciones)	25 %	20 %	15 %	No requiere	No requiere
Estacionamientos para vehículos en tránsito	Obligatorio	Obligatorio	No requiere	No requiere	No requiere
Servicios básicos de emergencia					
Ambientes separados para equipos de generación de energía eléctrica y almacenamiento de agua potable ¹⁵	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio solo equipo de almacenamiento de agua potable	Obligatorio solo equipo de almacenamiento de agua potable

⁶ Proporcionan niveles de confort (temperatura, ventilación y/o humedad) de acuerdo a lo solicitado por el usuario.

⁸ Cumplen con lo siguiente:

- Asegurar la dotación permanente de agua para consumo humano.
- El agua destinada al consumo humano reúne las condiciones de calidad prevista en las normas sanitarias respectivas.
- No están permitidos sistemas de calentamiento activados por el huésped.
- La evacuación de las aguas residuales se realiza a través de la red general de alcantarillado, y en el caso de no existir dicha red, el diseño del establecimiento de hospedaje tiene que contemplar el tratamiento y evacuación mediante la instalación de un sistema de depuración y vertido, en concordancia con las disposiciones sanitarias vigentes.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, y/o si fuera el caso, con la Norma Técnica IS.020 Tanques Sépticos.

⁷ Obligatorio únicamente en zonas del país, en las que haya temperaturas promedio mensuales iguales o mayores a 25 grados Celsius o en zonas con temperaturas promedio mensuales inferiores a 15 grados Celsius.

⁹ Cumple con lo siguiente:

- Contar con una conexión eléctrica de baja tensión o con una verificación de alta tensión que permita cumplir con los niveles de electrificación previstos.
- Los accesos, estacionamientos y áreas exteriores de uso común disponen de iluminación suficiente.
- En todas las tomas de corriente de uso público se indica el voltaje y la intensidad.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores, de este mismo reglamento así como los requisitos del Código Nacional de Electricidad.

¹⁰ Cuando existan accesos vehiculares y peatonales, tienen que estar debidamente diferenciados y reunir las condiciones de seguridad y accesibilidad.

- Se dispondrá de espacios destinados a estacionamientos para vehículos en función de su capacidad de alojamiento, según lo normado en el presente Anexo.

¹⁵ Los depósitos de acumulación de agua son accesibles, a fin de facilitar la limpieza y mantenimiento periódico.

Servicios higiénicos de uso público¹¹	Obligatorio Diferenciados por sexo. Cuenta como mínimo con 1 lavatorio y 1 inodoro	Obligatorio Diferenciados por sexo. Cuenta como mínimo con 1 lavatorio y 1 inodoro	Obligatorio Diferenciados por sexo. Cuenta como mínimo con 1 lavatorio y 1 inodoro.	Obligatorio diferenciados por sexo. Cuenta como mínimo con 1 lavatorio y 1 inodoro.	Obligatorio diferenciados por sexo. Cuenta como mínimo con 1 lavatorio y 1 inodoro.
Sistema o proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos¹²	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Depósito	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Oficio(s)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	-	-

¹¹ Los servicios higiénicos de uso público tienen acceso directo o próximo del área de recepción y cumplen con la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño y con la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.

Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5)
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.80 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

¹² La recolección y almacenamiento de residuos sólidos se realiza mediante el uso de envases herméticos y contenedores. La eliminación de éstos se realiza a través del servicio público de recolección, con arreglo a las disposiciones municipales de cada Distrito o Provincia o mediante su disposición, a fin que no afecte el medio ambiente.

ANEXO 2
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA UN
ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO APART - HOTEL

REQUISITOS MÍNIMOS	5****	4****	3***
Ingreso para huéspedes separado del personal de servicio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Recepción y Conserjería ¹²	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Cafetería	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Departamentos ¹⁴ (Número mínimo)	5	5	6
Departamento de una (01) habitación (componentes y área mínima en m ²):			
a) Si la Habitación está integrado al kitchenette.	28.00	26.00	24.00
b) Si el kitchenette y la sala están separados de la habitación.	32.00	28.00	26.00
c) Componentes de un servicio higiénico.	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y tina o ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y tina o ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)
Departamento de dos (02) habitaciones (componentes y área mínima en m ²):			
a) Si una habitación está integrado al kitchenette.	46.00	42.00	38.00
b) Si el kitchenette y la sala están separados de las habitaciones.	50.00	44.00	40.00
c) Componentes de un servicio higiénico.	2 baños privados (con lavatorio, inodoro y ducha o tina)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha o tina) y 1 medio baño (con lavatorio e inodoro)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha) y 1 medio baño (con lavatorio e inodoro)
Servicio Higiénico ¹⁵ (área mínima en m ²)	5.00	4.00	3.00
Closet o guardarropa (dentro de habitación)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios y equipos para todos los departamentos:			
Sistemas de ventilación y/o de climatización ¹⁶	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Sistema de agua (fría y caliente) y desagüe ¹⁷	En lavatorio y ducha o tina	En lavatorio y ducha o tina	En lavatorio y ducha
Sistema de comunicación telefónica	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

¹² La recepción y la conserjería pueden estar integradas.

¹⁴ Los departamentos tienen las siguientes características:

- Están compuesto por habitación(es), sala de estar, kitchenette, closet o guardarropa y servicio(s) higiénico(s).
- La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.
- Cuentan con espacios suficientes para la instalación de closets, walk in closets o guardarropas.

¹⁵ El área del servicio higiénico no se considera como parte del área del dormitorio, sala o kitchenette. Cuenta con pisos y paredes de material impermeable. El revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80 m. Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Ducha: Área útil mínima = 0.64 m², con lados no menor a 0.80 m.
- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

¹⁶ Proporcionar niveles de confort (temperatura, ventilación y/o humedad) de acuerdo a lo solicitado por el usuario.

¹⁷ Tienen que cumplirse con lo siguiente:

- Asegurar la dotación permanente de agua apta para consumo humano.

Sistema de video vigilancia	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Electricidad¹⁸	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Ascensores Ascensor de uso público	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos
Ascensor de servicio distinto a los de uso público (con parada en todos los pisos e incluyendo paradas en sótanos o semisótano)	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	No requiere
Estacionamientos¹⁹ Estacionamientos (porcentaje por el número de departamentos)	25%	20%	15%
Servicios básicos de emergencia²⁰ Ambientes separados para equipos de generación de energía eléctrica y almacenamiento de agua potable.	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios higiénicos de uso público²¹	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo
Sistema o proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos²²	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Depósito	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Oficio(s)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

- El agua destinada al consumo humano tiene que reunir las condiciones de calidad prevista en las normas sanitarias respectivas.
- No están permitidos los sistemas de calentamiento activados por el huésped.
- La evacuación de las aguas residuales se realiza a través de la red general de alcantarillado, y en el caso de no existir dicha red, el diseño del establecimiento de hospedaje contempla el tratamiento y evacuación mediante la instalación de un sistema de depuración y vertido, en concordancia con las disposiciones sanitarias vigentes.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, y/o si fuera el caso, con la Norma Técnica IS.020 Tanques Sépticos.

¹⁸ Tiene que cumplirse con lo siguiente:

- Contar con una conexión eléctrica de baja tensión o con una verificación de alta tensión que permita cumplir con los niveles de electrificación previstos.
- Los accesos, estacionamientos y áreas exteriores de uso común disponen de iluminación suficiente.
- En todas las tomas de corriente de uso público se indica el voltaje e intensidad.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores de este mismo Reglamento así como los requisitos del Código Nacional de Electricidad.

¹⁹ Cuando existan accesos vehiculares y peatonales, tienen que estar debidamente diferenciados y reunir las condiciones de seguridad y accesibilidad.

- Se dispondrá de espacios destinados a estacionamientos para vehículos en función de su capacidad de alojamiento, según lo normado en el presente Anexo.

²⁰ Los depósitos de acumulación de agua son accesibles a fin de facilitar la limpieza y el mantenimiento periódico.

²¹ Los servicios higiénicos de uso público tienen acceso directo o próximo del área de recepción y cumplen con la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño y con la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.

Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

²² La recolección y almacenamiento de los residuos sólidos se realiza mediante el uso de envases herméticos y contenedores. La eliminación de éstos se realiza a través del servicio público de recolección, con arreglo a las disposiciones municipales de cada Distrito o Provincia o mediante su disposición, a fin que no afecte el medio ambiente.

ANEXO 3
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO HOSTAL

REQUISITOS MÍNIMOS	3***	2**	1*
Un (01) solo ingreso para la circulación de los huéspedes y personal de servicio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Recepción	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Cafetería	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Habitaciones ²⁵ (Número mínimo)	10	6	6
Habitación			
Simple (m ²)	11.00	9.00	8.00
Doble (m ²)	14.00	12.00	11.00
Closet o guardarropa (dentro de habitación)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios Higiénicos (dentro de la habitación) ²⁴			
Tipo	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)	1 baño privado (con lavatorio, inodoro y ducha)
Área mínima (m ²)	3.00	2.50	2.50
Servicios y equipos para todas las habitaciones:			
Sistemas de ventilación y/o de climatización ²³	Obligatorio	Ver nota al pie ²⁷	Ver nota al pie ²⁷
Sistema de agua (fría y caliente) y desagüe ²⁸	En ducha y lavatorio	En ducha	En ducha
Sistema de comunicación telefónica	Obligatorio	No requiere	No requiere
Sistema de video vigilancia	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Electricidad ²⁹	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Ascensores Ascensor de uso público	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos

²³ Los ambientes destinados a habitaciones cuentan con espacios suficientes para la instalación de closets o guardarropas. La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.

²⁴ El área del servicio higiénico no se considera como parte del área de la habitación. Cuenta con pisos y paredes de material impermeable. El revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80m. Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Ducha: Área útil mínima = 0.64 m², con lados no menor a 0.80 m.
- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

²⁵ Proporcionan niveles de confort (temperatura, ventilación, humedad, entre otros.) de acuerdo a lo solicitado por el usuario.

²⁶ Uso continuo las 24 horas. No se aceptan sistemas de calentamiento activados por el huésped.

²⁷ Obligatorio únicamente en zonas del país, en las que haya temperaturas promedio mensuales iguales o mayores a 25 grados Celsius o en zonas con temperaturas promedio mensuales inferiores a 15 grados Celsius.

²⁸ Cumplen con lo siguiente:

- Contar con una conexión eléctrica de baja tensión o con una verificación de alta tensión que permita cumplir con los niveles de electrificación previstos.
- Los accesos, estacionamientos y áreas exteriores de uso común disponen de iluminación suficiente.
- En todas las tomas de corriente de uso público se indica el voltaje e intensidad.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores de este Reglamento así como los requisitos del Código Nacional de Electricidad.

Servicios básicos de emergencia Ambiente separado para equipo de generación de energía eléctrica y almacenamiento de agua potable ²⁹ .	Obligatorio	Obligatorio solo equipo de almacenamiento de agua potable	Obligatorio solo equipo de almacenamiento de agua potable
Servicios higiénicos de uso público³⁰	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Sistema o proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos³¹	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Depósito	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

²⁹ Los depósitos de acumulación de agua tienen que ser accesibles a fin de facilitar la limpieza y mantenimiento periódico.

³⁰ Aquellos hostales de veinte (20) a menos habitaciones cuentan con un (01) servicio higiénico de uso público mixto; mientras que aquellos con veintiuno (21) a más habitaciones cuentan con servicios higiénicos de uso público independiente para hombres y mujeres. Para ambos casos están ubicados próximo a la recepción. Cada servicio higiénico debe contar como mínimo con un inodoro y un lavatorio. Cumplen con la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño y con la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.

Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

³¹ La recolección y almacenamiento de residuos sólidos, se realiza mediante el uso de envases herméticos y contenedores. La eliminación de éstos se realiza a través del servicio público de recolección, con arreglo a las disposiciones municipales de cada Distrito o Provincia o mediante su disposición a fin que no afecte el medio ambiente.

ANEXO 4
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA UN
ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO ALBERGUE

Un (01) solo ingreso para la circulación de los huéspedes y personal de servicio	Obligatorio
Recepción	Obligatorio
Ambiente de estar	Obligatorio
Habitación ³²	Obligatorio
Servicios higiénicos para uso de los huéspedes ³³	Diferenciados por sexo. Con un lavatorio, un inodoro y una ducha por cada cuatro personas
Comedor	Obligatorio
Cocina	Obligatorio
Servicios higiénicos de uso público ³⁴	Obligatorio
Ascensores Ascensor de uso público	Obligatorio de cuatro (04) a más pisos
Servicios básicos de emergencia Ambientes separados para almacenamiento de agua potable ³⁵	Obligatorio
Servicio de teléfono para uso público	Obligatorio

³² Los ambientes destinados a habitaciones cuentan con espacios suficientes para la instalación de closets o guardarropas. La iluminación de las habitaciones se efectúa directamente hacia áreas exteriores, patios, pozo de luz, vías particulares o públicas.

³³ El área del servicio higiénico no se considera como parte del área de la habitación. Cuenta con pisos y paredes de material impermeable. El revestimiento de la pared tiene una altura mínima de 1.80m. Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Ducha: Área útil mínima = 0.64 m², con lados no menor a 0.80 m.
- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

³⁴ Los servicios higiénicos de uso público, pueden ser de uso mixto o de uso independiente para hombres y mujeres. Para ambos casos están ubicados próximo a la recepción. Cada servicio higiénico debe contar como mínimo con un inodoro y un lavatorio.

Cumplen con la Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño y con la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.

Considerar lo siguiente por cada componente del servicio higiénico:

- Inodoro: Distancia libre mínima entre la tangente de la taza y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.50 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje longitudinal del inodoro = 0.40 m. (Ver Anexo 5).
- Lavatorio: Distancia libre mínima entre la tangente del lavatorio y otro elemento (muro, aparato sanitario, mobiliario, entre otros.) = 0.60 m. (Ver Anexo 5).
- Distancia libre mínima a cada lado del eje transversal del lavatorio = 0.40 m. (Ver Anexo 5).

³⁵ Los depósitos de acumulación de agua son accesibles a fin de facilitar la limpieza y mantenimiento periódico.

Servicios y equipos (para todas las habitaciones)	
Sistemas de ventilación y/o climatización	Ver nota al pie ³⁷
Sistemas de agua (fría y caliente) y desagüe ³⁸	Ver nota al pie ³⁸
Sistema de video vigilancia	Obligatorio
Electricidad³⁹	Obligatorio
Sistema o proceso de recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos⁴⁰	Obligatorio
Depósito	Obligatorio
<p>En el caso de albergues ubicados en áreas rurales o áreas naturales protegidas, éstos tienen que ser edificados utilizando un sistema constructivo tradicional y con materiales naturales propios de la zona, manteniendo estrecha armonía con su entorno natural.</p> <p>La generación de energía es preferentemente, de fuentes renovables, como la solar, eólica, entre otras.</p> <p>De la misma forma los albergues tienen que contar con un sistema que les permita el manejo de sus residuos.</p>	

174 184 194

³⁶ Cumple con lo siguiente:

- Asegurar la dotación permanente de agua apta para consumo humano.
- El agua destinada al consumo humano reúne las condiciones de calidad prevista en las normas sanitarias respectivas.
- No está permitido sistemas de calentamiento activados por el huésped.
- La evacuación de las aguas residuales se realiza a través de la red general de alcantarillado, y en el caso de no existir dicha red, el diseño del establecimiento de hospedaje contempla el tratamiento y evacuación mediante la instalación de un sistema de depuración y vertido, en concordancia con las disposiciones sanitarias vigentes.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, y/o si fuera el caso, con la Norma Técnica IS.020 Tanques Sépticos.

³⁷ Obligatorio para todas las habitaciones únicamente en zonas del país, donde se presenten temperaturas promedio mensuales iguales o mayores a 25 grados Celsius o en zonas con temperaturas promedio mensuales inferiores a 15 grados Celsius.

³⁸ El agua caliente es obligatoria únicamente en lavatorios y duchas, en zonas del país en las que haya temperaturas promedio mensuales inferiores a 15 grados Celsius.

³⁹ Cumplen con lo siguiente:

- Contar con una conexión eléctrica de baja tensión o con una verificación de alta tensión que permita cumplir con los niveles de electrificación previstos.
- Los accesos, estacionamientos y áreas exteriores de uso común disponen de iluminación suficiente.
- En todas las tomas de corriente de uso público se indica el voltaje e intensidad.
- Cumplir con lo indicado en la Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores, de este mismo reglamento así como los requisitos del Código Nacional de Electricidad.
- Los albergues ubicados en áreas rurales o áreas naturales protegidas, pueden prescindir de un sistema eléctrico convencional teniendo en cuenta la ubicación, características y naturaleza que pueda presentar el proyecto. Para este caso, el profesional responsable del proyecto, tiene que sustentar la decisión tomada mediante cálculos, asegurando la dotación de energía para cubrir la demanda.

⁴⁰ La recolección y almacenamiento de residuos sólidos, se realiza mediante el uso de envases herméticos y contenedores. La eliminación de éstos se realiza a través del servicio público de recolección, con arreglo a las disposiciones municipales de cada Distrito o Provincia o mediante su disposición de manera que no afecte el medio ambiente.

Los albergues ubicados en áreas rurales o áreas naturales protegidas, aseguran especialmente el manejo sostenible de sus residuos sólidos.

ANEXO 5 DISTANCIAS MÍNIMAS DENTRO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS

Los diseños planteados en los siguientes gráficos solo son referenciales para indicar las distancias mínimas a considerar.

GRÁFICO 1: LAVATORIOS

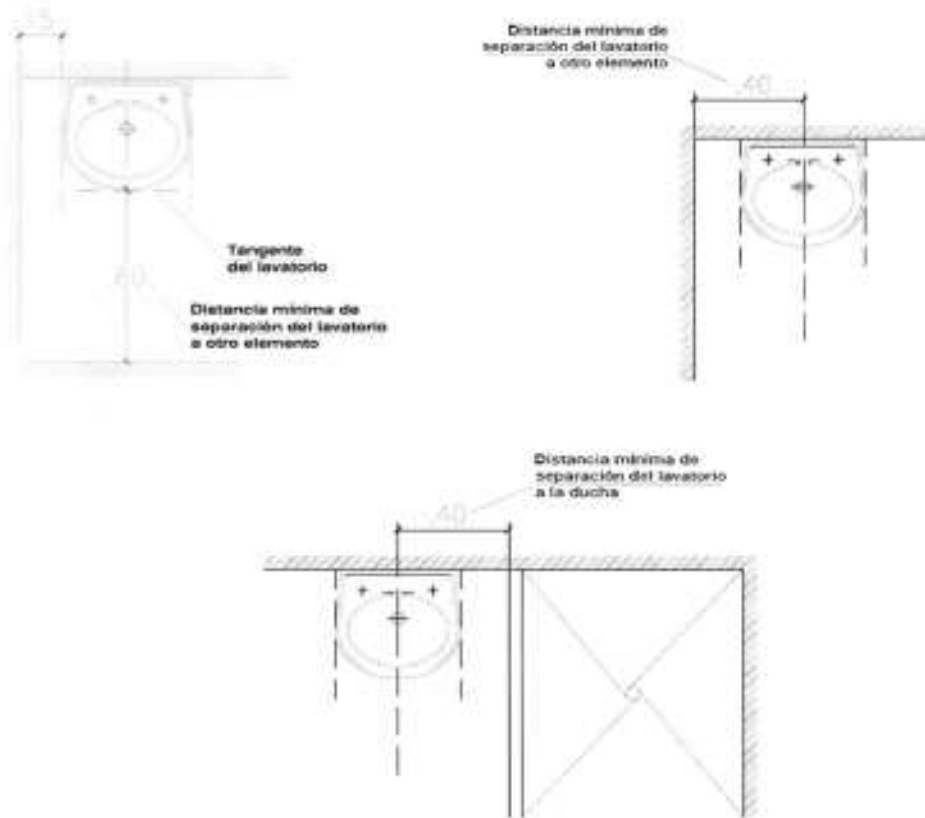


GRÁFICO 2: INODOROS

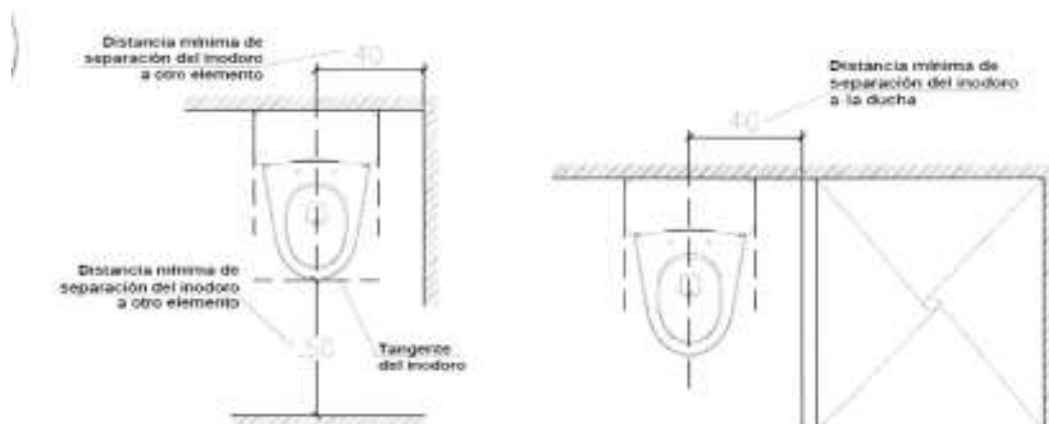
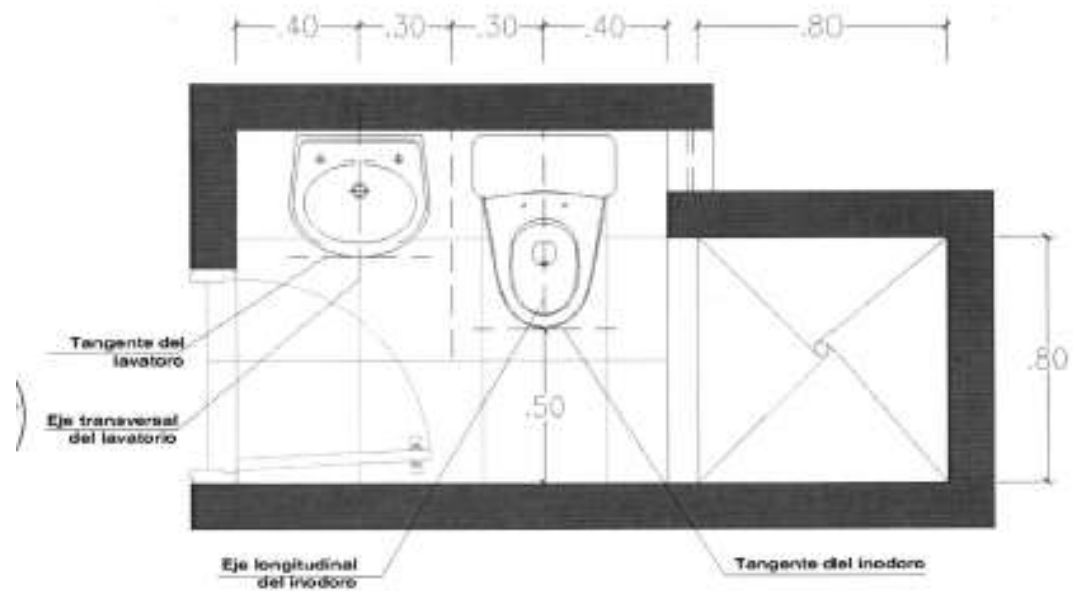


GRÁFICO 3: ESQUEMA DE SERVICIO HIGIÉNICO



Anexo 11: Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal, Lineamiento 7: De la infraestructura del Hogar.

HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL / Lineamientos para la atención y funcionamiento

teléfono o un celular para cualquier comunicación de emergencia y acceso a internet de uso exclusivo del personal del Hogar.

c) Se debe contar con una agenda telefónica, en donde se encuentren los números de emergencia tales como los de la policía, del Serenazgo, de los/as bomberos/as, de los centros médicos u hospitales cercanos y de los Centros "Emergencia Mujer".

d) Se debe mantener la confidencialidad de las personas que alberga el Hogar, negando toda información sobre su presencia o permanencia.

e) La ubicación del Hogar se brindará solo a las instituciones que derivan personas para su acogimiento, con el compromiso de mantener la reserva.

6.7 Lineamiento 7: De la Infraestructura del Hogar

6.7.1 La infraestructura e instalaciones físicas del Hogar

Deben brindar seguridad y protección, de acuerdo a las siguientes características:

a) El Hogar debe contar con servicios básicos de agua y desagüe

(de preferencia conectado a la red pública) así como fluido eléctrico.

b) La construcción debe ser adecuada para el acceso y permanencia de personas con discapacidad física.

c) Los ambientes deben contar con iluminación y ventilación natural, deben garantizar la privacidad de las personas albergadas, y no deben tener barreras arquitectónicas, lo cual facilita el libre desplazamiento y acceso para personas con discapacidad, además de evitar accidentes. La cantidad de puertas de evacuación, pasillos y escaleras está directamente relacionada con la necesidad de evacuar la carga total de ocupantes.

d) El local cuenta con señalización e iluminación de emergencia, extintores portátiles, alarma centralizada y sistema de detección de incendio (es obligatorio cuando la edificación tiene tres niveles o más), de acuerdo a los parámetros establecidos.

e) La entrada al Hogar debe tener bardas o muros de seguridad.

f) Si el local tiene más de un piso, debe contar con un sistema seguro

para el traslado de las personas entre un piso y otro (circulación vertical). Además, se prevea los espacios para el deslizamiento de silla de ruedas o camilla.

g) Las escaleras no deben ser de tipo caracol ni den tener peldaños en abanico y el ancho mínimo debe ser de 1.20 metros que permita el paso de dos personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados. Las escaleras de evacuación deben permitir el giro de una camilla.

h) El local debe poseer comedor o comedores suficientes para recibir como mínimo al 50% de las personas albergadas simultáneamente.

i) Los dormitorios deben ser preferiblemente unifamiliares para proporcionar un espacio acogedor y de interrelación familiar.

j) El dormitorio debe tener hasta cuatro (4) camas. A partir de cinco (5) se considera pabellón. El área de los dormitorios y pabellones deben contar con espacio para la circulación interna. En el dormitorio el espacio requerido entre un lado lateral de la cama y el muro, puerta o ventana es de 1.50 metros. En

los pabellones el espacio mínimo entre las camas es 1.20 metros, y entre el lado inferior de la cama y muro/puerta/ventana debe haber una distancia de 1.50 metros.

k) Cada habitación debe contar con un timbre o medio análogo de aviso.

l) La cocina debe ser exclusivamente para preparar alimentos y debe cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos.

m) El local debe contar con un tóxico equipado con insumos médicos y de enfermería mínimos, asimismo con un área de almacenamiento exclusivo para útiles de aseo y con un área de lavandería.

n) El local debe tener actualizados los certificados de limpieza de tanques de agua y de fumigación, desinfección, desratización u otros.

6.7.2 Los ambientes mínimos recomendados son los siguientes:

- a) Áreas de acceso y circulación.
- b) Área de estudios.
- c) Oficina administrativa.

d) Consultorios para el equipo de profesionales, con mobiliario y equipo de cómputo.

e) Espacio para espera.

f) Espacio para niños

g) Espacio para talleres de capacitación y producción.

h) Comedor

i) Cocina equipada.

j) Despensa

k) ½ Baño para visitas y personal.

l) Baños para personas albergadas, niños y niñas.

m) Dormitorio para persona con discapacidad con baño completo.

n) Dormitorios para albergadas e hijos/as.

ñ) Lavandería, cuarto de Limpieza y tendedero.

o) Patio-jardín o zona para descanso o esparcimiento.

p) Depósito

6.8 Lineamientos 8: Sobre la gestión de los Hogares

6.8.1 Para la atención de las personas albergadas, el Hogar debe contar por lo menos, con los siguientes documentos:

a) Libro de registro de ingreso y egreso.

b) Libro de salidas (señalando la hora de salida y retorno y a la institución que se dirige).

c) Expediente personal (Ficha de Referencia, Oficio de Referencia, carta de compromiso, informes social, médico, psicológico u otros de la persona albergada, copia de la denuncia, historia con registro de las atenciones brindadas por el equipo multidisciplinario, así como las atenciones recibidas por servicios complementarios de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, copia del documento de identidad y otros que guarde relación con el caso).

6.8.2 Los Hogares para su adecuado funcionamiento deben contar con los siguientes documentos de gestión:

a) Plan Operativo Anual

El plan operativo anual o plan de trabajo contiene las actividades a

Anexo 12: Guía para la habilitación arquitectónica de refugios para poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género, elaboración propia.

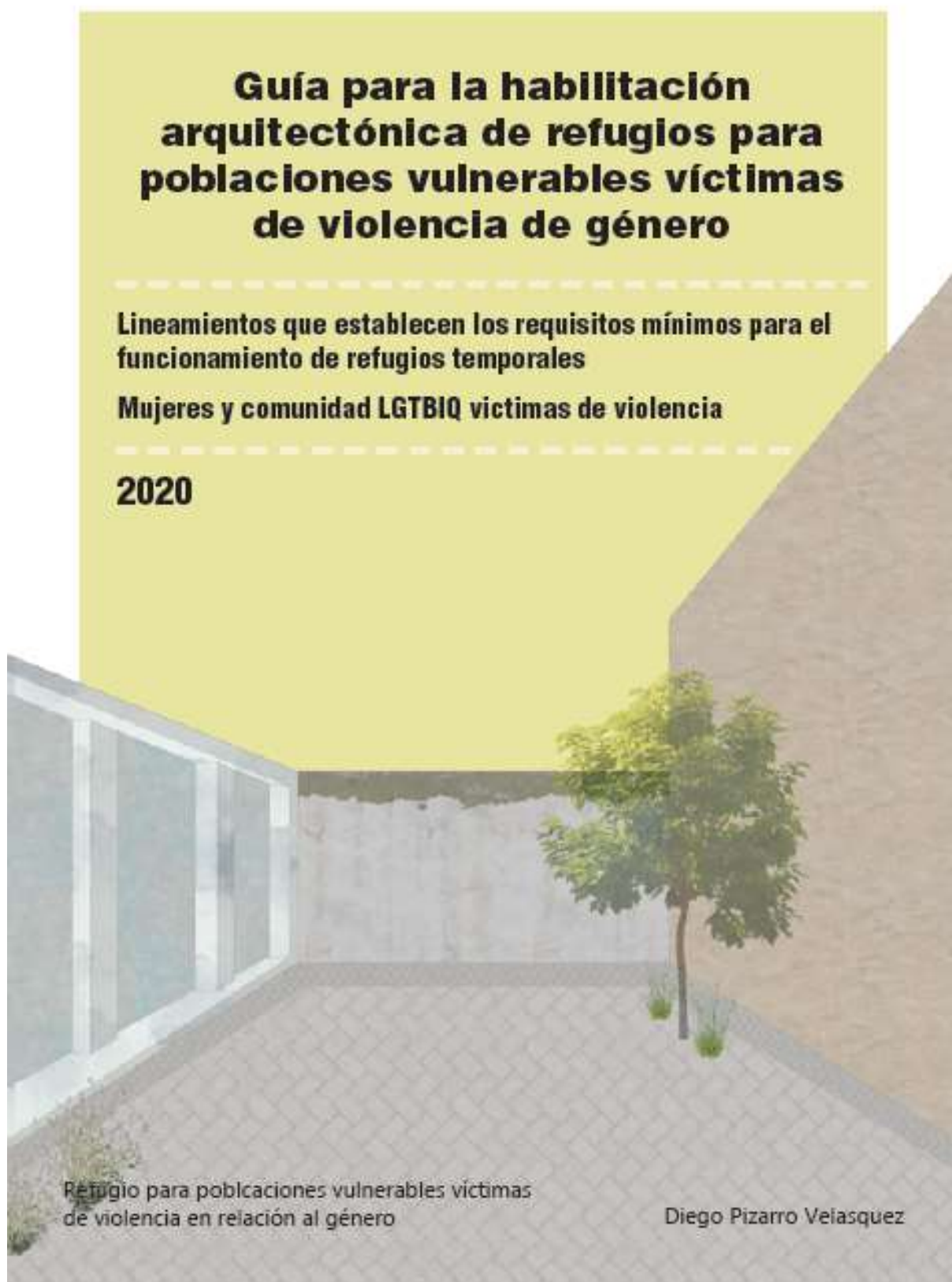


Tabla de contenido:

Capítulo I:	Aspectos generales	05
Capítulo II:	Condiciones de habitabilidad y funcionalidad	08
Capítulo III:	Requisitos específicos para los refugios	13
	Referencias	19

**Guía para la habilitación
arquitectónica de refugios para
poblaciones vulnerables víctimas
de violencia de género**

Capítulo I: Aspectos generales

Artículo 1: Ámbito de aplicación

La presente guía es aplicable a las edificaciones destinadas a uso de refugio para víctimas de violencia de género, sean estos edificios creados para dicho servicio o para casos de rehabilitaciones de inmuebles nuevos y refugios preexistentes.

Artículo 2: Clasificación de refugios

Los establecimientos de refugio para víctimas de violencia de género se clasificarán y/o categorizarán de tres formas:

- *Nuevos refugios para víctimas de violencia de género
- *Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género.
- *Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género.

Artículo 3: Público objetivo

Las edificaciones de los refugios para víctimas de violencia de género son establecimientos que prestan y/o prestarán servicios de vivienda temporal y asistencia integral a personas que han sido víctima de violencia de género, enfocada a mujeres víctimas abuso y a la comunidad LGBTQ; por lo tanto, se deberá garantizar de todos los espacios mínimos para llevar a cabo dicho servicio.

Artículo 4: Glosario de términos

Refugio:

Establecimiento habitable orientado a brindar servicios de acogida, amparo o asilo para personas que así lo necesitan o requieran.

Área útil:

Área de un ambiente sin considerar los muros o elementos estructurales.

Clase:

Identificación del refugio como: Nuevos refugios para víctimas de violencia de género, Rehabilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género, Rehabilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género, de acuerdo con las características de la edificación.

Closet:

Área o mueble destinado para la colocación de ropa, insumos y objetos personales de los huéspedes.

Recepción:

Servicio de atención a la persona residente del refugio, viene a ser el primer contacto con los servicios del establecimiento.

Habitación:

Unidad de alojamiento del refugio, cuyas instalaciones y equipamientos permiten a los residentes pernoctar.

Refugiado:

Persona que se acoge a los servicios del refugio con la finalidad de obtener asilo temporal.

Servicios higiénicos:

Área compuesta como mínimo con los aparatos sanitarios de lavatorio, inodoro, ducha o tina.

Unidad de vivienda:

Unidad de acogida que cuenta con una habitación y servicios higiénicos privados, así como closet y escritorio para el residente.

Oratorio:

Espacio destinado para el culto y meditación cualquiera sea su orientación o devoción.

Meditación:

Acción relacionada a pensar detenidamente sobre algo.

Confort:

Sensación de bienestar y comodidad material.

Taller:

Área destinada al desarrollo de actividades productivas y/o educativas.

LGTBIQ:

Colectivo de personas no heterosexuales conformadas por lesbianas, gais, transexuales o transgénero, bisexuales, intersexuales y queer.

Lesbiana:

Mujer que siente atracción emocional, romántica y/o sexual por otra persona de su mismo género.

Gais:

Atracción emocional, afectiva y/o sexual que tiene una persona hacia otras de su mismo género.

Trans:

Identidad de género que recoge a las personas que se identifican con el género opuesto al de su género asignado al nacer.

Bisexual:

Capacidad de sentir atracción romántica, afectiva y/o sexual por personas de más de un género/sexo

Intersexual:

Persona que nace con características sexuales consideradas de uno u otro género.

Queer:

Término acuñado para definir a todas aquellas personas que no quieren clasificarse bajo etiquetas tradicionales por su orientación e identidad sexual.

Capítulo II: Condiciones de habitabilidad y funcionalidad

Artículo 5: Ubicación de los refugios

Los establecimientos de refugio se podrán ubicar en los lugares señalados en los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta la compatibilidad de usos que pueda considerar cada una de las dependencias en las que se inscriba.

Así mismo, de ubicarse dentro de áreas urbanas, serán exigibles los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación, de acuerdo con la zonificación establecida y al Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

De encontrarse fuera de áreas urbanas, se deberá tener la opinión favorable de las entidades responsables de la dependencia de su jurisdicción, En ambos casos se deberá garantizar la seguridad de las personas habitantes del refugio.

Artículo 6: Condiciones de diseño

Los aspectos relativos a las condiciones generales de diseño como ventilación, iluminación, accesos, requisitos de seguridad y accesibilidad universal, entre otras, que no estén contemplados en la presente Norma Técnica, se regirán de acuerdo a lo dispuesto para tal fin, en las respectivas Normas Técnicas que contiene el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Sin importar su clasificación, se deberá asegurar que el refugio cumpla con las siguientes condiciones mínimas:

- 1) El número de habitaciones deben ser como mínimo seis (06).
- 2) El área mínima útil por habitación deberá ser 6.00 m².
- 3) Se deberá contar con un closet dentro de las habitaciones.

4) Contar con un (01) solo ingreso para residentes y personal de servicio, que garantice un control adecuado de los asistentes al establecimiento.

5) Por lo menos el 30% del total de habitaciones deberá contar con servicios higiénicos privados dentro de las habitaciones.

6) Se deben proyectar como mínimo tres (03) servicios higiénicos de uso común por cada tres (03) habitaciones que no cuenten con servicios higiénicos de uso privado. Los mismos deben ubicarse en zonas próximas a las habitaciones que sirven.

7) El área útil de los servicios higiénicos privados y comunes deberán tener como mínimo 2.50 m² y estar habilitados con un inodoro, lavatorio y ducha.

8) Las duchas de todo el refugio deberán estar abastecidas las 24 horas del día con red de agua fría y caliente, cuyo sistema no debe ser activado por los residentes.

9) Todo establecimiento con cuatro (04) o más niveles deberá contar con ascensor para uso de residentes.

10) Se deberá tomar en cuenta el acceso para una persona con limitaciones motoras al recinto.

11) Se deben habilitar servicios de comunicación, teléfono u otro, para uso público de todos los residentes del refugio.

12) Los sistemas básicos de agua, desagüe, energía eléctrica y gas (si se cuenta con dicha instalación) deberán abastecer continuamente el recinto.

13) Deberá existir un sistema de seguridad y video vigilancia en todo el recinto.

- 14) La iluminación y ventilación de las habitaciones se efectuará directamente desde áreas exteriores, patios, pozos de luz, etc.
- 15) De contar con servicios de administración, los mismos deberán estar ubicados próximos al área de ingreso del refugio.
- 16) Se deberá garantizar la privacidad de los residentes.
- 17) El refugio debe contar con señalización e iluminación de emergencia, extintores portátiles, alarma centralizada y sistema de detección de incendio (es obligatorio cuando el edificio tiene tres niveles o más).
- 18) El ancho mínimo de las escaleras y rutas de evacuación deberá ser de 1,20 metros.
- 19) El local debe poseer comedor o comedores suficientes para recibir como mínimo al 50% de las personas albergadas simultáneamente.
- 20) Los dormitorios deberán ser individuales, así mismo tendrá que contar con habitaciones unifamiliares para albergar a mas miembros de una familia.
- 21) Cada habitación debe contar con un timbre o medio análogo de aviso.
- 22) La cocina debe ser exclusivamente para preparar alimentos y debe cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos.
- 23) Se debe contar con un tópico equipado y asistencia médica 12 horas del día como mínimo.
- 24) El local debe contar con certificados de Seguridad y Salubridad actualizados.

- 25) Los ambientes mínimos recomendados son:
- a) Recepción con áreas de acceso y circulación.
 - b) Área de estudios y/o talleres productivos.
 - c) Oficinas administrativas.
 - d) Consultorios para el equipo de profesionales, con mobiliario y equipo de cómputo.
 - e) Zonas para espera.
 - f) Áreas de recreación o patios interiores.
 - g) Comedor.
 - h) Cocina equipada.
 - i) Depósitos.
 - j) Baños para visitas y personal.
 - k) Baños para personas residentes.
 - l) Dormitorio para persona con discapacidad.
 - m) Dormitorios para refugiadas e hijos/as.
 - n) Lavandería, cuarto de limpieza y tendedero.
 - ñ) Patio-jardín o zona para descanso o esparcimiento.
 - o) Tópico.
 - p) Área comercial y/o tienda.
 - q) Consultorios de asesoría psicológica, legal y social, todos estos diferenciados entre sí y con capacidad de atender en forma simultánea.

Capítulo III: Requisitos específicos para los refugios

26) Características y dinámicas a tener en consideración:

- a) Es recomendable generar flujos de circulación dentro del refugio que atraviesen patios internos o espacios de usos comunes para generar dinámicas de interacción entre los habitantes.
- b) La iluminación y ventilación natural de las habitaciones debe ser priorizada en el desarrollo de los refugios, por lo que se deberá tener en consideración en todo el desarrollo arquitectónico.
- c) La implementación de mobiliario dentro del refugio debe garantizar el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades dentro del mismo, generando la distribución y optimización de los ambientes de forma eficiente.
- d) El tipo de mobiliario a emplear dentro de los refugios debe mantener una relación adecuada entre el uso al que sirve y su posicionamiento dentro de los ambientes.
- e) Bajo ningún motivo los ambientes del refugio deberán permitirse almacenar mobiliario, productos, vestimenta, alimentos u objetos de otra índole fuera de depósitos o mobiliarios de almacenamiento; esto con la finalidad de liberar los ambientes de cargas visuales.
- f) Es importante tener en consideración el posicionamiento de los ambientes y usos del refugio en relación a los sistemas de trabajo que pueda tener cada uno de los establecimientos, recomendando mantener sectores de uso común y privados diferenciados entre sí.

Artículo 7: Tipos de refugio

Los refugios para víctimas de violencia de género han sido clasificados en tres tipos básicos, tomando en consideración los niveles de desarrollo de estos:

- 1) Nuevos refugios para víctimas de violencia de género:
Hace referencia a todo aquel establecimiento que ha sido creado con la intención de servir a la función de albergar temporalmente a personas víctimas de violencia en relación al género, por lo que al ser una edificación nueva deberá tener en consideración todos los aspectos mínimos establecidos en la presente norma. (Cuadro N° 01)
- 2) Habitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género:
Son todas aquellas nuevas habitaciones arquitectónicas de edificaciones existentes que cambiarán de uso para servir a la función de albergar temporalmente a personas víctimas de violencia en relación al género, las mismas que deberán contar con las disposiciones señaladas en la presente normal y especificadas en los cuadros anexos. (Cuadro N° 02)
- 3) Habitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género:
Son todas aquellas habitaciones arquitectónicas de edificaciones existentes que actualmente funcionan como refugio para personas víctimas de violencia en relación al género, pero que deberán actualizar los servicios brindados y ambientes en los que acogen a los usuarios de acuerdo a las especificadas del Cuadro N° 03. (Cuadro N° 03)

Artículo 8: Requisitos mínimos obligatorios para refugios según su clasificación

Se han establecido una serie de requisitos mínimos tomando en consideración los tipos de refugios clasificados en la presente normal, así como la posibilidad de llegar a realizar los cambios correspondientes según las capacidades de estos establecimientos.

Cuadro N° 01: Requisitos para nuevos refugios para víctimas de violencia de género

Ambientes		Nuevos refugios para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Obligatorio
3	Ascensor	Obligatorio "a partir de 04 pisos"
4	Sala de espera	Obligatorio
5	Oficina administrativa	Obligatorio "considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
6	Sala de reunión	Obligatorio "considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
7	Cocina equipada	Obligatorio "deberá estar equipada adecuadamente"
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Basura	Obligatorio
11	Lavandería	Obligatorio
12	Patio tendal	Obligatorio
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio "deberá de ser planeado en todos los nuevos del proyecto"
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	Obligatorio
17	Laboratorio	Obligatorio
18	Habitaciones medicos y profesionales	Obligatorio "debe planearse una habitación compartida para el personal del proyecto"
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Obligatorio
23	Biblioteca	Obligatorio
24	Salón de casas	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	Obligatorio "deberá de proyectarse una zona comercial en el primer nivel para obtener productos, alimentos, etc. al proyecto"
26	Pedidos interiores y/o exteriores	Obligatorio
27	Salones de TV	Obligatorio
28	Huertos productivos	Obligatorio
29	Habitaciones compartidas	No requiere "de ser necesario y solo por aumentar la densidad del establecimiento"
30	Servicios higiénicos de uso compartido (para residentes)	No requiere
31	Habitaciones individuales	Obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (para residentes)	Obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones para personas con discapacidad y con acceso facilitado"
34	Habitaciones para el refugiado e hijos/as	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones"

Cuadro N° 02: Requisitos para la habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género


Ambientes		Habilitación de nuevos refugios para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Obligatorio "generar una escalera de emergencia o por el contrario habilitar la escalera existente en el recinto" Obligatorio "a partir de 04 pisos" Recomendable pero no obligatorio
3	Ascensor	Recomendable pero no obligatorio
4	Sala de espera	Obligatorio "considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
5	Oficina administrativa	Obligatorio "considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
6	Sala de reunión	Obligatorio "deberá estar equipada adecuadamente"
7	Cocina equipada	Obligatorio
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Baños	Recomendable pero no obligatorio "debe habilitarse un ambiente dentro del recinto para posicionar los desechos del recinto"
11	Lavandería	Obligatorio
12	Petto bendid	Obligatorio "debe ser planteado solo un cuarto de limpieza para todo el recinto"
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	No requiere
17	Laboratorio	No requiere
18	Habitaciones médicas y profesionales	No requiere
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Obligatorio
23	Biblioteca	No requiere
24	Salón de clases	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	Recomendable pero no obligatorio "deberá proyectarse una zona comercial en el primer nivel para ofrecer productos elaborados en el proyecto"
26	Petos interiores y/o estanterías	Obligatorio "Los mismos podrán ser techados o espacios destinados a la decoración"
27	Salones de TV	Recomendable pero no obligatorio
28	Huertos productivos	No requiere
29	Habitaciones compartidas	Podrán ser propuestas "se dará prioridad al desarrollo de habitaciones individuales"
30	Servicios higiénicos de uso compartido (para residentes)	Podrán ser propuestas "se dará prioridad al desarrollo de servicios higiénicos individuales"
31	Habitaciones individuales	Obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (para residentes)	Obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones para personas con discapacidad y con acceso facilitado"
34	Habitaciones para el refugiado e hijas	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 02 habitaciones"

Cuadro N° 03: Requisitos para la habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género

Ambientes		Habilitación de refugios existentes para víctimas de violencia de género
1	Recepción	Obligatorio
2	Escalera de emergencia	Recomendable pero no obligatorio "se deberá habilitar la escalera existente en el recinto" Obligatorio "a partir de 04 pisos"
3	Ascensor	Recomendable pero no obligatorio
4	Sala de espera	Obligatorio "considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
5	Oficina administrativa	Recomendable pero no obligatorio "Considerar como mínimo 01 oficina dentro del recinto"
6	Sala de reunión	Obligatorio "deberá estar equipada adecuadamente"
7	Cocina equipada	Obligatorio
8	Comedor	Obligatorio
9	Despensa	Obligatorio
10	Cuarto de Baños	Recomendable pero no obligatorio "debe habilitarse un ambiente dentro del recinto para posicionar los desechos del recinto"
11	Lavandería	Obligatorio
12	Petto bendid	Obligatorio "debe ser planteado solo un cuarto de limpieza para todo el recinto"
13	Cuarto de Limpieza	Obligatorio
14	Servicios higiénicos de uso público	Obligatorio
15	Servicio de Teléfono para uso público	Obligatorio
16	Tópico	No requiere
17	Laboratorio	No requiere
18	Habitaciones médicas y profesionales	No requiere
19	Consultorio psicológico	Obligatorio
20	Consultorio judicial	Obligatorio
21	Consultorio social	Obligatorio
22	Talleres productivos	Recomendable pero no obligatorio
23	Biblioteca	No requiere
24	Salón de clases	Obligatorio
25	Área comercial y/o tienda	No requiere
26	Petos interiores y/o estanterías	Obligatorio "Los mismos podrán ser techados o espacios destinados a la decoración"
27	Salones de TV	Recomendable pero no obligatorio
28	Huertos productivos	No requiere
29	Habitaciones compartidas	Podrán ser propuestas "se dará prioridad al desarrollo de habitaciones individuales"
30	Servicios higiénicos de uso compartido (para residentes)	Podrán ser propuestas "se dará prioridad al desarrollo de servicios higiénicos individuales"
31	Habitaciones individuales	Obligatorio
32	Servicios higiénicos de uso individual (para residentes)	Recomendable pero no obligatorio
33	Habitaciones para personas con discapacidad	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 01 habitación para personas con discapacidad y con acceso facilitado"
34	Habitaciones para el refugiado e hijas	Obligatorio "deberá habilitarse por lo menos 01 habitación"

Referencias:

- La Sexta. (03 de Julio de 2019). La Sexta. Obtenido de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/orgullo-igtbi/igtbiq-esto-es-lo-que-significa-cada-una-de-las-siglas-con-las-que-se-identifica-el-colectivo-video_201906265d13ea8d0cf2ee729a408fb1.html
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (s.f.). A.030 Hospedaje. En C. y. Ministerio de Vivienda, Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima: Instituto de la Construcción y Gerencia.



**Guía para la habilitación arquitectónica de refugios para
poblaciones vulnerables víctimas de violencia de género**

Universidad de Lima - Facultad de Ingeniería y
Arquitectura

Diego Pizarro Velasquez

2020